

Montevideo, Lunes 5 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19738

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

EN LA EDICION DE MAÑANA MARTES 6, EN SECCION INFORMACIONES SE PUBLICARAN LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Dn. JUAN MARIA BORDABERRY, EN OPORTUNIDAD DE LA VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 326/976. — Se dan facilidades a la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, para el cumplimiento de sus cometidos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

Visto: la gestión de la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, con la finalidad de que se facilite la circulación de sus integrantes dentro del territorio nacional.

Resultando: I) Fundamenta su solicitud, poniendo de manifiesto que, en las diversas Notas Reversales intercambiadas por nuestro Gobierno, con la República Federativa de Brasil, se reafirmaron los propósitos enunciados en la primera de ellas, tendiente a la necesidad de proporcionar las mayores facilidades administrativas, para el mejor cumplimiento de la función;

II) En forma coincidente señala la conveniencia de facilitar aquellos desplazamientos, tanto a los integrantes de la Comisión Mixta, cuanto a los de las firmas consultoras contratadas y de sus vehículos, embarcaciones y equipos —debidamente identificados— en los frecuentes cruces de la frontera, en el Río Yaguarón, o en el Chuy en cumplimiento de sus cometidos específicos.

Considerando: I) Que nuestro país es signatario de la Convención de Viena de 1969, sobre Tratados y Convenios Internacionales, en los cuales se reconoce a las Notas Reversales, igual validez y fuerza que a los Tratados;

II) Que en consecuencia procede facilitar a la referida Comisión, el cumplimiento de sus importantes cometidos, dictando las normas necesarias a tales efectos.

Por ello.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Los Ministerios del Interior, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas y Transporte y Obras Públicas, adoptarán en la órbita de sus respectivas Carteras, las medidas pertinentes a los efectos de facilitar la libre circulación de los integrantes de la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, así como de las firmas consultoras contratadas y sus vehículos, embarcaciones y equipos, en las áreas relacionadas con el cumplimiento de sus cometidos específicos, que abarcan los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado y Rocha.

2.o Tanto los integrantes de dicha Comisión, sus funcionarios, así como los miembros de las firmas consultoras contratadas, deberán acreditar su calidad de tales mediante el respectivo Carnet de Identificación proporcionado por aquélla. Asimismo deberán estar provistos de documento de identificación, emitido por la Comisión, los vehículos y embarcaciones a su servicio, cuando sean utilizados en sus tareas específicas.

3.o Tratándose de equipos, al servicio de la Comisión, deberán contar con la autorización, para el respectivo traslado, extendida por las autoridades de aquélla.

4.o Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — **BORDABERRY.** — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 163/976. — Se autorizan a diversas entidades para extender los certificados de origen requeridos por la Secretaría del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

Visto: el Anexo A del Protocolo Relativo a las Negociaciones Comerciales entre Países en Desarrollo —suscrito el 25 de febrero de 1972, aprobado por ley 14.347 de 29 de marzo de 1975— por el que se fijan normas para la declaración, certificación y comprobación del origen de las mercaderías negociadas.

Considerando: I) Que es necesario dictar las disposiciones administrativas pertinentes para la puesta en práctica de las obligaciones contraídas por el País al suscribir el Protocolo de referencia;

II) Que para dar efectividad a lo establecido por el artículo 10 y por el Anexo A del mencionado Protocolo se hace necesario comunicar a la Secretaría del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) la nómina de entidades y reparticiones habilitadas para expedir la certificación de origen requerida.

Atento: a lo informado por la Dirección para Asuntos Económicos y Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase para extender los certificados de origen requeridos por la Secretaría del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 y por el Anexo A del Protocolo Relativo a las Negociaciones Comerciales entre Países en Desarrollo, indistintamente a: Cámara Mercantil de Productos del País, Cámara Nacional de Comercio, Cámara de Industrias del Uruguay, Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

Art. 2.o La Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas será la autoridad gubernamental competente ante las autoridades de las Partes Contratantes del Protocolo a los efectos de validar los certificados extendidos de acuerdo al artículo 1.o de este decreto.

Art. 3.o La Dirección Para asuntos Económicos y Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores adoptará las medidas necesarias para la puesta en práctica del presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Dirección General Impositiva. — Resolución 90/976. — Se establecen disposiciones para los contribuyentes y responsables de los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva, referentes a la conservación de libros y documentos comerciales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Vistos: la conveniencia de facilitar a los contribuyentes una rápila obtención de los certificados que acrediten se encuentren al día con sus obligaciones fiscales, posibilitando a la Administración un mejor ejercicio de las facultades conferidas por disposiciones legales.

Atento: a la potestad otorgada por los artículos 3, inciso 2 y 68 del Código Tributario (ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974).

El Director General de Rentas.

RESUELVE:

1.o Los contribuyentes y responsables de los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva deberán conservar los libros, documentos y correspondencia comerciales en el domicilio fijado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Código Tributario.

2.o A partir del 1.o de mayo de 1976 las declaraciones juradas de los mencionados tributos deberán ser presentadas en las sucursales o agencias de la Dirección General Impositiva radicadas en el departamento al que corresponda dicho domicilio.

3.o El incumplimiento de las precedentes disposiciones configura contravención y será sancionado de acuerdo con lo establecido en el artículo 95 del Código Tributario.

4.o Solicítase al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial". insértese en el Boletín Informativo y archívese. — Contador Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.



4

Dirección General Impositiva. — Resolución 101/976. — Se dictan normas para los contribuyentes del Impuesto Específico al Consumo por enajenación de tabacos, cigarros y cigarrillos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de marzo de 1976.

Visto: la tributación corespondiente a la enajenación de cigarros, tabacos y cigarrillos gravada por el Impuesto Específico al Consumo.

Considerando: I) Que el impuesto se determina aplicando un porcentaje sobre el precio máximo fijado para la venta al consumidor, precio que debe hallarse impreso en el envase;

II) Que debe preverse la mecánica a aplicar, cuando dicho precio sufriera alteraciones, con respecto a los productos terminados y con el precio ya impreso.

El Diretor General de Rentas.

RESUELVE:

1.o Los contribuyentes del Impuesto Específico al Consumo por enajenación de tabacos, cigarros y cigarrillos, con respecto a sus existencias de productos elaborados y con precio de venta impreso podrán proceder de la siguiente manera en caso de alteración de precios:

a) Enajenarlas a los nuevos precios, en cuyo caso deberán cambiar el envase o su precinto o remarcar el precio de venta máximo impreso;

b) Enajenarlas al precio anterior, en cuyo caso deberán formular una declaración jurada estableciendo las existencias que habrán de ser vendidas al precio anterior.

2.o La declaración jurada a que se refiere el apartado b) del numeral anterior deberá ser presentada en el primer día hábil inmediato siguiente al de la fijación de nuevos precios en la Dirección de Fiscalización, en Montevideo y en las sucursales y agencias de la Dirección General Impositiva en el Interior.

Las dependencias mencionadas en el inciso anterior remitirán las declaraciones juradas, hayan sido o no fiscalizadas a la Dirección de Recaudación dentro de los veinte días de recibidas.

3.o Los contribuyentes dejarán constancia en las declaraciones juradas a que se refiere el artículo 8.o del decreto 966|975 del 18 de diciembre de 1975, de las cantidades incluídas en la declaración a que se refiere el numeral anterior.

4.o Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial" y, concedida la misma, publíquese, insértese en el Boletín Informativo, y archívese. — Contador Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.

5

Dirección General Impositiva. — Resolución 102/976. — Se define el tipo de "alambre ovalado de acero", a los efectos de la aplicación de la tasa mínima para liquidar el Impuesto al Valor Agregado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de marzo de 1976.

Visto: el aparatado B) del artículo 12 del Título IX del Texto Ordenado 1975, relativo al Impuesto al Valor Agregado.

Considerando: I) Que la enunciación de bienes que hace la disposición legal referida tiene relación con diversos materiales cuyo uso primordial es el de la construcción;

II) Que, en consecuencia, debe entenderse que el "alambre ovalado de acero" es el que habitualmente se utiliza para la construcción de alambradas, por lo que conviene definir ese tipo de bienes a fin de evitar interpretaciones diversas y distorsiones en la libre competencia de quienes intervienen en su fabricación y venta.

El Director General de Rentas.

RESUELVE:

1.o A los efectos de la aplicación de la tasa mínima para liquidar el Impuesto al Valor Agregado, se entenderá por "alambre ovalado de acero" al alambre trafilado a partir de acero al carbono, de sección ovalada, suministrado en rollos, cuya dimensión deben responder a los siguientes valores:

Diámetro mayor	Diámetro menor	Número del Calibrador
mm.	mm.	J de P
3.9	3.0	19/17
3.4	2.7	18/16
3.0	2.4	17/15
2.7	2.2	16/14
2.4	2.0	15/13
2.2	1.8	14/12

2.o Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial" y concedida la misma publíquese insértese en el Boletín Informativo y archívese. — Contador Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Ley 14.505. — Se declara de utilidad pública la expropiación de los inmuebles necesarios para la recuperación de los Bañados de Carrasco.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles necesarios para la desecación, recuperación y forestación de la zona de los Bañados de Carrasco y para la realización de las obras que a los mismos fines puedan efectuarse en los cursos de aguas y riberas de los arroyos Carrasco, Manga, Chacaritas, De las Canteras, Toledo y Jeanne María.

Art. 2.o La designación de los inmuebles a expropiarse será efectuada por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Grupo de Trabajo Nacional creado por decreto 105|975, de 4 de febrero de 1975.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo tomará de Rentas Generales las cantidades necesarias para el pago de las expropiaciones dispuestas en el artículo 1.o de la presente ley.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 23 de marzo de 1976.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

7

Decreto 164/976. — Se autoriza el desembarco de un contingente armado perteneciente al buque Escuela "Esmeralda". de la Marina de Chile.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

Visto: estos antecedentes por los que la Embajada de Chile comunica la visita al Puerto de Montevideo del 20 al 25 de abril de 1976 del buque Escuela "Esmeralda", perteneciente a la Marina de Chile, solicitando asimismo la autorización pertinente para desembarcar un pequeño contingente armado con propósitos ceremoniales a efectos de rendir honores al pie del monumento del General José Gervasio Artigas en la Plaza Independencia.

Atento: a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase el desembarco del contingente armado a que se hace referencia en la parte expositiva, a efectos de rendir honores al pie del monumento del General José Gervasio Artigas en la Plaza Independencia, entre los días 20 y 25 de abril de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO. — General HUGO LINARES BRUM.

8

Resolución 327/976. — Se aprueban las nominaciones de las diferentes dependencias del Liceo Militar N.o 2 "General Rivera".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

Visto: la gestión iniciada por el Comando General del Ejército tendiente a nominar las diferentes dependencias del Liceo Militar N.o 2 "General Rivera", que fuera creado por decreto 241 de fecha 4 de abril de 1973, con nombre de personas, batallas o hechos históricos vinculados directamente con la figura del General Fructuoso Rivera.

Resultando: I) Que en las nominaciones propuestas se ha tenido en cuenta que estuviesen relacionadas con la vida del prócer sólo desde sus comienzos hasta el año 1830, y se consideran solamente aquellas no utilizadas por otros Institutos similares, a los mismos efectos;

II) Que se ha procurado que en casi todos los casos la nominación tenga vinculación con la finalidad de la dependencia respectiva.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébanse las nominaciones de las dependencias del Liceo Militar N.o 2 "General Rivera", creado por decreto 241 de fecha 4 de abril de 1973, que se detallan a continuación:

1.—Comedor "Coronel don Julián Laguna".
2.—Salón de Honor "1er. Presidente Constitucional".
3.—Sala de Radio y Teléfonos Teniente Chana".
4.—Sala de Profesores "Maestro don José Bonilla".
5.—Gimnasio "Coronel Bernabé Rivera".
6.—Casino de Alumnos "Abrazo del Monzón".
7.—Biblioteca Mayor Ramón Mansilla"
8.—Cuerpo de Guardia "Cuartel General de Durazno".
9.—Enfermería "Doctor Fermín Ferreira".
10.—Dormitorio "Batalla de Guayabos".
11.—Dormitorio "Misiones Orientales".
12.—Dormitorio "Batalla del Rincón".
13.—Salón "Batoví".
14.—Salón "Guazunambí".
15.—.Salón "Queguay Chico".
16.—Salón "Retirada del Rabón".
17.—Salón "Guaviyú".
18.—Salón "Pintado Viejo".
19.—Salón "Azotea de González".
20.—Salón "Regimiento Dragones de la Unión".
21.—Salón "Escuadrón de Guías".
22.—Salón de Química y Física "Chapicuy".

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 328/976. — Se declara aeródromo privado, la pista de aterrizaje sita en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

Visto: la solicitud formulada por los señores Carlos M. Fraschini y César A. Fraschini con el fin de que se proceda a la declaratoria de aeródromo privado, la pista de aterrizaje sita en el Departamento de Paysandú, 9.a Sección Judicial, 8.a Sección Policial, ubicada en la Estancia "La Nueva" de Vilasar del Mar S. A., Padrón N.o 1.248, propiedad de los solicitantes.

Resultando: que la pista mencionada es apta para la operación de aeronaves de hasta 5.700 kg. y el gestionante ha manifestado su conformidad en dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la habilitación que se solicita en estos obrados.

Considerando: que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y a lo establecido en el artículo 66 y concordantes del Código Aeronáutico aprobado por ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974, puede procederse a la declaratoria solicitada, la que deberá tener carácter transitorio.

Atenao: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase, con carácter transitorio aeródromo privado, la pista de aterrizaje sita en el Departamento de Paysandú, 9.a Sección Judicial, 8.a Sección Policial, ubicada en la Estancia "La Nueva" de Vilasar del Mar S. A., Padrón N.o 1.248, de acuerdo con las características siguientes: una pista orientada de los 330° a los 150° de 520 metros de largo por 24 metros de ancho; otra arientada de los 60° a los 240° de 480 metros de largo por 24 metros de ancho, ambas debidamente balizadas y libres de obstáculos. Existe "como de viento". Esta pista es apta para operación de aeronaves de hasta 5.700 kg. de peso.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 329/976. — Se aprueban tarifas especiales para exportaciones por vía aérea. solicitadas por la empresa "Pandocril S. A.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

Visto: la solicitud formulada por "Pandocril S. A.", Empresa fabricante de productos Acrílicos, a fin de que se establezca tarifa especial de carga aérea, para el transporte de planchas de acrílicos (diversos tipos, colores y espesor), desde Montevideo a La Paz (Bolovia) y Asunsión (Paraguay).

Resultando: que de fijarse la misma, existiría la posibilidad de abrir nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales.

Considerando: que desde Montevideo, en la actualidad no existen tarifas de esa índole.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y al interés que para la economía nacional representa la salida de productos acrílicos en sus diversas formas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébanse las tarifas especiales solicitadas por "Pandocril S. A.", empresa fabricante de productos acrílicos. para el flete de carga aérea que se detallan a continuación:

TARIFA N.o 6.805 de Montevideo a la ciudad de La Paz. Bolivia

Descripción: Planchas de goma y resinas sintéticas

Mínimo, 1.000 kilogramos.
Flete, U$S 0.61 por kilogramo.

TARIFA N.o 6.805 de Montevideo a la ciudad de Asunción, Paraguay

Descripción: Planchas de goma y resinas sintéticas

Mínimo, 1.000 kilogramos.
Flete, U$S 0.27 por kilogramo.
Validez, hasta el 15 de junio de 1976 para ambas tarifas.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

11

Resolución 330/976. — Se prorroga la vigencia de una tarifa especial para exportaciones por vía aérea, otorgada a la firma "Cattivelli Hnos. S. A.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

Visto: la solicitud formulada por el Frigorífico "Cativelli Hnos. S. A.", empresa fabricante de productos porcinos, a fin de que se autorice la prórroga de la tarifa especial de carga aérea, concedida por el Poder Ejecutivo, para la exportación de sus productos con destino a San Pablo (Brasil).

Resultando: I) Que por demoras de orden administrativo, para obtener las licencias de importación correspondientes ante las autoridades de la República Federativa del Brasil, como así también la dificultad de divisas de dicho Gobierno, ha sido imposible realizar los embarques dentro de la fecha establecida para dicha tarifa de carga aérea;

II) Que la gestionante solicita una prórroga por todo el año 1976, de la rebaja de tarifas concedida por la resolución 1.299|975;

III) Que manteniendo vigencia las razones que determinaron al Poder Ejecutivo a otorgar la aludida rebaja, se hace pertinente acceder a lo impetrado por la firma "Cattivelli Hnos. S. A.".

Considerando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 1.299|975 de fecha 12 de agosto de 1975, la empresa recurrente fue autorizada a utilizar una tarifa especial de flete de carga aérea, para la exportación de productos porcinos con destino a San Pablo, Brasil;

II) Que dicha autorización tenía validez hasta el 31 de diciembre de 1975.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la prórroga de vigencia de la resolución del Poder Ejecutivo 1.299 de fecha 12 de agosto de 1975 para la tarifa N.o 0006 de flete de carga aérea, por todo el año 1976, solicitada por el Frigorífico "Cattivelli Hnos. S. A." para la exportación de productos porcinos con destino a la ciudad de San Pablo, Brasil.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Resolución 325/976. — Se dispone tributar honores de Ministro de Estado, a los restos mortales del doctor Héctor Alvarez Cina.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de marzo de 1976.

Visto: que en el día de hoy ha fallecido el señor doctor don Héctor Alvarez Cina quien ocupó importantes cargos públicos, entre ellos el de Consejero Nacional de Gobierno y el de Ministro de Hacienda.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley 14.488 de 11 de noviembre de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o. Tribútense honores de Ministro de Estado, según lo preceptuado en el artículo 570 del Código Militar, a los restos mortales del señor doctor don Héctor Alvarez Cina.

2.o Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 331/976. — Se autoriza al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. para efectuar cambios en la contratación de tres funcionarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, solicitando autorización para proceder a efectuar cambios en la contratación de tres funcionarios para ocupar cargos de mayor jerarquía.

Resultando: I) Que se trata de funcionarios contratados por dicho Organismo que pasarían a ocupar cargos de mayor jerarquía en sus respectivas especializaciones, que se encuentran disponibles por distintas razones, y que han demostrado la idoneidad necesaria para desempeñar las mismas;

II) Que tratándose de cargos especializados de un Programa de Alta Prioridad, como lo es sin duda el Canal 5, es pertinente acceder a lo solicitado, a fin de mantener el normal desenvolvimiento de dicho servicio.

Considerando: que por los motivos expuestos no es de aplicación, en el caso, la prohibición establecida en el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente por el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a los favorables informes producidos por la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Nacional de Servicio Civil y oída la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorizar al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica a proceder a la recontratación de las personas que a continuación se mencionan, que son funcionarios del Organismo, para ocupar los cargos que en cada caso se determina:

Jefe de Piso, señor Hugo Bardachar, con una asignación mensual de N$ 369.54 (trescientos sesenta y nueve pesos con cincuenta y cuatro centésimos).

Coordinador: Señor Walter Forte, con una asignación mensual de N$ 369.54 (trescientos sesenta y nueve pesos con cincuenta y cuatro centésimos).

Escenógrafo Realizador, señor Ruben Melogno, con una asignación mensual de N$ 369.54 (trescientos sesenta y nueve pesos con cincuenta y cuatro centésimos).

Las asignaciones fijadas están incrementadas por lo establecido en los decretos 501|975 de 18 de junio de 1975 y 979|975 del 17 de diciembre de 1975.

2.o La erogación resultante será atentida con cargo a los renglones 021 y 026 del Programa 11.14.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al SODRE a todos sus efectos. — **BORDABERRY.** — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

14

Resolución 332/976. — Se designa un Investigador Ayudante, en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

Visto: estos antecedentes por los cuales el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas solicita se designe al señor José Roberto Sotelo Sosa para ocupar el cargo de Investigador Ayudante en la División de Biofísica, de acuerdo con el resultado del concurso realizado en su oportunidad.

Considerando: que el cargo cuya provisión se gestiona encuadra en las excepciones previstas por el artículo 12 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975, dado que es de carácter técnico y debe ser provisto necesariamente por concurso.

Atento: a lo informado por la División de Ciencia y Tecnología y Oficina de Programación Presupuestal del Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo vacante de Investigador Ayudante, en la División de Biofísica del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, Código Ac, Grado 8, al señor José Roberto Sotelo Sosa, Credencial Cívica, BCA 44.955, quien ha prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y posee certificado de enrolamiento.

2.o Comuníquese al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido archívese. — **BORDABERRY.** — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

15

Resolución 333/976. — Se declara Monumentos Históricos los faros ubicados sobre las costas y las islas del Océano Atlántico y del Río de la Plata.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

Visto: el propósito enunciado por el Poder Ejecutivo en la resolución 1.097|975, de 8 de julio de 1975 de declarar Monumentos Históricos en sucesivas etapas a los inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo y en las distintas zonas urbanas y rurales del territorio nacional que reúnen los valores especificados en los resultandos de la citada resolución.

Resultando: I) Que dicho plan orgánico continuó ejecutándose a través de las resoluciones 1.280|975 de 7 de agosto de 1975, 1.397|975 de 21 de agosto de 1975, 1.866|975 y 1.867|975 de 4 de noviembre de 1975, 1.941|975 de 18 de noviembre de 1975, 1.970|975 de 25 de noviembre de 1975, 2.100|975 de 16 de diciembre de 1975 y 100|976 de 3 de febrero de 1976;

II) Que la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación propónese ampliar el alcance de la mencionada resolución en el sentido que comprenda a todo el territorio nacional y se declaren Monumentos Históricos las siguientes construcciones destinadas al balizamiento marítimo y fluvial:

1) Faro del Cabo del Polonio, cuya construcción comenzó a realizarse en el año 1880, mediante concesión del servicio, otorgada por el Gobierno de la República a Juan B. Ferrere, el 15 de enero de ese año; su torre de sillería, de sección circular, tiene una altura de 25 metros 60 centímetros sobre el nivel de su base y el plano focal se encuentra actualmente a 39 metros 70 centímetros sobre el nivel del mar. Fue habilitado para prestar servicio a la navegación el 1.o de mayo de 1881. Al extinguirse la concesión, el 7 de febrero de 1906, el Faro pasó a propiedad del Estado y el servicio a ser prestado directamente por el mismo.

2) Faro del Cabo de Santa María, que comenzó a erigirse mediante concesión del servicio otorgada por el Gobierno de la República a la Empresa "Faros del Río de la Plata, Dax y Gelly y Obes" el 12 de octubre de 1870, autorizada por ley de 4 de noviembre de 1869; debido a que su torre primitiva se derrumbó cuando alcanzaba varios metros de altura, a consecuencia de la caída de un rayo durante el temporal del 17 de mayo de 1872, ocasionando la muerte de los quince operarios que se habían refugiado en ella fue reconstruído igual que su proyecto originario; su torre de mampostería, de sección circular, tiene una altura de 33 metros 70 centímetros sobre el nivel de su base y el plano focal se encuentra en la actualidad a 42 metros sobre el nivel del mar. Fue habilitado al servicio de la navegación el 1.o de setiembre de 1874. Al extinguirse la concesión, el 26 de junio de 1896, el Faro pasó a propiedad del Estado y el servicio a ser prestado directamente por el mismo.

3) Faro de la Punta de José Ignacio, construído mediante concesión del servicio otorgada por el Gobierno de la República a la Compañía denominada "Empresa de Faros de Costa y Compañía" el 13 de agosto de 1875, autorizada por ley de 6 de agosto de ese año; su torre de sillería, de sección circular, tiene una altura de 28 metros sobre el nivel de la base y su plano focal se encuentra en la actualidad a 32 metros 50 centímetros sobre el nivel del mar. Fue habilitado al servicio de la navegación el 1.o de junio de 1877. Al extinguirse la concesión, el 31 de diciembre de 1907, el Faro pasó a propiedad del Estado y el servicio a ser prestado directamente por el mismo.

4) Faro de Punta del Este, cuyo servicio fuera establecido originariamente con destino a la Isla de Lobos, mediante concesión otorgada por el Gobierno de la República a la Empresa representada por Juan Tomás de Libarona el 7 de agosto de 1857, autorizada por ley de 16 de junio de 1855. Dispuesto su traslado en el año 1858, se construyó

el Faro en Punta del Este, por la misma Empresa concesionaria; su torre de mampostería de sección circular, tiene una altura de 24 metros 90 centímetros sobre el nivel de la base y el plano focal se encuentra en la actualidad a 44 metros sobre el nivel del mar. Fue habilitado al servicio de la navegación en el año 1860. Al extinguirse la concesión, el 1.o de febrero de 1880, el Faro pasó a propiedad del Estado y el servicio a ser prestado directamente por el mismo.

5) Faro de la Isla de Lobos, que tiene sus antecedentes en el balizamiento establecido originariamente hasta el año 1858, como señalación marítima rudimentaria; el servicio fue trasladado ese año a Punta del Este, alegándose que la instalación del Faro alejaba a los lobos de la Isla. El decreto del Poder Ejecutivo de 19 de junio de 1903 dispuso la construcción del Faro actual, asignando la competencia al Ministerio de Fomento y creó un fondo especial para atender esta nueva instalación. El 12 de diciembre de 1904 se adjudicó, previo llamado a licitación pública, a F. J. Fretz "la construcción de la torre y anexos y la provisión y montaje del aparato luminoso de primer orden, de luz blanca, con destellos a períodos rápidos, del fuego de dirección de cuarto orden y del semáforo, unos y otros, con todos sus accesorios"; se hizo presente en la oportunidad la disposición del Gobierno de la República de 13 de marzo de 1903 que, al reservarse "la facultad de hacer estudios en la Isla de Lobos para el establecimiento de un faro, de construirlo y de establecer un sistema de señales", había establecido además que: "El Faro tendrá los aparatos ópticos dispuestos de manera que no iluminen una zona alrededor de la isla, si el Poder Ejecutivo lo creyera necesario para no perjudicar la pesca de anfibios". La obra fue realizada bajo la dirección del técnico José M. Claret; la torre de hormigón ciclópeo, de sección circular, con basamento de granito. tiene una altura de 49 metros 50 centímetros sobre el nivel de la base y el plano focal se encuentra ubicado actualmente a 66 metros sobre el nivel del mar. Habilitado para el servicio de la navegación el 18 de julio de 1906, constituye el Faro de recalada más importante y el de mayor potencia lumínica del país.

6) Isla de Flores y construcciones en ella existentes:

a) Faro, que comenzara a erigirse en el año 1819; su torre de mampostería, de sección circular, alcanza una altura de 14 metros 55 centímetros sobre el nivel de un basamento de mampostería, de forma octogonal, de 3 metros de altura, estando el plano focal en la actualidad a 37 metros sobre el nivel del mar. Por disposición del Consulado de Comercio de Montevideo el alumbrado de la linterna fue a remate público el 22 de febrero de 1828, con un pliego de condiciones de 17 artículos, establecidos por el Tribunal Consular, adjudicándose el servicio a Domingo de Artagavéytia. Inaugurado con una farola de eclipse de 21 quinqués, funcionó poco tiempo, hasta que en el año 1833 fue debidamente acondicionado; rematado nuevamente el 21 de febrero de 1834, con las mismas condiciones establecidas en el año 1828, el Tribunal del Consulado adjudicó por segunda vez el servicio a Ramón de Artagaveytia. Al extinguirse la concesión, el servicio pasó a ser prestado directamente por el Estado.

b) Demás construcciones existentes.

7) Faro de Punta Brava, construído mediante concesión del servicio otorgada por el Gobierno de la República a la Compañía denominada "Empresa de Faros de Costa y Compañía", el 13 de agosto de 1875", autorizada por ley de 6 de agosto del mismo año· su torre de sillería, de sección circular, tiene una altura de 16 metros sobre una plataforma cuadrangular de hormigón ciclópeo, de 3 metros de altura y el plano focal se encuentra actualmente a 20 metros 70 centímetros sobre el nivel del mar. Fue habilitado al servicio de al navegación el 1.o de octubre de 1876. Al extinguirse la concesión, el 20 de setiembre de 1907, el Faro pasó a propiedad del Estado y el servicio a ser prestado directamente por el mismo.

8) Faro del Cerro de Montevideo, el primero establecido en el Río de la Plata, autorizado por Real Cédula de setiembre de 1799, fue habilitado al servicio de la navegación como señalación marítima precaria, el 4 de abril de 1802, consistente en una linterna de sección cilíndrica de bastidores y cristales con techo en forma de media esfera, de luz fija de 30 candilejas de estaño y 20 reverberos y 37 mecheros de cobre. La construcción tuvo que ser reparada de inmediato, forrándose parcialmente de plomo la parte exterior y de lata la parte interior, para protegerla del viento y la lluvia que se introducían en ella, apagando su luz. El servicio, en un principio, estuvo a cargo de José Lougarr, que venía desempeñando además las funciones de Vigía, hasta el 2 de junio de 1802, fecha en que fue sustituído en ambos cargos por el Alférez de Fragata y Piloto Mayor José Enríquez. En el año 1804, Fray Ignacio José Arrieta realizó una reforma sustancial en el sistema, haciéndolo girar por medio de cuerdas y por este mecanismo, la luz fija de la farola se convirtió en giratoria. El 30 de abril de 1836, la construcción precaria, que había sido destrozada a consecuencia de un rayo, fue sustituída por disposición del Consulado de Comercio de Montevideo, por una torre de sillería, de sección circular, de 7 metros 50 centímetros de altura sobre la azotea de las habitaciones de la Fortaleza General Artigas y con una altura al plano focal que en la actualidad alcanza a 148 metros sobre el nivel del mar. Habilitada nuevamente al servicio, funcionó por períodos hasta el año 1852, en que fue debidamente acondicionada.

9) Faro de la Ciudad de Colonia, cuya construcción fue concluída mediante concesión del servicio otorgada por el Gobierno de la República a la Sociedad denominada "Porvenir de la Colonia", el 24 de enero de 1855; su torre de mampostería de sección circular sobre otra torre de sillería, de sección rectangular, con un balcón corrido en la unión de la parte cilíndrica con la rectangular, tiene una altura al plano focal en la actualidad, de 34 metros 7 centímetros sobre el nivel del mar. Fue habilitado al servicio de la navegación en el año 1857, y al extinguirse la concesión, el Faro pasó a propiedad del Estado y el servicio a ser prestado por el mismo.

10) Faro de la Isla de Farallón, construido mediante concesión del servicio otorgada por el Gobierno de la República a la Compañía denominada "Empresa de Faros de Costa y Compañía", el 13 de agosto de 1875, autorizada por ley de 6 de agosto del mismo año: su torre de mampostería, de sección circular, tiene una altura al plano focal que en la actualidad alcanza a 26 metros 30 centímetros sobre el nivel del mar. Fue habilitado al servicio de la navegación en el año 1876. Al extinguirse la concesión el 20 de setiembre de 1907, el Faro pasó a propiedad del Estado y el servicio a ser prestado directamente por el mismo.

III) Que los Faros cuya descripción antecede, que fueron construídos en el decurso del Siglo XIX y comienzos del XX por el esfuerzo nacional, están asociados a la navegación en aguas jurisdiccionales de la República en el Océano Atlántico y en el Río de la Plata, lo cual les acuerda significativo valor histórico y constituyen en conjunto, un sistema planificado con un sentido de unidad que trasunta la capacidad técnica del país y la noción clara de sus obligaciones para garantizar la seguridad de las embarcaciones que surcan sus aguas

Atento: a lo antes expuesto, a lo establecido en los artículos 5.o, 7.o, 8.o y 22 de la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y al informe favorable de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Decláranse Monumentos Históricos las siguientes construcciones de ayuda a la navegación marítima y fluvial y alrededores, ubicados sobre las costas y las islas del Océano Atlántico y del Río de la Plata

1) Faro del Cabo del Polonio, situado junto a. Cabo del mismo nombre y cuyas coordenadas geográficas son: Latitud 34° 24' 19" 320"' Sur del Ecuador. Longitud 53° 46' 39" 080"' Oeste del meridiano de Greenwich de acuerdo a la medición efectuada por el Servicio de Oceanografía e Hidrografía de la Armada Nacional en el año 1974.

2) Faro de Cabo de Santa María, situado junto al Cabo del mismo nombre y cuyas coordenadas geográficas son: Latitud 34° 37' 46" 180"' Sur del Ecuador, Longitud 54° 10' 50" 440"' del Meridiano de Greenwich de acuerdo a la medición efectuada por el Servicio de Oceanografía e Hidrografía de la Armada Nacional en el año 1974.

3) Faro de la Punta de José Ignacio, situado sobre la Punta del mismo nombre y cuyas coordenadas geográficas son: Latitud 34° 50' 46" 478"' Sur del Ecuador, Longitud 54° 37' 56" 912"' Oeste del meridiano de Greenwich de acuerdo a la medición efectuada por el Servicio de Oceanografía e Hidrografía de la Armada Nacional en el año 1974.

4) Faro de Punta del Este, situado en el extremo Sur Oeste de la Península de Punta del Este y sobre la punta del mismo nombre y cuyas coordenadas geográficas son: Latitud 34° 58' 07" 751''' Sur del Ecuador, Longitud 54° 57' 04" 601''' Oeste del meridiano de Greenwich de acuerdo a la medición efectuada por el Servicio de Oceanografía e Hidrografía de la Armada Nacional en el año 1974.

5) Faro de la Isla de Lobos, situado en la isla del mismo nombre distante de la Punta del Vapor de la Península de Punta del Este, punto más cercano de la costa, a 4 millas 5 décimas y cuyas coordenadas geográficas son: Latitud 35° 01' 32" 532''' Sur del Ecuador, Longitud 54° 53' 22" 810''' Oeste del meridiano de Greenwich de acuerdo a la medición efectuada por el Servicio Hidrográfico de la Dirección de la Armada en el año 1935.

6) Isla de Flores y construcciones en ella emplazadas:

a) Faro de la Isla de Flores, situado en la parte más elevada de la Isla del mismo nombre y distante 6 millas de la costa del extremo Sur del Parque Nacional de Carrasco, punto más cercano de la costa y cuyas coordenadas geográficas son: Latitud 34°56' 45" 330''' Sur del Ecuador, Longitud 55°55' 56" 378''' Oeste del meridiano de Greenwich de acuerdo a la medición efectuada por el Servicio de Oceanografía e Hidrografía de la Armada Nacional en el año 1974;
b) Edificio de la Jefatura Territorial y Comandancia;
c) Edificio para alojamiento del Personal de Guardia;
d) Edificio de la Telegrafía sin Hilos;
e) Edificio del Hotel y edificaciones anexas al mismo;
f) Edificio del antiguo Hospital o Lazareto y Prisión;
g) Cuatro locales que estuvieron afectados a desinfección y lavadero.
h) Edificio de servicios auxiliares (fábrica de hielo, panadería, etc.).
i) Ruinas de la Capilla.
j) Hornos crematorios.

7) Faro de Punta Brava, situado sobre la Punta del mismo nombre, llamada también Punta Carretas en el Departamento de Montevideo y cuyas coordenadas geográficas son: Latitud 34°56' 16" 062''' Sur del Ecuador, Longitud 56°09' 31" 910''' Oeste del meridiano de Greenwich de acuerdo a la medición efectuada por el Servicio de Hidrografía de la Marina en el año 1957.

8) Faro del Cerro de Montevideo, emplazado en la Fortaleza "General Artigas" sobre el Cerro de Montevideo, y cuyas coordenadas geográficas son: Latitud 34°53' 18" 350''' Sur del Ecuador, Longitud 56°15' 34" 072" Oeste del meridiano de Greenwich de acuerdo a la medición efectuada por el Servicio de Oceanografía e Hidrografía de la Armada Nacional en el año 1974.

9) Faro de la Ciudad de Colonia, situado en la Punta Peninsular de la Ciudad de Colonia y cuyas coordenadas geográficas son: Latitud 34°28' 23" 600" Sur del Ecuador, Longitud 57°51' 42" 550''' Oeste del meridiano de Greenwich de acuerdo a la medición efectuada por el Servicio Hidrográfico de la Dirección de la Armada Nacional en el año 1935.

10) Faro de la Isla de Farallón, situado en la Isla del mismo nombre y distante 3 millas 2 décimas de la Punta de San Pedro de la Península de Colonia, punto más cercano de la costa y cuyas coordenadas geográficas son: Latitud 34°29' 03" 840''' Sur del Ecuador, Longitud 57°55' 39" 550''' Oeste del meridiano de Greenwich de acuerdo a la medición efectuada por el Servicio de Hidrografía de la Marina Nacional en el año 1935.

2.o Dichos inmuebles quedan afectados por las servidumbres que resultan impuestas por la calidad, características y finalidades del bien, de acuerdo al artículo 8.o de la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971.

3.o Comuníquese al Registro General de Inhibiciones, a la Sección Reivindicaciones del mismo, al Comando General de la Armada, a las Intendencias de los Departamentos de Rocha, Maldonado, Canelones, Montevideo y Colonia, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Arquitectura del mismo, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y cumplido, archívese. — **BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Resolución 324/976. — Se autoriza a la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares, a donar un inmueble al Estado, con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de marzo de 1976.

Visto: que la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares solicitó autorización al Poder Ejecutivo para proceder a la enajenación del inmueble Padrón N.o 5.070 ubicado en la Avda Uruguay, Nos. 867|871|873, 1.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Resultando: I) Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitó a la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares la donación de ese inmueble para destinarlo a sus servicios;

II) Que la Comisión Interventora accedió a esta solicitud bajo la condición resolutoria de que el bien sea destinado exclusivamente a servir de sede a cualquiera de las dependencias de esta Secretaría de Estado, restituyéndose en caso de incumplimiento al patrimonio del donante.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares a donar al Estado, con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el inmueble de su propiedad Padrón N.o 5.070 ubicado en la Avda. Uruguay Nos. 867|871|873, 1.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, bajo la condición resolutoria de que sea utilizado exclusivamente como sede de cualquiera de las dependencias de esa Secretaría de Estado.

2.o En caso de incumplimiento de esta condición el bien donado se restituirá al patrimonio del donante.

3.o Desígnase representante del Poder Ejecutivo para el acto de escrituración del inmueble de referencia, que estará a cargo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, al señor Director de Administración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Juan Carlos Pranzo.

4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ.

(l) Factores que se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato.

(m) Cláusulas fundamentales del contrato.

3.5 **Convocatoria**

Una vez aprobados los anuncios de convocatoria y los documentos de licitación, OSE iniciará los trámites de licitación.

3.6 **Publicación de los anuncios**

Las invitaciones a presentar ofertas serán publicadas en el Diario Oficial y por lo menos una vez en un diario de mayor circulación de Montevideo y dichas invitaciones serán dirigidas por escrito al respectivo domicilio registrado en el proceso de calificación de cada entidad calificada.

3.7 **Plazo para la presentación de ofertas**

El plazo fijado para la presentación de las ofertas a OSE no será inferior a 30 días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en los diarios de Montevideo y entrega de los escritos de invitación.

3.8 **Lugar y hora de presentación de ofertas**

Las ofertas deberán ser entregadas en original y tres copias en sobres cerrados y lacrados, en las Oficinas de OSE, en la fecha y hora señaladas en los pliegos para el acto de apertura de los mismos. El primer sobre marcado con el número uno contendrá el original de la propuesta; los tres sobres restantes se marcarán como primera, segunda y tercera copia. El funcionario encargado otorgará recibo de los sobres y registrará la fecha y hora de recepción.

3.9 **Apertura de las ofertas**

La Comisión Asesora de Adjudicación se reunirá en la fecha y hora del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas en el lugar indicado para ello en la invitación, y procederá a la apertura de aquéllas. Acto seguido se revisarán las propuestas para verificar que contengan toda la documentación señalada como obligatoria, entre las cuales deberán figurar:

(a) La garantía señalada en el pliego que podrá consistir a elección de OSE en Títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal, pagaré a la orden de OSE, fianza o aval bancario equivalente al 1 % del monto total de la oferta, para asegurar el mantenimiento de la propuesta.

(b) Los documentos de la propuesta propiamente dicha, los cuales deberán ajustarse a las condiciones y otros instrumentos exigidos en los documentos de licitación y sus anexos, conforme a las presentes disposiciones.

3.10 **Rechazo de ofertas**

Todas aquellas ofertas que no se ajusten a lo anterior serán rechazadas.

3.11 **Asistentes a la apertura de ofertas**

Podrán asistir representantes de las firmas que hayan presentado ofertas, quienes tendrán derecho a hacer observaciones y tomar nota de los datos principales de las ofertas, para cuyo efecto estos datos se leerán en voz alta al abrirse cada sobre.

3.12 **Acta de la apertura de ofertas**

De todo lo actuado, se levantará un acta, que incluirá la lista de los proponentes, las propuestas eliminadas, las propuestas recibidas con sus importes y las observaciones de los postores, y será firmada por los miembros de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y por todos los representantes de los postores que estuvieren presentes.

3.13 **Evaluación de ofertas**

En el estudio para la adjudicación se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

a) Cumplimiento de las bases y condiciones de la licitación contenidas en los pliegos de condiciones.

b) Costo razonable que será generalmente el precio más bajo tomando en cuenta factores de calidad, plazo de entrega de la obra, eficiencia y otros que sean del caso.

Para los fines de evaluación, todos los montos que figuren en las ofertas serán convertidos en pesos uruguayos, utilizando el tipo de cambio vigente establecido conforme a las disposiciones del Contrato de préstamo a la fecha de apertura de las ofertas. El análisis de las ofertas, a cargo de la Comisión Asesora de Adjudicaciones deberá realizarse y concluirse en un plazo no mayor de 45 días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de los sobres, y el informe de dicha Comisión será notificado a todos los proponentes. Producidas las consideraciones de los proponentes, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 15 días hábiles, todo lo actuado será elevado a la consideración del Directorio de OSE y una vez que éste se haya formado una opinión, OSE enviará el informe de la Comisión y la opinión de su Directorio a la consideración del BID.

3.14 **Adjudicación**

Una vez que OSE haya recibido la opinión favorable del BID, efectuará la adjudicación. Si OSE efectuara una adjudicación sin la opinión favorable del BID, el valor de dicha adjudicación no se imputará al costo del Proyecto.

3.15 **Licitación desierta**

OSE podrá declarar desierta una licitación si considera que ninguna de las propuestas reúne los requisitos exigidos en los documentos de licitación, si las ofertas no fueren aceptables por su monto, plazo de ejecución, y otro elemento sustancial, o si se presentare un solo proponente, en cualquiera de cuyos casos notificará el BID su intención de declarar desierta la licitación, fundando debidamente su resolución, la cual será comunicada por OSE a todos los proponentes una vez que el BID haya expresado que no la objeta. Una vez declarada desierta la licitación, OSE hará un nuevo llamado utilizando también el procedimiento de licitación, y si esta segunda licitación fuere declarada desierta, OSE hará consultas al BID a los efectos de determinar el procedimiento a seguir para hacer las adquisiciones que motivaron la licitación declarada desierta. El derecho que OSE se reserva de declarar desierta la licitación, deberá constar en las bases y documentos respectivos.

3.16 **Consideración previa de los proyectos de contratos**
Los proyectos de contratos que hayan de ser celebrados con los adjudicatarios y vayan a ser pagados con recursos del Préstamo, serán sometidos a consideración del BID.

4. **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES**

4.1 **Participantes**
Podrán participar en este tipo de licitación los oferentes originarios de cualesquiera de los países miembros del BID.

4.2 **Calificación**
En este tipo de licitación por regla general no será necesaria la calificación de proponentes, pero a juicio de OSE la calificación podrá efectuarse simultáneamente con la presentación de ofertas, aunque en sobre separado. Antes de proceder a la apertura de ofertas se examinará y apreciará la documentación de calificación contenida en el sobre separado, y si alguno de los proponentes no reuniere las condiciones exigidas para licitar, su sobre de oferta será devuelto sin abrir.

4.3 **Contenido del anuncio de licitación**
El contenido de los anuncios generalmente tendrá:
(i) Una descripción general del proyecto y del lugar de realización y sus características principales.
(ii) Los bienes cuya adquisición origina la licitación.
(iii) Manifestación de que la adquisición e instalación de los bienes licitados se financiarán con la cooperación de un Préstamo del BID y que la licitación se sujetará a los requisitos de elegibilidad, de conformidad con las disposiciones del Contrato de Préstamo del BID.
(iv) Manifestación de que los pagos por bienes originarios de Argentina, Brasil, México y/o Venezuela se efectuarán, a opción del BID, en la moneda del país de origen de los bienes o servicios.
(v) El lugar o lugares, hora y fecha en que puedan ser recibidos los documentos de la licitación y su costo.
(vi) El lugar o lugares, hora y fecha donde pueden ser inspeccionados los planos o diseños que no puedan ser incluidos en los documentos de licitación.
(vii) Plazo para la presentación de propuestas.
(viii) Indicación de que OSE efectuará la calificación de oferentes - cuando corresponda.

4.4 **Contenido de los pliegos**
Los pliegos deberán hacer referencia principalmente a los siguientes puntos:
(a) Objeto de la licitación.
(b) Cantidades, especificaciones completas y origen.
(c) Embarques, despachos, inspección y seguros.
(d) Plazo de despacho de fábrica.
(e) Plazo aproximado de entrega, ya sea FOB puerto de embarque, CIF puerto uruguayo o sitio de trabajo.
(f) Precios unitarios y totales FOB y CIF.
(g) Forma de pago.
(h) Posible reajuste de precios.
(i) Registros y licencia de importación.
(j) Forma, valor y validez de la garantía de mantenimiento de la propuesta.
(k) Transporte de los bienes y seguros.
(l) Forma, cuantía y validez de las garantías de calidad de los materiales y los equipos suministrados.
(m) Pagos de impuestos, tasas, contribuciones y sometimientos a las leyes uruguayas.
(n) Factores que se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato.
(o) Indicación de que se escriturará el contrato.
(p) Multa por retardo en la entrega de los bienes.
(q) Países elegibles para participar en las licitaciones.

4.5 **Procedimientos de licitación**
El contenido de los anuncios, los requisitos de publicidad, así como la presentación, evaluación de ofertas, adjudicación y firma de contrato seguirán las mismas normas establecidas para los contratos de construcción.

5. **LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES**

5.1 **Calificación**
En este tipo de licitación por regla general no será necesaria la calificación del proponente, pero a juicio de OSE la calificación podrá efectuarse simultáneamente con la presentación de ofertas, aunque en sobre separado. Antes de proceder a la apertura de ofertas se examinará y apreciará la documentación de calificación contenida en el sobre separado, y si alguno de los proponentes no reuniere las condiciones exigidas para licitar, su sobre de ofertas será devuelto sin abrir.

5.2 **Contenido del anuncio de licitación**
El contenido de los anuncios generalmente será:
(i) Una descripción general del Proyecto y del lugar de realización y sus características principales.
(ii) Los bienes cuya adquisición origina la licitación.
(iii) El lugar, o lugares, hora y fecha en que puedan ser recibidos los documentos de la licitación y su costo.
(iv) El lugar o lugares, hora y fecha donde pueden ser inspeccionados los planos o diseños que no puedan ser incluidos en los documentos de licitación.
(v) Plazo para la presentación de las propuestas.
(vi) Indicación de que OSE efectuará la calificación de oferentes, cuando corresponda.

5.3 **Contenido de los pliegos**
En las licitaciones para la adquisición de maquinarias y equipos y suministros de materiales, los pliegos deberán hacer referencia principalmente a los siguientes puntos:
(a) Objeto de la licitación.
(b) Cantidades, especificaciones completas y origen.

(c) Plazo de despacho de fábrica.
(d) Plazo aproximado de entrega.
(e) Precios unitarios y totales.
(f) Forma de pago.
(g) Posible reajuste de precios.
(h) Forma, valor y validez de la garantía de mantenimiento de la propuesta.
(i) Transporte de los bienes y seguros.
(j) Forma, cuantía y validez de las garantías de calidad y los materiales de los equipos suministrados.
(k) Pagos de impuestos, tasas, contribuciones y sometimiento a las leyes uruguayas.
(l) Factores que se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato.
(m) Indicación de que se escriturará el contrato.
(n) Multa por retardo en la entrega de los bienes.

5.4 **Procedimientos de licitación**

El contenido de los anuncios, los requisitos de publicidad, así como la presentación, evaluación de ofertas, adjudicación y firma de contrato seguirán las mismas normas establecidas para los contratos de construcción.

6. **LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA CONTRATOS DE CONSTRUCCION**

En los casos en que OSE opte por restringir las licitaciones en el ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el párrafo 1.2 de este Procedimiento, se observarán las normas establecidas para licitaciones públicas internacionales, con las siguientes variantes:

6.1 **Calificación**

No será necesaria la calificación de firmas salvo que OSE o el BID así lo acuerden. De efectuarse la calificación se seguirá el procedimiento que en el caso parezca más adecuado, de los dos prescriptos en este Procedimiento, en las Secciones 2.1 y 5.1.

6.2 **Anuncio de licitación**

El anuncio de licitación para contrataciones de obra debe expresar en forma clara la restricción al ámbito nacional y, si las obras objeto de la licitación son financiadas exclusivamente con el aporte nacional, no deberá incluir la indicación de que el Banco participa en el financiamiento del Proyecto.

6.2.1 **Contenido del anuncio**

El anuncio contendrá la misma información requerida en los párrafos 3.3 ó 5.2, según corresponda, excepto lo siguiente:

(i) Se eliminará la mención de los pagos en su propia moneda a los proveedores de Argentina, Brasil, México y/o Venezuela.

(ii) La consulta al BID de los anuncios y documentación contractual sólo será necesaria cuando éste así lo manifieste antes de la convocatoria para la respectiva licitación.

(iii) El plazo para la presentación de ofertas podrá reducirse a 30 días si OSE lo estimare conveniente.

7. **CONDICIONES ESPECIALES PARA LICITACIONES DEL PROYECTO**

Para la aplicación de los procedimientos de licitación, se observarán los siguientes requisitos y criterios.

7.1 **Presentación de ofertas**

Las ofertas deberán presentarse con indicación de los bienes que se importarán, de su origen y de su valor cotizado. Asimismo, deberá indicarse en esas ofertas el origen de los servicios técnicos provenientes del exterior y el valor de los mismos.

Deberá hacerse constar en las bases específicas de las licitaciones internacionales que, si los bienes o servicios que se adquirieren procedieran de Argentina, Brasil, México y/o Venezuela, la parte correspondiente de la oferta total o parcial podrá ser pagada, a juicio del BID, según sea el caso, en pesos argentinos, cruzeiros, pesos mexicanos y/o bolívares, por su equivalencia en dólares.

7.2 **Modificación**

Toda modificación o ampliación de los anuncios, formularios, documentos de licitación, o de las bases y especificaciones de la licitación, y toda variación en la fecha de presentación de ofertas o de cualquier otro documento que hayan sido objeto de consulta con el BID conforme al presente Procedimiento, deberán ser previamente consultados al BID y comunicados por escrito a todas las firmas calificadas, o en caso de que no haya calificación, a todas las firmas o entidades que hayan retirado documentos de licitación. En estos casos, y si fuere imprescindible tal modificación, se deberá fijar un plazo adicional igual, por lo menos a la mitad del tiempo transcurrido desde la fecha de la publicación del último aviso de licitación y la fecha de la última notificación de los cambios.

7.3 **Consultas**

Cualquier consulta por parte de los proponentes que no comportara modificación o ampliación de las bases y especificaciones de la licitación deberá ser aclarada por OSE y dicha aclaración se hará conocer por escrito a todas las firmas o entidades que hayan retirado dichos documentos.

Cuando una consulta resultare en modificación o ampliación de las especificaciones, OSE procederá según lo estipulado en el párrafo 7.2.

7.4 **Fuente origen de bienes**

Con respecto a maquinaria, equipo, materiales y otros bienes, el "origen" de éstos es el país en el cual el material o equipo ha sido extraido o producido, ya que sea por manufactura, elaboración o montaje. El origen del artículo "producido" necesariamente tiene que ser del país en el cual, como resultado de dicha manufactura, elaboración o montaje, resulta en otro artículo, comercialmente reconocido, que difiere sustancialmente en sus características básicas, en su propósito o finalidad, de cualquiera de sus componentes importados.

Un bien se considerará de origen local cuando el costo de los materiales, mano de obra y servicios locales empleados en su fabricación

representan no menos del 40 por ciento de su costo total.

Con respecto a los materiales y equipos que una firma constructora incorporare en la obra, o que de otro modo sean transferidos a OSE, se aplican las mismas reglas expresadas anteriormente para el caso del origen de los bienes.

El equipo y los materiales que se empleen en la construcción de un proyecto, pero que no vayan a formar parte del mismo y que no sean transferidos a OSE serán objeto de las siguientes consideraciones:

(i) Materiales y equipo de propiedad o alquilados por la firma con anterioridad a la apertura de las licitaciones para un contrato de construcción financiado con un Préstamo del BID utilizando dólares, no están sujetos a la aplicación de la norma referente al origen de los bienes.

(ii) Materiales y equipo comprados o arrendados posteriormente a la apertura de la licitación por la firma para la construcción de un proyecto, están sujetos a la misma regla del origen de los bienes, que se aplica a los materiales y equipo que se incorporarán al proyecto. Sin embargo, la obtención de repuestos y partes necesarias para el mantenimiento durante el período de construcción, del equipo previamente de propiedad o arrendado por la firma constructora, no está sujeto a la aplicación de la norma referente al origen de los bienes.

7.5 **Tipo de cambio para comparación de ofertas**
La conversión de monedas para establecer comparaciones de precios se hará con base en el tipo de cambio aplicada por el BID en el Contrato de Préstamo.

ANEXO 1 al Rep. Nº 1191.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Economía y Finanzas, integrada

Al Consejo:

El Poder Ejecutivo propone la aprobación del contrato celebrado el 4 de setiembre de 1975 entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo Nº 432/SF-UR) por el cual dicha entidad internacional otorga un crédito de U$S 7:000.000 (siete millones de dólares) para cooperar en la ejecución de un programa de ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable en ciudades del interior del país, con poblaciones mayores de 5.000 (cinco mil) habitantes.

El proyecto de ley correspondiente contiene, además, previsiones con respecto a la autorización que se otorga al referido Poder para disponer de hasta la cantidad de U$S 3:220.000 (tres millones doscientos veinte mil dólares) o su equivalente en moneda nacional por concepto del aporte de la República al financiamiento del mencionado programa de obras (Art. 2º); a la atención por Rentas Generales del servicio del préstamo que se aprueba (Art. 3º); y a otorgar a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado distintos instrumentos jurídicos útiles para el cobro a los beneficiarios del costo de las obras que realice como resultado del citado crédito o de otras similares (artículos 4º y siguientes).

La Comisión de Economía y Finanzas integrada ha resuelto pronunciarse favorablemente sobre el proyecto en consideración, en atención al alto interés público de las obras a realizarse y por reputar que las características del préstamo se ajustan a las corrientes en este tipo de contratos.

Sin perjuicio de ello, ha introducido dos modificaciones en el texto propuesto por el Poder Ejecutivo. Una de ellas consiste en sustituir la referencia al interés moratorio regulado conforme al artículo 14 de la Ley Nº 14.095, de 17 de noviembre de 1972 (Art. 5º), por la del recargo por mora previsto en el artículo 94 del Código Tributario, al entenderse que ésta última se adecúa más razonablemente a la naturaleza de la prestación y al objetivo perseguido por la norma correspondiente. La otra modificación, meramente sintáctica, afecta al artículo 6º del proyecto a fin de coordinarlo sistemáticamente con las disposiciones a las cuales el mismo se remite.

Por lo expuesto, la Comisión integrada entiende que el Consejo puede dar su aprobación al adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 13 de enero de 1976.

Mario Jorge Coppetti, Miembro Informante. Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Raúl H. Clerc. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Daniel Rodríguez Larreta. Osvaldo Soriano. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el contrato de préstamo celebrado el 4 de setiembre de 1975, entre el Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo número 432/SF-UR), cuyo texto luce anexo a la presente ley y la integra, por el cual dicho Banco otorga a la República un crédito de U$S 7:000.000 (siete millones de dólares), para cooperar en la ejecución de un programa de ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable en ciudades del interior del país, con poblaciones mayores de 5.000 habitantes.

Art. 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer de hasta la cantidad de U$S 3:220.000 (tres millones doscientos veinte mil dólares) o su equivalente en moneda uruguaya en concepto de aporte nacional al financiamiento del programa de obras referido en el artículo anterior.

Art. 3º — El servicio de préstamo aprobado por el artículo 1º de la presente ley, se atenderá con cargo a Rentas Generales.

Art. 4º — Los propietarios de inmuebles por cuyo frente OSE construya redes de agua, de acuerdo al programa indicado en el artículo 1º, deberán abonar directamente a dicho Ente el costo de esas obras, conforme a la reglamentación que el mismo dicte al respecto. Los importes que perciba OSE por este concepto los destinará a la construcción de nuevas ampliaciones de redes de agua. Facúltase a OSE a otorgar facilidades para el pago a plazos de las cuentas correspondientes, así como también para proceder a su ajuste anual en la misma proporción en que aumente el costo de las obras.

Art. 5º — A los efectos indicados en el artículo anterior, grávanse con derecho real en favor de OSE los inmuebles con frente a las redes de agua que construya dicho Ente a los efectos de garantizar el pago del costo de esas obras incluida su financiación. Constitu-

yen título ejecutivo para OSE los testimonios, de las liquidaciones efectuadas por su Departamento Financiero, o quien haga sus veces, aprobados por acto administrativo del Directorio.

La mora de los pagos que deban efectuarse se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos estipulados y será sancionada con el recargo por mora que le fije su Directorio hasta el máximo previsto en el artículo 94 del Código Tributario.

Art. 6º — Las disposiciones previstas en los artículos 4º y 5º de esta ley también serán de aplicación, en lo pertinente, a todos los demás casos de construcción de redes de agua y alcantarillados que realice OSE por su iniciativa.

Art. 7º — Derógase el artículo 225 de la Ley número 13.737, de 9 de enero de 1969.

Art. 8º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 13 de enero de 1976.

Mario Jorge Coppetti, Miembro Informante. Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Raúl H. Clerc. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Daniel Rodríguez Larreta. Osvaldo Soriano. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: La Comisión de Economía y Finanzas integrada estudió oportunamente el contrato de préstamo celebrado por el Poder Ejecutivo con el Banco Interamericano de Desarrollo y el proyecto de ley remitido por aquel a este Consejo, a los efectos de darle la aprobación legislativa correspondiente, así como las distintas disposiciones complementarias a ese objetivo.

En lo que me es personal, me voy a referir muy brevemente —porque, por otra parte, ya luce en el informe— a dos pequeñas modificaciones que introdujo la Comisión al proyecto de ley en sí mismo. Posteriormente, el otro miembro informante, el señor Consejero Coppetti, habrá de referirse a la parte sustancial del proyecto, que tiene que ver con el contenido mismo del contrato de préstamo mencionado.

Las modificaciones introducidas al proyecto de ley son meramente formales.

En primer lugar, el proyecto del Poder Ejecutivo contenía una referencia a la ley de Delitos Económicos, a los efectos de regular el interés moratorio previsto en el artículo 5º. La Comisión entendió que de acuerdo a las características de los delitos cuya mora se pretendía sancionar, era preferible hacer la referencia al recargo por mora regulado por el Código Tributario, que es una cifra móvil, con un tope máximo de un 5 % mensual que, a partir de este momento, podrá ser fijado por el Directorio de OSE, a efectos de sancionar a los deudores morosos en los pagos.

La otra modificación a que hacía referencia, señor Presidente, tiene que ver simplemente con el aspecto de dar una redacción más coherente al artículo 6º que, a diferencia de las demás disposiciones, tiene vocación de permanencia y generalidad; no se refiere exclusivamente a la ejecución del contrato de préstamo en cuestión, sino que extiende, a todos los demás casos, la construcción de redes de agua potable y alcantarillado que realiza OSE, por el mecanismo especial establecido por el artículo 4º, en cuanto a la forma de cobro a los propietarios de los inmuebles, de las cuotas respectivas.

Por ahora, señor Presidente, es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Coppetti.

SEÑOR COPPETTI. — Señor Presidente, señores Consejeros: no quisiera entrar en mayores detalles sobre el alcance de este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, ya que tanto la exposición de motivos como la propia copia del contrato que ha sido repartida oportunamente a los señores Consejeros son bastante explícitas en sí.

Solamente, quiero recalcar algunos aspectos relacionados con el préstamo en sí que estamos considerando.

Como surge de la lectura de este proyecto de ley, los 7 millones de dólares que van a ser utilizados para la ejecución de un plan de mejoramiento del sistema de agua potable son, en realidad, una parte del monto total, ya que la suma global del préstamo es del orden de los 10 millones de dólares. De ellos, los 7 primeros son un aporte del BID y el resto, es decir los 3 millones de dólares que faltan para completar los 10, son de aporte nacional; es decir, son la contrapartida del gobierno al financiamiento de las referidas obras.

En realidad, el acuerdo con el BID se refiere a un plan más amplio que comprende tres etapas, de las cuales, precisamente, en lo que concierne específicamente al préstamo que estamos considerando, corresponde a la primera, es decir, mejoramiento de las condiciones del sistema de agua potable en el interior del país para poblaciones de más de 5 mil habitantes. Es decir, señor Presidente, que este préstamo del BID concretamente corresponde a la primera etapa.

La segunda etapa del préstamo global abarca el mejoramiento del sistema de agua potable en la ciudad de Montevideo, y la tercera, corresponde al servicio de alcantarillado y agua potable en el interior del país.

Vale la pena destacar las condiciones ventajosas en que se concede este préstamo. No entro a considerar el préstamo en sí, ya que éste responde al tipo de contrato convencional del BID, y en consecuencia no vale la pena analizarlo.

Pero quiero sí señalar la conveniencia en recalcar que este préstamo tiene un plazo de 35 años para ser amortizado y que el mismo será cancelable en 54 cuotas semestrales, la primera de las cuales deberá pagarse a los ocho años y medio a partir de la firma del contrato y la última, después del año 2.000.

Por supuesto que estos préstamos tienen el consabido 2 % de interés anual sobre los saldos deudores y un interés de comisión del ½ %.

Destaco, señor Presidente, (y esto es lo que realmente me causa gran satisfacción, al aprobar un préstamo de esta naturaleza) algo que es fundamental para mí, y que se destaca en el artículo 4º: OSE invertirá de los aportes de los usuarios en nuevas ampliaciones del servicio de agua potable y alcantarillado. Esto significa que lo que recaude OSE por concepto de pagos de los usuarios beneficiados con este préstamo será reinvertido en la ampliación de nuevos servicios de agua potable y alcantarillado.

Por supuesto que esto es algo que me causa mucha satisfacción: que el monto de este préstamo se re-

invierta a los efectos de mantener y mejorar el servicio de alcantarillado y agua potable, no solamente en las ciudades del interior, sino que teniendo en cuenta el plan en forma global, en todo el país, lo cual contribuirá a mantener el standard sanitario en cuanto a población servida, tanto en materia de alcantarillado como de agua potable, lo que es un orgullo para nosotros, porque nuestro país está considerado como uno de los que posee mejor índice sanitario en América, respecto a estos rubros.

Por estas razones, señor Presidente, voy a prestar aprobación a este proyecto.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar el proyecto de ley en discusión general.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

En discusión el artículo 1º.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 2º.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

En discusión el artículo 3º.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 4º.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

En discusión el artículo 5º.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 6º.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 7º.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: a manera de fundamento de voto, debemos decir algunas palabras respecto a la satisfacción que sentimos al haber aprobado este préstamo, por el destino que el mismo va a recibir y por las condiciones en que el mismo ha sido otorgado y, sobre todo, por las garantías que ofrecen las autoridades que van a administrarlo, que han sido puestas de manifiesto a través de las palabras pronunciadas en una de las últimas sesiones por nuestro distinguido compañero, el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Señor Presidente: manifiesto que adhiero a la totalidad de lo expuesto por el señor Consejero Gaggero.

Nada más, señor Presidente.

8. — FECHA DE INTERRUPCION DEL RECESO Y HABILITACION A LAS COMISIONES PARA REUNIRSE

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando fijamos la interrupción del receso, lo hicimos para el día 15, y no tuvimos en cuenta que era domingo. Por lo tanto, pienso que ésta es la oportunidad para modificar la fecha de esa convocatoria, a los efectos de no sesionar un día domingo. Convendría que algún señor Consejero hiciera moción en ese sentido. Por ejemplo, podría ser oportuno sesionar el martes 17 que es día hábil y que, normalmente, es cuando sesiona el Consejo de Estado.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Teniendo en cuenta la característica especial de esa fecha, pregunto si eso supone que recién a partir de ese día las Comisiones del Consejo quedan autorizadas a funcionar o, de lo contrario, pueden hacerlo con anterioridad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para sesionar, las Comisiones tiene que ser especialmente autorizadas por el Consejo. Normalmente, ellas funcionan una vez interrumpido el receso, o sea, a partir del 15 de marzo. Para esa fecha, también habría que resolver, en definitiva, el problema de los suplentes, así como decidir la situación del señor Consejero Pons.

SEÑOR VIANA REYES. — En ese caso, en ausencia del Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Economía y Finanzas, me voy a permitir solicitar autorización para que dicha Comisión pueda funcionar a partir de los primeros días del mes de febrero —aún no sé la fecha concreta— a los efectos de poder considerar el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo al reajuste de obligaciones que se reclaman judicialmente. De esta manera podremos estar en condiciones de informar dicho veto a tiempo (aunque aún tenemos tiempo suficiente ya que el plazo constitucional vence en los primeros días de marzo) ya que se trata de un asunto delicado que justifica que la Comisión le preste su total atención.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Yo tenía la misma inquietud y me pregunto ahora, ya que la Comisión fue autorizada, en determinado momento, a actuar, si la misma no sigue rigiendo. En consecuencia, no creo que sea necesario que el Consejo se expida.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión fue debidamente autorizada, por lo que no se necesita una nueva votación a tales efectos.

SEÑOR LAMAISON. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Pienso que las Comisiones que están autorizadas a continuar trabajando, deben seguir haciéndolo. Desde luego, que es innecesaria la autorización para la Comisión Permanente y para la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

Me voy a permitir formular la siguiente moción: dado que Carnaval abarca los días 29 de febrero, 1 y 2 de marzo, me parece conveniente que las sesiones ordinarias del Consejo comiencen el 8 de marzo, pero, que desde el 16 de febrero queden autorizadas todas las Comisiones a trabajar y realizar sus informes para que cuando el Consejo comience a sesionar ya hubiera temas en la orden del día.

Concretamente, formulo moción para que el receso fuera trasladado del 15 de febrero al 8 de marzo, que es un lunes, y que todas las Comisiones que no tengan autorización para poder trabajar, puedan hacerlo.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pienso que en parte de la moción del señor Consejero Lamaison existe un error conceptual. Creo que a partir del 8 de marzo no pueden haber sesiones ordinarias del Consejo porque existe una disposición constitucional que establece que el receso finaliza el día 15 de marzo. De manera que, en todo caso, lo que se puede hacer es suspender el receso para sesionar en forma extraordinaria, pero no en forma ordinaria.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Voy a formular una propuesta quizás, un poco antipática. A mí me rechinan estos largos recesos que, sabemos, están dispuestos por la Constitución. Creo más oportuno ya que la filosofía y el espíritu seguidos por el Consejo al resolver sesionar en forma extraordinaria para empezar a trabajar el Plenario a mediados de febrero, habilitar a partir del primero de dicho mes a que las Comisiones que a su criterio tengan asuntos de importancia para tratar, tengan la debida libertad para ello. Además, mociono para fijar la primera sesión extraordinaria del mes de febrero para el día 17 a la hora 16.

Creo que hay que dejar librado a la responsabilidad de las propias Comisiones la decisión de trabajar y si el día 17 existe material —siempre lo hay— entonces sesionaríamos en forma extraordinaria.

(Apoyados.)

Está para tratar el proyecto a que hizo referencia el señor Consejero Viana Reyes de Economía y Finanzas, está el problema de las suplencias, etc.

SEÑOR VIANA REYES. — También hay un proyecto pendiente del año pasado.

SEÑOR PRADERI. — Concretamente, señor Presidente, mociono para que se habilite a todas las Comisiones a que puedan sesionar, por decisión propia, a partir del 1º de febrero y fijar una sesión extraordinaria para el día 17 a la hora 16.

SEÑOR PRESIDENTE. — Son dos las mociones: una del señor Consejero Praderi y otra del señor Consejero Lamaison.

En primer lugar, si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Praderi.

(Se vota:)

—15 en 16. Afirmativa.

El asunto de los suplentes hay que resolverlo al interrumpirse el receso ya que así fue decidido por el propio Consejo.

9. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos para tratar, si no se hace uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 10 y 38 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/76

Tomo 14 Montevideo, Martes 17 de febrero de 1976 Diario Oficial Nº 19.738



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

172ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de febrero de 1976.

El CONSEJO DE ESTADO se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 17 a la hora 16, para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Arrendamientos de locales destinados a industria o comercio. (Nuevo régimen). (Carp. 502/974). (Informado). (Rep. 1184).

2º Zonas francas. (Normas sobre su jurisdicción y funcionamiento. (Carp. 886/975). (Informado). (Rep. 838 y Anexo I).

Los Secretarios".

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten, los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc. Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María L. Cooligham Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Juan C. Pons y el Sr. Presidente.

Con aviso, el señor Consejero Dr. José Antonio Varela.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10 minutos).

Léanse los asuntos entrados.

(Se leen:)

"Montevideo, 17 de febrero de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se declara feriado no laborable el día 10 de febrero de 1976, para la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, con motivo de la celebración del centenario de la ciudad de Lascano. (C/1380/76).

—Habiendo pasado la oportunidad, archívese.

Por el que se declara de utilidad pública la expropiación de los inmuebles necesarios para la desecación, recuperación y forestación de la zona de los Bañados de Carrasco. (C/1381/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a declarar la caducidad de las licencias de exploración y de las concesiones, provisorias o definitivas, relativas a yacimientos de hierro ubicados en los departamentos de Florida, Treinta y Tres, Lavalleja y Rivera. (C/1382/76).

—A la Comisión de Industria y Energía.

Por el que se deroga el inciso tercero del artículo 22 de la Ley Nº 14.416, referente al pago de compensación por licencias no gozadas por los funcionarios que fallezcan antes del 31 de diciembre de 1976. (C/1383/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se aprueba un contrato de préstamo celebrado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el 4 de diciembre de 1975, por un monto de U$S 35:000.000, destinado a promover el desarrollo industrial y la expansión de las exportaciones. (C/1384/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, integrada con dos miembros de la de Industria y Energía.

El citado Poder comunica que ha dictado una resolución por la que se exonera de gravámenes a la importación de semillas de leguminosas y gramíneas que realizará la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario. (C/41/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 3 de febrero de 1976, promulgó la ley por la que se aprueba un contrato de préstamo celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado al financiamiento del programa de ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable en ciudades del interior del país. (C/1374/76).

—Téngase presente y archívese.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia comunica que ha designado Presidente, por el presente año, al señor Ministro doctor Sabino Dante Sabini. (C/32/73).

—Téngase presente, acusándose recibo.

DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo notifica una resolución dictada en autos: "Cabrera, Juan c/Poder Legislativo - Nº 126/968". (C/1199/75).

—A sus antecedentes.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta la exposición formulada por el señor Consejero ingeniero Eduardo Praderi, en sesión de 9 de diciembre de 1975, referente a la adquisición de suministros uruguayos por parte de la empresa constructora de la Represa de Salto Grande. (S/C).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Economía y Finanzas se expide acerca del proyecto de ley por el que se dictan normas sobre jurisdicción y funcionamiento de las Zonas Francas. (C/886/75).

—Se repartió con fecha 13 de febrero.

COMUNICACIONES GENERALES

Los señores Piendibene Cardozo, Jesús Soravilla, Carlos A. Forastiero y Mario Castro Onetti, invocando la representación de varias instituciones del departamento de Artigas, remiten nota relacionada con el proyecto de ley sobre regularización de automóviles ingresados al país bajo el régimen de libre circulación en zonas fronterizas. (C/1329/75).

—A sus antecedentes.

Los señores José Ramón Olivera y José Ramón García remiten telegrama solicitando la obtención de un adelanto de la revaluación de pasividades. (C/43/73).

El señor Jacinto Ferreyra remite nota planteando la situación de los pasivos amparados a regímenes establecidos por leyes especiales. (C/43/73).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La Asociación de Consignatarios de Ganado comunica la integración de su Consejo Directivo, que actuará en el Ejercicio 1976. (C/32/73).

—Téngase presente.

La Embajada del Uruguay en Corea remite nota con información acerca de las actividades de la Asamblea Nacional de la República de Corea. (C/1121/75).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

La Dirección de los Servicios Administrativos remite nota solicitando autorización para afectar el Rubro Ejercicios Anteriores, a los efectos del pago de la retroactividad que les corresponde a varios funcionarios, por distintos conceptos. (C/1385/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas".

4. — INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El señor suplente convocado, don Martín C. Martínez, remite nota relacionada con la convocatoria para integrar el Consejo de Estado en sustitución del doctor Mario Arcos Pérez.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de febrero de 1976. Señor Presidente del Consejo de Estado, doctor Alberto Demicheli. De mi mayor consideración: acuso recibo de la nota cursada por la Secretaría del Cuerpo de vuestra digna Presidencia, por la cual se me convoca para integrar el Consejo de Estado al haber sido designado Ministro de Salud Pública el Consejero Arcos Pérez.

Como en reiteradas ocasiones anteriores, por esta vez y muy a mi pesar, he de declinar tan atrayente ofrecimiento amparándome en lo dispuesto por los artículos 2 y 4 de la Ley Nº 14.253. Vuelve a motivar la decisión, el hecho de estar desempeñando la Subsecretaría de Educación y Cultura, y en un momento de dicha gestión que hace imperiosa nuestra modesta colaboración.

Sea dicho ello con nostalgia, por no poder, por el momento, acompañaros en el Consejo de Estado, en el que con tanto brillo y dedicación cumplís vuestra patriótica misión.

Lo saluda muy atentamente, Martín C. Martínez, Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se da en este caso una situación particularísima.

Tenemos un solo suplente, el doctor Laborde, que está ocupando la titularidad por el doctor Pons, que se encuentra enfermo.

La Mesa, en acuerdo con la Secretaría, ha redactado un proyecto de resolución que tiende a encontrar, a nuestro modo de ver, la solución más adecuada a esta circunstancia.

Léase.

(Se lee:)

"VISTO: Que el doctor Mario Arcos Pérez ha asumido las funciones de Ministro de Salud Pública, quedando suspendido en las correspondientes al cargo de Consejero de Estado mientras ejerza las primeras.

RESULTANDO: Que el suplente convocado señor Martín C. Martínez ha declinado, para esta oportunidad, desempeñar la respectiva suplencia, y a que el doctor

Jorge E. Laborde Bercianos está integrando el Consejo por licencia del doctor Juan Carlos Pons. EL CONSEJO DE ESTADO, RESUELVE: 1º) El doctor Jorge E. Laborde Bercianos continuará integrando el Cuerpo para suplir al doctor Mario Arcos Pérez mientras éste se mantenga suspendido en las funciones legislativas o en su caso al doctor Juan Carlos Pons, según corresponda. (Artículos 122 de la Constitución y 3º y 4º de la Ley Nº 14.253). 2º) Háganse las comunicaciones pertinentes".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — A consideración del Consejo de Estado.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Pregunto a la Mesa si estando agotada la lista de suplentes no sería conveniente hacer saber esta situación al Poder Ejecutivo. Tengo entendido que se está tratando de confeccionar una nueva lista, pero una comunicación del Consejo podría acelerar esa designación a los efectos de la integración definitiva del Cuerpo.

Es lo que me permito sugerir en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — La Mesa informa que el señor Presidente tiene conocimiento formal de esta situación y que, efectivamente, está considerando la posibilidad de designar los suplentes respectivos. Se había pensado —para no enviar una nota que podría ser interpretada como una exhortación o un llamado de atención— poner en conocimiento del Poder Ejecutivo esta convocatoria porque, al hacerlo, por su propio contenido, se va a obtener la finalidad que persigue el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Creo que el Consejo, de ese modo, cumple con su tarea, poniendo en conocimiento del Poder Ejecutivo, la necesidad de integrar definitivamente el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Ya lo hizo la Mesa, señor Consejero.

Si no se observa, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado, por ser igual al leído.)

5. — INTEGRACION DE LAS COMISIONES

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Como esto me toma un poco de sorpresa, pediría a la Mesa, si me permite hacer una observación —no sé si ésta es la palabra más adecuada— con respecto a las nuevas Comisiones que me tocaría integrar, que me autorizara a continuar estudiando y, en una próxima reunión, me manifestaría al respecto.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Interpreto el sentido de las dudas o de la inquietud que se le plantea al señor Consejero Laborde. Creo que se está poniendo de manifiesto la inconveniencia, para las suplencias que se desarrollan por largos períodos, de los cambios de los señores Consejeros al ocupar distintas posiciones cuando están tomando en sus manos los temas de determinadas suplencias.

Yo en particular, como integrante de la Comisión de Economía y Finanzas, pediría que el señor Consejero Laborde reviera la conveniencia de mantenerse en esa Comisión, que ocupaba en lugar del señor Consejero Pons.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Hay una resolución del Consejo, cuyo tenor es el siguiente: Que los señores Consejeros suplentes convocados integren las mismas comisiones que los titulares, salvo diconformidad de aquéllos.

SEÑOR PRADERI. — Pediría que este asunto pasara a la Comisión que corresponda, para que reestudiara esta norma que, en principio, me parece que tiene más inconvenientes que ventajas.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Ya son dos las mociones presentadas. Hay una primera moción sobre las Comisiones que integrará el señor Consejero Laborde, pero él se anticipó a solicitar una espera para situarse. En consecuencia, ésta, queda descartada.

La otra moción, presentada por el señor Consejero Praderi, es para que se pase a la Comisión de Asuntos Administrativos la resolución del Consejo de Estado de 27 de mayo de 1975, a efectos de que se estudie la posibilidad de rever o reformar...

SEÑOR PRADERI. — Buscar un sistema quizás no tan rígido, un poco más ágil, especialmente para los casos de cambios de titulares y suplencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—15 en 18. Afirmativa.

6. — LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El señor Consejero doctor Mario Gaggero solicita licencia por el término de 20 días a partir de la fecha.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 16 de febrero de 1975. Señor Presidente del Consejo de Estado, doctor Alberto Demicheli. Presente. De mi mayor consideración: Debiendo ausentarme del país me permito solicitar al Cuerpo de su digna presidencia, licencia por el plazo de 20 días a partir del día 17 del corriente inclusive. Sin otro particular, me complazco en saludarlo con toda mi consideración. Dr. Mario R. Gaggero. Consejero de Estado".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

El señor Consejero Dr. Gastón Labadie Abadie solicita licencia por razones de salud para faltar a las sesiones de la presente semana.

El pedido es verbal.

Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

7. — INTEGRACION DE LA COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — La Mesa da cuenta de que ha designado para integrar la Comisión de Economía y Finanzas, para estudiar el asunto relacionado con el préstamo del BIRF, a los señores Consejeros Praderi y Coppetti.

8. — CONSEJERO DE ESTADO Dr. JOSE ANTONIO VARELA

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Quería informar señor Presidente de que en la noche de ayer, en forma totalmente ocasional, me enteré que el hermano del doctor Varela fue reclamado desde Salto porque, aparentemente, el señor Consejero se habría agravado en su enfermedad.

Solicitaría que el Consejo se interesara, ya que yo me enteré en forma totalmente accidental.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — La Mesa adoptará las medidas del caso.

9. — REGIMEN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DE ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Antes de entrar a la media hora previa, conviene que el Consejo se pronuncie acerca del régimen de sesiones extraordinarias a seguir.

No existe una solución expresa para el caso. La jurisprudencia y las prácticas seguidas por el Parlamento tampoco permiten adoptar un criterio determinado, de manera que tenemos una amplia libertad de interpretación.

El propósito del Consejo es poner punto final al receso e iniciar el período de trabajo; pero constitucionalmente este no comienza hasta el 15 de marzo.

Tendríamos dos procedimientos a seguir. Uno, decretar un régimen de sesiones extraordinarias hasta el 14 de marzo, que tendrían lugar los días martes a la hora 16, sin perjuicio de realizar otras los miércoles o cualquier otro día si el temario lo indicara.

El otro procedimiento sería autorizar a la Mesa para convocar al Consejo los días martes a la hora de práctica —es decir, a las 16 horas— cada vez que haya uno o más asuntos que justifiquen la convocatoria.

El Consejo decidirá.

SEÑOR CLERC. — Formulo moción para que se autorice a la Mesa a convocar al Consejo cuando lo estime necesario.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si los señores Consejeros están de acuerdo en autorizar a la Mesa a convocar al Cuerpo cada vez que haya una orden del día que lo justifique —si es un asunto secundario la convocatoria no sería procedente—, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — INTENDENTE MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO, ARQUITECTO FRANCISCO RUSSO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Spangenberg.

SEÑOR SPANGENBERG. — Señor Presidente, señores Consejeros, el día 5 de febrero de 1976 ocurrió un hecho que por lo inesperado y sorpresivo conmovió a toda la ciudad de Mercedes: la muerte repentina del Intendente Municipal de Soriano, Arquitecto Francisco Russo ocurrida mientras participaba en una reunión en la Unidad Militar Nº 5 con sede en esa ciudad. Víctima de un síncope cardíaco, pese a toda la asistencia médica que se le brindó de inmediato, no fue posible para la ciencia lograr su recuperación. Fallece en el ejercicio de sus funciones que merecieron el aplauso de toda la población del departamento por la forma en que éstas fueron encaradas, cumpliendo con lo que se había propuesto y lo que había prometido, hacer que esta Comuna fuera respetada por su labor y sirviera de ejemplo para muchas localidades de nuestro país.

El arquitecto Russo, siendo candidato del movimiento de Rocha, fue electo en 1971 como Intendente Municipal de Soriano, asumiendo su cargo el 15 de febrero de 1972. Hombre serio, reposado, de gran dinamismo y visión del futuro, con un gran amor por su departamento y ciudad, realizó una gestión digna de ser conocida y comentada, solucionando problemas y realizando obras que repercutieron como elementos efectivos para mejorar y acrecentar el bienestar de sus conciudadanos. No fue nunca orador, ni trató de serlo, buscando a través de la palabra, de alocuciones brillantes, lograr adhesiones y conseguir admiradores, tampoco buscó consagrarse con obras que superaran las posibilidades de su Intendencia; no, su obra fue bien planeada, sin efectismos, pero positiva en pro de la comunidad. Nunca buscó el aplauso fácil, sino el logro de finalidades que estuvieran de acorde con lo que en conciencia y a su leal saber y entender consideraba fuera lo más conveniente.

No dejó nunca que el partidismo político influyera en sus decisiones, siempre fue más patriota que partidario y así, con la clara visión de lo que el país requería para salir del caos en que se encontraba sumergido, prestó todo su apoyo y adhesión a quienes buscaban de crear el nuevo Uruguay que hoy está surgiendo.

Con su muerte, el país pierde no sólo a todo un hombre, sino también a un verdadero ciudadano en el sentido más cabal de la palabra, y es de esperar si como yo creo, existe un más allá, que en él obtenga la justa recompensa por la labor desarrollada y apreciada por todos sus conciudadanos que concurrieron en masa para expresar sus sentimientos de pesar el día de su sepelio.

Señor Presidente: si el Consejo está de acuerdo, pido que mis palabras pasen a los deudos.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: me siento en la obligación moral y ciudadana de adherirme cálidamente a los elocuentes conceptos que acaba de verter en Sala el señor Consejero Spangenberg.

El Uruguay ha tenido la fortuna, en el interior de la República, en distintos Departamentos y en diferentes épocas, actuando diversas colectividades políticas, de contar con Intendentes excepcionales. No tengo ninguna duda, señor Presidente, de que el Arquitecto Russo se ha incorporado, con legítimo derecho personal, a esa categoría.

Electo políticamente, al día siguiente de su elección, el Arquitecto Russo dejó de lado toda consideración de politiquería barata, poniendo como norte de su gestión el bien de la comunidad a que pertenecía.

Realmente, con hombres como el Arquitecto Russo, el régimen municipal obtuvo logros que, muchas veces, en otros horizontes, han fracasado, precisamente, por ineptitud de los hombres.

Quería dejar estas palabras de profunda adhesión a lo que acaba de expresar el señor Consejero Spangenberg.

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Señor Presidente: adhiero a lo expresado por los señores Consejeros Spangenberg y Viana Reyes.

El Arquitecto Russo, colega mío y discípulo, fue siempre persona de bien y gran trabajador, y veo, que ha seguido su obra en el Departamento en que le tocó actuar.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si las sentidas palabras pronunciadas respecto a la personalidad desaparecida —que creo comparte el Consejo sin reservas— se pasan a sus deudos.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

11. — DOCTOR EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero Lamaison.

SEÑOR LAMAISON. — Señor Presidente, señores Consejeros: todo triunfo, todo éxito logrado por un uruguayo —en este caso me honro de ser muy amigo, íntimo amigo de él— me llena realmente de gozo y mi felicidad es muy grande.

Es de todos conocido el hecho de que por primera vez fue designado integrante de la Corte Internacional de Justicia un uruguayo, que lo fue el eminente jurisconsulto y magistrado, doctor Enrique C. Armand Ugón. El segundo uruguayo a quien le cupo tamaño honor, fue Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Realmente, en el caso de Aréchaga nos encontramos con que hace muy pocos días fue designado Presidente de la Corte Internacional de Justicia, honor que le cupo por primera vez a un uruguayo.

La vieja amistad que me une a él pudiera considerarse como un impedimento para intentar trazar un esbozo de su figura. Creo que lo es, y en conocimiento de ello y de mis limitaciones para justipreciarlo, he de evocarlo desde un punto de vista quizás desconocido para todos los señores Consejeros, pero que para mí encierra un recuerdo imborrable, muy caro a mi ya madurez, y que agrega a su intelecto privilegiado, una faz simpática, aún más, y que lo traduce en una o varias de sus polifacéticas manifestaciones.

Lo conocí de muy niño. Era un adolescente, antes de ingresar a la Facultad de Derecho. Eficaz y conocido deportista que defendía al Club de mis amores, Trouville, alternaba, sobre todo, la práctica del fútbol con la del básquetbol. En éste jugaba exitosamente en el primer equipo de Trouville.

No podré olvidar jamás la mañana en que debió rendir examen de Procesal 1º, a cuyo curso, a cargo del doctor Eduardo J. Couture, y en el que yo me honraba de ser profesor Agregado, asistía asiduamente, con toda regularidad. La noche de la víspera jugó con su eficacia y entusiasmo característicos, teniendo yo oportunidad de aplaudirlo y, a la mañana siguiente, con su natural modestia, a las ocho de la mañana, estaba pronto para rendir examen frente al tribunal compuesto por los malogrados doctores Couture, Moretti, y el que habla.

Recuerdo perfectamente que en esa mañana rindieron examen excelentes estudiantes que luego han brillado y continúan brillando en diversas disciplinas. Fuera de Eduardo Jiménez de Aréchaga, —lo tengo muy patente en mi memoria— examinamos a Eduardo Vaz Ferreira, a Américo Plá Rodríguez, a Adolfo Gelsi Bidart y a Alberto Ramón Real, entre otros.

Puedo decir que nunca experimenté una mayor satisfacción al integrar una mesa, ya que la actuación que le cupo a todos aquellos estudiantes con quienes había yo convivido durante el año lectivo fue de enorme éxito en el examen y en sus calificaciones.

Allá, un poco fuera de época, tanto Couture como yo, teníamos notorias inclinaciones, aunque se decía un poco temibles para nuestros adversarios, hacía la práctica del fútbol. Alternábamos con Eduardo Jiménez de Aréchaga, la docencia con el deporte —hay algún Consejero que lo ha hecho conmigo, también— en nuestra inolvidable canchita del Club Nacional de Regatas.

Ya graduado, Jiménez de Aréchaga obtuvo notorios y grandes triunfos profesionales, alternando eficazmente la práctica profesional intensa con la docencia y la política.

Fue brillante profesor de Derecho Internacional Público y sus obras siguen siendo texto indicado de consulta cuando es necesario dilucidar algún problema.

Tuvo el alto honor de ser designado Secretario del primer Consejo Nacional de Gobierno, integrado por los señores Martínez Trueba y Rubio y los doctores Forteza, Brause, Blanco Acevedo y Alvarez Cina, como representantes del Partido mayoritario y, por nuestro inolvidable primer Presidente del Consejo de Estado, doctor Echegoyen, y doctores Berro y Vargas Gillemette, como representantes del Partido Nacional.

Fue Subsecretario en la Cartera de Relaciones Exteriores desempeñada, en ese entonces, por un brillante profesor de Derecho Internacional Público, me refiero al doctor Alberto Domínguez Cámpora y luego fue Secretario de la Cartera del Interior, en 1968, cesando, diríamos, con su renuncia, su función en la política.

Observarán los señores Consejeros que mi notoria incapacidad para trazar una figura saliente de él, sobre las disciplinas que le dieron verdadero brillo, me obliga a hacer nada más que esta breve referencia de mi evocado, que, al igual que toda la gloriosa estirpe de la familia de los Giménez de Aréchaga hace que no me considere digno de realizar su verdadero justiprecio y valorarlo en toda su intensidad.

Hay algo raro en la forma en que se ha enrabado, diríamos, su vida con la mía, porque fui discípulo de su padre, Eduardo Jiménez de Aréchaga; puede decirse que Eduardo hijo casi lo fue mío en esa circunstancia a la que hacía referencia; con posterioridad, ya profesor de Derecho Internacional Público, mi hijo tuvo el honor de ser discípulo de Eduardo hijo; y, en 1974, hace muy poco tiempo, tuve el agrado de ser profesor en la cátedra de Práctica Forense de su hija Silvia. Si la suerte me depara una prolongación de mi vida, desearía ser profesor de sus nietos.

Su primo Justino, brillante y realmente fuera de serie condiscípulo mío, no tuvo descendencia masculina y con la finalidad de que la estirpe no quedara trunca, a uno de los hijos de Eduardo se le puso de nombre Justino para que, en la prolongación del tiempo, los Justinos y los Eduardos siguieran brillando con la misma intensidad y beneficio para el Uruguay con que lo habían hecho sus predecesores.

Puede que mis palabras no sean adecuadas a la circunstancia que les dio motivo y su contenido puede haberse evadido del propósito perseguido de hacer resaltar esa personalidad intelectual. No obstante, no me

arrepiento de haberlas pronunciado, porque así veo íntimamente a Eduardo y sé, positivamente que si ellas llegan a su conocimiento, evocará en un legítimo agridulce la adolescencia pasada y el imperecedero recuerdo de haber disfrutado, en cada una de sus etapas, los innegables goces que nos inducirían a volverlos a gustar si viviéramos nuevamente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si el Consejo me lo permite, me veo en la no diré obligación sino necesidad de pronunciar también algunas palabras para recordar el grato acontecimiento que acaba de glosar, brillantemente, con un tono emotivo muy simpático, el señor Consejero Lamaison. En mi triple calidad de ciudadano, de hombre y de profesor, tengo que hacerlo.

Como ciudadano no puedo ocultar el orgullo que siento al ver que uno de los nuestros, un uruguayo o un oriental —hago abstracción del problema terminológico— haya sido llamado a ocupar ese sitial, con honor, por sus méritos, caído allí por grantación de su personalidad.

El nombre del Uruguay, que ha sido conocido a veces por el fútbol y que ahora los comunistas se encargan de hacerlo conocer a su paladar, por otros hechos, entra en la categoría de una potencia cultural al contar entre sus ciudadanos a Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Como hombre puedo decir que fui muy amigo de su padre, Eduardo Jiménez de Aréchaga, quien me honró con su amistad y fue además gran profesor de Derecho Comercial. Fue uno de los grandes hombres junto a los que pasé y de los que recibí lecciones de derecho y de moral, tanto cívica como personal.

De modo que el triunfo de Eduardo Jiménez de Aréchaga me llega profundamente porque le tengo un afecto entrañable, fruto de la amistad con su padre y con el joven al que percibí, desde el primer momento, tocado por el dedo de Dios para grandes destinos.

Los profesores a falta de otros méritos, nos enorgullecemos comentando el mérito de nuestros alumnos. Por ello puedo recordar que asistió a mis clases y que recogí de él y de su primo Justino, los dos exámenes de Derecho Administrativo más brillantes que escuché como profesor de esa Cátedra.

Voy a recordar ahora algo que probablemente no conozcan los señores Consejeros y que es importante para la historia de Eduardo Jiménez de Aréchaga.

La Carta de Derechos Humanos que la OEA aprobó es una iniciativa suya; es un proyecto de él que tuve el honor de imponer como Presidente de la Delegación Uruguaya en la Conferencia Internacional de Jurisconsultos de Santiago de Chile.

El integraba dicha delegación; yo le pedí que realizara un esfuerzo de actualización y pudimos imponerla.

En Chile —creo que fue en el año 59, no estoy muy seguro de la fecha— se aprobó en primera instancia, siendo recogida por reuniones posteriores.

De manera que esa Carta de Derechos Humanos en la OEA es, en lo fundamental, obra de Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Termino diciendo que se trata de un hombre que ha hecho honor a su país y a la cultura jurídica y a los que modestamente hemos contribuido, en distintos niveles, a su formación, nos es sumamente grato recordar hoy este acontecimiento desde aquí.

Nada más.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Señor Presidente: formulo moción para que las palabras de los señores Consejeros Lamaison y Méndez, que actualmente desempeña la Presidencia del Cuerpo, se transmitan al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se pongan en conocimiento del homenajeado.

(Apoyados.)

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: quiero adherir muy complacido a las palabras pronunciadas por el señor Consejero Lamaison y el señor Presidente del Consejo, porque estoy convencido de que Eduardo Jiménez de Aréchaga, desde la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, va a dejar muy bien sentado el prestigio del Uruguay. Es un gran profesor; es un excelente jurista, y un hombre de bien. Repito que adhiero muy complacido a este homenaje con tanta mayor razón cuanto que me tocó compartir la responsabilidad del gobierno con Eduardo Jiménez de Aréchaga, en un momento sumamente difícil para la historia del país.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar la moción del señor Consejero Reyes.

SEÑOR REYES. — En la que se comprende, señor Presidente, las palabras del señor Consejero Espínola.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

12. — ACCIONES EN MATERIA DE DERECHO LABORAL

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señor Presidente: En la 166ª sesión extraordinaria de este Consejo, efectuada el 18 de diciembre último, se aprobó un proyecto de ley relativo a la llamada "caducidad de las acciones en materia laboral". En la nómina de asistentes a dicha sesión, por equivocación, figura mi nombre. Dejo expresa constancia de que no asistí a dicha sesión, en todo su decurso; de haber concurrido, no habría acompañado con mi voto los proyectos presentados sobre el punto, por las razones que expresaré seguidamente.

Primeramente, porque otorgarle retroactividad a la caducidad o a la prescripción de tales acciones, no hace sino perjudicar créditos laborales nacidos del régimen legal vigente y ya reclamados judicialmente al amparo de esas leyes vigentes.

En segundo lugar, porque pretende ser una ley interpretativa y, a mi criterio, no reúne las características de tal.

En tercer término, porque no comparto el criterio seguido en la ocasión, de solucionar por vía legislativa las contiendas que se hallan pendientes de decisión ante

los órganos judiciales. Criterio que considero inconstitucional.

Y, por último, porque no participo de la tesis de que se compute el plazo de prescripción de las acciones laborales cuando aún se halla vigente la relación o vínculo laboral entre patrono y empleado u obrero.

Quiero que quede constancia, además, de que, en el seno de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social —que integro— no participé de la iniciativa de algunos de los Consejeros que la forman, y que incluso me negué a acompañar con mi firma el primer proyecto elaborado, que consagraba la prescripción de las acciones con efecto retroactivo, por no participar de su filosofía.

En cuanto al proyecto votado por el Consejo, no tuve conocimiento previo del mismo, por cuanto fue repartido en Sala en la misma sesión aludida en la que fue aprobado. No puede, pues, afirmarse que los proyectos propuestos contaron con el apoyo unánime de los integrantes de la referida Comisión.

Es cuanto quería manifestar, en homenaje a la verdad.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: es con cierto pesar que voy a decir las palabras siguientes, porque se trata, concretamente, de hacer una crítica a un compañero.

En las últimas sesiones del mes de diciembre, específicamente el día 18, en el Consejo se aprobó, por unanimidad de presentes, un proyecto de ley sobre caducidad de reclamaciones laborales, que fue promulgado por el Poder Ejecutivo el día 23, y que, como ley, lleva el número 14.490. Esa ley fue publicada en el Diario Oficial el 31 de diciembre y, urgentemente, con fecha 3 de enero, en el Diario "El Día" de Montevideo, aparece un largo editorial criticando, en términos muy similares a los que acaba de expresar la señora Consejera Freire de Addiego, la filosofía del proyecto; editorial que hace recordar esa filosofía en materia laboral, de la cual es tan responsable el Uruguay que hemos encontrado al asumir este Consejo. No extraña pues, que, desde ese órgano de prensa, se pretenda criticar al Consejo, —cosa que hace habitualmente— y se trate de mantener la vigencia de ideas que deberían estar perimidas en el nuevo Uruguay.

Lamentablemente, con fecha 9 de febrero, aparece un comunicado firmado por el señor Consejero Espínola, en el cual hace una puntualización —anota un error efectivo, que es la aparición de su firma en el proyecto que fue votado en el Consejo— y en segundo término, hace una serie de precisiones que, si la memoria no me es infiel, se apartan bastante de la realidad.

El doctor Espínola está en su derecho de hacer manifestaciones de todo género con carácter individual, en una materia que mezcla dos problemas, el técnico y el de fondo, digamos, sobre la necesidad y la oportunidad de una ley en ese sentido.

Deploro que, cuando yo me hago una imagen de lo que se llama hombres de Derecho, esa imagen, a veces, se me desdibuje, porque, precisamente, creo que un hombre de Derecho dentro del Consejo, para apuntar una falla de Secretaría tiene la tribuna del propio Consejo y de sus propios compañeros a los cuales tiene que salvar, y reparar el error.

No creo que haya sido intención del señor Consejero Espínola tratar de crear confusión alrededor de una ley que tiene enorme trascendencia y de la cual el país tiene gran necesidad.

En materia laboral sabemos que se han hecho, con la complicidad, tanto de profesionales como de Jueces, todo tipo de burlas a las orientaciones que puede tener el Consejo. La propia ley Nº 14.188, de la cual es autor el Dr. Espínola, es la que crea el plazo de un año bajo la forma de prescripción y es el Dr. Espínola que sabe que en la realidad no funciona y estaba siendo burlada en la práctica.

En la Comisión, efectivamente, por el apremio de los últimos días, de las últimas sesiones del mes de diciembre y la urgencia que tenía dicho tema, hubo consenso y acuerdo general, en la necesidad de buscar un texto legal que solucionara el problema que quedaba sin resolver por la legislación vigente. Efectivamente, a esas sesiones no asistió la señora Consejera Freire de Addiego, por lo cual es muy oportuno que su firma no aparezca, como no aparece en el Diario Oficial.

De ninguna manera puede desconocerse que la filosofía del sistema por el cual las reclamaciones laborales no podían hacerse por un plazo superior al año desde el momento en que debían haberse prestado, era la que buscábamos.

Lamentablemente, entiendo que el señor Consejero Espínola eligió un camino errado al ir a la prensa a dar una corrección de un procedimiento puramente administrativo aprovechando, de ese modo, que se crearan dudas sobre la eficacia de la ley. La prueba de la inconveniencia del procedimiento está, precisamente, en que ese mismo diario "El Día", coherente con aquel editorial de principios de enero, acaba de sacar, con fecha 15 del corriente, un artículo en el cual mezcla las dos cosas: las salvedades del señor Consejero Espínola, con las críticas originales del propio diario "El Día".

Pienso, en beneficio de una ley de gran trascendencia que fue resuelta por el Consejo de Estado por unanimidad de presentes, que era necesario por el propio bien del Cuerpo y de la Ley, que efectuara esta puntualización aunque pueda resultar dolorosa.

El proyecto definitivo que fue aprobado, no pasó por la Comisión ya que el original, de un solo artículo, que fue obra del señor Consejero Espínola, fue tratado en tiempo por la Comisión, pero desde ese momento hasta algunas postergaciones que tuvo antes de ser considerado por el plenario, sufrió modificaciones que no figuran ni en los antecedentes, ni en el Diario de Sesiones del Consejo de Estado.

Una de las primeras modificaciones fue la relativa al régimen de retroactividad propuesto por el señor Consejero Espínola y que venía a componer el artículo 2º de dicho proyecto. El problema se planteaba en el sentido de saber si debíamos partir de una base puramente técnica o si debíamos ir a la prescripción o a la caducidad. En aquella oportunidad expresé claramente mi punto de vista. A esos efectos manifesté lo que figura en la página 467 del Diario de Sesiones: "En materia jurídica se habla mucho de una u otra biblioteca. Siempre me convencen. Lo que reclamo de los juristas del Consejo es una redacción que efectivamente apunte al objetivo en que todos estamos embarcados".

El Consejo optó por la redacción propuesta por el señor Consejero Reyes. Para salvar orgullos personales pienso que es totalmente inconveniente crear dudas sobre el tema.

(Continuará)



Montevideo, Lunes 5 de Abril de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19738

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28 Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2 00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES MORASSO de VIDAL (S. 78|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5236 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CRISTOBAL CORONEL FERNANDEZ (V. 76|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5005 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAYETANO LEMOLE GIUSSEFFI y de MARIA JOSEFA LAUREIRO de LEMOLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4935 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RUBEL de HOCHMANN, (S. 82|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4691 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA JUANA BERMUDEZ BOSQUE o BOSCO de NAJUL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4600 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MONTANS ESMORIS o JUAN MONTANS (hijo) (S. 112|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4470 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO YAÑEZ SEOANE (S. 122|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 4363 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO PALERMO GARCIA (S. 88|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3950 Mz.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA GARCIA (E. 8|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5338 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO SANTOS AGUSTIN FENOCHI o FENOCCHI CALERI, (E. 318|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5229 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENELIDA GONZALEZ RODRIGUEZ de PUERTO, (E. 1106|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5078 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA GONZALEZ JORGE de GARCIA MIER (E. 138|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4977 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ORFILA COSTAFREDA (E. 16|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4836 Mz 29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CAMILO BLANCO. (E. 276|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4872 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FRANCISCA CABRERA TARAECH, (E. 198|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4769 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PRESENTACION RODRIGUEZ BENTANCOR de BENTANCOR o ROSALIA PRESENTACION RODRIGUEZ, (E. 208|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4717 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLELIA BERNINI de PIETROPINTO, (E. 254|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4693 Mz 25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARNE BULLA GUIDA (110|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5263 Ab 2-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MARTINEZ ELVAS o ELBAS de SQUADRONI (104|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5284 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BOSENKE o BOSENKE ABRAMOVITZ, (112|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5150 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OTTATI CASTELLE, (656|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5069 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MADOZ SAN MARTIN o JOSE MARIA MADOZ (74|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5068 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PROSERPINA o PROSERPINA ISIDORA FRUGONE de ACUÑA, (94|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4980 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SANDJIAN o SANDJIAN SHIKLIAN, (520|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4864 Mz 29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PINTARIC o PINTACIC o REGINA PINTARIC de HORVAT, (87|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4727 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMILCAR MARTINS o MARTINS BORCHES, (88|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4609 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE STIRLING SARLANGUE (60|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, marzo 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4608 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANFIGURACION o TRANSFIGURACION BLANCO o BLANCO ARELLANO de BENITEZ, (242|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4228 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura

la sucesión de FELIPE REINALDO CALVO RODRIGUEZ (620|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4464 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SALVAÑACH BRAGA o JOSEFA SALVAÑACH de FERNANDEZ BRAGA o JOSEFA SALVAÑACH de F. BRAGA (22|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4459 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO o JOSE DIONICIO CARCAMO o CARCAMO VAZQUEZ (86|1976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de marzo de 1976 — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4383 Mz 2?-v.ab.?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESSE DANIEL o DANIEL Mc MURRAY (350|1975 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de febrero de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 3416 Mz.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BERNARDO GIUDICE o GILDICI ADAMI (46|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1976 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4384 Mz.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MOULIA RODRIGUEZ (S. 136|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1975 — Alvaro Castellanos. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5262 Ab 2-v ab.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FRANCISCA o CATALINA CABALLERO, (S. 70|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5177 Ab.1 o-v.ab 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JONAS o YONAS o JUAN ANDRULIS. (S. 426|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5176 Ab.1 o-v ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MONTALBETTI. (S. 120|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5072 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO VARELA MATO. (S. 62|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5071 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SZWARCWORT SOCHACZEWSKI, S. 188|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4978 Mz.30-v ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GOMEZ de SANSONE. (S. 444|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4767 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CRISMAN. (S. 73|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo ? de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4722 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LOZOVIKAS (S. 406|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4721 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOSEN LOPEZ (S. 272|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4720 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIROSKA VIRGONY HORVATH de POTOCNIK o POTOCSNIK. (S. 58|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4698 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de los SANTOS. (S. 4|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 447? Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DIONISIO PALOMO. (S. 244|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4466 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRAJDA o FREJDA PESA o POLA KOSZER o KOZCER o KOSZEN o KOZCEN CZERKOWSKI o CZERKOVVSKI de BAKALARZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3883 Mz 17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEDRO COUTO GARAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5168 Ab.1.o.v ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CLARA CARLEVARI NICORA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 5167 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS BRUCE BOUDEVIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 10|pub. 5183 Ab.1 o-v ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LUCAS PORTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5006 Mz 30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTA ROSA VIDART de TABORDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 5007 Mz.30-v ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA OLGA TABERA de BENITEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 1º de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4833 Mz 29-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA TORENA de KLEIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4830 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL REY VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4831 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4832 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LYDIA o LIDIA o LIDYA o LIYDIA INES NAVONE de TORENA e ISOLINA OLIMPIA CREDARO de NAVONE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4346 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEMOS MOURE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4695 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CHIVA GIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4597 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA COLLAZO de CHIAVAZZA o SEVERINA CONCEPCION COLLAZO o CEVERINA CONCEPCION COLLAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4561 Mz.24.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA APUD de CURA o MARIA APUD de CURA y ADIBE o MARIA ADIBE CURA APUD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4560 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUCHOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4559 Mz.24.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JOSE CIA RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4555 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES CALIXTO VAZQUEZ RODRIGUEZ, (S. 97|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5056 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA o ELVIA JUBENAL LARRAÑAGA VAZQUEZ, (S. 608|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4839 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES KALAYDJIAN, (S. 82|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4837 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIO RUFINO o AMALIO DARRIULAT o DARRIULAT PEREZ y ELIDA ELIVIA o ELIDA BALESTRA de DARRIULAT, (S. 176|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4766 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN BAUSERO GRECO, (S. 54|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4594 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO INTROINI ZANOTTA, (S. 580|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4597 Mz.25.v.ba.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: FILOMENA PEÑARANDA MORENO de GONZALEZ AGUILAR. "Sucesión", (L.o 62, Folio 443), se cita llama y emplaza a Elisa, María Dolores, José y Exequiel González Aguilar Peñaranda, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4521 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PARUELO o PARUOLO, (S. 60|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4364 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GEIRINHAS DE GENELAS o JANELAS, (S. 66|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4365 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUARIGLIA PERALTA, (S. 48|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4366 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL VALENTIN BLANKLEDER, (S. 490|75), citándose a herederos, acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3741 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DORIA ROEL AMBIELA, (A. 34|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5337 Ab.2-v ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SILVA SANCHEZ, (A 68|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5240 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER SANCHEZ CAMETO GARAY (A. 52|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5182 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MORALES de GATTI, (A. 18|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5075 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ABREU EVARISTO, RICARDO, (F. A. 574|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5031 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MOSZEK KIERSZENCWAJG o KIRSCHENZWEIG KAUFMAN, o KAUFMANN, (A. 568|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4605 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO AMPROSI GATTI, (F. A. 378|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4902 Mz 29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VINOTTO GAIERO, (F. A. 520 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4809 Mz.26.v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO, (F. A. 328|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4692 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORGES de MAYER, VIRGINIA, (A. 576|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4465 Mz.24.v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SABIA CARRATU, (A. 28|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4371 Mz.23.v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO GONZALEZ GASTELU, (F. 1062|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5074 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ELIAS PEÑA o PEÑA PEREZ, (F. 3406|75), citándose a hreederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5013 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO JUSTO JUANICO BARZACO, (F. 1008|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4921 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABALDO COLOMBO o JOSE CARMELO ABALDO COLOMBO, (F. 1124|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4768 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREIRA, (Ficha F. 62|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4552 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KWASNY JOSE o JOSE KWASNY. (F. 24|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4373 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO CALIMARES o CALIMARES TAYLOR, (F. 896|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4379 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA TRONCOSO, (F. 32|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4378 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MORALES, (Ficha F. 78|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4392 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAIM o IMBRAIN ABRAHAM ZCHERIA ASSAN (Ficha F. 74|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4393 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTA CORTES RENIEBLAS de RIBARROYA, MAXIMO RIBARROYA o RIVARROYA, ALEJANDRE GINES HERNANDEZ MENDEZ, ISABEL RIBARROYA o RIVARROYA de HERNANDEZ y FRANCISCO RIVARROYA o RIBARROYA CORTES (F. 1622|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 3441 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA MARTA CAPTUZE, (F. A. 74|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5227 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA QUEROL SANTCME, (F. A. 50|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4871 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRISTINA o CRISTINA WAINCZ o WAINZ o WAINEZ BURO de MORENO, (F. A. 48|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4870 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAMIREZ de BORSANI, (F. A. 502|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4938 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA o BENISIA o VENICIA ROSA ANGONA de LOPEZ, (F. A. 324|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4810 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO MAXIMINIANO PLACERES, (F. A. 492|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ? de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4719 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MISA LUIS, (F. A. 8|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4730 Mz.26.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NOCETTI BLANCO, (F. A. 40|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4613 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARREÑO de VERGARA (F. A. 430|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4377 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA OTERO SAN ROMAN (F. A. 58|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4391 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOTTA COLOMBO de STELARDO, (F. A. 42|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4415 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BONDAN CUYZENSKA (F. A. 2|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 2873 Mz.3-v.ab 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAEZ o PAES, (F. A. 470|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4499 Mz 24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN SANTOS SILVEIRA (V. 1365|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4936 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO RAMON MACHADO o MACHADO FLORES y de BLANCA o BLANCA ELIDA GIORDANO de MACHADO o GIORDANO ATAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4544 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON SUAREZ GOMEZ (S. 65|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4281 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTIAGO o SANTIAGO PASCUAL (S. 849|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. —
1) N$ 108.00 30|pub. 2808 Feb 27-v ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GALAN, (E. 1501|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5235 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA VILLAAMIL CARBAJAL, (E. 247|7?), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5254 Ab.1.o-v.ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARTIGAS LATORRE, (E. 111|

76, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5181 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO GABASSI FERREIRA. (E. 327|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5180 Ab 1 o-v.ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE LANZA. (E. 153|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5118 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KURT HEINZ WILM SCHMITT o CONRADO ENRIQUE PABLO WILM SCHMITT (E. 9|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5025 Mz 30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA MOSQUERA MISA o MISSA, (E. 17|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4918 Mz 29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVRAM COHEN YAFFE. (Ficha E. 2831|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de enero de 1976. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4946 Mz 29.v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MARGARITA SAGARIAS o SAGARIA DEVOTO de DI MATTEO. (E. 2867|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4604 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ COMESAÑA (E. 2633|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975 — María Del Carmen Todeschini Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4001 Mz.23 v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANICETO GRAÑA o GRAÑA FERNANDEZ, PETRONA TABEIRA de GRAÑA y JUVENAL o JUVENAL ASENCION GRAÑA TABEIRA (37|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 25 de 1976 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 5266 Ab.2-v ab 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA VARELA OTERO (95|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo marzo 24 de 1976. — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5265 Ab.2-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOAQUIN LOPEZ MOREIRA (45|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 3 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5179 Ab.1.o-v ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ ROMERO. (31|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5067 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CELESTINO GARY DUMONT. (91|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5066 Mz.31.v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA o ELSA LUCAS o LUCAS LUCAS (67|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4979 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SEGOBIA o SEGOBIA CASTRO. (187|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4862 Mz 29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAZALI GINI (89|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4875 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VAJAN o VAHAN CHAKINIAM o CHAKIMIAN o CHAKINIAN DONORIAN o DONORIAM. (83|1976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4726 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN IGNACIO SAN MARTIN RAMOSPE, (53|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4725 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIETA CARLEO PASCALE de VALLANO. (79|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4724 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA TENNA o LENA (555|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4610 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DASILA RIVAROLA SORIA. (15|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4463 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA IRENE BARILANI BRANDI. (13|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4462 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ BRASIGLIANO. (63|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4460 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA ANDRADE de MIRANDA y TELESFORO MIRANDA o MIRANDA SOSA. (443|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4461 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA ROMERO de LIMA o ROMERO NEGREIRA de LEMA y ROQUE LEMA o LEMA RAMA. (29|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4458 Mz.24.v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ODIAZABAL de PAREDES. (25|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4382 Mz 23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ROSA WELSH ACUÑA de PICCARDO (S. 109|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 5260 Ab 2-v my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CORNIDE de CASTRO (S. 65|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5259 Ab.2-v.ab.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DAPIA CAMPELO (S. 51|976), citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5258 Ab 2-v.ab.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LE CALDARE o LECALDARE de PICARELLI. (S. 13|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5076 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RENEE VILAR de PASTRANA, (S. 339|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5070 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DALMACIA DE MELLO de MOREIRA, (S. 77|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4648 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO BABIAK, (S. 363|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4874 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMON SARACENO RAMOS, (69|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4873 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SALVO, (S. 79|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4937 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BENITA CAPPETTA ZECCA. (S. 861|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4723 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAZZEO BAGNETO, (S. 105,75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4467 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO INOCENTE (S. 529|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4465 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SOCHA BOJCZUK, (S. 139|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio de 1975 — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4411 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITEZ (S. [illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4386 Mz 23-v ab 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO LORENZO BARRERE MAILLES o MAILHES (S. 257|974), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4697 Mz.25-v ab.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DURAN de COUCEIRO (S. 45|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 43.20 10|pub. 4385 Mz 25-v.ab 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ABEL CAMPOS GENTA, citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5339 Ab.2-v.ab 23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDO CANDIDO MARTINEZ y CARMEN DONNANGELO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5237 Ab.1 o-v ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA BALLEJO o BALLEJO OLIVERA de BIA, citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5169 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ANTONIO DEL DUCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. marzo 25 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$36.00 10|pub. 5166 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MASSIOTTI VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5127 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LA MATA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5126 Mz.31.v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RICARDO JUANI CAPANDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5125 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS TRAVERSA GRAPPIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4995 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOARES DE LIMA MEDEIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4694 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARDERES de ZAMALVIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4696 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA SYLKA GARAVAGNO SENAC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4545 Mz.24.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO o RAUL ANSELMI LORENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4558 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLIXEN BRANDON MORLAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4557 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIBAL ESPINOSA o ESPINOSA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4556 Mz.24.v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA QUINELES RODINO de SEMPERENA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4094 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIO BARREDO de SILVA, CORINA SILVA BARREDO, SIXTO SILVA, PAULA SILVA BARREDO de SOLSONA y EDUARDO FROILAN o FROILAN SILVA BARREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4374 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JOSEFA ASUNCION RICCI PERRONE de FRAGA, (S. 49|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5057 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ BLANCO, (S. 75|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5058 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ORTIZ de ROZAS u ORTIZ DE ROZAS de SILVA GARRETON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5054 Mz.31.v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARCOS o BARCOS GARIN de SABATE, (S. 313|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5055 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDO o UBALDO PEDRO LUC o LUC MOURAT, (S. 41|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4838 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA LORENZETTO o LORENZETTO DA ROS de POLETTO (S. 405|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4593 Mz.25-v.ab 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS ABELLA IDIARTEGOITY (S. 63|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4595 Mz 25-v.ab.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCALE VAZQUEZ (S. 47|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4596 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO o ANTONIO DOMINGO FORASTIERO, (S. 69|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4472 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARAIBAR ARRARAS (S. 59|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 17 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4367 Mz.23-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO SAPORITI MASTROBERTI (S. 57|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4369 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELKON KODJAYAN (S. 55|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4372 Mz 23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEOPOLDO FRANK o FRANK ISRAELS. (S. 53|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3356 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WITOLD o WITOLD ANTONIO ZOLKOWSKI o ZOLKOWSKI ADAMSKA (A. 39|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5271 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AMESTOY MALDINI de FERNANDEZ (A. 83|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5344 Ab.2-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO MORALES (A. 33|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5239 Ab 1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEANDRI MAFFIA. (A. 91|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub, 5128 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTAMIDA FABIANA FAZZIO PAGANINI de RODRIGUEZ PELUFFO. (A. 51|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5061 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPEZ SILVIO MARIO. (F. A. 533|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4976 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA LOPEZ RODRIGUEZ de LOPEZ. (A. 61|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5030 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS URRUTY MARIÑO, (A. 57|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4473 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MORTOLA, (F. A. 51|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4718 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MALETIC MESTROV, (A. 59|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4770 Mz.26.v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PARNAS DUEÑAS, (A. 55|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4753 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA SILVA SANTOS de MELANO o ROMUALDA SILVA de los SANTOS, (A. 31|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4808 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BRIANO VIANO, (A. 71|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4599 Mz 25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIOZZO JUAN (A. 49|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4598 Mz.25-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIZZO o DOMINGO PABLO ANGEL RIZZO DI BIASI (F. A. 529|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4608 Mz 25-v ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH AMELIA MARTORELL de JORGE (A. 29|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4658 Mz 25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO SANTOS MILAN (F. 49|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5238 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANS MOREY (Ficha F. 79|976), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5242 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICA EMILIA ITALIANO DIPIETRO y ADOLFO VINE SUEIRO. (Ficha F. 101|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5143 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO SOTO IGLESIAS y DOLORES GARCIA CANEDO de SOTO. (F. 1103|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5077 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CASAL PENA. (Ficha F. 95|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5103 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CRISTOBAL RODRIGUEZ (F. 899|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5014 Mz.30.v.ab|.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAIMI CODEVILA, (F. 837|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5012 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLA MARIA GASPERI DOMENICHELLI, (Ficha F. 89|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4801 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDO COZZOLINO o COZZOLINO LANFRANCO, (Ficha F. 77|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4728 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN TURNES TURNES (F. 59|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4229 Mz.25-v ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA DOLLENARTE o DELLENARTE PILLATTI de CUADRO, (F. 73|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4469 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FREIRE de RODRIGUEZ (F. 65|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4380 Mz 23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALDARINI PLACIDO (F. 1155|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3951 Mz.18-v my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIVINA CALVO de BRACESCO (F. 1097|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4835 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DILVAR WALLACE (F. A. 35|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5221 Ab.1 o-v ab.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HERRAN BICA de BRUM (F. A. 41|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 5257 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAZAR CAYETANO SANCHEZ. (F. A. 529|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5065 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE VALENTIN CAPPI. (F. A. 63|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5080 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA LAYES de SOBA (F. A. 65|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 10|pub. 4991 Mz 30-v ab 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FRANCISCO UFFRON (F. A. 67|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4869 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVA, (F. A. 5|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4940 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO BRAULIO MEDIAALDEA o MEDIAALDEA LOUREIRO o LAUREIRO. (F. A. 75|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4938 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIZNYCZOK KARVIAK. (F. A. 439|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4700 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA GIACOIA de CIANO, (F. A. 383|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4734 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ASCENSION GONZALEZ RUIZ de PEDREYRA y CASILDA RUIZ AGUSTIN de GONZALEZ. (F. A. 575|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4823 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o LEONCIO ANTONIO CORTAZO (F. A. 37|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4381 Mz 23-v ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ALONSO RIO (F. A. 51|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 9 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4592 Mz 25-v ab.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JUAN LOMUTO (F .A. 543|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de noviembre de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4690 Mz 25-v ab.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de ARAUJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 24 de octubre de 1975 — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 453[illegible] Mz 24-v ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión,

se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AECIO MORAES o MORAES SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 18 de febrero de 1976. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4536 Mz.24-v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CESAR GREGORIO GOÑI FARGAS. (Ficha S. 188|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4777 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PEÑA FERNANDEZ, (Ficha civil V. 23|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4780 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN ALONSO o ALONZO o ALFONSO, (V. 47|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4789 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CANEPA BRUNO (Ficha S. 100|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 5 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4790 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA PEREZ de GUELVENZU, MARIA MERCEDES. Sucesión (V. 45|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4791 Mz.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARRALDE FAGIAN de SILVA (Ficha S. 191|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4792 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABE MAMBERTO o MANBERTO FERREIRA y RAMONA MORIN FERNANDEZ (Ficha V. 23|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 23 de marzo de 1976 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4780 Mz.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA VALENTINA GUERRERO ACEVEDO y EUDORO MELO BRAGA, (Ficha S. 207|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4297 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ DE LEON de GANDINI, ANA MARIA. "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4795 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BRAULIA o MANUELA FELITTI SILVERA de PUPPI, (Ficha V. 32|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4791 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MION DEPAOLI, (Ficha V. N.o 262|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5326 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ RIVERO, (Ficha V. número 373|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5327 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO AMERICO PEISINO SAPPA, (Ficha V. N.o 283|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5328 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EMETERIO CAMEJO (Ficha V. número 236|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de julio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5098 Mz.31-v ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA REYES VILAR de REYES o BALDOMERA RAMONA REYES VILAR de REYES (Ficha V. N o 56|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 10 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5099 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERNANDO MONZZONE OTTONELLO (Ficha V. N.o 49|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 8 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5093 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIO MIGLIERINA (Ficha V. N o 29|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5094 Mz.31-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DELL'OCCA BOSSI o DELL'OCCA BOSSE (Ficha V. N.o 59|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 13 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5095 Mz.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DAVIO SEMINO (Ficha V. N.o 57|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, marzo 18 de 1976 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5090 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RAFAELA CHICO de BEITONE (Ficha V. N o 58|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 10 de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5097 Mz.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES JACINTA LOPEZ de LATORRE, (Ficha V. N o 13|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4746 Mz.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREZ TEJERA (Ficha V. N.o 8|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4747 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLOS DESTEFFANI (Ficha V. N.o 46|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4742 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO P. o DONATO PABLO DELL'OCA MALLARINO (Ficha V. N o 45|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4743 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA de los SANTOS BRANDON o BLANDONI de SOMMA (Ficha V. N o 15|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4744 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha V. N.o 53|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4655 Mz.25-v.ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO CASTRO, (Ficha V. N.o 492|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4452 Mz.23-v.ab 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN NUÑEZ. Sucesión (Ficha 25|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de los noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de marzo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 5280 Ab.2-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CORINA CORREA de RODRIGUEZ Sucesión (Ficha 512|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5281 Ab.2-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARCIA PEREZ, "Sucesión", (Ficha 119|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5282 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO RODRIGUEZ SILVEIRA, "Sucesión", (Ficha 47|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5283 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE RAMON HERNANDEZ BERBUDEZ "Sucesión", (Ficha 25|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5284 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZALEZ DELL'OCA, 'Sucesión" (Ficha 313|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5285 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUTIERREZ MARTIN de MARICHAL "Sucesión", (Ficha 24|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 5 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5286 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO URRUTY SAINZ, "Sucesión" (Ficha 361|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5287 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RODRIGUEZ DE GIRIBALDI Sucesión (Ficha 528|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 4929 Mz.29 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALPUIN Sucesión (Ficha 16|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 4930 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON MARIA GADEA MACHIN (Ficha 36|V|976, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4928 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SESTO JUAN JOSE ALDECOA MUNUA Sucesión (Ficha 31|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 9 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 4401 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CONDE de CONDE. Sucesión (Ficha 43|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4400 Mz 23-v.ab 5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MOSS CALISTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4886 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FONTANA CERIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4887 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ERGUIZ de ERGUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4881 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE EDUARDO DAVIT TRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de marzo de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4882 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS de la CRUZ o MARCOS MARIA de los REMEDIOS de la CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4880 Mz.29.v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUISA CAPELLINO de BONE (Ficha N.o C. 44|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 9 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4505 Mz 24 v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEYROT COSTABEL (Ficha C. número 379|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 17 de octubre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4773 Mz 26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENENDEZ (Ficha C. N.o 32|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 8 de marzo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4774 Mz 26-v ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR JAVIEL BIEITO (Ficha C. N.o 23|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 26 de febrero de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4796 Mz 26-v ab 8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINE BAUTISTA o LONGINO BAUTISTA DIAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4901 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO PEDRO BORAGNO SCAFFO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Durazno 11 de setiembre de 1973 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4634 Mz 25-v ab.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO DANIEL LAVALLE y ANGELA BEQUIO de LAVALLE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad diciembre 27 de 1974 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5248 Ab 1 o-v ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CERINI de CONTERA o ELIDA ANGELA o ELIDA BLANCA ROMA CERINI de CONTERA o CERINI o CERINI BENE o CERINI BENNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado (Se habilita la feria judicial mayor). — Trinidad diciembre 29 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 5249 Ab 1 o-v ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FORTUNATA MOREIRA o CELIA MOREIRA de RIZZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad marzo 22 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5050 Mz 31-v ab 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HORTENCIA RODRIGUEZ o JUANA HORTENSIA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad julio 25 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5051 Mz.31-v.ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TAFFURA o TAFURA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, marzo 22 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5052 Mz.31-v ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA NUÑEZ de ALONSO o ASUNCION PALMIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 22 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5053 Mz.31v.ab 21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o JUANA CARMEN HERNANDEZ o HERNANDEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 20 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4756 Mz.26-v ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO OSCAR MOYA o MOYA OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 8 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4757 Mz 26-v.ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA AIDA DUFORT de GIACOBUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4758 Mz.26-v.ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANOR SABINO o SABINO NICANOR LEMES o LEMES POMBO y NICANOR LEMES MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4759 Mz 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RENE u OSCAR RENEE PORTA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 27 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4760 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ECHEVERRIA ECHEVARREN o ECHEVERRIA de BASCOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida febrero 13 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4761 Mz 26-v ab.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA BLANCO URTIAGA de SUPERREGUI o SUPERREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4626 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ISIDRO PIÑA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 17 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|puz. 4997 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN MIGUEL BIRRIEL GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4996 Mz.30-v.ab 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLIMPIA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4998 Mz.30-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO BALERIO o VENANCIO VALERIO ORREGO ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 5 de febrero de 1976 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4999 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARACELIA FERNANDEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5000 Mz.30-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO LARROSA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 12 de 1976 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4628 Mz.25-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA MARIA INOCENCIA BUSTAMANTE BALAN de CHOCHO, citándose a los hgerederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas; 6 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4620 Mz.25-v ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA LIBONATTI VILLA de GORGOROSO o LOLA LIBONATTI de GORGOROSO o DOLORES LIBONATTI de GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 11 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3823 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO EVORA o EVORA GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4403 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA GALLO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4402 Mz 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA de CAMPO o VICTORIA de CAMPO de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Minas, 10 de junio de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4404 Mz 23-v ab 5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HECTOR RODRIGUEZ IROLDI, (Ficha 814|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4893 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANUELA o MANUELA TERESA GUADALUPE, (Ficha 17|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4895 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVELINA o AVELINA GARCIA GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha 98|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4896 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la Suc. de MELCHORA URRUTIA de CASTRO, (F. 748|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4849 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SILVEIRA o BRUNO GALO SILVERA (Ficha 35|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4897 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL FAUSTINO DE LEON, (Ficha 88|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4894 Mz.29.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MONTIEL CEBALLOS. (Ficha 74|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4904 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de

RUFINO LUIS MARIO GAUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia extiendo el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Nolly Noble Alves, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 4905 Mz 29-v my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO PEREZ PINTOS o FERMIN ORLANDO PEREZ PINTOS. (Ficha 227|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 4909 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO TIMOTEO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 75|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1975 — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5142 Mz 31-v ab.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO RODRIGUEZ PARADA (Libro N.o 15, Folio 85, N.o 454). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 3 de marzo de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5109 Mz 31-v ab 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR MARTINIANO o MELCHOR MARTILIANO CUADRADO SILVEIRA. (Ficha 112|76). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5290 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesiones de LORENZO SERAPIO LEITON DELGADO y NESTOR ARTIGAS LEITON MENDEZ (Ficha 111|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 11 de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5110 Mz 31-v.ab 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUILLERMO o CELESTINO GUILLERMO ROBAINA UMPIERREZ (Ficha 95|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de marzo de 1976 — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5111 Mz 31-v ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERNARDO MENDEZ o BERNARDO MENDEZ MUNIZ (Ficha 100|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 15 de marzo de 1976 — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5112 Mz.31-v.ab 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO RECUERO TEJERA (Ficha 47|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 3 de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5141 Mz 31-v ab 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA AMELIA DUHALDE. (Ficha 115|76). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 11 de marzo de 1976. — José Abov Rod. go. Actuar.o Adjunto.
1) N$ 108.00 30 pub. 4903 Mz.29-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LEOPARDI BRODI LIENDO (Ficha N.o 88 75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de abril de 1975. - Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 [illegible] 4878 Mar.29 v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO ORESTE CUADRADO BLANCO (Ficha 121 76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 15 de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4850 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesion de GERMINAL HUERCIO (Ficha 122|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4851 Mz.29-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO HERNANDEZ PEREZ (Ficha 42|76). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4852 Mz.29-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANASTASIO o JOSE ANASTASIO FRADE CABRERA (Ficha 714|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de marzo de 1976 — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 4853 Mz.29 v ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesion de OLGA M. FRERS u OLGA MORENO FRERS de SAMENGO (Ficha 759|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 16 de febrero de 1976 — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 3322 Mz 4-v ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA o SUSANA MAIDANA o SUSANA MAIDANA SORIA o SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA DE PEFFABET (Ficha 30|76) citandose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de febrero de 1976. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 3204 Mz 8-v ab.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NERON (Ficha B. 10 bis|1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 15 de marzo de 1975 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5089 Mz.31-v ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de PERONI de FAGETTI, CARMEN MARCELA (B. 3|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandu 26 de febrero de 1976 — María E. Taboada de Sancassano Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub 4571 Mz 24-v ab 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MIERES MOLTRINO (A. 14|1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 23 de febrero de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 [illegible] 4570 [illegible] ab 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANA DELGADO de ZUCCOLINI y SANTIAGO ZUCCOLINI (Libro 26 Folio 528 N.o 885) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 15 de marzo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 4779 Mz 26-v ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ISGLEAS RODRIGUEZ (F. A. 23|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 15 de marzo de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 [illegible] 5088 Mz 31-v ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ALFONSO MANNOCCI TORRES (F. A. 221|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 4856 Mz 29 v ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GASPAR BALTAZAR o RAMON SANTA CRUZ BUENO y AURELIA AMERICA o AMELIA AMERICA MACHIARENA BORCHES de SANTA CRUZ (A número 16|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de febrero de 1976 Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 4857 Mz.29 v ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN EVANGELISTA PLANEL SILVA y ANA ESTHER o ESTHER RODRIGUEZ BUENO DE PLANEL (F. A. 230|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 2 de febrero de 1975 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 4858 Mz 29-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WITTMAN QUELER (F. 18 8 971). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Paysandú — 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4859 Mz 29-v ab.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] MARIA MOLINARI de ROVETTA (Fi-

cha C. N.o 24|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4532 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NUÑEZ (Ficha C. N.o 547|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4533 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY ESTHER MARGARITA MASSA ALMADA (Ficha C. N.o 33|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de marzo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4534 Mz.24-v.ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JORGE MAJUL NAMI (Ficha C. N.o 26|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4535 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA ISIDORA SELVA de VILLANUEVA (Ficha C. N.o 5|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4536 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA CAMPOS de CLAVERO (Ficha C. N.o 4|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 24 de febrero de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4537 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARITA o BARBARITA EPIFANIA o BARBARITA EPIFANIA RAMONA MALLORCA (Ficha C. N.o 553|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 24 de febrero de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4538 Mz 24-v ab 6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA MARTINS de LEITES o LIDIA RODRIGUEZ MARTINS de LEITES (B 530|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de febrero de 1976 — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 4?.00 10|pub. 5122 Mz 31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA CORUJO CHEMERIS o NORBERTA CORUJO PEREZ (B. 524|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de febrero de 1976 — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4573 Mz.24-v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BOUCHACOURT (B. 438|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1976. — Simón Barg, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4574 Mz 24-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BRIZ IRULEGUI (B. 12|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 3 de marzo de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 3813 Ab 2-v.ab.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se ... sucesión de ANTONIO LOVISETTO AGRESTA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1976. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5136 Mz 31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO SILVERA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 22 de marzo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5137 Mz.31.v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON RODRIGUEZ, citándose a ... interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de marzo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5138 Mz 31-v ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BERNARDINO OLID OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5139 Mz.31-v ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CORREA de SEGOVIA (Ficha 35|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4506 Mz.24-v ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ISABEL o ISABEL MASEIRA o MACEIRA o MACEIRAS de SILVERA (Ficha 917|1974|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de setiembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4507 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS HERRERA o NICOLAS HERRERA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 15 de 1972 — José Ramón Luna Pradere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4508 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SETEMBRINA DOS SANTOS CRUZ de FEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4509 Mz 24-v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMULO BUSTAMANTE TECHERA y CECILIA EULOGIA SUAREZ SILVA de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1976. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4510 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIO COSTELVINO DA COSTA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4511 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PERDOMO de PERDOMO, MARIA DIONISIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4512 Mz 24-v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO o JACINTO FELIX PEREZ o PEREZ ROCHA y PETRONA ORFILIA OLIVERA u OLIVERA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4513 Mz.24-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO EMILIO CARDOSO VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de marzo de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4525 Mz 24-v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ JOSE o JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MOLINA y MARIA MOLINA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4526 Mz 24-v ab 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRAL VELAZQUEZ MERCEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 4527 Mz 24-v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN POZZI BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 18 de marzo de 1976
1) N$ 36.00 10|pub 4448 Mz 23-v ab.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRAO RODRIGUEZ o JOSE MARIA FERRARO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de febrero de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5175 Ab.1.o-v ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la su-

cesión de JOSE ENRIQUE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Salto, 17 de marzo de 1976 — Esc. Angel M. Maivasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5035 Mz.30-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de marzo de 1976 — Angel Maivasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5036 Mz 30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO ORIOL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, diciembre 26 de 1975 — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4500 Mz 24-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME BERRETTA GOICOA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2378 Feb.23.-v.ab.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4922 Mz.29 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA UMPIERREZ CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 24 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4923 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o EPIFANIO MIGUEL GUTIERREZ o GUTIERREZ VIÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4924 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUKICH o JUKICH MERDONJICH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1? de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4925 Mz 29-v ab.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRINEO o IRENEO MARTINEZ INSUA (Ficha C|55, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5145 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL ENRIQUE OLIVER NEBOT (Ficha C|107, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5146 Mz 31-v ab.21

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO NICOLAS FOLERO PEZZOLLI o PEZZOLI (Ficha 124, Año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 16 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5148 Mz.31-v.ab 21

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL GANDOLFO de EUGUI (Ficha N.o 922, Año 1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5149 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA COLLAZO de CHOPITEA (Ficha 624, Año 1968), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 9 de marzo de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5150 Mz.31-v ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE CHOPITEA SIERRA (Ficha 581|1967) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días — Mercedes, 25 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5151 Mz 31-v.|ab 21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADEO MARTINELLI (Ficha N.o 122, Año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5152 Mz.31-v ab 21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO JUAN MACHADO (Ficha N.o 787 Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5153 Mz 31-v ab 21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINDOLFO ENRIQUE TRAVERS (Ficha N.o 163 Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 17 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 5154 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FRANCISCO CARREA (Ficha N.o 138, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5155 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA PINO de RAMOS (Ficha 91|1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario
Mz 31-v.ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO PEDRO TORRES HANSEN (Ficha N.o 45, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 5157 Mz 31-v ab 21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de STEFANO CAIRUS (Ficha 117, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5158 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO FELIX CAVIA (Ficha N.o 939 Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1976. — Esc Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4482 Mz 24-v ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ TELECHEA (Ficha 116, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4483 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN LEANDRO GIMENEZ BRAÑA (Ficha 115 Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4484 Mz 24-v.ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA MARTINIANA STORNI de OYHARZABAL (Ficha 78|976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días — Mercedes, 3 de marzo de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4485 Mz 24-v ab.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO EUSTAQUIO ZERPA LOUSTAUNAU (Ficha N.o 81, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irsarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4396 Mz 23-v ab.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZACARIAS ELHORDOY citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes 27 de julio de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4406 Mz 24-v ab 6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de MAXIMO SERAFIN PEREIRA o PEREYRA (Ficha N.o 64, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes 9 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 4487 Mz [illegible] ab.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURA GLORIA ROLDAN NEBOT (Ficha N.o 919, Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 19 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4488 Mz 24-v ab 6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VICENTE STELLA. (Ficha 941|1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 24 de febrero de 1976 — Esc Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 448[illegible] Mz 24 v ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION VILLA E. RODO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS DORESTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — José Enrique Rodó, febrero [illegible] de 1976. — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz.
1) N$ 36.00 10|pub 5147 Mz 31-v ab.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO PABLO RAFAEL PETRONE o FRANCISCO PABLO RAFAEL PERONE SAPONARE o FRANCISCO PABLO PETRONE o FRANCISCO P. PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 5113 Mz.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIRCEU DIAS DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5114 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALCIBIADES LORENSO COLINA, o ALCIVIADES LORENZO COLINA, o ALCIBIADES L. COLINA, o ALCIBIADES o ALCIVIADES LORENZO COLINA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1975 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5115 Mz 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTORIO HECTOR ROMANELLI CANO, o HECTOR ROMANELLI CANO, o HECTOR ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1975 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 5116 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA SILVA de PIREZ DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4911 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELISEO ROMERO o ELISEO ROMERO DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4912 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS BASILIO MELLOGNIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4913 Mz.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARCELINA RODRIGUEZ DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4914 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA CLOTILDE GALLI de BARETTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de noviembre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4635 Mz.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIO NEVES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de diciembre de 1975 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4395 Mz 23-v.ab.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO SALVARREY o SALVARREY ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5294 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 15 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5295 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VICTORIA o VICTORIA o VICTORIANA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5296 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA DE SOSA de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5212 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN CANTALICIO ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1975 — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5213 Ab.1 o-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MACHADO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4959 Mz.30-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERMENEGILDO FERNANDEZ o LEOPOLDO FERNANDEZ o LEOPOLDO H. FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 4960 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1976 — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4961 Mz.30-v.ab.20.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

RAUL ADOLFO PENADES CAVAJANI

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber al señor AMILCAR MARTINEZ, o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, ha operado la caducidad de la promesa de compra venta relativa al solar de terreno baldío, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 107.635, según plano del agrimensor Héctor René Damasco, inscripto con el N.o 40 868 el 23|III|1961.
2) N$ 174.00 15|pub. 4421 Mz.23-v.ab.20.

CANELONES

SOLYMAR

Cumplidos plazos y condiciones artículo 19, ley 9.099 infórmase a los prometientes compradores o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de solares ubicados en 7.a Sección Judicial Canelones, plano Agrimensor hughes inscripto Ctastro N.o 9831.

Solar 10, Manzana 256: Edmundo Soares.
Solar 15, Manzana 256: Tomás Domínguez Rodríguez.
Solar 22, Manzana 256: Ariel Pérez.
Solar 24, Manzana 256: Miguel Arinón Acosta.
Solar 27, Manzana 257: Alejandro Suárez y Félix Martínez.
Solar 1 Manzana 258: Juan Carlos Lasso.
Solar 23, manzana 278: Juan Carlos Ortega y Aura Sala Cherma.
2) N$ 217.00 15|pub. 3755 Mz.18-v.ab.7.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

Convócase a la asamblea extraordinaria para el 23 de abril a las 15 horas en la Estancia (Depto. Colonia), con el siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación de la sociedad conforme al artículo 153, ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972 y artículo 387, ley 14.416; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Registro de acciones en Bartolomé Mitre 1550 (Montevideo) con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 43.50 5|pub. 5104 Mz.31.v.ab.6.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1976 a las 11 horas en el local de la Avenida Uruguay 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975; 2) Honorarios del Directorio y Síndico; 3) Reparto de utilidades; 4) Fijación del dividendo a pagar sobre acciones preferidas por el ejercicio 1976, según artículo 5.o; 5) Elección Directorio; 6) Elección de Síndico; 7) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — El Directorio.
3) N$ 130.50 5|pub. 5063 Mz.31-v.ab.6.

ALUR S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 23 de abril de 1976 a las 16 horas en el local de la calle Andes N.o 1409, Piso 1.o, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos

2) Consideración de lo actuado por el directorio en uso de las facultades que le confiere el artículo 9 de los estatutos.

3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1975.

4) Determinación del número de los miembros del directorio y elección de los mismos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 13 de los estatutos) deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Andes N.o 1409, Piso 1.o, Montevideo, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea o bien un recibo o certificado de depósito en bancos o instituciones a satisfacción del directorio. El accionista podrá hacerse representar por otra persona, por medio de poder o carta, que deberá presentarse a la sociedad por lo menos un día antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 95.70 3|pub. 5164 Ab.1.o-v.ab.5

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JUAN GERCAR ALMEIDA y DINORAH ELVIRA SARAH NATACHA TORRES NARANCIO de GERCAR (Ficha V. 154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1975. — Arturo H. Otero Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 5004 Mz.30-v my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENUS HECTOR GONZALEZ PANIZZA y NEBEL ALTEZ DAMELLI, (Ficha C. 174|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1966. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 5081 Mz.31.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCO SIMHON MYR e YVONNE NATHAN GONEM (Ficha 2931|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 4235 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALBERTO VEIGA y SILVIA GLADYS MASULLO (Ficha D. 2050|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3282 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "ZAK ELBERG SELIO y DAVIDOWICZ VAJSBERG SILVIA (Ficha D. 1972|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de diciembre de 1975 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3240 Mz 9-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO GASTON MARMOUGET y FILOMENA MARGARITA TESTAGROSA (Ficha 200|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4520 Mz.24.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES FRANKLIN QUINTANA y HARLEM RIVERO, (Ficha V. 684|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4007 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PEREYRO RODRIGUEZ y LUISA CASTRO (Ficha 1124|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 4095 Mz.19-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL VARELA VILA y OLGA EDUVIGES PATRONE, (Ficha C. 62|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4010 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA BRUSCIANI contra WALTER MARCELINO FERNANDEZ, (Ficha A. B. 674|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 1664 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WILFREDO DE SOSA SILVA y ZULMA MERCEDES VIGLIANI ROSCIGNO, (Ficha A. 464|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3967 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC TARANTO y MARTHA JOSEFA BANCHERO (Ficha A B. 746|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1975. — Montevideo, 8 de marzo de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3623 Mz 15-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO CERIANI DE ROSA e INES MARIA TRIESTE ETCHEGARAY (Ficha E. 5|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 3263 Mz 12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELIAS NELSON MIGUED y LUISA BEUCHOAM (Ficha E. 608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3251 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURE ARIEL LUNA SOSA y MARIA ESTHER MEDAGLIA PRIETO, (Ficha E. N.o 60|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 4765 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANGEL MARIO D'ANDREA y MARIA MARGARITA MICHELIN SALOMON (Ficha E. 8|976), y que cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivoc autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 4478 Mz 24-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SORAIDA MACIERA DALLAGO c|. DANIEL CLAUDIO BERRIEL TOJA, (Ficha E. 764|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 1785 Mz.16-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL HUMBERTO MENA y LIBERTAD TROITIÑO (Ficha V. 45| 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 4519 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA RUBINOW y ROMAN CEDERBAUM (Ficha V. 1383|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 4516 Mz 24-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MORIXE y MARIA CRISTINA MAILHOS (Ficha V|:541| 1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días — Montevideo, 11 de marzo de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 4096 Mz 19-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELVIRA TADEO POPELKA y ENRIQUE JOSE VACCA (Ficha V|443|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 4204 Mz.19-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PAEZ VILARO y MARIA LUCIA RUANO FIGARI, (Ficha 231|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1966. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4729 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SILVA y MALENA COSIO PIÑEYRO, (Ficha D. 2843|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3607 Mz.23.v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN ILDEFONSO ITURRALDE y MARIA TERESA HUERTAS, (Ficha C. 2347|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 3601 Mz.22-v.ab 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO CABRERA y ELBA MARGARITA CALVO (Ficha B|2.859|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3619 Mz.15-v abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO MANUEL PEREIRA VILLANUEVA y ANA MARIA MALANOTTI PRATTINI (Ficha D. 2495-975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3529 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ARTEMIA SARRAUTE y VICTORIO ULISES SUAREZ. (Ficha D. 67|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4701 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto del 21 de noviembre de 1975 se dejó sin efecto la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por TERESITA MARIA D'ANGELO y DUCTRE N. FIGOLI, (Ficha D. 713|74) decretada el 25 de noviembre de 1974. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4702 Mz 25.v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL A. GIORDANO y GEORGE HEINZ KURTH (Ficha D. 7|076) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1976 — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 4150 Mz 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUKASZ KORTYSZ ANNA YARMAK (Ficha D|5|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor para publicar. — Montevideo, diciembre 30 de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 2730 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR BARRETO y OLGA MARIA AMARILLA (Ficha B|893|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 3620 Mz.15-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CLAPS y JOSE MARIA VILCHE (Ficha D|731|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3621 Mz.15-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVERIO FERNANDEZ GONZALEZ y NELLY ESTHER TORI. (Ficha D. 893|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 25 de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 4941 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JINCHUK FERBER y MARIA DOLORES LONGO MARQUEZ. (Ficha V. 27|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4840 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VILA DIAS y ELIDA DIAZ SARAVIA (Ficha V. 25|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 4841 Mz.29-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO M. IGUINIS y DORILDA CROSA Ficha 621|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 27 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3270 Mz 8-v ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA YOLANDA BARACCO LARRINAGA y OMAR LOPEZ VALENZUELA (Ficha 403|969). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 5165 Ab 1 o-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA MIRANDA y SAUL TYDIO GONZALEZ, (por auto de fecha 17|11|75), (Ficha B. 817|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5129 Mz.31.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GONZALEZ CORBO y DANIEL ISIDORO GUILLERMO (por auto de 24|11|75) (Ficha B. 825|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3622 Mz 15-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARIA DE LEON y MARGARITA DIAZ (Ficha C. 378|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 4517 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER FERNANDEZ y BEATRIZ BERHOUET (Ficha C 679|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4518 Mz 24-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ALBINA MARTA SCHWERIN OBST y YAMANDU CARBAJAL (Ficha C. 813|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 17 de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 4219 Mz 22-v ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA ELENA PERDIGON LAGUZZI y ESTANISLAO BOHDAN SZYK (Ficha C|477|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 3742 Mz 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO BORCHARDT y MARIA CRISTINA RIVAS Ficha C 3|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, de marzo de 1976.
5) N$ 96.00 20|pub. 4013 Mz 8-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTENOR PEREIRA y CARMEN EMILIA KANN. (Ficha A. B. 5|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4867 Mz.29.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PACHECO CALCAGNO y MARIA CRISTINA DOLDAN. (Ficha A. Nº 551|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4763 Mz.26.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIANO SAMPAYO y MARIA AMALIA FALERO VIZCAINO. (Ficha A. B. 721 75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4131 Mz.19.v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIZ VENECIA DUTRA y DALMIRO TRINDADE (Ficha E. 533|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5045 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR AMADEO GARGAGLIONE y MYRTA ILDA OLAZABAL (Ficha E. 71|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4981 Mz 30-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCIA RODRIGUEZ y CARMEN BARRIENTOS LOPEZ. (Ficha E. 53|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 4868 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALCON DELMINDA contra TIZON JUAN JOSE (Ficha E. 833|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1899 Mz 22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO URIARTE ESCUDER c. ALDO INVERNIZZI CARRERE (Ficha E|847|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo sautos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3627 Mz.15-v ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FANTAUZZI contra TECLA LENTINI de FANTAUZZI, (Ficha E. 59|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4152 Mz 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA RODRIGUEZ y JOSE MANUEL SALAS (Ficha E 423|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 4008 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO BOLATINO LEON y GRACIELA ROSA BARON SADAUSKAS (Ficha E 37|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4009 Mz.18-vab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BENITO PIÑEIRO CABADA contra MAGDALENA GONZALEZ (Ficha E. 31|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 9 de marzo de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3440 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CONDE c|. ARASI VARELA. (Ficha E. 837|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4764 Mz.26-v.ab.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Señor Director del Registro General de Inhibiciones. — Sección Derechos Civiles de la Mujer. Montevideo
En autos caratulados: JUAN CARLOS LEMA y GRACIANA LARRAIDY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 11|76), se libra a usted el presente, comunicando a sus efectos que, por resolución de fecha 11 de febrero de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lema y Graciana Larraldy. — Artigas, marzo 9 de 1976. — Dr. Ramón Pí Echenique, Juez Letrado. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4817 Mz.26-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: RAUL MARCOS PAIVA y ALCINA ANA PIASSINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 25|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Raúl Marcos Paiva y doña Alcina Ana Piassini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4108 Mz.19.v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, doctor don Germán Iglesias López, dictada en los autos: "JARDIM AMIDA y MOREGIIDO SOLLA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Amida Jardim y Moregildo Solla, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783). — Bella Unión noviembre 12 de 1975 — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3248 Mz 9-v ab.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CURBELO MARGI ELIO y CARMEN ABREO de CURBELO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 409, año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Margi Elio Curbelo y Carmen Abreo de Curbelo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 28 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5101 Mz.31-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: RAMIREZ OSCAR MARTINIANO y MARIA ANTONIA VAZQUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 10|76) se hace saber que por auto N.o 250 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Oscar Martiniano Ramírez y María Antonia Vázquez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras febrero 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3949 Mz 18-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN YAÑEZ de CONS y JOSE CONS, (Ficha 13|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4105 Mz.19.v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA TESKE y CIRILO LEMOS. (Ficha 718|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4755 Mz.26-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 966 de fecha 27 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO ALBERTO GERMAN RIVAS y GLADYS MABEL COLLAZO CURBELO (Fa. 67|76) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, marzo 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4889 Mz.29-v.my.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JOSE PEDRO MARIN BLANCO y ELBA BOGADO IMPERIAL de MARIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 478|975), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Pedro Marín Blanco y Elba Bogado Imperial de Marín; emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados — Durazno, setiembre 4 de 1975 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 4296 Mz 22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos: JULIO CESAR CATANI y MERCEDES GALARZA de CATANI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 224|75). se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno mayo 28 de 1975. - R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 54.00 20|pub. 3587 Mz.12-v.ab.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de noviembre de 197 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DIEGO TABEIRA y MARTHA ALICIA GARCIA .Ficha N.o 1598'71). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 mero 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Esc Nelly Noble Alvez. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 4854 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HOMERO CARLOS ORREGO SILVEIRA y SARITA NELLY FACELLI TEJERA (Ficha N.o 36'76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4899 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20|II|976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VICTOR H. BORGES SECCO y ELSA SIRA NUÑEZ de BORGES. (Ficha número 55|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4181 Mz 19-v ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESITA LORENZO de BARLA y WALDEMAR BARLA Ficha N.o 1391975) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de febrero de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 3321 Mz. 7.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO LOPEZ y OLGA MABEL RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha 116|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que concurran a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4906 Mz.29-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de febrero de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO RUBEN BALAN LEMOS e IRIS RUTH TOURNE MANTAN (Ficha 48|976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3746 Mz 16-v.ab 20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos ANZUATE, ELSA contra JIMENEZ, JESUS CONRADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o A. F.o 217 N.o 1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Anzuate y Jesús Conrado Giménez citándose y emplazándose a Conrado Giménez y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. la gestionante de la presente acción está beneficiada por auxiliatoria de pobreza. — Habilítese la feria judicial mayor. — Paysandú 23 de diciembre de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 3076) Mz.31.v.my.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia. de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ARIEL CASIMIRO CAL y MARIA ISABEL NUÑEZ (A 308|74) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 29 de octubre de 1974. — Simón Bare. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4577 Mz.24-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Salto se hace saber que por auto N.o 9.764 de fecha 18 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos IVO GASTON MUSLERA y GLADYS TERESITA TRIPODI (A 371|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783 (Artículo 7.o). Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Salto, diciembre 29 de 1975 Delmar González Brum Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3385 Mz 10-v.ab 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto se hace saber que con fecha 24 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges: FRANCISCO A. BALBI y ANA CAROLINA RODRIGUEZ de BALBI (A 354|975) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Salto 9 de febrero de 1976 — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 3384 Mz.10-v.ab.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL CARDOSO SILVERA y NELSON MIRANDA ARAUJO. (Ficha 290'75). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha. junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5140 Mz.31.v.my.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 7.798 de fecha 16 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos JUAN ALBERTO RIVERO y CATALINA EURIDES SALGADO (A. 465|975), citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Salto, diciembre 3 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 5037 Mz 30-v my 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JUAN ANTONIO URRUZOLA y ALBA ESTHER FAGUNDEZ (Letra A. Ficha N.o 61|1976). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Salto, febrero 10 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 5038 Mz 30-v.mv.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don ESTEBAN DIEGO ESTEVES y doña MYRIAM MALVINA CLARIGET COLIO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20 pub 4109 Mz.19-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de DARIO MACHADO DIJENOVA y CLEMENTINA OLGA UBIRIA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 5 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96:00 20|pub. 3911 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MIGUEL ANGEL OLHAGARAY MEDEIROS e IRMA SOARES DE LIMA MEDEIROS. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3461 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de don DARCI LOPEZ y doña JULIA RIVERO. citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó. octubre 14 de 1975 — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3359 Mz.10-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, proveniente del matrimonio de don JUSTINO BUIMINI GONZALEZ y doña MARIA ENIRA CARDOZO BONASSO citándose a los acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3376 Mz.10-v.ab.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que por resolución número 401, de fecha 19 de febrero de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don GREGORIO FLORENCIO PEREZ y doña MARIS ADIS MEDERO (Ficha N.o 38, Año 1976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1976. — Esc Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 3713 Mz 15-v.ab 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que por resolución 588 del 27 de febrero de 1976 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes existente entre BOLIVAR LEDESMA y DIOSME COSSIO de LEDESMA (Ficha N.o 74, Año 1976), emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.

5) N$ 96.00 20 pub. 5214 Ab.1 o-v my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 8044 de fecha 15 de diciembre de 1975 la que quedó ejecutoriada el 18 de febrero de 1976, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre STEFAN ISKRA HOMOLA y LILIAN PIÑEYRO FERREIRA CHAVES (Ficha N.o 704, Año 1975), emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783. — Esc Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.

5) N$ 120.00 20|pub. 5215 Ab.1.c-v.my.6.

6-Disoluciones de Sociedades

SALOM S. A.

Su asamblea extraordinaria resolvió su disolución y liquidación.

Acreedores presentarse en Escribanía Badanian Ituzaingó 1324 Esc. 702 dentro de los diez días. — Liquidador.

6) N$ 28.00 10|pub. 4995 Mz.29-v.ab.9.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor ANTONIO MORA SOBRAL para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Mercedes Vázquez Limeres solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juez Letrado del Sexto Sector de Familia de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil) — Montevideo, diciembre 29 de 1975 — Humberto Pou Escribano de Actuación

7) N$ 180.00 30|pub 3057 Mz.4 v.ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos "Sendy Leonor Huppert Correa contra ARMANDO SZLAJER LLORCFF Divorcio por causal" (Ficha B N.o 862|975) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Armando Szlajer Llorcff para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, febrero 11 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 3161 Mz.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Jorge Omar Pin, contra MARIA SILVIA LUBINO Divorcio (F E. N.o 32|76), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silvia Lubino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 26 de febrero de 1976 — María Emilia Gleiss Actuaria

7) N$ 180.00 30|pub 3001 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA. (Ficha D. 367|75) para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Coria María del Carmen contra GOBERSO ROCHA Divorcio por causal" (Ficha D. 365|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30.pub. 30625 Mz 17 v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a doña Raquel Gordalina, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Gomez Víctor César c|. RAQUEL GORDALINA Divorcio por causal" (D. 189|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 4772 Mz 26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos: "Lemos, Oriente contra FREITAS EVA MARIA. Divorcio". (Ficha D. 425|974), se cita, llama y emplaza a Eva María Freitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

7) N$ 144.00 30|pub. 4659 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: Taschwitz Stewart Matilde contra MARDONES VIGNES MAXIMO O. Divorcio (AB|249|974) se cita llama y emplaza a Máximo Octavo Mardones Vignes para que comparezca dentro del término de noventa días en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Montevideo 5 de setiembre de 1974 — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) (Res 20|4|55 30|pub. 3056 Mz.10-v ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AURELIO ARRIGUETTI LOPEZ contra MARTA SUSANA MEDEROS. Divorcio (F. E. 311|974), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña Marta Susana Mederos a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo julio veinticuatro de mil novecientos setenta y cuatro — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

7) N$ 60.00 10|pub 5022 Mz.30-v.ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos "Favat. Olga Mabel contra BRAUN, RICARDO MARIO. Divorcio S|V" (Ficha N.o 33|C|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Mario Braun a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio citándose asimismo para a audiencia conciliatoria señalada para el día 14 de junio de 1976, a la hora 15 y si fuere feriado el día inmediato siguiente a igual hora

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Carmelo febrero 17 de 1976 Esc. Esther Stabilito de Batti Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30 pub 330 Mz 16-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos "Bachini Nelly Chela contra RODRIGUEZ CRUZ, ISAIAS Divorcio S|V y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 256 C|75), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Isaías Rodríguez Cruz, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación se hace constar que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza para el presente trámite — Carmelo febrero 18 de 1976 Esc Ricardo Garibotti Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30535 Mz.5-v.ab.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos: Britos María c| RAMOS HUGO. "Divorcio" (Ficha 716|975) se cita llama y emplaza a Hugo Ramos para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, diciembre 1.o de 1975. — A. Roberto Bores Actuario.

7) N$ 144.00 30|pub. 2461 Feb.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dictada, en los autos LARROSA ALICIA HORTENCIA contra UDINE FRANKLIN SILVIO. Divorcio Unilateral (Ficha 8|976), se cita llama y emplaza a Franklin Silvio Udine, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, febrero 13 de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub 4341 Mz 22-v.my.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos. "Céspedes Rosa Valentina contra PAMPILLON BALADON DIONISIO Divorcio unilateral y auxiliatoria de pobreza" (Ficha L.272|75), se cita, llama y emplaza a Dionisio Pampillón Baladón para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que la actora tramita Auxiliatoria de Pobreza — Rocha febrero 12 de 1976 — Esc José A. Ribot Llana Actuario.

7) (R 20|4|55) 30|pub 30524 Mz 4 v.ab 22.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

UTE ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza a el señor OMAR PEREIRA ABELENDA, para que se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Intendencia bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dis-

puesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952 — APA
8) (C. C.) 3|pub 30779 Ab 1.o-v.ab.5.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza a don LUIS ALBERTO DE LA QUINTANA, para que se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Despacho de Usinas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio número 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1962. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 30780 Ab.1.o-v.ab 5

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor LENUAR ADAN FISCHER SANCHEZ, para que se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Coordinación y Control de la División Sistemas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio número 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1962 — APA.
8) (C. C.) 3|pub 30778 Ab.1 o-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se cita, llama y emplaza a NINIVE BUSTELO HERNANDEZ (Ficha D. 290|75) para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en el término de noventa días. Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
8) N$ 108.00 30|pub. 2431 Feb 24.-v.ab.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita y emplaza a los señores SANTOS FERNANDEZ y NAHIR DUCCHI (F. 162|975), que comparezcan en autos, en un plazo de noventa días — Minas, 11 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
8) N$ 72.00 30|pub 4618 Mz 25-v.my.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en los autos caratulados "BLANCA INOCENCIA CASTILLO LOPEZ. Nombramiento de Curador de bienes" (Ficha 1.074|75) se cita llama y emplaza a doña Blanca Inocencia Castillo López para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes — Tacuarembó febrero 23 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
8) N$ 108.00 30|pub. 3142 Mz.3-v.ab.23

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.430 de la ex Junta Departamental de Montevideo, ha sido designado para expropiar con destino a la regularización de fraccionamiento "en condominio" (ley N.o 13.939) el inmueble siguiente:

Padrón 404|273. — Propietario: Mauricio de Salterain Reyes. — Sup. aproximada: 3 hectáreas 7.249

Se deja constancia que en su oportunidad se publicó el edicto respectivo indicándose al propietario desconocido, cuando corresponderla hacerlo al mencionado precedentemente

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. 30 de marzo de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 30748 Mz.30-v.ab.8.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
EDICTO

Expropiación destinada a ampliación de la Sede de la División de Ejército II.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José de acuerdo con el artículo 4.o de la citada ley N o 3.958 ampliado por el artículo 1.o de la ley N o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 1975 modificada por la de 11 de noviembre de 1975 delineado en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Simensoro en fecha enero de 1976, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N o 1.
Padrón N.o 2.035
Propietario: Belarmina Echedo de Vidart.
Area que se expropia: 308 metros cuadrados. 77 decímetros cuadrados

Los que se consideren con derechos en el bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Sarandí N.o 390 Tercer Piso Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Héctor M. Pedetti, Jefe de Segunda (Secretario).
9) (C. C.) 8|pub 30719 Mz 25-v ab 5

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N o 9 Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI. Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. 0219. — Propietarios: Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón N.o 12.325 (parte) manzana 16. — Area a expropiar: 1.678 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados

Ruta N o 9 Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI. Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. 0220. — Propietarios: Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón N.o 12.326 (parte) manzana 17. — Area a expropiar: 2.039 metros cuadrados. 61 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9. Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI. Castillos Fortaleza Santa Teresa. — Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. 0222. — Propietarios: Suc Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón N.o 12.352 (parte) manzana 23. — Area a expropiar: 2.556 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N o 9. Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. número 0223. — Propiedad de: Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón número 12.353 (parte) manzana 32. — Area a expropiar: 95 metros cuadrados 71 dmc.

Ruta N.o 9. Coronel Leonardo Olivera. — Tramo: VI. Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. N.o 0226. — Propiedad de: Suc. Valentín Olivera Ortuz y otros. — Padrón N.o 12.333 (parte) manzana 35. — Area a expropiar: 6 metros cuadrados 68 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Ing. Agr. Juan J. López Fernández Jefe de División Expr. Obras Viales
9) (C.C.) 8|pub. 30757 Mz.30-v.ab.8.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado el señor MAXIMO HOSNER solicitando la declaración de incapacidad de CARLOS HOSNER ARIAS y que por auto número 12.140 se ha declarado al señor Máximo Hosner Riephoff curador interino del presunto incapaz. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
10) N$ 36.00 10|pub. 4551 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que por auto N.o 9.163 de fecha 1.o de setiembre de 1975 fue declarada en estado de incapacidad BERTA CHREMPACH LEWKOWICZ declarándose curadora a su madre Jospa Lewkowicz de Chrempach a quien le fue discernido el cargo por auto N.o 14.921 de fecha 22 de diciembre de 1975. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 4522 Mz.24-v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por auto N.o 7707 de fecha 6 de noviembre de 1975 se declaró en estado de incapacidad a CLEDY WILTON BATISTA designándose curador del mismo a Feliciano Delfín Batista. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 24.00 10|pub. 4931 Mz.29-v.ab.9.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito

"ADOLFO JULIO REYES BUYSAN con domicilio en Sarandí 639 optando al título de Procurador ofrece declaración de María Magdalena Saint Bois Sandmeyer y Jorge Enrique Pereira Vianna quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cardozo Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub 5843 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se presentó el siguiente escrito:

"SILVIA JIMENEZ DE ARECHAGA de YOUNG con domicilio en Cerrito 461 piso 3 Esc. 310 optando al título de Procurador ofrece la declaración de Ma. Celia Amato y Ricardo Mario Olivera sobre mi vida y costumbres y expídase testimonio. — Silvia Jiménez de Aréchaga de Young. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub 5132 Mz.3 -v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FREDERICK BURNS domiciliado en Gaboto 1612 optando al título de Escribano ofrece declaración de Daniel Freiría y Ricardo Curbelo. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 4562 Mz.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"HUGO H. O'NEIL ISLAS domiciliado en Plaza Independencia 749 piso 4 optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Eduardo Mautone y Jorge González. — Hugo H. O'Neil Islas. — Montevideo, marzo 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 4480 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS AIDA GOMEZ, domiciliada en Treinta y Tres 1334, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Hugo Roland y Cecilia Saettone. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 5009 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ALEJANDRO JOSE KLISOWSKI LAZARCZYKOVNA, domiciliado en Durazno 1745, cumpliendo con la ley N.o 12.925, ofreciendo declaración del Cr Eduardo Menoni y del Esc. Juan Antonio Varese. — Montevideo, marzo 17 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 4387 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO VAROLI DIAZ domiciliado en Av. 18 de Julio 1559 P. 1 Apto. 2 solicitando información de su vida y costumbres ofreciendo la declaración de Dr. Jacinto Díaz Mintegui y María del Carmen González Mullin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 4934 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ANA MARIA PACINI LENA, constituyendo domicilio en la Avenida Dieciocho de Julio, número mil quinientos dieciséis Piso Quinto, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de Herminia Arias de Machado de Oliveira y de Blanca Cigliutti de Loaces — Ana María Pacini, Ana María Berisso" — Montevideo, 29 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 5297 Ab.2-v.ab.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: TOMAS CORBO, constituyendo domicilio en Aníbal del Campo 491, al señor Juez digo: Optando al título de procurador ofrezco la declaración de Hugo Deubaldo, domiciliado en 25 de Mayo entre 18 de Julio y Treinta y Tres y Juan Ceberlunde, con domicilio en Santiago Vázquez y Centenario sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio, será justicia

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Minas, marzo 5 de 1976. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 4621 Mz.25-v.ab.7.

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: MARIA MERCEDES AZAR GOMEZ, constituyendo domicilio en 18 de Julio número 824, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano público, vengo a producir información de vida y costumbres.

Al efecto ofrezco el testimonio de las Sras Teresa Fagúaga de Etchevarría y Miryam Brunereau de Bonelli — Minas, marzo 15 de 1976. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
11) N$ 12.00 10|pub. 4621 Mz.25-v.ab.7

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DIAZ PEREZ JOSE ARIEL "Información", (L.a A. 13|976), se hace saber que el 6 de febrero de 1976 ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, José Ariel Díaz Pérez, domiciliado en Florencio Sánchez 208, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Griselda Pascale y Natividad Malgor — José Ariel Díaz. — Carlos Castell Godoy, Escribano". — Salto, 9 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 6941 Mz.30-v.ab.20.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 819-975

Apertura: 29 de abril de 1976, a al hora 9.

Adquisición de: Aparato acondicionador de aire para la cabina del Centro de Radiocomunicaciones

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante N.o 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
12) (C. C.) 10|pub. 30796 Ab.2-v.ab.23.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública restringida N.o 320|76

Apertura: 8 de abril de 1976 a la hora 16 y 30.

Adquisición de 140.000 sobres de diferentes tipos y tamaños para Caja Industria y Comercio y 65.000 sobres de diferentes tipos y tamaños para Caja Rural.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerenica de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, marzo 23 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30742 Mz.29-v.ab.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de Arts. de limpieza, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional durante el año 1976.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar A puerta N.o 15 primer piso el día 28 de abril de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 horas a 13 horas.

El valor del pliego es de N$ 5 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub 30735 Mz 29-v.ab.9.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Licitación Pública N.o 3-976
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de material de Imprenta para este Instituto, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.

Fecha de apertura: 29 de abril de 1976, hora 14

Primer Llamado: Fecha de Apertura: 29 de abril de 1976, hora 14 y 30

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 10 a 16 horas en la Sección Contrataciones y Suministros de Jefatura de Policía de Montevideo Yí N.o 1310, Tercer Piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C. C.) 10|pub 30708 Ab.1.o-v.ab.22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 3-976
Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3, General José Artigas, Tramo afectado por el embalse de Salto Grande, Trozo II comprendido entre las progresivas 23 kilómetros y 46 kilómetros 725" que la fecha de apertura de propuestas (primer y segundo llamados) fijada para los días 5 y 8 de abril de 1976, fue postergada para el día 23 de abril de 1976 a las 16 horas el primer llamado y para el día 28 de abril de 1976 a las 10 horas el segundo llamado — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub 30798 Ab.2-v.ab.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 703
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 5.000 pares de botas para infantería

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 28 de abril de 1976 a las 09:00 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 28 de abril de 1976 a las 09:30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30807 Ab.2-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de: "Papel y Matrices" (Expediente N.o 73|976)

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía (Avda. Gral. E. Garzón 780) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se realizará en la misma, el día 30 de abril de 1976, a la hora 10, con el número de ofertas que concurran al acto.
12) (C. C.) 3|pub. 30789 Ab.1.o-v.ab.5.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 2 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR ALVAREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 114 y GLADYS RAQUEL PAREDES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 114.

JUAN GREGORIO ASTESIANO, 21 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Pantanoso 6431 y SUSANA JACQUELINE GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4631.

MIGUEL AMADOR, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Andrés Aguiar 1736 e HILDA RAQUEL FERNANDEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1736.

JOSE MIGUEL D'ANGELO, 27 años, soltero, oriental, domiciliado La Gaceta 1311 y DIONNI DOS SANTOS, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gilbert 2835.

CARLOS LUIS DE VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2781 y ROSA MABEL AMBROSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ansani 2179.

OFICINA N.o 2

JORGE BARRIOS, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1204 Apto. 2 y MARIA ESTHER SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1204 Apto. 2.

ALFREDO JOSE BERGMANN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 Apto. 602 y MARIA LAURA DEVALES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2921 Apto. 501.

ANTONIO BUTI, 41 años, divorciado, médico, español, domiciliado Buxareo 1117 Apto. 802 y NELLY RENEE MARMORA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1117 Apto. 802.

SANTIAGO GERMINAL BONNEFON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 156 Barrio Casabó y CRISTINA CAROL BRITOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1809.

ROLANDO BUSTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Betete 933 y GLORIA GUADALUPE CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Betete 933.

OFICINA N.o 3

FRANCISCO CANDIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bernardo Berro 3879 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A — 17 metros número 4160 (Barrio Franco).

ELBIO CASULO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñel 2761 y MARIA SIMONES, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2761.

CARLOS WALTER CASTRO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Castro 4259 y MYRIAM CARMEN BORGES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4196.

HEBER EDGARDO CURBELO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 4270 y MARGOT ELIZABETH GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3575 bis Ap. 3.

OFICINA N.o 4

ELIE JOSEPH LASKARIDIS, 40 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Ituzaingó 1437 y FANNY GLORIA VALVERDE, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1437.

JACINTO DELFINO LIMA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Santa Ana 2573 Apto. 3 y MARTHA CRISTINA PLANTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4070.

JULIO DANIEL FRAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Gestido 2639 y LILIANA JESSIE CARBAJAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2527 Apto. A.

APARICIO FLEITA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 número 161 y SARA DA[illegible]YN CRANCHI, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Calle 7 número 161.

FRANCISCO LAGO, 46 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Colonia 1961 y CARMEN MOSCOSO, 50 años, soltera, empleada, española domiciliada Dante 1952.

OFICINA N.o 5

MAURO GARCIA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 174 Apto. 10 y LIÑA IRMA SANTA CRUZ, 61 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 174 Apto. 10.

WILLIAM DANIEL GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1915 y GRACIELA ANAULIA VILLAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4622.

LUIS MARINO INCHAUSTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coe 3625 Apto. 4 y MARIA DEL ROSARIO FALCO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3334 Apto. 4.

OFICINA N.o 6

JORGE ANTONIO MOYANO, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Lyon 1681 y MARIA SOCORRO GARCIA, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3140.

OFICINA N.o 7

EDUARDO JOSE PRADERI, 51 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1316 y ROMANA MARIA ANCHARDOQUI, 43 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada Uruguay 843 Apto. 8.

RAUL ANTONIO PEREYRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 8684 y ROSA PERDOMO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 8684.

OFICINA N.o 8

ALBERTO RAMON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1471 y VILMA MARGOT CAMACHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2709.

JOSE CARLOS WEZRANOVSKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 5055 y MARIA de los ANGELES DE MELLO 19 años, soltera oriental, domiciliada Manantiales 5055.

OFICINA N.o 9

LUIS ANTONIO SANTANA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Japón 2286 y MARIA TERESA GUARTECHE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 4480.

OFICINA N.o 10

JOSE NUÑEZ, 22 años, soltero, soldado, oriental., domiciliado Oficial 1 número 4356 (Barrio Lavalleja) y SUSANA BEATRIZ PLACERES, 23 años soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2814.

14) N$ 5.00 3|pub. V.ab.6.

Montevideo 1.o de abril de 1976

OFICINA N.o 1

JORGE ALVEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5313 y MABEL CHIRICO, 19 años, soltera empleada, oriental domiciliada Barros Arana 5078.

DEJAIR AGUILAR, 22 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado A. Calamet 4520 Ap. 2 y ANA MARIA DEL DUCCA, 20 años, soltera, oriental domiciliada A. Calamet 4520 Ap. 2.

JORGE ORIENTE ANTUNEZ, 22 años, soltero fotógrafo, oriental domiciliado Puerto Rico 4422 y SONIA OLAZA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Pasaje 57 N.o 4417 (Cerro).

OFICINA N.o 2

RAUL WILSON ECHEVARRIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubí 4503 y OFELIA MEREDIOL ROMERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4797.

MIGUEL JIMENEZ, 27 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Jaime Zudañez 2715 Ap. 1 y GLORIA NOELI CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland 612 Ap. 1.

OFICINA N.o 3

ERNESTO MARIO CAMPAGNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1349 y MERCEDES ZAMORA, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2487 bis.

OFICINA N.o 4

CARLOS ALBERTO FROS, 18 años, soltero, oriental, domiciliado Guenoas 4010, y LILIAN ELIZABETH ALTIERI 16 años, scoltera, oriental, domicciliada Santiago Nievas 2169 Ap. 3.

JORGE NESTOR LARGHER 34 años, viudo empleado, oriental domiciliado Ellauri 1330 Ap. 3 y MARIA LIROPEYA GONZALEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Batlle y Ordóñez 2705 Ap. 10.

OSCAR FRIZZI, 27 años soltero, joyero, oriental domiciliado Arenal Grande 1722 y MILKA AMABILIA CARLUCCIO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Trápani 1186.

RODOLFO ALEJANDRO CONSTANTINO LASTRETO, 26 años, soltero ganadero, argentino domiciliado Lucas Obes 980 y ALICIA JOSEFINA MALOSETTI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucas Obes 980.

OFICINA N.o 5

OTTO MANUEL FRANCISCO GARCIA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3840 Ap. 302 y MARIA GLORIA MUNIZ 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Jackson 1330.

CARLOS MIGUEL GOBBO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5746 y ALICIA ALVAREZ 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5841 E

OFICINA N.o 6

JULIO RAFAEL MARTINEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nicanor Blanes 3254 y GRACIELA DAISY LANDA, 20 años, soltera jornalera, oriental, domiciliada Turín 5958 Pasaje A.

JUAN ANTONIO MASSAFERRO 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cufré 3162 y MARTA ALICIA CHICHET, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cufré 3172 Ap. 2.

OFICINA N.o 7

JOSE GRACIEL PEREIRA 26 años, soltero agricultor, oriental domiciliado Piccioli 3475 y MARIA DE LOURDES SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 1934.

WILLIAM CESAR PIRIZ, 18 años soltero, empleado, oriental domiciliado San José 937 y CAMILA AGUILAR 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Maldonado 1093.

CESAR POSSO, 22 años, soltero, artesano, brasileño, domiciliado Arenal Grande 1510 Ap. 602 y ELIANE FRENKEL 22 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada Arenal Grande 1510.

DANIEL SERAFIN PEREZ, 19 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 444 y ELSA GOMEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 586.

OFICINA N.o 8

GERMAN DARIO RAMA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2618 y STELLA MARIS MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1851 Ap. 4.

ADHEMAR RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nilo 3828 Ap. 3 y SUSANA FRANCISCA COITIÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4036.

JORGE RAUL RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2279 Ap. 1 y STELLA MIRTA MARCHAND, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1125 Ap. 3.

OFICINA N.o 9

JORGE LORENZO SAVIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1952 y PERLA GLADYS GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2120 Bis Ap. 2.

JULIO CESAR SCORZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 3998 y MYRIAM ESTHER VIDAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1632.

OFICINA N.o 10

DAVID EUGENE TITUS, 21 años, soltero, militar, norteamericano, domiciliado California EE. UU. y BRENDA ALICIA GILLARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2875 Ap. 8.

JOSE WALTER TECHERA 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Conciliación 4172 y ELSA RUBY SORRIBA 35 años divorciada empleada oriental domiciliada Conciliación 4172.

MARCEL VAN OOSTEROM 20 años, soltero estudiante oriental domiciliado Holanda y MYRIAM STELLA MORALES 19 años, soltera estudiante oriental domiciliada Cno. Durán 1952.

14) N$ 5.00 3|pub. v-ab-5.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DIFLORES NIEVES LIS de —Prescripción Treintenaria (Ficha C. 490|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Lis de Diflores promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón N.o 052382, 21 Sección Judicial del Departamento de Montevideo superficie 400 metros cuadrados con 10 metros sobre la calle Haig, numerado con el número 4085, entre las calles Petain y General Foch. manzana 4940

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Julio C. Zalduondo María M. y María Laura Delucchi y a sus sucesores y en igual forma a los señores Juan Carlos Anzalone y Luis Alberto Saporiti, propietario de los inmubeles linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 3870 Mz.22-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: OJEDA MENDEZ, OSVALDO. (Ficha C 900|75) "Prescripción treintenaria" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osvaldo Ojeda Méndez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en la 10 sección judicial de Montevideo padrón 60.460 según plano del Agr. Félix Logaldo de marzo de 1928, aprobado por resolución municipal recaída en el expediente 31.340 de fecha 10 de agosto de 1928, con una superficie de 309 metros 5.288 centímetros cuadrados que se deslinda así: 18 metros 72 ctm. al Norte a la calle Ombú: 16 metros 54 ctm. a la calle Del Fuerte: 18 metros 72 ctm. al Sur lindando con el solar 33 y 16 metros 54 ctm. al Oeste lindando con el solar 35.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los linderos señores José Lluch y Horacio Pose para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1975. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 2343 Feb.26.-v.ab.9.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA SOCORRO PAGANI DOGLIO, en representación de la persona jurídica "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de la propiedad inmueble que se detalla:

Solar de terreno, con edificio y mejoras anexas, sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.487, que según títulos tiene un área de 1438 metros 34 decímetros y según plano de Carlos A. Asuaga Requena, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 79.365 el 24 de noviembre de 1975, consta de un área de 1471 metros 06 decímetros que se deslindan: 32 14 metros de frente al Norte a calle Ceibal; 46,13 metros al Este de frente a calle Pando; 32,40 metros de frente al Sur a una calle que separa de la plaza General Eugenio Garzón, donde la puerta del edificio luce el 1693 de la Avda. Garibaldi; y 45,23 metros al Oeste lindando con la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, hoy padrón 83.488.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, y en especial a los linderos del bien descripto, para que comparezcan a deducir dichos derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 4629 Mz 25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "CORTI JUAN B. Prescripción adquisitiva" (Ficha C 263|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan B. Corti iniciando acción de prescripción adquisitiva de un inmueble sito en la calle Defensa N.os 2272|2274 bis padrón número 108.424 con una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros con diez metros de frente al Oeste sobre la calle Defensa

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) N$ 126.00 30|pub 6568 Mz 4 -v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que el señor ERNESTO ALBERTO MALICIA CASARAVILLA (Ficha B N.o 851|75) se presentó ante este Juzgado promoviendo acción de prescripción adquisitiva de dominio del cincuenta por ciento pro-indiviso del siguiente bien mueble: una aeronave característica C X A.L.Y. marca CESSNA modelo 140 de 90 H.P. motor Continental inscripta con el N.o 56 al F.o 58 del L.o 27 en el Registro Nacional de Aeronaves.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al cincuenta por ciento de la aeronave referida y especialmente al señor Antonio Quadros Neto y a sus herederos para que comparezcan dentro del término legal bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Luis A. More Rivas. Actuario.

16) N$ 288.00 30|pub. 2552 Feb 25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SOLANGES PEREYRA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la actual Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.404, solar N.o 7 en el plano del agrimensor Luis Casella, de mayo de 1923 con 10 metros al NW con frente a la calle Antonio Zubillaga donde tiene su puerta de entrada con el N.o 541. La superficie total de dicho solar es de 229 metros 50.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Francisco Piñeiro Manuel González e Isabel Ramos, para que comparzecan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto

16) N$ 324.00 30|pub 3273 Mz.9-v.ab.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: BERNAL WASHINGTON ROBERTO, "Prescripción de bien mueble" (F. 544|C|75) se hace saber que se presentó Washington Roberto Bernal iniciando acción de prescripción sobre el automóvil marca Plimouth tipo sedan año 1957 matriculado en la intendencia de Salto con el N.o H-122256 motor N.o 301 80159.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan ante esta sede bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 11 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub. 2456 Feb.24-v.ab.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en autos: SALVADOR GERALDI OCAMPO. "Prescripción treintañal y auxiliatoria de pobreza", (Ficha C. 371|975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Luis Tachini y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos a una fracción de terreno empadronado con el N.o 623 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, que consta de una superficie de 940 metros 6050 centímetros cuadrados deslindándose así: al Este 21.90 metros de frente a la calle Leandro Gómez, al Oeste 21.90 metros con los padrones 626 y 4758 al Norte 42.95 metros con los padrones 624 y 2172, y al Sur 42.95 metros con el padrón 622. Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad marzo 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30792 Ab 1.o-v my 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores dictada en autos SANTANA JUSTINA VIERA de GONZALEZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha C N.o 383|975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Juan Calcinardi sus sucesores o causahabientes a cualquier título como a cualquier persona que se considere a estar con derecho a dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronadas con el N.o 2.015 parte del huerto N.o 33 comprendidas en la manzana N.o 510 ambas con frente a la calle Gustavo Castellanos 1.a sección Judicial del departamento de Flores, las que constan de una superficie total de 147 mts 2820 cms. cuadrados. Se deja constancia que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad febrero 19 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30435 Feb.23-v.ab.6

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos de este Juzgado rotulados: 'Odizzio, Angel c|AMORIN ANGELA (Suc. de). Prescripción treintañal" (Ficha 237|575) se emplaza a todos los interesados en el bien inmueble empadronado con el N.o 173 en la 2.a Sección de este Departamento y que linda al Norte con el padrón N.o 175, al Este padrón N.o 174, al Sur calle 25 de Agosto y al Oeste calle Juan de Dios Curbelo y especialmente a los titulares de los padrones mencionados don Juan Carlos Ambrosio y don Toringo Núñez a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos. — Maldonado, 3 de junio de 1975. — Esc. José Aboy Rodríguez, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub 4910 Mz.29-v.my.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE LEONIDAS GEORGE BIDART. Prescripción adquisitiva de bien inmueble" (F. A. 200|975), se cita y emplaza a María Magdalena Lechini Carbón y a todos los que se consideren con derecho al coche marca Austin A-40 matriculado en Canelones (Soca) con el N.o A-83.299, padrón N.o 8.816, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1975. — Milka Verde Plaveres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 4949 Mz.29-v.my.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO ADOLFO GARCIA ROCCA, solicita la inscripción del seudónimo "Magaró" del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 4822 Mz.26-v ab.8.

MARIO VAL SANTALLA y ROBERTO MAZAL NUTHES, solicitan la inscripción del folleto titulado "Inversiones en América Latina, Uruguay sus condiciones económico-financieras" del cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 4308 Mz 26-v ab.8.

ADHEMAR TERKIEL OXMAN solicita la inscripción del trabajo titulado "Trazado Perspectivo por el método de los ángulos" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 5086 Mz.21-v.ab.21

RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mi Bandera, Canción para canto" de la que son autores José Ramón Usera (Pepe) y Nicolás Bonomi (Nicolás) (autores fallecidos de la cual se declara sucesor el solicitante. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).

17) N$ 29.00 10|pub. 4877 Mz.29-v ab.9.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA ESTELA NATALIA AMOROSO PEREIRA, (V|970|975), pues en la misma donde dice "Arturo Amado", debe decir "Arturo Amoroso", donde dice "Julio A. Amado" y Rosa Morosini", debe decir "Julio A. Amoroso y Rosa Morosini" donde dice "fallecidos", debe decir: "Luis Pereira y Carmen Speranza, fallecidos". — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub 3783 Mz.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANDRES MARCOS KUSZNIR CHIQUIAR. Rectificación de partida" (Ficha E. 140|976), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Marcos Kusznir Chiquiar en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Kusznik" debe decir "Kusznir" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 3337 Mz 17-v.ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas.

Matrimonio de SAMUEL COHEN SABAJ y JUDITH MABEL ABUT NAHUM, (V. 2|976) donde la contrayente figura como: "Abud", debe decir: "Abut". — Nacimiento de Rafael Alejandro Cohen Abut, donde la madre figura como: "Abal", debe decir: "Abut". — Nacimiento de Janet Alicia Cohen Abut, donde la madre figura como: "Abud" debe decir: "Abut", por así corresponder. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.60 15|pub. 4650 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de OSVALDO TOLEDO y MARIA ESTER MARQUEZ, (V. 744|975), donde el contrayente figura como nacido en "1932", debe decir "1931". y donde la contrayente figura como nacida en "21 de junio de 1934", debe decir "21 de julio de 1933", por así corresponder

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30723 Mz 26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ANGELA SANTOS, pues en la misma donde la occisa figura como de: "nacionalidad oriental", debe decir: "nacionalidad española", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 4602 Mz.25.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA FILOMENA BENTANCUR, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Felipe Hernández, pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "20 de noviembre de 1919", debe decir: "20 de noviembre de 1916". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30707 Mz 24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENS BETTINA IRIONDO LOPEZ, estableciéndose que en donde figura como "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija legítima de Julio César Iriondo y Susana López". — Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, marzo 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30638 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: TERESA TORRADEFLO de ALBACETE "Sucesión" (244|75) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde el apellido de la fallecida figura como "Torradelflo" debió decir "Torradeflo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 5052 Mz.31-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO DANIEL INURRIETA PAVAN, ya que donde dice: "hijo de Elsa Dorotti", debe decir: "hijo de Elsa Dorotti Paván". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Gerardo González Marichal. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30639 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO FABIAN FERREIRO, pues en la misma donde dice: "Victoriano Ferreira Rouco", debe decir: "Victoriano Ferreiro Rouco". — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Gerardo González Marichal García. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 4216 Mz.22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado MARTIN NORBERT WERTHEIM y EVA STERNHEIMER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Pablo Luis Wertheim Sternheimer donde figura con fecha de nacimiento el día "28 de setiembre de 1964"; debe decir: "27 de agosto de 1964", por así corresponder según surge del certificado de nacimiento que se adjunta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 5244 Ab.1.o-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado NELSON CESAR GIACOSSA y CARMEN MARIA LUCARIC, solicitando la rectificación de las partidas:

De matrimonio de los comparecientes donde el apellido paterno del cónyuge figura como: "Yacosa", debe decir: "Giacossa" por así corresponder; de nacimiento de sus hijos menores Irma Silvia y María del Carmen, donde el apellido paterno figura como: "Yacosa", debe decir: "Giacossa" y en la partida de su hijo Nelson César, donde el apellido paterno figura como: "Yacosa", debe decir: "Giacossa" y el apellido materno figura como: "Lucarich", debe decir: "Lucaric".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30772 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ELSA NIDIA SCAVARELLI DE GRIECO, "Rectificación de partida", (Ficha C. B. 212|76), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Antonio María y Lourdes Nidya Griecco Scavarelli actas N.os 435 y 558 en el sentido de que en la partida de Antonio María, figura: "Elsa Nidya, nombre de la madre", debe decir: "Elsa Nidia", por así corresponder, en la partida de Lourdes Nidya, figura "Julio Griecco, nombre del padre", debe decir: "Julio Roberto Griecco", por así corresponder y donde figura a la madre como apellido: "Scaranelli", debe decir: "Scavarelli", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 4184 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLERIA JUDABERT, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Odites Dos Santos Judaber, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino" y donde dice "Judabert" debe decir "Judaber" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto

19) N$ 72.00 15|pub. 3765 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace constar que ante es-

te Juzgado, se han presentado JOSE LUJAN VILLANUEVA y MARIA ISABEL GUEVARA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "nacido el 1.o de octubre de 1966" debe decir "1.o de octubre de 1943"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30576 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO PALADINO ARMENTANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como: "Dominga". debe decir: "Domingo"; donde dice: "Armendano". debe decir: "Armentano" y donde figura como nacido el: día: "1.o de setiembre de 1930" debe decir: "1.o de setiembre de 1935" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30804 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: del CAMPO LOPEZ HECTOR y otros "Rectificación de partida" (Ficha F. 210'75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Héctor José del Campo López y Elena Juanita Saenz Gallinal pues donde el nombre del compareciente figura como: "Héctor José Del Campo" debe decir: "Héctor José del Campo", y donde el nombre del padre del compareciente figura como: "Héctor Del Campo" debe decir: "Héctor del Campo". 2) De nacimiento de los menores: Héctor Alberto, Elena María Magdalena Lucía, Arturo Guzmán, Inés María y Cecilia María del Campo Sáenz pues donde el nombre del padre de dichos menores figura como: "Héctor Del Campo López" debe decir: "Héctor del Campo López" y donde dice que son nietos por línea paterna de: "Héctor Del Campo". debe decir: "Héctor del Campo". — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 5033 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: FERREIRA FERREIRA, ENOIR. "Rectificación de partida" (Ficha F. 800'74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enoir Ferreira Ferreira pues donde la gestionante figura como de "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30762 My.31-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: UTURBEY AUDI FUAD "Rectificación de partida" (F. 479'75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fuad Uturbey Audi pues donde el recién nacido figura como: "Fuhet Isaac" debe decir: "Fuad Isaac" — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
19) N$ 54.00 15|pub. 4154 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SOTO ESQUITIN ERIKA NATALIA ELIZABETH (F. C. 1174'975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Esquitini". debe decir: "Esquitin" por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30771 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de JERONIMA SOGLIANO (V. 651|975), pues donde dice "Pío Juan Soliano". debe decir: "Pío Juan Sogliano"; b) de matrimonio de Jerónima Sogliano pues donde dice: "Gerónima Sogliano" debe decir: "Jerónima Sogliano"; c) de defunción de Ramón Mesones, pues donde dice: "Ramón Messone", debe decir: "Ramón Mesones"; d) de nacimiento de María Mirta Mesones, Raúl Omar Mesones y Ricardo Mesones, pues donde en las mismas dice: "Gerónima Sogliano" debe decir: "Jerónima Sogliano"; e) de nacimiento de María Mirta Mesones, donde dice: "Pabla Curbelo", debe decir: "Paula Curvelo"; f) de nacimiento de Raúl Omar Mesones" donde dice: "Paula Curbelo" debe decir: "Paula Curvelo". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30683 Mz.23.v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GARCIA JALLAS (V|47|976), pues en la misma donde dice "Nieves Gallas" debe decir "Nieves Jallas" y donde dice "José Gallas" debe decir "José Jallas". — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 3736 Mz.16-v.ab 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de: JUAN FRANCISCO WALDEMAR ALFONSO, NORMA BEATRIZ, JOSE LUIS y MARCELO ADRIAN, COLOMBO HORNOS (V. 69|976) pues en las mismas donde la madre figura como: "Hornes" debe decir "Hornos"; 2) de matrimonio de FRANCISCO COLOMBO y MARIA ESTHER HORNOS donde dice "Ester" debe decir "Esther". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 16 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30647 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUZ MARINA GONNET (V|523|975), pues en la misma donde dice "Gounet" debe decir "Gonnet". — Montevideo 23 de marzo de 1976 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 4942 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALMENA BARRERO (V|811|975) pues en la misma donde dice "que nació el 31 de setiembre de 1935" debe decir "30 de setiembre de 1935". — (Tramita con auxiliatoria). — Montevideo, 18 de agosto de 1975 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30734 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "CELINA COLOMBO Rectificación de partidas" (Ficha E. 2.771|1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celina Colombo solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De defunción de Carmen Colombo de Lomossi en el sentido de que debe decir "Carmela Anastasia Colombo de Lomazzi"; b) De matrimonio de Carmen Colombo con Pedro Lomazzi, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Carmen" debe decir "Carmela Anastasia"; c) De nacimiento de Nelson Bautista y Piero Pablo Lomazzi, en el sentido de que donde en las mismas el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Carmen" debe decir "Carmela Anastasia"; y d) De nacimiento de Ambrosio Alberto Colombo en el sentido de que al margen, donde dice "Ambrosio Alberto Troncone" debe decir "Ambrosio Alberto Colombo" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo marzo 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub 4878 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CAYETANA SESARO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2747|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Aureliano Delfino Olivera con Cayetana Sesaro en el sentido de que donde la contrayente figura como "Donata Césaro", debe decir "Cayetana Sésaro", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30721 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SOLANGE MARIA PEREIRA MEGA. "Rectificación de partida". (Ficha E. 253|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Solange Marina Pereira Mega en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como: "Marina Nuncy Mega" debe decir: "Marina Nuncia Mega", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 4479 Mz.24.v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE ENRIQUE REGUEIRA NAPPO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1453|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde se establece el nombre del inscripto como: "Varela José Enrique" debe decir: "Regueira José Enrique"; donde el padre del inscripto figura como: "José Varela Regueira" debe decir: "José Regueira" y donde se establece que "es nieto por línea paterna de Celso Varela y Dolores Regueira", debe decir: de "Dolores Regueira" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 4220 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: NORA DURAÑONA de SVARTMAN. "Rectificación de partida", (Ficha E. 113|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Svartman con Nora Durañona en el sentido de que donde se estableció como fecha de nacimiento de la contrayente el: "21 de enero de 1927" debe decir: "21 de enero de 1925", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) N$ 90.00 15|pub. 3872 Mz.11-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DERLYS CASTALDI PARODI. donde dice "Castaldo" debe decir "Castaldi", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 26 de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 3875 Mz 17v ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JOSE NELSON LAURENZANO, (V. 601|975), donde el padre figura como: "José Nelson Laurensano" debe decir: "José Nelson Laurenzano" y donde el abuelo por línea paterna figura como: "José Laurensano" debe decir: "José Laurenzano". por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30627 Mz.17v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de TERESA PASARISE, pues en la misma donde la occisa figura como "Teresa Passadise" debe decir "Teresa Pasarise" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 11 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 4843 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA MAXIMA VILLALBA con HOMERO DIOGENES PAREDES, pues en la misma donde la contrayente figura como: "Irma Villalba" debe decir: "María Máxima Villalba", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30671 Mz 22 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO MARIO PELACCHI VAILLANTE, en el sentido que donde dice: "mil novecientos cincuenta y siete" debe decir: "mil novecientos cincuenta y nueve", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 4006 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS FRANCISCA HORNOS de CHIAZZARO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Isidro Alejandro Chiazzaro, estableciéndose que donde figura: "Isidro Alejandro Chiazaro" debe decir: "Isidro Alejandro Chiazzaro". — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30568 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de JUAN BERBERIAN y MARIA BERBERIAN, pues en las mismas, donde la madre de los inscriptos figura con el apellido "Berberián" debe decir: "Janik" por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4216 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de Leoncio Artigas y Benita Herminia Hernández (fallecidos) y de nacimiento de Urbana, Francisco Américo, María Ema, Célica Aurora, María Emerita, Arquímedes Raúl, Julio César y Ebar Rodin ARTIGAS HERNANDEZ, pues en todas ellas donde dice respectivamente: "Beltrán Artigas" y "Herminia Hernández", debe decir: también respectivamente: "Leoncio Artigas" y "Benita Herminia Hernández"; partida de defunción de Benita Herminia Hernández de Artigas pues en la misma donde dice respectivamente "Benita H. Hernández de Artigas" y "Beltrán Artigas" debe decir respectivamente: "Benita Herminia Hernández de Artigas" y "Leoncio Artigas". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30649 Mz.19.v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELISEO ARMANDO CHARBONNIER y SONIA LIZ GARCIA, pues en la misma donde el contrayente figura como "Eliseo Armando Charbonier", debe decir: "Eliseo Armando Charbonnier" y donde el padre del contrayente figura como: "Eliseo Luis Charbonier", debe decir: "Eliseo Luis Charbonnier". — Montevideo, junio 5 de 1975. — Tramita con auxiliatoria. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30639 Mz 18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas: A) De nacimiento de WALTER JULIO GUILLEN, ya que donde dice "Esmerita Otton", debe decir, "Juana Esmerita Guillen"; B) De matrimonio de WALTER JULIO GUILLEN, ya que donde dice "Walter Julio Otton" debe decir, "Walter Julio Guillén", y donde dice "Esmerita Otton", debe decir "Juana Esmerita Guillén"; C) De nacimiento de MARIA GABRIELA GUILLEN PALLEIRO, ya que donde dice "Walter Julio Otton" debe decir, "Walter Julio Guillén", y donde dice, "Esmerita Otton", debe decir, "Juana Esmerita Guillén"; D) De defunsión de JUANA ESMERITA GUILLEN, ya que donde dice, "América Guillén Otton", debe decir, "Juana Esmerita Guillén". Tramito con auxiliatorio de pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1976 — Gerardo Gonzálo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (19|4|55) 15|pub. 30620 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO FERREIRO, EUGENIA RAMONA GOMEZ, JESUS RAMON LUIS ENRIQUE, ALFREDO CESAR y CARLOS DARDO FERREIRO GOMEZ, solicitando la rectificación de las partidas siguientes:
1) Donde en la partida de matrimonio de Luis Alberto Ferreiro y Eugenia Ramona Gómez donde figura como "hijo de Carmen Ferreira", debe decir: "hijo de Carmen Gregoria Ferreiro" por así corresponder.
2) En la partida de nacimiento de Jesús Ramón Luis Enrique, Alfredo César y Carlos Dardo Ferreiro Gómez, donde figuran como: "hijos de Luis Alberto Ferreira y nietos de Carmen Ferreira", debe decir: "hijos de Luis Alberto Ferreiro y nietos de Carmen Gregoria Ferreiro", por así corresponder.
3) En la partida de defunción y de nacimiento de José Ramón Ferreiro Gómez, donde figura su padre como "Luis Alberto Ferreira" debe decir: "Luis Alberto Ferreiro" y donde dice: "nieto de Carmen Ferreira", debe decir: "nieto de Carmen Gregoria Ferreiro", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30791 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PIREZ POGGI OSCAR PEDRO. "Rectificación de partidas". (Ficha F. 9|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de Oscar Pedro Pírez Poggi, pues donde el compareciente figura como: "Oscar Pedro Rodrigo", debe decir: "Oscar Pedro Pírez Poggi" donde dice: "Leandro Rodrigo Pérez", debe decir: "Leandro Rodrigo Pírez", donde dice: "Isidoro Rodrigo", debe decir: "desconocido", y donde dice: 'Lola Pérez", debe decir: "Dolores Pírez".
2) De matrimonio de Leandro Rodrigo Pírez y Sara Poggi pues donde dice: "Leandro Rodrigo Píriz", debe decir: "Leandro Rodrigo Pírez", donde dice: "Isidoro Rodrigo", debe decir: "desconocido" y donde dice: "Lola Píriz", debe decir: "Dolores Pírez". — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 5217 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MENDIGUIBEL LUIS y MARY ISABEL ESPINOSA. (F. C. 1203|975), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "hija de Nicasio Espinosa y María González", debe decir: "hija de padres desconocidos" por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.17-v.ab.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: IGNACIO FRANCHINI "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha 343, letra A. año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: "Franchini Ignacia", debe decir: "Franchini Ignacio", donde dice: "del sexo femenino que es hija natural...", debe decir: "del sexo masculino que es hijo natural...", donde dice: "que es nieta...", debe decir: "que es nieto...", y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Ignacia", debe decir: "se le ha puesto el nombre de Ignacio", por así corresponder.
Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza y se habilitó para las publicaciones la feria judicial mayor. — Artigas, 15 de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30710 Mz.25-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ADEMAR DE LEMA BRITOS (Ficha Civil N.o 376|976) solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) Partida de matrimonio de SEBASTIAN PEDRO de LEMA con BLANCA ESTHER BRITOS (Segunda Sección de San José. Año 1932, Acta N.o 47).
B) Partida de nacimiento de ADENAR de LEMA BRITOS (Segunda Sección de San José. Año 1933. Acta N.o 189).
C) Partida de matrimonio de ADEMAR de LEMA BRITOS con LIRIA HOPPE (1a Sección Canelones. Año 1963. Acta N.o 92).
D) Partida de nacimiento de ADEMAR DANIEL de LEMA HOPPE (14.a Sección de Montevideo, Año 1965, Acta N.o 297), y
E) Partida de nacimiento de MARIELA SUSANA de LEMA HOPPE (14.a Sección de Montevideo, Año 1966, Acta N.o 763), en el sentido donde dice "de Lema", debe decir "De Lema".
Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30724 Mz 26-v ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MALLO DILMA GLORIA. "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 25|76) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Dilma Gloria Mallo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde su apellido paterno se estableció como "Mayo" debe decir "Mallo" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, febrero 24 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 3652 Mz 13-v ab 9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN CELSO DE CUADRO y TELMA ALCARRAZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Telma Antonia pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: "Telma Antoria", debe decir: "Telma Antonia". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 9 de marzo de 1976. — Heldis Rodríguez Mostevro. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30648 Mz 19-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRI... INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA ELENA IHLENFELD CASSANELLO (Ficha 61|976), de la siguiente forma: donde el apellido del padre y abuelo paterno de la inscripta figura "Ihelenfeld", debe decir "Ihlenfeld". — Colonia, marzo 3 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 4888 Mz.29-v.ab.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: CASSELLA DARIA OLGA. "Rectificación de partida". (Ficha 149|976), se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones: Nacimiento donde dice: "Olga Daría Cassella" debe decir: "Daría Olga Cassella". Partida de matrimonio de José Daols González y Olga Daría Cassella, debe decir: "José Daols González y Daría Olga Cassella".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 5291 Ab.2.v.ab.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado ANTONIO GABINO NUÑEZ, VICTOR FELIX NUÑEZ y CARLOS ELPIDIO NUÑEZ por sí y en representación de su hijo menor Federico Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. (Expediente Ficha B. N.o 10|976):
De matrimonio: N.o 8, año 1921 donde dice: "Pereira Nuñez", debe decir: "Núñez" y donde dice: "hijo de Delfino Pereira Núñez", debe decir: "Delfino Núñez".
De nacimiento N.o 49, Décima Sección Judicial de Paysandú, año 1923, donde dice: "Pereira Nuñez", debe decir: "Núñez".
De nacimiento: N.o 7, Décima Sección de Paysandú, año 1935, donde dice: "Carlos Elpidio Pereira Núñez", debe decir: "Carlos Elpidio Núñez".
De nacimiento: N.o 1540, año 1973, Primera Sección Judicial de Paysandú, donde dice: "Pereira Núñez", debe decir: "Núñez". — Paysandú marzo 16 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) N$ 144.00 15|pub. 4572 Mz.24.v.ab.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De ANGELA MARY VALDEZ PAZ en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre aparece como "Elsa Paz" debe decir "Eloa Paz Cunha" y la de Ana Claudia Valdez Paz en el sentido siguiente donde la madre aparece como "Eloa Cunha" debe decir "Eloa Paz Cunha". — Rivera mayo 7 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 5121 Mz.31-v ab.21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña NELLY DELCIA CONTI DIAZ, (A. 48|76), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Nely Delcia", debe decir: "Nelly Delcia". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 16 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 5039 Mz 30-v.ab.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DOS SANTOS ALAIDES (Ficha N.o 906|75) en el siguiente sentido: donde dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino" donde dice "es hija legítima" debe decir "es hijo legítimo": donde dice "que es nieta" debe decir "que es nieto" por ser lo verdadero. Se adjuntó auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30763 Mz.31-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLELIO JOAQUIN RIBEIRO en el siguiente sentido: donde dice "Cledio Joaquín Riveiro", debe decir "Clelio Joaquín Ribeiro", donde dice "comparece Cándido Riveiro", debe decir "comparece Cándido Ribeiro", donde dice "nieto por línea paterna de José V. Riveiro", debe decir "Nieto por línea paterna de José V. Ribeiro" y donde dice "nieto por línea materna de Ana B. Rivero", debe decir "Nieto por línea materna de Ana B Ribeiro", por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza — Tacuarembó, marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30628 Mz 17-v.ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE VALENTIN RIBEIRO, en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Cándido Riveiro", debe decir: "comparece Cándido Ribeiro" y donde dice: "nieto de José Valentín Riveiro", debe decir: "nieto de José Valentín Ribeiro", por ser lo verdadero. — Se adjudica auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30629 Mz.17-v.ab.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado ELEUTERIA LULU BENTANCUR y TOMAS PEREZ. (F. C. 87|76), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de su hijo Dardo Enrique en el sentido de que donde dice: "Machado", debe decir: "Bentancur"; b) de nacimiento de su hija Nelis Beatris, en el sentido de que donde dice: "Lulú Machado", debe decir: "Lulú Bentancur": y c) de su matrimonio en el sentido de que donde dice: "Machado", debe decir: "Bentancur".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30715 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado EUGENIO JESUS MIRABALLES y ESTEFANIA LIMA, (Ficha N.o 67 C. año 1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jesús Altemar Miraballes Lima en el sentido de que donde dice: "Estefanía Irma" debe decir: "Estefanía Lima".

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30714 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado LIBERTO AMADO SELIAS, (Ficha N.o 75. C. año 1976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "junio de 1946" debe decir: "setiembre de 1954". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30698 Mz 24.v.ab.21.

20- Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Raúl Urrutia contra MARIA ALBITE. Juicio ejecutivo", (F. 1376|69) el 26 de abril de 1976 hora 14 en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech. O.I.I. 020174, rematará sobre la base de 2|3 partes de su tasación, 1 T.V. R.C.A. Víctor N$ 200.00, combinado R.C.A. Víctor nuevos pesos 112.50 embargados e inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 5347 Ab 2-v.ab.23.

FLORENCIO MASCETTI JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: HERNANDEZ REMEDIO de BURGELI URSINA y otros. Cesación de Condominio (Ficha C. 1563|965), se hace saber que el próximo 16 de mayo de 1976 a las 14 horas para los inmuebles ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia y a las 16 horas para los ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, y en ambos casos en el hall de los respectivos Juzgados de Paz, se procederá por el martillero Florencio Mascetti, asistido de los señores Alguaciles a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones de los siguientes inmuebles:

A) Inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José que según plano del Agrimensor Iván Robert, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2676 el 11 de enero de 1973 tiene las siguientes superficies y deslindes:

a) Padrón N.o 264 — Superficie: 2 hectáreas 2486 metros cuadrados. 95 decímetros cuadrados. Deslinde: 155 metros al Suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y los separa de los padrones Nros 258 y 263. 96 metros 56 centímetros al noroeste con padrón N.o 205. al noreste línea quebrada de 5 tramos que miden 55 metros: 71 metros. 73 centímetros: 63 metros. 03 centímetros: 15 metros. 65 centímetros: y 36 metros. 68 centímetros: que los separa de los padrones 259, 260, 261, 262 y 263 y al Sureste 184 metros con padrón N.o 4165.

b) Padrón N.o 205 — Superficie: 4832 metros cuadrados. 21 decímetros. Deslinde: 96 a ruta 11. 56 metros. 47 centímetros al noreste con padrón N.o 206. 96 metros. 56 centímetros al sureste con padrón 264 y 50 metros. 50 centímetros al suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y los separa del padrón N.o 204.

c) Padrón 265. — Superficie: 4012 metros cuadrados. 45 decímetros cuadrados. Deslinde: al noreste 36 metros. 55 centímetros con la servidumbre de paso, antes mencionada que los separa del padrón N.o 264. 115 metros al sureste con padrón 4164, 35 metros. 45 centímetros al suroeste con el mismo padrón anterior y 109 metros al noroeste con padrón N.o 258.

d) Padrón N.o 4164 — Superficie: 19 hectáreas 3043 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados. Deslinde: 714 metros. 40 centímetros al noreste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y lo separa del padrón 4165, 265 metros 17 centímetros al sureste, con padrón 10.410 y servidumbre de paso que lo separa del padrón 5.282. 751 metros. 75 centímetros al suroeste con padrón 961.954 y calle 17 Metros, al noroeste línea quebrada de tres tramos que miden 155 metros 20 centímetros. 35 metros 45 centímetros y 115 metros lindando con los padrones Nros 254 257, 258 y 265.

e) Padrón 4165. — Superficie: 12 hectáreas 3.935 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados. Deslinde: 710 metros. 10 centímetros al noroeste con padrón 4.728, 181 metros 28 centímetros al sureste con padrón 6.663 y servidumbre de paso que lo separa del mismo. 714 metros. 40 centímetros al suroeste con servidumbre de paso que conduce a ruta 11 y lo separa del padrón 4164 y 184 metros al noroeste con padrón N.o 264.

B) Inmuebles ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia que según plano del Agrimensor Iván Robert inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6574 el 25 de mayo de 1972 se señalan con el N.o 1 y 2 y tienen las siguientes superficies y deslindes:

a) Fracción N.o 1, padrón N.o 12.037 — Superficie: 11 hectáreas 4387 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados Deslinde: 400 metros 85 centímetros al norte con Camino Vecinal que lo separa de padrón N.o 1265 226 metros, 30 centímetros al este con padrón número 12.038 y servidumbre de paso 538 metros 45 centímetros al sur con padrón número 1263 y 229 metros. 65 centímetros al oeste con padrón 12.036.

Se hace constar que este padrón soporta una expropiación para la construcción del ramal de ruta 1 por un área de 5862 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados

b) Fracción N.o 2, padrón N.o 12.039. — Superficie: 12 hectáreas 0740 metros cuadrados. Deslinde: 490 metros 50 centímetros al norte con padrón 1265, al este Arroyo Sauce, 392 metros al Sur con padrón 1263 y 221 metros, 25 centímetros al oeste con padrón 12.038 y servidumbre de paso

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 olo de la misma, la totalidad de los Impuestos Municipales y la comisión del rematador en efectivo a los efectos del artículo 919 del C.P.C. excepto en el caso previsto en el artículo 925 del mismo cuerpo de leyes.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 4.o.

d) Que los bienes a subastarse se venderán en un solo lote, los distintos padrones ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José y en dos lotes los dos padrones ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia

e) La subasta se realizará sobre la base de los siguientes valores reales: propiedad rural, padrón rural N.o 4164. Quinta Sección Judicial de San José, valor real total: N$ 153.98. Padrón urbano y suburbano N.o 205. Quinta Sección Judicial de San José, aforo vigente del año 1945: N$ 1.20. Padrón N.o 264. propiedad urbana y suburbana. Quinta Sección Judicial de San José, aforo vigente del año 1945: N$ 1.40. Padrón N.o 265, propiedad urbana y suburbana. 5.a Sección Judicial de San José, aforo vigente del año 1945: N$ 0.10. Padrón rural N.o 12.037, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, valor real: N$ 122.15 Padrón rural N.o 12.039 de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, valor real: N$ 122.15. Padrón rural 4165. Quinta Sección Judicial de San José, valor real total N$ 95.75.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.462.80 23|pub. 4011 Mz.22-v.ab.28

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo en autos: "Nelson Baldasarri contra HEBER PINTOS", (L.o 16, F.o 505), el 26 de abril de 1976 hora 14 en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech O.I.I. 020174 rematará sobre la base de las 2|3 de la tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — José María Cestau Dopeso Actuario.
20) N$ 48.00 10|pub. 5346 Ab.2-v.ab.23.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Mauricio Horowicz contra ISAAC SKARBIANSKY J. E." (F. B. 2301|975), el 5 de abril de 1976 desde las 14 y 30 horas, en Avda Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rúben Benech, O.I.I. 020174, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de

la tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos — Montevideo, 18 de marzo de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub 4444 Mz 23-v ab.5.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra LIMA DE CETRULO, LILIAN y otra. Juicio ejecutivo (F. 472|975) se hace saber que el próximo 6 de abril a. las 560 y por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado e inventariado en autos.
20) N$ 48.00 10|pub. 4566 Mz 24-v.ab.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Tejeira Gómez Lindolfo contra SIERRA CABALLERO RITA Divorcio" (E. 210|965) se hace saber que el próximo 9 de abril a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de N$ 5.238.00 del bien siguiente:

a) Los derechos sobre la promesa de compra-venta inscripto en el Registro General de Inhibiciones el 26 de julio de 1949 con el número 1287, Folio 421, Libro 42, referente a: un solar de terreno, padrón 183.885 ubicado en Montevideo Sección Judicial 13.o con frente de 12 metros al N.E. a la calle Patagonia N.o 4039 y una superficie de 299 metros 40 decímetros y

b) Los edificios en él construídos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma.

2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de escritura que la ley pone de su cargo.

3) Que la promesa de compra-venta y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 20 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 198.00 15|pub. 3766 Mz 15-v ab 5

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "Gabriel o Klein Gabriel, Rosalina y otros contra MICAELA EBELIA GABRIEL o KLEIN GABRIEL y otros. Cesación de condominio", (Ficha C. 36|1974), se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 14.30 horas en Zabala 1328, procederá el martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 3.595.33, del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 49.215, superficie 300 metros cuadrados con frente al Sur 10 metros al Camino Santos 5297 bis.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento: II) Serán de cargo de su comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos y comisión del rematador. III) Títulos y antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 5170 Ab 1 o-v ab.29.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Cabrera Nicasio contra CAPPERCHIONE, PASCUAL Medidas preparatorias" (F. 467|975), se hace saber que el próximo 6 de abril a las 16 horas, en le local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo T. Corbo a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.
20) N$ 48.00 10|pub. 4563 Mz 24 v.ab.6.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados "Mirbe T. V. S. A. contra ITURBEY, LUIS A. Juicio ejecutivo" (F. 233|974), se hace saber que el próximo 6 de abril a las 15.45 en el local de la calle 25 de Mayo 560 y por intermedio del martillero Eduardo Corbo se procederá a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en inventariados en autos.
20) N$ 48.00 10|pub. 4567 Mz.24.v.ab.6.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra Suc. ANDRES ZULAWSKI. Cobro de pesos" (187|70), el 8 de abril de 1976 a la hora 15 en General Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor, 3 tornos, 2 fresadoras, 1 cepillo para metales, 1 máquina agujerear y un balancín. — Montevideo, marzo 23 de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 4690 Mz.25-v.ab.7.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Creimer, Israel contra GARCIA JIMENEZ, DANIEL R. J. E." (F. 661|974) se hace saber que el próximo 6 de abril a las 15:30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 y con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado e inventariado en autos.
20) N$ 48.00 10|pub. 4564 Ab.5-v.ab.5.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Mirbe T. V. S. A. contra GARCIA, NELSON E. J. E." (Ficha 1449|974), se hace saber que el próximo 6 de abril a las 15·15 en el local de la calle 25 de Mayo 560, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, y por intermedio del martillero Eduardo Corbo se procederá a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.
20) N$ 48.00 10|pub 4565 Mz 24-v ab 6

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO

Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: 'Delucchi Rodríguez Delia Lira y otros contra ORLANDO PETRILLO BALDONI Cesación de Condominio sucesorio" (F. 64|974), se hace saber que el día 27 de abril de 1976 a las 15 horas, el rematador Víctor Manuel Taramasco, Matrícula número 581 OIT 230.151 procederá a la venta en remate público en las puertas del Juzgado conjuntamente con los señores Alguacil y Actuario, con la base de 2|3 partes de su valor real que asciende a N$ 6.294.00 del siguiente bien: solar de terreno con construcciones, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 618, señalado con el número 7, manzana 18, plano general de la ciudad, y según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en Catastro el 22 de marzo de 1945, superficie: 225 metros 23 con 9 metros 32 al Este de frente a la calle Florida (hoy José Torres García).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, marzo 19 de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 162 00 15|pub 4748 Mz.26-v ab 23

CARLOS MESA PARODI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: Roberto Siri c| PEDRO RUBENS PARODI. "Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 313|74) se hace saber que el día 28 de abril de 1976 a las 15 horas el rematador Carlos Mesa Parodi procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi 546 de esta ciudad conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Fracción de campo empadronada con el N.o 154.142 con superficie de 5 Hás. y 2292 Mts.2 con frente de 286.60 sobre Camino Vecinal (tasada en N$ 17.866).

Fracción de campo con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 44.515 compuesto de 2 Hás. 2586 Mts.2 (tasado en nuevos pesos 2.585).

Fracción de tierra con sus mejoras empadronada con el N.o 44.502 compuesta de 6 Hás. 2277 Mts.2 (tasada en N$ 12.150).

Fracción de tierra empadronada con el número 44.516 compuesta de 8 Hás. 1890 Mts.2 (tasada en N$ 14.154). Todos los inmuebles se hallan ubicados en la 9.a Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 olo de su oferta: b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador: c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Las Piedras, 9 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 5100 Mz.31-v.ab 28

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: TOBLER TOBLER, ALFREDO WALTER y otros. "Autorización" (F. 389|V|75) se hace saber que el día 9 de abril de 1976 a la hora 14 y ante este Juzgado se rematará por el señor Adhemar Onesti con la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles:

a) Terreno baldío sito en la 8.a sección judicial de Canelones padrón N.o 287 superficie 1.793 ms. con 50.20 ms. de frente y con la base de N$ 66,66.

b) Terreno baldío sito en Estación Floresta 8.a sección judicial de Canelones padrón 745 superficie 540 ms. con 15 ms. de frente al Norte a calle 17 mts. y con la base de nuevos pesos 182; y

c) Terreno con edificio sito en Barrio La Floresta 8.a sección judicial de Canelones padrón 268 superficie 360 ms. con 18 ms. de frente a la calle Dr Ricardo Mackinon y con la base de N$ 864.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta; que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos: que los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, 10 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 180.00 15|pub. 4107 Mz.19-v.ab.8.

COLONIA

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: GIUSSIANO de PONTET ISABEL INES, GERMAN SAMUEL PONTET y otros. "Cesación de condominio" (Ficha civil N.o 171, de 1975), se hace saber que el día sábado 10 de abril de 1976 a las 10 horas en el escritorio de la firma Schnyder Negocios Rurales S. C., sito en la calle Roosevelt s|n. de Tarariras, (Depto de Colonia) el martillero Carlos Uruguay Schnyder procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón 324 situado en la ciudad de Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, fraccionado en 7 solares correspondiendo a cada uno de los solares las siguientes bases: solar 1 N$ 63.66; solar 2 N$ 63.66; solar 3 N$ 62.98; solar 4 N$ 65.66; solar 5 N$ 80.40; solar 6 N$ 601.72; solar 7 N$ 80.40;

B) Padrón 327 situado igualmente en la ciudad de Tarariras sobre la base de N$ 159.34; y

C) Padrón 9.773 fracción de campo, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural con una superficie según plano de 48 hectáreas 3.652 metros, sobre la base de N$ 8.904.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 20% de seña la comisión del rematador y el IVA.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.
20) N$ 234.00 15|pub. 3987 Mz.18-v.ab.1.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: "Blumemcwig Nuchym o Norberto Menasze contra NALEIRO LARROSA, RAFAEL EVERGISTO. Intimación judicial de pago", (Ficha 237|973) se hace saber que el día 23 de abril de 1976 a la hora 20 en la calle 18 de Julio 1089 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate en pública subasta de los bienes embargados en autos sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes muebles:

1 Heladera comercial 6 puertas con equipo (mal estado sin marca a la vista), tasación N$ 700.00; 1 heladera comercial, 5 puertas con

equipo (en mal estado, sin marca a la vista) tasación N$ 450.00; 32 sillas de madera y cardo c|u. N$ 10.00; 28 sillas cármica y hierro c|u. N$ 15.00; 25 mesas de madera c|u. N$ 18.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 25 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 96.00 10|pub. 5292 Ab.2-v.ab.23.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "Intendencia Municipal contra PADRON No 7957, Punta del Este Juicio Ejecutivo" (Ficha 2121|975), se hace saber que el día 7 de abril de 1976, hora 14, en la puerta de este Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso asistido del alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2|3 parte de su tasación N$ 1.173, el siguiente bien: solar Padrón 7957, Manzana 1217, Punta del Este Departamento de Maldonado.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2 o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del rematador. — Maldonado 8 de marzo de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 3745 Mz.16-v.ab.5.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7766. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2146|74) se hace saber que el día 23 de abril de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 4.329) el siguiente bien: Padrón N.o 7766 manzana número 948 de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle acpetada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 4346 Mz.22-v.ab.9.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7945. Juicio ejecutivo". (Ficha 2120|74), se hace saber que el día 23 de abril de 1976 a las 15.30 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará, por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 2.106) el siguiente bien:

Padrón N.o 7945, manzana N.o 984 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 12 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 4345 Mz.22-v.ab.9.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4360. Juicio ejecutivo". (Ficha 1418| 74), se hace saber que el día 8 de abril de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Silvestre Guillen, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.955) el siguiente bien:

Padrón N.o 4360 de la manzana N.o 313 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 8 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3941 Mz.17-v.ab.8.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.360 Juicio ejecutivo" (Ficha 1770|74), se hace saber que el día 9 de abril de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 6.906) el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7.360, manzana 839 de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado 4 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

20) N$ 162.00 15|pub. 3747 Mz.16-v.ab.5.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "ENILDA BARRIAL Venia" (B. No 213|1975), se hace saber, que el día 8 de abril de 1976, a la hora 15, en la puerta del Juzgado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula No 715, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, y por precio no inferior a los 2|3 de su valor real, de las 2|56 avas partes indivisas del bien padrón No 6009 de la Décima Sección Judicial de Rivera (Valor Real N$ 363.00)

Se previene: Que se deberá depositar el 20 o|o de la oferta en efectivo en el acto del remate. Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y|o Nacionales

Se expedirá documentación de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 5 de marzo de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 3817 Mz 16-v.ab.5.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: SOHR MILAN NICOLAS. (Sucesión y Segunda Copia S. 224|975), se hace saber que se han presentado el Esc. Juan C. Viapiana en representación de Lilia Angélica Barnetche de Shor, Pedro Nicolás y Patricia Diana Sohr Barnetche y el Sr Jorge Plottier por sí, solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la escritura que el 4 de agosto de 1949, autorizó en Montevideo, el Escribano Roberto Daniel Negro, por la cual el causante Milán Nicolás Sohr y el señor Jorge Plottier adquirieron el bien (antes de ser dividido) el cual se determina: Un terreno situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 74.080 con una superficie de 5855 metros 30 decímetros según plano del Agrimensor J. Aguirre de julio 23 de 1885 y se deslinda: 39 metros 02 centímetros, al N.E. a la calle Lindoro Forteza; 171 metros 80 centímetros al N. O. linda con el padrón 74 079; 171 metros en el S.E. limitando con el padrón 74.081 y 32 metros 30 al S.O. de frente a la calle Cipriano Miró.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 17 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub 4388 Mz 26-v.ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado RODOLFO MEDEIROS y AURELIA MEDEIROS, (F. 238|76), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Jorge Placenza Harriague el 22 de marzo de 1958 por la cual los comparecientes adquirieron de Cándida Rivero Cuenca de Abelenda Silva Antonio Menas Abelenda Molins, Roque José Abelenda Molins, Marcelino María Abelenda Molins, María Esther Abelenda Molins de Albarenga Aristo Eusebio Abelenda Molins, Hugo Abelenda Molins Omar Abelenda Molins, Brenda Abelenda Rivero de Hernández y Oscar Abelenda Rivero; el bien sito en la Tercera Sección Judicial de Florida, paraje Isaurral, padrón N.o 3153, con una superficie de 425 hectáreas 1.292 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 5243 Ab 1 o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO SANTINI MOURELLI, por Edificio Montecatini en su calidad de administrador solicitando la Segunda Copia de la Escritura del Reglamento de Copropiedad del Edificio Montecatini autorizada por el Esc. Gastón Labadie Abadie con fecha 2 de noviembre de 1970 y cuya primera copia fue inscripta en el Registro respectivo.

El Edificio Montecatini Padrón matriz número 23.320 está ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo y según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi, de octubre de 1965 inscripto en la Dirección de Catastro con el No 63.957 el 21 de julio de 1970 consta de una superficie de 396 metros 3.54 decímetros con 50 metros de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a dicha gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto

21) N$ 108.00 10|pub 4523 Mz 24-v ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VENTURA LANDEIRA MARTINEZ y el Dr. HUGO ROCHE RAMA, en representación de RAFAEL FRAGA RAMA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta efectuada por las señoras Catalina Bestard de Coll y Catalina Coll Bestard, autorizada por el escribano Roberto Armando Castro el 5 de diciembre de 1957, por la cual las citadas señoras vendieron a los señores Ventura Landeira y Rafael Fraga que compraron en común pro indiviso y por partes iguales un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 83.384 que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de julio de 1924 inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N. ... al folio 391 del libro 495.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esa gestión para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 5008 Mz.30-v.ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: BARRETTO VERA, EDELMA GLADYS. "Segunda copia" (Fa. 548|74) se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Heber Rasinkin en febrero 14|68 donde Edelma Gladys Barretto Vera adquirió terreno ubicado en el Real de San Carlos ciudad de Colonia zona suburbana primera sección judicial de Colonia manzana N.o 33 R. padrón N.o 4157 (antes mayor área N.o 3090 y 3094) solar N.o 22 plano Agr. Wáshington Prandi Agustoni octubre 1955 inscripto Dirección General de Catastro en enero 28|1957 con el N.o 3417 área 600 metros; linda 15 mts. frente Oeste-Suroeste a calle A de 17 metros 40 mts. Nor-Noroeste solar No. 21; 15 m. Este-Noreste: solar No. 23.
Escritura inscripta en el R. D. de T. de D. de Colonia con el N.o 212 al folio 92 del libro 34 el 14|II|64.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 497 de fecha 12|II|76. — Colonia, marzo 11 de 1976. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
21) (R. 20|4|55) 10|pub. 30733 Mz.29-v ab.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno re Rivera, se hace saber que se presentó WALTER C. DUARTE (B. 410|974), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, autorizó el Escribano Odorico Antúnez el 19 de octubre de 1973, por el cual el compareciente compró a doña Juana García Montejo González una fracción de campo, sin construcciones, en la Sexta Sección del Departamento, que según plano del Agrimensor Arturo Grau Rosell inscripto en la oficina Técnica Departamental de Catastro el 5 de noviembre de 1927 con el N.o 2 tiene un área de 99 Hás. 3.457 metros 78 decímetros y linda al Noreste y Este, camino Público a Cuñapirú: al Suroeste y Oeste con Suc. de Pablo E. Gaye y al Noroeste con Suc. Pedro P. Piris, empadronado con el número 6.663
La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones con el N.o 447 el 30 de octubre de 1973.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 3 de 1976 — Simón Barg, Actuario
21) N$ 132.00 10|pub. 4576 Mz 24-v.ab.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL DIARIO ESPAÑOL S. R. L.

Contrato: 15|12|1975.
Inscripto: N.o 144, F.o 496, libro 2.
Socios: SUSANA, FERNANDO y CARLOS MAGARIÑOS, ESTHER y CARLOS REINANTE.
Objeto: Editar y comercializar "El Diario Español".
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: C. Reinante 40 o|o; Susana y Fernando Magariños 20 o|o cada uno; Carlos Magariños y Esther Reinante 10 o|o cada uno.
Administración: Carlos Reinante.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 5184 Ab.1.o.v.ab.22.

OTIQ CONSULTORES LTDA.

Inscripción: 22 de marzo de 1976, número 200, F.o 697, libro I.
Socios y aportes: MANUEL DIBARBOURE: N$ 3.000. — WALTER DIBARBOURE: nuevos pesos 1.000.00. — RENE SASTRE: N$ 1.000.00.
Objeto: Consultoría profesional.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 5247 Ab.1.o-v.ab.22.

INDUSTRIAS MECANICAS PANZACHI LARROSA LTDA. (IMPALA LTDA.)

Contrato: 17 de marzo de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22|3|76 N.o 197, F.o 687, L.o 1 de Contratos.
Objeto: Reparación de máquinas industriales, trabajos de matricería, tornería, comercializar y procesar todo tipo de máquinas, repuestos y accesorios derivados de la industria mecánico metalúrgica.
Socios: LUIS JUAN PANZACHI BELLO y HUGO ARIEL LARROSA BONILLA partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00 totalmente integrado.
22) N$ 116.00 10|pub. 5185 Ab.1.o-v.ab.22.

CLINICAS TV LIMITADA

Contrato: inscripto 17 marzo 1976, con número 182, folio 641 libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: HAGOR KALAYDJIAN: N$ 4.500.00. — SATANIK HAGOPIAN: N$ 500.00.
Objeto: Venta artículos electrodomésticos.
Administrador: Hagor Kalaydjián.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 5172 Ab.1.o-v.ab.22.

AUTOMOTORA INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: inscripto 17 marzo 1976, con número 183, folio 644, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.00 aportes iguales.
Socios: ANTONIO ZAPATA, ROBERTO CARDOZO ROMEO STELLA.
Objeto: Mecánica de automotores.
Administración: indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 5173 Ab.1.o-v.ab.22.

MILCAM S.R.L.

Fecha: 10 de marzo de 1976.
Socios: ROBERTO LEANDRO MILBURN LEINDEKAR y RAUL CAMPOMAR ALVAREZ.
Domicilio: Cerrito 292 Montevideo.
Objeto: Adquirir, enajenar, gravar, importar, exportar, transformar, industrializar y|o distribuir toda clase de materias primas, productos en general máquinas, etc., etc.
Plazo: 5 años a contar de hoy.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Inscripción N.o 121 F.o 409 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 4865 Ab.1.o-v.ab.22.

INTERPAY LTDA.

Contrato: 26 de febrero de 1975.
Socios: JOAQUIN LUIS PORTAS ALSINA y JUAN CARLOS CHUAYRE ATALA.
Capital: Nuevos pesos seis mil.
Objeto: Adquisición, enajenación, compra, venta, fabricación y transformación e industrialización de bienes y mercaderías, importación y exportación.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administrador: Joaquín Luis Portas Alsina.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 9 al F.o 29 del año 1975 el día 12 de marzo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4943 Mz.29-v.ab.9

ZUPPARDI E HIJOS LTDA.

Contrato: 22|12|1975.
Registro Comercio: N.o 44 F.o 160 L.o 1.
Socios: ROLANDO ITALO y DUILIO ALFONSO ZUPPARDI FERRARI y NELIDA FERRARI.
Objeto: Herrería de obra: importaciones, exportaciones, comisiones, etc.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 4676 Mz.29-v.ab.9.

INOVA LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1976, inscripto Registro General de Comercio día 17 siguiente con el N.o 187, Folio 657, Libro 1.
Socios: WALTER OLIVERA RODRIGUEZ, JORGE MARIO ALBE y RAMON MANUEL VALVERDE LAREU.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, instrumental y reparación, importaciones, exportaciones, representaciones, y explotación de marcas y patentes
Capital: N$ 900 aportado por parte iguales.
Plazo: 10 años con renovación automática períodos de 5 años
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 5108 Mz.31-v.ab.21.

LA COCINA LIMITADA

Contrato: Del 3 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 122, Folio 415, del Libro 1 de contratos, el 18 de marzo de 1976 en Montevideo.
Socios: LUIS ALBERTO RAMON ESTEVES ARTEGOITIA, JUAN CARLOS MEDINA y CARLOS FRANKLIN MEDINA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 28.000.
Objeto: Elaboración, y venta de pastas comestibles, secas, frescas y prefabricadas, así como de salsas, condimentos y otros artículos comestibles alimenticios similares.
Administración: Los tres socios indistintamente para realizar gestiones administrativas; para obligar a la sociedad Esteves con uno de los Medina.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años c|u
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub 5059 Mz.31-v.ab.21.

GRAMARO LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1974
Inscripción: N.o 126, Folio 431|433, Libro de Contratos.
Socios: R. MARTINEZ LLEDIAS y G. JOURDAN PLAVAN.
Capital: N$ 1.000.00
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de limpieza, alimenticios y todo tipo de artículos para el hogar.
22) N$ 87.00 10|pub. 5144 Mz.31-v.ab 21.

CORPORACION CERRO DEL PLATA LIMITADA

Contrato del 21 de mayo de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 493. Folio 1.757. Libro N.o 2.
Socios: PASCUAL AVEDIS ABRAMIAN TASHDJIAN y MARIA LUISA ALONSO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: Nuevos pesos 2.000, por partes iguales
Plazo: 99 años.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 5133 Mz 31-v.ab.21.

GAMASI S. R. L

Contrato: 26 de febrero de 1976.
Registro N.o 162, Folio 576, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.
Socios: TOMAS ALFREDO SINCLAIR; ALFREDO TRIULZI; y BARBARA CARLOTA MARGGRAF.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable año a año.
Objeto: Servicios de Asesoramiento; Inversiones de Capitales, Inmobiliaria y Turismo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub 5130 Mz 31-v ab.21.

ARCOIRIS S.R.L.

Contrato de 19 de febrero de 1976 inscripto con el N.o 88 folio 311 al Libro N.o 2.
Socios: ROBERTO MARTINEZ VIGNALI y WETTERH LUIS FRUGONI GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir, tejidos, ropa blanca y similares; su industrialización, importación y|o exportación.
22) N$ 87.00 10|pub. 4866 Mz.29-v ab.9

BANSIL S.R.L

Contrato: 19 de enero de 1976.
Registro de Comercio N o 39, Folio 132, Libro No. 2
Socios: RODOLFO VALENTIN BANGUESES VAZQUEZ y HUGO DARIO SILVA BANEGAS.
Objeto: Explotación del ramo de compra y venta y comercialización de subproductos vacunos y|u ovinos: importación y exportación; así ocmo todo otro negocio comercial y|o industrial que los socios, de común acuerdo, resolvieron emprender.
Razón Social: "Bangueses y Silva S.R.L.".
Denominación: "Bansil S.R.L.".
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas bienales.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub 5131 Mz 31-v.ab.21.

Contrato: 23 de enero de 1976, inscripto el 10 de febrero de 1976, N.o 1 Folio 1, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: DARI CHAVEZ y JUAN AGUSTIN CHAVES.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio ramo herrería, fábrica y

venta de artículos de hierro, representaciones y anexos
Administración: Indistinta ambos socios.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas de uno.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 174.00 20|pub. 5123 Mz.31-v.my 5

AMATO SILVA y HERMANO S.R.L.
Fecha: 10 de abril de 1975.
Socios: AMATO SILVA LOPEZ y CLODOVALDO SILVA LOPEZ
Domicilio: Rivera.
Objeto: Barraca de Materiales de construcción en general, compra venta de cereales, almacén por mayor, fabricación y venta de materiales para la construcción, importación y exportación, transportes y compraventa de inmuebles.
Plazo: 40 años.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente
Inscripción: No 8, Folios 21 al 42, el 22 de abril de 1975
22) N$ 87.00 10|pub. 4575 Mz.24-v ab.6.

OFICINAS LONDON LTDA.
Contrato: 31|X|1972 "Juan Viña y Cía." se transformó en "OFICINAS LONDON LTDA.".
Inscripción: N.o 108, Folio 384, Libro N.o 1
Socios: JUAN VIÑA, RAFAEL BOSCH, ROBERTO BOUZADA, C. JULIO POSADA, JULIO VAENTI ALBERTO BUENO y FERNANDO CASTRO
Razón social: "Juan Viña y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Capital: N$ 500.00 dividido en cuotas de N$ 1.00. Corresponden socios Bouzada y Posada 100 cuotas cada uno y la restantes 60 cuotas cada uno
Objeto: Administración de bienes y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente, salvo para enajenar e hipotecar o prendar.
Domicilio: Río Negro 1294, Esc. 3.
Contrato: 15 de marzo de 1973, inscripto número 109, Folio 387, Libro N o 1 Rafael Bosch cedió su cuota social a socios Juan Viña, Julio Vaenti, Alberto Bueno y Fernándo Castro, que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 174.00 10|pub. 4550 Mz 24v.ab.6.

COMPAÑIA EXIMIUS DEL URUGUAY LTDA
Cesión de cuotas sociales.
Contrato privado de 6 de setiembre de 1975.
Registro de Comercio de Montevideo, N.o 144, Folio 512, del Libro N.o 1, el 5 de marzo de 1976.
Cedentes: Eduardo A Castelli Bormida, José María Vidal Melgar y Luis Ernesto Ibarra Laborde
Cesionarios: Alberto Zalma Yanny y Samuel Norman Radiscovich
22) N$ 87.00 10|pub. 4549 Mz.24-v.ab.6

ALPINA LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1976
Registro Comercio N.o 180, Folio 635, Libro N.o 1, 15 de marzo de 1976.
Capital: N$ 1.500.
Socios y Aportes: JOSE FERNANDEZ N$ 500.00, HECTOR GIULIANO N$ 250.00, JOSE POSADAS N$ 500.00, ARACELI PASSI N$ 250.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años
Objeto: Importación.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 4474 Mz.24-v.ab.6.

TRECE LTDA.
Contrato: 3 de marzo de 1976, inscripto Registro Comercio N.o 161, Folio 571, Libro 1 Contratos el 11 de marzo de 1976.
Capital: N$ 500.00.
Socios y Aportes: ESTHER LEVY N$ 450.00, ALEJANDRA CABRERA N$ 50.00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Objeto: Mercería.
Administración: Levy o este con otro socio.
22) N$ 58.00 10|pub. 4475 Mz.24-v.ab.6.

CENTRO HILO LTDA.
Contrato: 3 de marzo de 1976, inscripta Registro Comercio N.o 160, Folio 568, Libro número 1, Contrato el 11 de marzo de 1976.
Capital: N$ 500.00
Socios y Aportes: ABRAHAM LAMSCHTEIN N$ 450.00, DILIA BENTOS N$ 50.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años
Objeto: Mercería.
Administración: Lamschteim o este con otro socio.
22) N$ 58.00 10|pub. 4476 Mz.24-v.ab.6.

VIA SOL LTDA.
Contrato: 3 de marzo de 1976.
Inscripto Registro Comercio N.o 150, Folio 565, Libro N.o 1 Contrato el 11 de marzo de 1976
Capital: N$ 500.00
Socios y Aportes: ESTHER LEVY N$ 450.00, MARIA CASTILLO N$ 50.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Mercería.
Administración: Levy o esta con otro socio
22) N$ 58.00 10|pub. 4477 Mz.24-v.ab.6.

LUIS CASSANAZ LTDA.
Contrato: 31 de enero de 1976.
Inscripción: 26 de febrero de 1976
N.o 84, Folio 295, Libro 2.
Socios: LUIS CASSANAZ, WANDA BUDRIKA y WERTHER CASSANAZ
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación, compra-venta, importación y exportación de repuestos y artefactos electrodomésticos.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 4432 Mz.23-v ab.5.

PARD LIMITADA
Contrato: 23 enero 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N o 62, Folio 218 del Libro 2.
Socios: CALOGERO DONZE, WALTER PECULIO y JORGE RODRIGUEZ DAVID.
Capital: N$ 9.000
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 4430 Mz.23-v.ab.5.

MOTO-PART LTDA
Contrato inscripto con N o 10, Folio 34, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE DAVID BERRUTTI CHAVES e INES MARGARITA OLMEDO de BERRUTTI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales
Objeto: Compraventa de motos, motonetas, ciclomotores, respuestos de los mismos, importar y exportar.
Plazo: 5 años a partir del 2 de febrero de 1976 prorrogable por períodos iguales.
Administración y representación: Socio José David Berrutti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4451 Mz.23-v.ab.5.

CINTER LIMITADA
El 22 de agosto de 1975 en escritura ante el Esc. Enrique Silberstein, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1976 con el N.o 114 al folio 381 del libro N o 2 de Contratos los esposos José Vergara Solá y Antonia Vallvé de Vergara cedieron sus cuotas sociales a Jacobo Rozenbaum y Leonardo Rozenblum; los esposos Jaime Rozenblum y Celina Trossman cedieron de su cuota social la décima parte a Isidoro Rozenblum; y los esposos Alfredo Rath y Rebeca Rozenblum cedieron a Walter Potasnik la décima parte de su cuota social.
22) N$ 145.00 10|pub. 4652 Mz.25-v.ab.7.

CIA. URUGUAYA ATLAS DE REFRIGERACION LTDA.
Contrato privado 25 de febrero de 1976. Registro de Comercio, 10 de marzo de 1976, número 101, Folio 348, Libro N.o 2.
Capital y aportes N$ 200 por partes iguales.
Socios: ARILESTER MEDINA PREMOLI y JORGE MORENO HERRERA.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 4604 Mz 25-v.ab.7.

VIGRE LTDA.
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Inscripción: 23 de enero de 1976, N.o 65, Folio 228 vuelto, del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HUGO VIGNOLO REQUESENS (Administrador) y RICARDO TAIBO AGUIAR.
Objeto: Servicios de transporte de mercaderías y objetos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, con prórrogas anuales.
Capital: N$ 10.000.
22) N$ 58.00 10|pub. 4603 Mz.25-v.ab.7.

LANCELOT LTDA.
Contrato: 3 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 204, Folio 719, Libro N.o 2 de Contratos
Objeto: Principal industria del cuero
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: CARLOS ALFREDO de LEONARDIS y REINALDO MENDIONDO DIAZ.
Capital: N$ 4.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 4612 Mz.25-v.ab.7.

SUPERCREDITO S.R.L
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Por documento del 12 de mayo de 1975, inscripto en el Registro de Comercio el 12 de marzo de 1976, con el N o 173 al Folio 612 del Libro N.o 1 de Contratos se disolvió la sociedad integrada por BRENDA MYRIAM MAFFEI BALBI, WALTER IRIONDO y GLADYS TORRES BARON de SANTELLAN, constituida el 1.o de abril de 1969 y modificaciones.
Fecha de disolución: 30 de abril de 1975.
22) N$ 116.00 10|pub 4651 Mz.25-v.ab.7.

Contrato privado de fecha 17 de diciembre de 1975 Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 2, F.o 7|10, L.o 76
Socios: FRANCISCO VALERIO e HIPOLITO AVERO MARTINEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: elaboración, comercialización y distribución de productos comestibles de almacén y de granja especialmente, panificación y confitería.
Plazo: tres años, renovándose automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
Domicilio: calle Cnel. Peirán, esquina Durazno s|n.- Sauce (Canelones).
22) N$ 108.00 10|pub. 4745 Mz.26-v.ab.8.

TALLER PALERMO LTDA.
Constituída por documento privado del 15 de febrero de 1976.
Socios: JULIO ERNESTO GOTTARDO ROSA y MIGUEL RADAVICIENE RADAVICIENE.
Domicilio: Isla de Flores 1296, en esta ciudad
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: conjunta o separada, indistintamente. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 73, F.o 259, L.o 2 de Contratos, el 25 de febrero de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 4813 Mz.26-v.ab.8.

CURVA DE ORO LTDA.
Contrato: 12 de febrero de 1976.
Inscripción: 18|2|76, N.o 41, F.o 140, L.o 2.
Objeto: Compra venta de artículos de construcción para el hogar y afines. Importación y exportación.
Socios: ADOLFO GIL SARRASECA y MIRIAM AZUCENA ECHEVERRIA CASI
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Administradores: ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 87.00 10|pub. 4814 Mz.26-v.ab.8.

CREDI PIEDRAS LTDA.
Contrato: 19|11|75.
Registro Público Comercio Canelones, número 147, F.os 464|467, libro Contratos.
Socios: FUHAD NIFFAURI LOPEZ, GUILLERMO GELBER LIQUERNIK, HUGO SIERRA GAMBARDELLO, JOSE RADERICO MUIÑO TURNES, MAURICIO MILNITSKY BENENSTEIN y OMAR ALFREDO COPRE RIVERO.
Objeto: Compra mercaderías, productos y|o servicios por cuenta propia a integrantes sociedad, sus sucesores u otros comerciantes.
Capital: N$ 1.500.00 partes iguales.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 años, prórroga automática
Domicilio: Franklin D. Roosevelt 612 bis, (Las Piedras).
22) N$ 87.00 10|pub. 4741 Mz.26-v.ab.8.

LOPEZ HNOS. LTDA.
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 101, F.o 358, libro 1.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: ERMELINDA LEMUS VALDEZ, VICTOR H. LOPEZ LEMUS y WALDEMAR LOPEZ LEMUS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Confección de ropa y tejidos de punto. Imp. y Exp.
Administración: Hermelinda Lemus, individual y Víctor Hugo y Waldemar López Lemus, conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 4968 Mz.30-v.ab.20.

ZAPATERIA CALIFORNIA LTDA.
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 128, F.o 454, L.o 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JULIO JAVIER TORRES y GLORIA ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller compostura calzado y venta artículos de goma.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 4970 Mz.30-v.ab.20.

VIDRIERIA LA PAZ LTDA.
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 19, F.o 65, L.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MANUEL ROADE PEREZ y FAUSTINA UZAL VIEYTES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Vidriería de obra, fábrica de espejos, Imp y Exp.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 4972 Mz.30-v.ab.20.

PERATTO Y CHAVARRIA LTDA.

Contrato: 31|XII|75.
Registro: N.o 58, F.o 204, L.o 1.
Socios: NORMAN PERATTO y RAUL CHAVARRIA.
Objeto: Administración propiedades.
Capital: N$ 1.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 5261 Ab.2.v.ab.23.

ESMALTADOS AL HORNO LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 100, F.o 354, libro 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: GUALBERTO MACIAS DENIS y VIBIA OLIVERI ARBELO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de esmaltados al horno. Imp. y Exp.
Administración: indistinta.
23) N$ 58.00 10|pub. 4973 Mz.30-v.ab.20.

RICARDO LIMITADA

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 47, L.o 161, F.o 3.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: RICARDO SANDE LOPEZ y ANTONIO FUCIÑOS SANDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Peluquería y manicuría para caballeros.
Administración: Ricardo Sande, individualmente y conjuntamente con Antonio Fuciños.
22) N$ 58.00 10|pub. 4971 Mz.30.v.ab.20.

BRILLOMETAL LTDA.

Documento privado del 3|2|976. Inscripto: Registro Público de Comercio. Montevideo el 6 de febrero de 1976. N.o 8. F.o 27, L.o 2.
Socios: JULIETA ANA MORETTI GENTINI, ELIAS LORENZO MARIANI y ANDREA POTZ PIERETTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización a alto vacío de materiales plásticos, metálicos, vítreos, etc., toda clase de operaciones que directa o indirectamente se refieran al objeto, importación o exportación de toda clase de bienes o derechos.
Plazo: 5 años, prórroga automática de dos años.
Capital: N$ 10.000.00.
Director, Administrador, Representante: señor Andrea Potz Pieretto.
22) N$ 116.00 10|pub. 4966 Mz.30-v.ab.20.

OLIMPIA AUTODROMO S. R. L.
CESION DE CUOTA

El 11|2|1966 ante Rúben Ureta, Enrique Pío Gaspar, José María y Nélida Raquel Zaragüeta Echaniz, cedieron a Mario Gioga Frisón, Miguel Mengot Palmer y Jaime Fuster Lliul, N$ 15.00 (o sean 30 cuotas). Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10 de marzo de 1966, N.o 80. F.o 312. libro N.o 1 de Contratos.

Modificación de sociedad

El 31|8|1968, Libiano Martelli, Elsa Izulbejeres, Mario Gioga Frisón, Emilia Toniolo, Carlos Bolinches Barrachina, Aura Angélica Salada, Emilio Bolinches Barrachina, Miguel Mengot Palmer, Jaime Fuster Lliul y Gerónima Rossello, confirieron a Mario Gioga Frisón la administración, representación y uso de la firma social, en forma exclusiva.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 6|9|1968. N.o 585 F.o 2.284, v., libro 2 de Contratos.
22) N$ 174.00 10|pub 4812 Mz.30-v.ab.20.

RAGGIO Y BOLUMBURU LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1976.
Inscripción: 15|3|76. N.o 175. F.o 619, L.o 1.
Objeto: Comercialización y reparación de cubiertas nuevas y usadas y afines, baterías, repuestos, automóviles, garajes, importación y exportación.
Socios: Ing. CARLOS E. RAGGIO ROBERTO, FERNANDO I. BOLUMBURU y ERIKA PATZER ROSSIN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administradores: Ing. Carlos E. Raggio y Fernando I. Bolúmburu indistintamente.
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 116.00 10|pub. 4811 Mz.30-v.ab.20.

PANIFICADORA MARTINEZ LIMITADA

Constitución: 31 agosto 1972.
Registro: N.o 749. F.o 2687 L.o 1.
Socios: FORTUNATO JACINTO AMEIGENDA LASA, ARTURO RAUL AMEIGENDA VILLALBA, JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTINHAS y HOMERO HERNANDEZ PORFILIO.
Objeto: Confitería, galletería, panificación en general y anexos.
Capital: N$ 3.500.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Todos los socios.
Representación: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 87.00 10|pub. 4969 Mz.30-v.ab.20.

PRODATEL S.R.L.

Contrato: 18 de marzo de 1976.
Socios: JORGE RICARDO IBERO FORCELLA INGLES y DANIEL WINSTON GIAMMARCHI SARTORI.
Domicilio: Constituyente N.o 1832 bis, Montevideo.
Objeto: Consultoría en Informática.
Plazo: 5 años con prórroga automática de un año.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Daniel Winston Giammarchi Sartori.
Inscripción: 19 de marzo de 1976. N.o 129, Folio 442, Libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 4993 Mz.30-v.ab.20.

ALCAR S. R. LTDA

Constitución: 31 de julio de 1973.
Registro: N.o 310, Folio 1.372, Libro 2.
Socios: JULIO ORLANDO NUÑEZ AZCOITIA y ALFREDO TORRES RODRIGUEZ.
Objeto: Taller chapista.
Plazo: 5 años desde 1.o de junio de 1973, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 4974 Mz.30-v.ab.20.

EXILOPLAST S.R.L.

Constitución: 11 de febrero de 1976.
Registro: N.o 160, Folio 588, Libro 1.
Socios: RAMON NOVO POSE, ARONE PELUFO COSTA, ANA ETCHANDY DOTTA.
Objeto: Comercialización mercaderías representaciones: importaciones: exportaciones.
Capital: N$ 1.500.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios.
Representación: Separadamente, dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 4975 Mz.30-v.ab.20.

ARTESANOS DEL CALZADO LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Registro: N.o 67, Folio 236 vuelta, Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: AVELINO LEIVA VAL y YOLANDA GOMEZ COR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de compostura de Calzado, Venta Art. de goma, lona plástico. Imp. y Exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 4967 Mz.30-v.ab.20.

ICA LIMITADA

Instrumento privado 1|7|1975 inscripto el 24|7|1975 Registro Público de Comercio de Maldonado N.o 49. F.o 185. T.o 14 de Contratos.
Socios: CANDIDO ROBERTO TRIAS DIAZ y NICANOR BRAGA MARTINEZ.
Capital: N$ 4.000 integrado por partes iguales.
Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de 5 años.
Objeto: Estudio, proyecto, dirección y realización de obras eléctricas y mecánicas, herrería y carpintería; comercialización, importación, exportación, representación, industrialización de toda clase de bienes, prestación de servicios en general, construcción, compraventa y|o permuta de inmuebles para su venta.
Administración: Cándido Roberto Trías Díaz.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 87.00 10|pub. 4344 Mz.10-v.ab.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.429. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca SAMONTER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4590 Mz 25-v.ab.7.

ACTA N.o 150.488. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Enrique Messinger, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca IGNIFUGINA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5208 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.513. — Montevideo, marzo 26 de 1976. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca RIMIDIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5188 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.515. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Oscar Bacot, por Armando Bachmann S. A., (Montevideo), solicita marca PHONOPROTEC, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5189 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 2.240, — Montevideo marzo 29 de 1976. — Billy Fox por The Coca Cola Company, (USA), solicita marca: HAY QUE COMPARTIR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5190 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTAS N.os 150.478 y 2.239. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Donato Delego (Argentina) solicita marca CENTRO ITALO FRANCES DE ALTA COSTURA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5252 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.504. — Montevideo marzo 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Alfalube Petroquímica S. A. (Argentina) solicita marca ALFALUBE, clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5253 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.526. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Dilcofán S. A. (Uruguay), solicita marca BRITANIA, clases 4, 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5197 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 150.467. — Montevideo marzo 19 de 1976. — Erna Siegmund por Molino Puritas S. A. (Uruguay) solicita marca BIOS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4237 Mz.25.v.ab.7.

ACTA N.o 150.413. — Montevideo marzo 16 1976. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: FRESH N EASY clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4358 Mar.25-v.ab.7.

ACTA N.o 150.452. — Montevideo marzo 18 de 1976. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Hostacryl", clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4490 Mz 24.v.ab.6.

ACTA N.o 150.457. — Montevideo marzo 19 de 1976. — Billy Fox, por Helena Rubinstein Inc. (USA) solicita marca BLAZER clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4491 Mz 24-v.ab.6.

ACTA N.o 150.385. — Montevideo marzo 13 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca SECUROPEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 429 Mar.22-v.ab.3.

ACTA N.o 150.479. — Montevideo marzo 23 de 1976. — Erna Siegmund, por Societé Des Produits Marnier-Lapostolle, societé anonyme (Francia), solicita marca GRAND MARNIER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 4615 Mz 25-v.ab.7.

ACTA N.o 2.236. — Montevideo marzo 20 de 1976. — O.C.A. Organización de Crédito Automático Ltda (Montevideo) solicita marca BILLETERA O.C.A., clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub [illegible] Mar 25-v.ab.8.

ACTA N.o 150.437. — Montevideo marzo 17 de 1976. — Billy Fox, por Richardson-Merrell Inc. (USA) solicita marca: PEXIMER clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 435 Mar.29-v.ab.8.

ACTA N.o 150.491. — Montevideo, marzo 26 de 1976 — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca WASH IN clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4985 Mz 30-v ab.20.

ACTA N.o 2.234. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — Juan Carlos Petruchelli (Uruguay), solicita la marca DOMINGOS EN FAMILIA clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4589 Mz 25-v.ab.7.

ACTA N.o 150.486. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PANTOMUCOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4709 Mz 26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.538. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca SILIVER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5274 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 150.520. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca DANZEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5196 Ab.1.o-v ab.22.

ACTA N.o 150.511. — Montevideo, marzo 26 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Vinosorb" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5187 Ab.1.o-v ab.22.

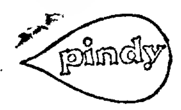
ACTA N.o 150.439. — Montevideo, marzo 4 de 1976. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca: "K O" clases 1, 2 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 4355 Mar.22 ab.2

ACTA N.o 150.454 — Montevideo, marzo 16 de 1976 — Erna Siegmund, por Blue Bell, Inc (Uruguay) solicita marca



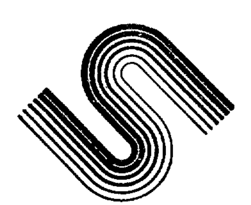
clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 4398 Mz 23-v.ab.5

ACTA N.o 150.501 — Montevideo marzo 25 de 1976. — Oscar Bacot por Pindapoy Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.00 10|pub 4985 Mz.30-v ab.20.

ACTA N.o 150.427. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Walter Jones Sucar S. A. (Uruguay), solicita marca



"SUCAR"

clases 3, 4, 5 y 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4806 Mz.31-v ab 21.

ACTA N.o 150.494. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Erna Siegmund por Artobe Ltda. (Uruguay) solicita marca



Artobe

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 4908 Mz 29-v ab.9

ACTA N.o 150.493. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Erna Siegmund por Arthur Guinness Son y Company (Dublín) Limited (Irlanda) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 4907 Mz.29-v.ab.9

ACTA N.o 150.435. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gonzalo Tato por Juan María Delgado (Uruguay) solicita renovar marca DELNE clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4920 Mz.29-v.ab.9

ACTA N.o 150.460. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — P. Dubourg por Refrigeración Frielectric S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 4554 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 106.867. — Montevideo, julio 13 de 1965. — Billy H. Fox, por Cifuentes y Cía (Cuba), solicita renovar marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 4492 Mz.24-v.ab.6.

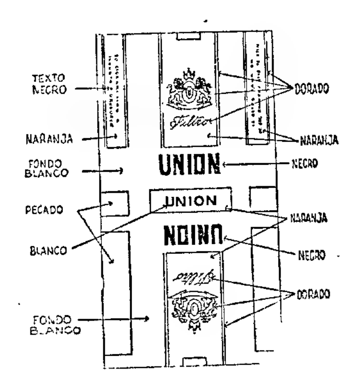
ACTA N.o 150.445. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Nicolás Vidal (Uruguay) solicita la marca



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5029 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 150.489. — Montevideo, marzo 24 de 1976 — Billy Fox por Orient Tokei Kabushiki Kaisha (que también comercia como Orient Watch Co. Ltd.) (Japón), solicita marca ORIENT, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 4983 Mz 30-v ab 20

ACTA N.o 150.497. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 4987 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 150.492. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Oscar Bacot, por S. y R. Antuña Ltda. (Montevideo) solicita marca K.O clases 1, 2 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 4984 Mz 30-v.ab 20

ACTA N.o 150.418. — Montevideo, marzo 15 de 1976 — Oscar Bacot, por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca SICOLITIC clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4357 Mar 25-v ab.7.

ACTA N.o 150.487. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Erna Siegmund por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita renovar marca LA TRIGUEÑA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4710 Mz 26-v.ab.8.

ACTA N.o 2.237. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — P. Dubourg por José Pedro Corsola (Montevideo), solicita marca VIEJA VIENA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 4818 Mz 26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.453. — Montevideo marzo 18 de 1976. — P. Dubourg por A K Limitada, (Montevideo) solicita marca EURO clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 4819 Mz 26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.450. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — P. Dubourg, por Chalmar S. A., (Montevideo) solicita marca COLLINS, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4820 Mz 26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.451. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — P. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca SENSIPIEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4821 Mz 26 v.ab.8.

ACTA N.o 150.476. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Oscar Bacot, por Adhesin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, (Argentina), solicita marca DUREX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 4824 Mz 26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.428. — Montevideo, marzo 16 de 1976 — Walter Jones por Control's Limitada (Uruguay) solicita marca HANNOVER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4805 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 150.436. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gonzalo Tato por González Rosso Ltda. (Montevideo) solicita marca CUENTA-CONSUMOS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4919 Mz 29-v ab.9

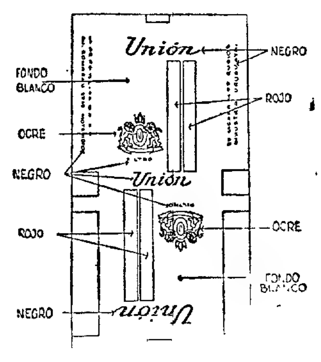
ACTA N.o 2.238. — Montevideo marzo 15 de 1976 — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América de Sud (Montevideo) solicita marca

BANCO DE LONDRES

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 4354 Mar.22-v ab.2.

ACTA N.o 926. — Montevideo, marzo 22 de 1976 — Erna Siegmund, por Topsy S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Bebedero". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4615 Mz 25-v.ab.7.

ACTA N.o 150.496 — Montevideo, marzo 25 de 1976 — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca:

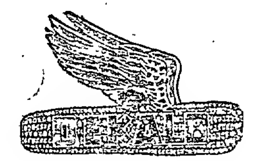


clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 4986 Mz 30-v.ab 20.

ACTA N.o 150.536. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micron S. A., (Uruguay), solicita marca MULTICRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5276 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 150.535. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund por Dilcofan S. A., (Uruguay), solicita marca ARRORRO, clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5277 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 150.532. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Jones & Cía. DeKalb AgResearch Inc., (E. U. América) solicita marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5333 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 150.537. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Laboraotrio Micron S. A., (Uruguay), solicita marca CONTACTOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5275 Ab.2-v.ab.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.150 — Montevideo, marzo 22 de 1976 — Erna Siegmund, por Topsy S. A. (Uruguay), solicita patente para "Mejoras en enfriadores de líquidos". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4617 Mz 25-v.ab.7.

ACTA N.o 20.019. — Montevideo octubre 10 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Nuevos D Homoesteroides" de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4982 Mz.30 v.ab.20.

ACTA N.o 20.155. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Erna Siegmund por Mario Szwarcfiter (Uruguay) solicita patente para "Nuevo sistema de propaganda" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4964 Mz.30 v.ab.20

ACTA N.o 20.029. — Montevideo octubre 23 de 1975. — Alberto Federico Mazzilli Uruguay, solicita patente invención "Conjunto de movimiento para elevadores" conforme ley N.o 10.089 publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5042 Mz.30 v.ab.20.

ACTA No 0884. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Alberto Federico Mazzilli, Uruguay solicita modelo industrial "Elevador con transportador". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 5043 Mz.30 v.ab.20

ACTA N.o 20.154. — Montevideo, marzo 24 de 1976. — Con esta fecha Juan Carlos Macció (Montevideo) solicita patente de invención para "Procedimiento para fabricar pelotas deportivas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4945 Mz.29-v.ab.9

ACTA N.o 871. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Ruben Arrolli por Ademar Olmedo (Montevideo) solicita modelo industrial "Llavero". — Publíquese conforme decreto 362|972 — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 5301 Mar.22-v.ab.2.

ACTA N.o 0925. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Oscar Bacot por Dasur S. A., (Montevideo) solicita patente de modelo para: "Modelo de mueble integral para cocina" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4493 Mz.24.v.ab.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.151. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Neigarsan S. C. (Uruguay), solicita patente de invención para: "Mejoras en cajas de seguridad para contener llaves eléctricas". y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5340 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 20.146 — Montevideo, marzo 18 de 1976 — José Luis Falabella Baccino (Uruguay), solicita patente invención para "Circuito electrónico tiristorizado para automóviles". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 4453 Mz.23-v ab 5.

ACTA N.o 20.015. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Billy Fox, por F. Hoffmann. La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevos estercides y procedimiento para su preparación". reivindicando prioridad solicitudes suizas actas números 13.424|74. 15.950|74 y 3.195|75, de fecha 7 de octubre de 1974, 2 de diciembre de 1974 y 13 de marzo de 1975, respectivamente, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 4494 Mz.24-v.ab.6.

ACTA N.o 20.024. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Billy Fox, por Eduardo Da Costa Barcellos, (Brasil), solicita patente para: "Proceso para la obtención industrial de petróleo, gas sulfuro y otros productos de esquisto de petróleo". denunciando prioridad solicitud brasileña N.o 8744|74, de fecha 21 de octubre de 1974. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5191 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 20.149. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de azabicicloalcanos y sus precursores" denunciando prioridad solicitud EUA número 560.510, de fecha 20 de marzo de 1975. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5198 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 20.158. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Elio Guida (Uruguay) solicita patente para: "Escalera plataforma rectractil y medios accesorios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5199 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 20.147. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de salicilanilida" denunciando prioridad Acs. 559.616 del 18|3|975 y 648.681 del 13|1|76, de EE. UU. América, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5195 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 20.157. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Con esta fecha Esteban Boer, (Montevideo) solicita patente de invención para "Procedimientos para producir vapores aucosos como gases protectores en el soldeo y corte de metales por arco eléctrico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5186 Ab.1.o-v.ab.22.

25-Ventas de Comercios

El 11 de marzo de 1976 se prometió en venta a Visal S. A., la curtiembre sita en el ejido de la ciudad de Rosario 1a Sección Judicial de Colonia con frente a Bulevar José Pedro Varela y calles de Huertos. Acreedores de Dir-IvS A. de Enrique Savaruez Areco y María Amalia Méndez Díaz presentarse escr to en 25 de Mayo 444. Esc 402 Montevideo.
25) N$ 174.00 20|pub 4957 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a H. Peirano, Tienda y Mercería de Comercio 1923. Acreedores al mismo. — L. MALLADA. — N. SANGUINETTI.
25) N$ 58.00 20|pub 3608 Mz.15-v.ab 9

Prometimos vender a Roque M. Pose y Manuel Míguez el Bar de Justicia 2001. Acreedores Treinta y Tres 1420 E 4 Ley 26|9|904 PEDRO FERNANDO LINARES CERQUEIRO. — JUANA CABRERA BONELLI — ALFREDO M. SERVETTI. — MARIA LINARES de SERVETTI.
25) N$ 116.00 20|pub 4231 Mar.22-v.ab.26

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Mario Barcelo, quiosco, sito en Gaboto 1442. — Acreedores: en el mismo. — NORBERTO COHN.
25) N$ 58.00 20|pub. 3400 Mz.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 vendí comercio 8 de Octubre 3647. Acreedores 18 de Julio 1474 Esc. 902. P. 9. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA MERCEDES ZUBELDIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 3541 Mz.12-v.ab.8.

CAMBADU prometimos vender a M. la Rodríguez Rossini comercio en Logroño 3301, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412 FERMIN GARCIA BLANCO. — MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 4240 Mar.27-v ab.26.

Ley setiembre 26 de 1904. — Vendí Juan Covelo y María Guzzo, carnicería, Avda. Italia 3267. — Acreedores: el mismo. — febrero 1976. — JORGE CONTOUDAKIS.
25) N$ 58.00 20|pub. 4547 Mz.24-v.ab.28.

Cedí Promesa de Compra Venta Estación Servicio Rambla O'Higgins 4897 a Héctor Rúben Morales y Bolívar Secondo; Marko Solde y María De Los A. Canale A su vez Bolivar Secondo y Héctor Morales y Myty Limitada. Myty Limitada rescinde Compromiso de la referida Estación Servicio que reintegra a Omar Añón. Acreedores Presentarse
25) N$ 174.00 20|pub. 5207 Mz.31-v my.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pilas S. A., comercio Flavia Sport, tienda y afines, sito en 18 de Julio 1483. — Acreedores: presentarse en Andes 1185 — CABO CORAL S. A.
25) N$ 116.00 20|pub. 3243 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Indalecio Márquez Rodríguez y Ana Romero Vieitez, el Hotel Real, que gira en esta ciudad, calle San José 846. — Acreedores: en el mismo. — MARIA de la CONSOLACION LOUREIRO de URCEIRA. — ARTURO URCEIRA.
25) N$ 116.00 20|pub 4548 Mz.24.v ab.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Artesanos Unidos Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) comercio que gira en esta plaza, Br. España 2055, denominación "Artesanos Unidos". — Acreedores: en el mismo. — MARIA EUGENIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — CLAUDIA y GABRIEL FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 4027 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Héctor Morán Vázquez y Ramón Washington Suanna Fernández, almacén Garibaldi 1971. — Acreedores: Juncal 1305, Apto. 808. — MOISES MATES BRANDE BUSMAN — CHAITA WINOCUR.
25) N$ 58.00 20|pub. 3435 Mz.11-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Heber y Luis Alberto Lungo Ferro y Mirna Clidys Velázquez Echebenguá, cedimos derechos en compromiso de compraventa de "Lavadero Instantáneo" a Ricciotti Boccasino y Susana Margot Jauregui. Acreedores: 25 de mayo 470. Piso 1. Escritorio 9 de 17 a 20 horas.
25) N$ 116.00 20|pub. 3632 Mz.15-v ab.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ramón Roma, fiambrería "Baviera" sita en Cnel. Lorenzo Latorre 1454. — Acreedores: 18 de Julio 948 Apto. 20. — CARLOS FEDERICO PETERS. — MARIA GRANDISCH.
25) N$ 76.00 20|pub. 3333 Mz.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Jacoba Mezquita Martín de González, almacén calle Nancy 4308. Acreedores al mismo — FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA. — BLANCA RENEE RODRIGUEZ DAVILA de OLIVEIRA
25) N$ 116.00 20|pub. 4640 Mz 25-v ab 29.

Prometimos vender ferretería y bazar de San Martín 3480 bis a Hilda Oltmann. — Acreedores: Rivera 3345. Apto. 3. — WALTER FERRERO BENIN y SUSANA STARNELLA. — Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 3346 Mz.10-v.ab.6.

MANUEL VIDAL, compra cuota parte al señor Héctor Suárez comercio sito en la calle Buenos Aires 358. — Acreedores: al comercio ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 4124 Mz.19-v.ab.23.

Ley 26|9|904, prometí vender a Heber Edgardo Godoy Islas, la disquería sita en Colonia 1372 Galería Iporá local N. — Acreedores al local. — EMILIO ORDOQUI CIGLIUTTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 4197 Mz.19-v.ab.23.

ALCIDES LISCANO y MIRIAM CAAMAÑO prometen vender a Raúl Martínez González el almacén, sito en Tomás Gomensoro 2845. — Acreedores: en el mismo. — Ley Set. 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 5315. Ab.2-v.my.7.

Ley 26|9|1904. — ALFONSO MARIA ZAMORA JAIME y GRACIELA AMANDA BASTOS GOUX, prometen vender comercio Félix Laborde 2451 a María Dolores Trujillo Rosa. — Acreedores Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 4762 Mz.26-v.ab.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Benjamín Da Silva prometió vender a Eduardo Hampartzounian Carnicería sita en 26 de Marzo 3401. Acreedores presentarse a Escribanía Thévenet Ebicuy 1278 Esc. 701.
25) N$ 116.00 20|pub. 3624 Mz.15-v.ab.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Benito Formeiro Busto, cede promesa comercio L. A. de Herrera 1191, suscrita con Martha Renée Campo a Graciela Bruno Alonso. Acreedores: Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 3610 Mz.15-v.ab.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gloria Susana Sierra La Cruz "La casa de los regalos" sito en Félix de Lizarza 584 (Pan de Azúcar). — Acreedores: al comercio. — OMAR NELSON SOSA GRIECO. — DAISY DELIA MICHELENA de SOSA.
25) N$ 116.00 20|pub. 3320 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26.9|904. — Prometí vender a Juana V. Hernández de García, tienda y mercería, sita en la calle Espinillo 1450, b's. — Acreedores en el mismo. — RAQUEL BERGER
25) N$ 58.00 20|pub. 4017 Mz.18-v.ab.22.

Prometimos vender a la Perfección S. A. tienda "Casarola" ubicada en Independencia 618, Florida.
Acreedores en General Flores 436. — OSCAR ELBIO BENAVIDEZ. — MARIA CRISTINA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 3882 Mz.17-v.ab.21

Prometimos a Antonio Zeppelim e Isabel Martínez comercio en Martín C Martínez 2051. Ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412. — BISMARCK NIEVES SHERSI — MARIA del CARMEN FREIJEIRO.
25) N$ 58.00 20|pub 124 Mar.22-v ab.26.

MIREYA ANTUNEZ cedió a Roberto Silvera y a Luis Alsina los derechos de compraventa en Almacén sito en Iturriaga 3378. Acreedores en Maldonado 1352. Ley 904
25) N$ 58.00 20|pub 1217 Mar.23-v ab.26

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén, García de Zúñiga 3449 a Eduardo Zunino y Susana Delbono. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5206 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26|9|904. — Rescindimos compromiso almacén García de Zúñiga 3449 el 15|3|76. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN. — MAKRUHI HAGOPIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5207 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HAINE MIRABELLA HOURCADE prometió vender a Alicia Elena Abou-Nigm de López la Farmacia Said Abou-Nigm, sita en calle Fco. Fondar 649 de Trinidad (Depto. de Flores). — Acreedores: en la misma.
25) N$ 116.00 20|pub. 5250 Ab.1.o.v.my.6.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

NOTIFICACION

La Administración de ANTEL notifica al señor REYNALDO OLIVERA TABAREZ, de la resolución de su Directorio de fecha 30 de Junio de 1975, No 1001|975, por la cual se resuelve:
"Declarar cesantes a los siguientes funcionarios: HUGO GOMEZ; ISIDRO GRAJALES; EDINSON MANFIRO; ALCALA RODRIGUEZ; ANIBAL DIBELLO; LUIS E. PRENDEZ; ISMAEL FERNANDEZ; JUAN DIAZ; LORENZO CINOTTI; ANSELMO FERNANDEZ; ROBERTO ROLAN; WINSTON GOYRI; REYNALDO OLIVERA; CESAR RAMON BERROA; HECTOR MARIA RODRIGUEZ ESTEVEZ; CARLOS A. MALDONADO MARTIRENA. — APA
27) (C. C.) 3|pub 30781 Ab.1.o-v.ab.5

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 7 de enero de 1976. (Expediente N.o 7633|975), resolvió notificar al Profesor WASHINGTON MELLO de que se harán efectivos sus haberes correspondientes a las clases dictadas en el Liceo de Artigas en el período comprendido entre el 12 de marzo y el 30 de abril de 1975
27) (C. C.) 3|pub. 30802 Ab.2-v ab.6

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

Se cita a la Prof ROSA CASTRO MENY a fin de notificarse de la resolución del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior. R. 102|25|75 de 20 de octubre de 1975 En caso de no comparecer se le notifica por este único medio:

"Montevideo, 20 de octubre de 1975.

El Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior en la fecha dictó la siguiente resolución:

Visto: la situación funcional de la profesora Rosa J. Castro del Liceo de Colonia Valdense (expediente 13.467|75).
Resultando: 1) Que de acuerdo con la información que antecede (Oficio 302|75 1.o de setiembre de 1975 Fs 1) dicha persona fue detenida por la Fuerza Pública;
2) Que de las actuaciones presumariales practicadas resulta que el motivo de la detención fue la pertenencia de la persona de autos al Partido Comunista.
Considerando: lo dispuesto por los artículos 181 y siguientes del decreto 640|973 (Ordenanza 10 del Consejo Nacional de Educación) artículo 5.o de la Ordenanza 11 del Consejo Nacional de Educación y normas concordantes.

Resuelve:

1) Instruir sumario a la profesora Rosa J. Castro.
2) Aplique División Hacienda de inmediato en lo pertinente las disposiciones del artículo 5.o de la Ordenanza 11
3) Agréguese a autos el legajo de la profesora sumariada. Déjese constancia por Secretaría acerca de las acumulaciones de haberes que le afecten
4) Líbrense las comunicaciones del caso y pasen los obrados a la Oficina de Sumarios a los efectos de que diligencie las actuaciones de rigor, facultándose al señor Instructor a disponer las acumulaciones de autos que estime necesarias produciendo finalmente el dictamen preceptuado por el artículo 227 decreto 640|73 como es norma en este tipo de procedimientos.
5) Dése cuenta de lo obrado y sus motivos al Consejo Nacional de Educación. — Doctor Fernando Bosch Director General. — Coronel Juan C. Reissig. Subdirector General.
La mencionada funcionaria deberá comparecer en esta Oficina de Sumarios (Buenos Aires 519 bis), a notificarse y prestar declaración entre el 20 y 23 de abril de 1976 en el horario de 9 a 11 horas. Se puede actuar por representante o apoderado. — Proc. Albertina Vilar del Valle Encargada de la Jefatura de la Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub 30777 Ab.1.o-v.ab.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor MAURO JULIO TORRES TOLEDO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Chevrolet 1928 motor R. 4070422 matrícula 240.621 empadronado en Montevideo con el N.o 55.384, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 5235 Ab.1.o-v.ab.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUILLERMO MANUEL SURROCA PACHECO, solicita un duplicado del título de propiedad del coche camioneta marca Panhard, modelo F-65 Año: 1961 motor N.o 170641 matrícula: 112.047, empadronado en Montevideo, número 170110 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucón, — C. Bove Jefe Administrativo
27) N$ 87.00 10|pub. 5246 Ab.1-v.ab.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La sociedad "Crown Zellerbach International Incorporated" ha solicitado un duplicado de un título de propiedad del automóvil marca Dodge sedan 4 puertas modelo 1973, 1500 S. T. motor N.o 4.SU-0015 empadronado en Montevideo con el N.o 236.281 y matriculado con el N.o 221.511 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — La Dirección
27) N$ 87.00 10|pub. 5272 Ab 2-v.ab.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE RUBIO BARRERE BALPARDA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o A 482001612, matrícula N.o 127.028 empadronado en Montevideo, con el N.o 233.778, marca Citroen, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 (veinte) días a todas las personas que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 5102 Mz.31-v.ab.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor MIGUEL MADIAL LUKASIEWICZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford 1967 motor 7T030190720 matrícula 254.557, empadronado en Montevideo con el N.o 203.777, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón, Director — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 5159 Mz.31-v.ab.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS HILARIO MONTERO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Prefect, motor número C-167.217 matrícula N.o 123.810, empadronado en Montevideo. N.o 85.518 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo
27) N$ 87.00 10|pub 4390 Mz 23-v ab.5

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fargo camión, motor número 8032833 matrícula N.o 120.248 empadronado en Montevideo, N.o 193.628 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón Director — C. Bove Jefe Administrativo
27) N$ 87.00 10|pub 4411 Mz 23-v ab.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Los señores LUIS MURACCIOLE y TERESITA MURACCIOLE de GRAGLIA, solicitan un duplicado del título de propiedad del automóvil marca "Peugeot" modelo 403, tipo sedan 4 puertas del año 1961, motor N.o 3252710 matrícula N.o 264.606, empadronado en Montevideo N.o 179.983, por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo
27) N$ 87.00 10|pub 4453 Mz 23-v ab.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camión marca Fargo, año 1964, motor 8026283, matrícula 471041 empadronado en Montevideo con el N.o 193739, por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo
27) N$ 87.00 10|pub 4409 Mz 23-v.ab.5

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fargo camión, motor número 8026190, matrícula N.o 120.237, empadronado en Montevideo, N.o 193.635, por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 4410 Mz 23-v ab.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EMPRESA ALVARO PALENGA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camión marca Fargo, año 1964, motor 8004409, matrícula 471.053, empadronado en Montevideo, con el No 193 886 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos,

para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 4408 Mz.23-v.ab.5

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES

Llámase a concurso de precios para el arrendamiento de una máquina fotocopiadora que posibilite además de las tomas de fotocopias comunes la copia de libros encuadernados.

La apertura se realizará el día 9 de abril de 1976 a la hora 11, en la División Proveeduría y Adquisiciones sito en Avda Uruguay 948 (planta baja).

Los interesados podrán solicitar informes en la dirección antes citada a partir del día de la fecha.
27) (C.C.) 5|pub. 30765 Mz.31-v.ab.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Intímase a la funcionaria VIRGINIA FUENTES el reintegro al cargo en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Dr. Jorge Almada Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 30801 Ab 2-v.ab.6

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Notifícase al funcionario señor JULIO J. GOMEZ, de la siguiente resolución:

"Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Montevideo 12 de marzo de 1976.

Por: el Departamento Contencioso y Sumarios confiérase vista al señor Julio J. Gómez por el término de diez (10) días sin que el expediente pueda ser retirado de la mencionada Oficina donde quedará de manifiesto por el término expresado, (artículo 225 del decreto 649|73)". — Por el Ministro: Eduardo P. Millot, Director General. — Dr. Jorge Almada Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 30800 Ab.2-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expte. 761.175. — Se notifica al Dr. Eduardo Wilson, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10|3|76 (Res. N.o 56): "Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total, designar el siguiente Tribunal para juzgar la Monografía presentada por el Dr. Eduardo Wilson, titulada: 'Regulación de la hipertensión provocada por el líquido céfalo raquídeo'. Prof. A. Schroeder (Pte.): Prof. Agdo. María Delia Bottinelli, Prof. Adj. Raúl Ruggia".

Expte. 760.897. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante de la Cátedra y Depto. de Anatomía Patológica, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11|3|76 (Resolución N.o 61): "Designar a la Br. María Dolores Corral Boladeras para ocupar un cargo de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Anatomía Patológica (grado 1, 10 horas número 1352) con carácter interino, hasta la provisión definitiva, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31|12|76".

Expte. 760.924. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante del Depto. de Bacteriología de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11|3|76 (Res. N.o 59). "Designar al Br. Julio Riccardi Márquez para ocupar un cargo de Ayudante del Depto. de Bacteriología (grado 1, 10 horas semanales anterior número 1384) con carácter interino, hasta la provisión definitiva, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31|12|76".

Expte. 760.927. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante del Depto. de Biofísica de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11|3|76 (resolución N.o 62). "Designar al Br. Enrique Barrios Herrera para ocupar un cargo de Ayudante del Depto. de Biofísica (grado 1, 10 horas semanales, anterior número 387) con carácter interino hasta la provisión definitiva, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31|12|76".

Expte. 760.923. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Ayudantes del Departamento de Parasitología, de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11|3|76. (Res. N.o 60). "Designar a los Bres. Roberto César y Juan José Fernández Barros para ocupar dos cargos de Ayudantes del Depto. de Parasitología (grado 1 10 horas. R. 0.20 y N.o anterior 1389) con carácter interino, hasta la provisión definitiva, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31|12|76". — Montevideo, 29 de marzo de 1976.
27) (C.C.) 3|pub. 30774 Ab.1.o-v.ab.5.

U. T. E.
NOTIFICACION

La Administración de UTE notifica a los ex funcionarios: García Bello, Juan Carlos; Cabrera, Luis Alberto; Núñez, Ilvrio; Patrón, Juan Antonio; Bentaberry Benítez Eugenio; Sánchez Martín, Mario Enrique, de la resolución de su Directorio, de fecha 22 de enero de 1976 N.o 76. 137 por la cual resuelve:

"Declarar cesantes a los siguientes funcionarios: García Bello, Juan Carlos (N.o 157|151); Sánchez Amado Luis (N.o 157|401); Loureiro Rosas, Manuel Omar (N.o 157|114); Ghiringhelli Miguel Angel (N.o 109|8); Rodríguez, Walter (N.o 157|38); Cabrera, Luis Alberto (número 157|308); Núñez, Ilvrio (N.o 157|392); Patrón Juan Antonio (N.o 157|387); Rodríguez Leites, Cándido (N.o 157|381); Porcal Medina Luis A. (N.o 157|137); Fernández, José (número 157|139); Bentaberry Benítez, Eugenio (número 157|393); Sánchez Martín, Mario Enrique (N.o 157|8082) y Barboza Olivera Alejandro (N.o 157|386). — APA.
27) (C.C.) 3|pub. 30782 Ab.1.o-v.ab.5.

U. T. E.
NOTIFICACION

La Administración de UTE notifica a los señores: Román Méndez, Luis A.; Santo Costa Luis Angel; Curbelo Varela, Carlos Ariel; Cures Acerenza Alberto; González, Mario Abel; Aparicio Tubio Eleodoro M.; Alvez Giménez Ney; González Ríos, Milton Raúl; Bessio Cáceres, Juan Alberto; Chiancone Souza, Antonio Ney; Ruiz Díaz, Pedro Roberto; Ortuño Blanco, Santiago Ariel; Rezzano Sarasola Alicia María; Olivera, Líber Omar; Píriz Arrospide, Guillermo; Pérez Catardeo Julio Heriberto; Carvallo Núñez, Carlos Oscar; Blanco Ballaque Carlos Eloy; Merladette Pintos, Moacyr; Galván Mulethaler, Nicanor; Segredo Mercadal, Julio César; Bachi Scarpitta, Antonio G.; Zorrón Nieves, Rogelio Ariel, de la resolución de Directorio de fecha 22 de enero de 1976. N.o 76. 132. por la cual se resuelve:

"Declarar cesante a los restantes funcionarios comprendidos en la R. 74. 2599, de 15 de octubre de 1974 y en la R. 74. 2899, de 12 de noviembre de 1974 por aplicación de lo preceptuado en los artículos 42, 77 82, 92, 96 y 100 del Estatuto del funcionario de UTE así como por ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968 y decretos N.os 383|968, de 13 de junio de 1968, 428|968 de 10 de julio de 1968 289|969 y 293|969, ambos de 24 de junio de 1969 según cada caso corresponda: Santo Costa Luis Angel; Hadjinlián Avedisián Santiago; Massarino Arreseigora Santiago; Caridad Rodríguez Juan Carlos; Curbelo Varela, Carlos Ariel; Cures Acerenza, Alberto; Menduíña Miranda José; Ojeda Fernández, Artemio; González Mario Abel; Aparicio Tubio, Eleodoro M.; Alvez Giménez, Ney; González Ríos, Milton Raúl; Alvarez Golfi Héctor; Fernández Fidel; Aristoy Cambón, Juan José; Bessio Cáceres, Juan Alberto; Chiancone Souza, Antonio Ney; Perdomo Ramírez, Juan Evangelista; Ruiz Díaz Pedro Roberto; Martirena Suárez Jesús María; Pión Cantero, Pedro Oraldo; Santos Cruz, Lázaro; Burte Gutiérrez, Wilfredo Juan; Rodríguez de Rodríguez, Dolly E.; Ortuño Blanco Santiago Ariel; Losno Díaz, Roberto; Rezzano Sarasola Alicia María; Carl Fernández, Dante O.; Méndez Mier, Juan Carlos; Olivera, Líber Omar; Bertalmio Díaz Eduardo Ma. Iglesias Betrín, Julio César; Miranda López, Angel Omar; Ramos Itzaína, Juan Alfredo; Padilla Barlocco Lorenzo; Píriz Arrospide, Guillermo; Pérez Catardo, Julio Heriberto; Carballo Núñez, Carlos Oscar; Blanco Ballaque, Carlos Eloy; Merladette Pintos Moacyr; Galván Mulethaler, Nicanor; Pascaretta Correa, Humberto Pérez Lorenzo, Daniel; Reginensi Tropiani Alejandro P.; Segredo Mercadal, Julio César; Bacchi Scarpitta, Antonio G.; Zorrón Nieves Rogelio Ariel; Robuschi, Juan José a los efectos que correspondan, pase a la Gerencia de División Personal, previa remisión de copia de la presente resolución a la Gerencia General". — APA.
27) (C.C.) 3|pub. 30783 Ab 1 o-v ab 5.

U. T. E.
USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Interés en la adquisición de un terreno en el Pueblo Cebollatí, Depto. de Rocha.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, se interesa en la compra de un solar baldío de 30 metros por 30 metros o aproximadamente.

Los interesados deberán presentar sus ofertas indicando metraje del frente, área del terreno plano del mismo y precio por metro cuadrado en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Expropiaciones, Avaluaciones y Archivo de Títulos), Palacio de la Luz décimo piso, hasta el 23 de abril de 1976, a las 11 horas.

En la parte exterior del sobre se hará mención del expediente N.o 324.370. — Prensa y Relaciones Públicas
27) (C.C.) 3|pub. 30797 Ab.2-v.ab.6.

UTE
NOTIFICACION

La Administración de UTE notifica a doña MIRYAM SANGUINETTI de la resolución de su Directorio, de fecha 6 de febrero de 1976, No 76 -241, por la cual se resuelve:

"Declarar cesante a doña Miryam Sanguinetti, por la causal indicada precedentemente" (Art. 130 del Estatuto del Funcionario de UTE). — APA.
27) (C. C.) 3|pub. 30784 Ab.1.o v.ab.5.

URGENTE TOMA DE POSESION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos, caratulados "Ute contra LAPETINA CERUZZI MARIA VICENTA y otros" Urgente toma de Posesión (Ficha B. N.o 2827|975), se cita y emplaza por el término de treinta días a María Vicenta Papetina Ceruzzi; Reina E. Lapetina Ceruzzi; Nelson Pascual Lapetina Ceruzzi (Suc. de Nicolás Lapetina) y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien expropiado, padrón 95.873 en mayor área de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 24, Ley 3.958). — Ma. S. López Moránd.
27) (C. C.) 10|pub 30785 Ab.1 [illegible] ab.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: AROCENA IRIBARNE JUAN ANTONIO y MIGUEL A. AROCENA LACO. "Escrituración Judicial" (Ficha C 1.300|974) se hace saber que se han presentado a este Juzgado las antedichas personas solicitando la escrituración judicial a nombre de ambos comparecientes y por el Escribano Público don Lucio H. Nieves Cestau del inmueble padrón N.o 57.249 sito en la 14 sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del inmueble trazado por el agrimensor Guillermo H. Mateos, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 2 de agosto de 1968 con el N.o 59.894 tiene una superficie de mts 484 33 con 13 metros 10 ctms. de frente al Nordeste a la calle Amado Nervo distando su punto medio 195 mts. 80 ctms. de la esquina formada con la calle Pablo Zufriategui.

El compromiso de compra-venta de este inmueble se suscribió el 15 de julio de 1968 entre doña María Echeverría de Arocena que actuaba como vendedora y los señores Juan Antonio Arocena Iribarne, María Antonia Arocena y Juan Miguel Arocena Laco como compradores por el precio total de $ 600.000 (N$ 600) y fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones, con el N.o 6.364 al folio 22.997 del libro 136.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la promitente vendedora señora María Echeverría de Arocena o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a otorgar la escritura definitiva de venta, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Montevideo 26 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 504.00 30|pub. 2547 Feb.24 v.ab.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en los autos Gutiérrez Jauregui Esther Luisa y otros contra GUTIERREZ JAUREGUI ELODIA JUANA y otros. Cesación de Condominio (Ficha 280|75), se cita llama y emplaza a todos los condóminos sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, del inmueble Padrón 14.898 sito en la 1.a Sección Judicial de Montevideo compuesta según títulos de una superficie de 177 metros 60 decímetros con 8 metros de frente, y según plano del Agr. Joaquín A. Traviesa del 14 de marzo de 1911 de 151 metros 182 centímetros con 8 metros 81 centímetros al Sur, de frente a la calle Lavalleja N.o 1817 para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 2326 Feb.23.-v.ab.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno en autos: "Jiménez, Luisa contra Sucesión de JACINTA JIMENEZ. Posesión notoria de estado civil" (C. 962|71), se hace saber que se presentó Luisa Jiménez, para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez, emplazándose a los interesados por el término de noventa días. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 10 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30773 Ab.1.o-v.my.21.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que por sentencia dictada con fecha febrero 4 del corriente año, se declaró la rehabilitación de la fallida MARIETA FERRETJANS de MOISES (artículo 1780 C. de Comercio).

Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo marzo 8 de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
27) N$ 36.00 10|pub. 4368 Mz.23-v.ab.5.

INTERVENCION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Sucesión OTHEGUY VILCHE, LUIS ALBERTO Intervención Judicial" (F. A. 337|972), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del causante Luis Alberto Otheguy Vilche, para la Junta de Acreedores que se realizará el día 19 de mayo de 1976, a la hora 13 en la Agrupación Universitaria del Uruguay, Salón A, con sede en Avda. Agraciada 1464, Piso 13.

A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 60.00 10|pub. 4394 Mz.23-v.ab.5.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MENDEZ CHIODI, ANA MARIA. Bien de familia (Ficha C. 1453|975), se ha presentado Ana María Méndez Chiodi, solicitando se hagan las publicaciones del artículo 9 de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 157.529, con frente a la calle Blanca del Tabaré 2972 Apto 201.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 30696 Mz.24-v.ab.21.
Ab.23-v my.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juez Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "VILCHE, MARTIN y BRUN de VILCHE, LUCIA CARMEN contra RODRIGUEZ, LEONEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 229|74), se cita ,llama y emplaza a don Leonel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, setiembre 2 de 1974 —
27) (R 20|4|55) 30|pub. 30684 Mz.23-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Viqueira, Myriam c| VERA GADDI, LUIS WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 9|76) se cita, llama y emplaza a Luis Wáshington Vera Gaddi para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1976.
27) Ley 13.209 30|pub. 30660 Mz.22-vmy.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor ROBERTO PARGA, dictada en los autos caratulados: "Reynante, María Esther contra RODRIGUEZ, JUAN JACINTO Pérdida de la Patria Potestad" (C. 392|976), se cita, llama y emplaza a Juan Jacinto Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1976 — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30695 Mz.24-v.my.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Rosano, Inocencio Felipe y Techera de Rosano, Estanislada contra SILVEIRA, ELIGIO y TECHERA, ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 46|76), se cita llama y emplaza a Eligio Silveira y a Elizabeth Techera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, marzo 23 de 1976.
27) (ley 12.309) 30|pub. 30760 Mz.31-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a José Coronel y a Blanca Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Díaz, Alvaro y De Los Campos Ma. Elena c| CORONEL, JOSE y GUTIERREZ BLANCA "P.P.P." (B 688|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por a ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 16 de marzo de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30661 Mz.22-v.my.10

PERDIDA DE PARTIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a CELESTE ZERPA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel contra ZERPA CELESTE. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 656|76), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30793 Ab.1.o-v.my.21.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Celedonia Inés Calabuig para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Percovich, Furio y Clelia Vedovatti de Percovich c| CELEDONIA INES CALABUIG "Guarda" (Ficha B 662|76) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 30732 Ab.1.o-v.ab.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Roberto Parga (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a SERGIO LAUREANO CONDE y MIRIAM MABEL FLORETTA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cid González, José y Conde, Valentina contra Conde Sergio Laureano y Floretta, Miriam Mabel. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 513|75), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 24 de febrero de 1976. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) 30 pub 30533 Mz.5-v.ab.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga, (Juez subrogante) se cita, llama y emplaza a HUGO CARABALLO y MARIA DE LOS ANGELES VILLAGRAN para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Petitti, Pedro e Izquierdo, Shyrley contra CARABALLO HUGO y VILLAGRAN, MARIA DE LOS ANGELES. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 629|975) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963

En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30480 Feb.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON BARREIRA IMBIAGO y MARIA EVA CINECI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Imbriago, Zulma contra BARREIRA WASHINGTON y CINECI, MARIA EVA" P.P.P., (B-542|75) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.309) 30|pub. 30607 Mz.15-v.my.5.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Banco de Seguros contra Suc. de SABINO CITARA. Rescisión de Contrato de Arrendamiento". (L.o 10, folio 133, N.o 109), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sabino Citara a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Marta Maresca, Actuaria suplente.
27) N$ 144.00 30|pub 3888 Mz.18-v.my.6.

TRAMBAUER Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTAS

El 29 de noviembre de 1974 Carolina B. de Bordoni cedió 6 cuotas a Alberto, Edgar y Ernesto Trambauer a razón de 2 cuotas c|u.

En la misma fecha Alberto y Edgar Trambauer cedieron 2 cuotas c|u a Amparito Díaz de Trambauer.

Las cesiones se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con los números 783 al folio 2630 y 784 al folio 2635 del libro 2 de contratos respectivamente quedando el capital integrado así:
Amparito Díaz de Trambauer: 4 cuotas.
Ernesto Trambauer: 29 cuotas.
27) N$ 145.00 10|pub. 5032 Ab.1.o-v.ab.22.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El señor ERNESTO HECTOR BONILLA CHIESA o CHIESSA solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta modelo 1950 marca Peugeot, motor N.o 1.470.395, matrícula N.o 47186 (actual 404.208), empadronado en Canelones, 4.a Sección Judicial con el número 2.081 (actual 41.257), por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Canelones 29 de enero de 1976. — Ruben Pablo Mazon, Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 4786 Mar.26-v.ab.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS

EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Ford A modelo 1931 padrón de Las Piedras (Canelones) A.4910 matrícula A.44640 de RAUL ERIBERTO PEREZ GONZALEZ, inscripción N.o 801|1967 éste solicita duplicado del título.

Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición.

27) N$ 87.00 10|pub. 4927 Mz.29-v ab.9.

ENRIQUECIMIENTO INJUSTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Senglan Vázquez, Blanca contra Sucesores e interesados del extinto FRANCISCO ANTONIO TELESCA ROMANIELLO. Enriquecimiento injusto y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 12|C|76) se cita, llama y emplaza por treinta días a los sucesores e interesados del extinto Francisco Antonio Telesca Romaniello para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, 16 de marzo de 1976. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 30794 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "González, Ricardo contra ULISES OLIVERA y BLANCA NIEVES BERRUETA Pérdida de la patria potestad" (Mi 151|75), se cita, llama y emplaza a Ulises Olivera y Blanca Nieves Berrueta para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 18 de febrero de 1976. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta

27) N$ 144.00 30|pub. 3685 Mz15-v.my.3

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE

VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo 1932 antes padrón N.o 49, actual 4473 antes matrícula L.2191, actual L 21—204, motor N.o 18—F—1744, propiedad de VICENTE ONORIO SOBOT quien solicita duplicado de título. — Se emplaza por veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director del Registro.

27) N$ 58.00 10|pub. 5064 Mz.31-v.ab.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de título, del vehículo marca Grumett, año 1970, Padrón No 5-2447 Matrícula N.o L 36-447 motor N.o 1452571 propiedad de "SUNBEAN URUGUAY S. A.". Emplazamiento 20 días a los interesados. — A., Arturo Pérez Odriozola Director de Registro.

27) N$ 58.00 10|pub. 5209 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CAPACCIOLI, MAGGINO. "Juicio ab-intestato" (Ficha 508|75) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) N$ 96.00 20|pub. 4883 Mz.29.v.my.3.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Colonia contra SUCESORES DE RAFFO, HILDARA, DOROTEA. Intimación" (Ficha N.o 407|C|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de doña Hildara Dorotea Raffo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta

27) (C. C.) 30|pub. 30688 Mz.23-v.my.11.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de MARIA MARTINEZ (Ficha C. 151|1975) citándose a los que se consideren con derecho a heredarla y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de junio de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

27) N$ 72.00 20|pub. 2371 Feb.23.v.mz.9. Ab.2-v.ab.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: Baliani Domingo Américo y otra contra SPINELLI JUAN ANTONIO. Pérdida de Patria Potestad. Auxiliatoria de Pobreza (Ficha 153|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN ANTONIO SPINELLI a fin de que comparezca a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que por auto N.o 4.923 de fecha 26 de noviembre de 1975 se concedió la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Rosario, 8 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto

27) (20|4|55) 30|pub. 30462 Feb.25-v.ab.8.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

JULIA SIRI de CURTI y MARIA EMILIA CURTI SIRI, solicitan duplicado del título de propiedad del auto marca Opel Olimpia, modelo 1951, motor N.o 15L-5114714 matrícula de Paysandú N.o 102.035, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli, Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 5090 Mz 31-v.ab.21.

RIO NEGRO

Ley 28 de setiembre de 1904. - Desde 1.o de febrero arrendamos Confitería Galería 18 de Julio y 25 d eMayo, Fray Bentos. Interesados presentarse 25 de Mayo 3265 Carminatti Hermanos. Fray Bentos

27) N$ 58.00 20|pub. 3666 Mz.15-v.ab.9.

RIVERA

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se presentó YRENA ESTEVEZ GOMEZ en representación de sus menores hijos FRANKLIN, WALDEMAR y JUANA ESTEVEZ iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural contra la sucesión de Juan Agarrayúa, (Ficha A. número 231|1974).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Agarrayúa para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 27 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

27) (R.20|4|5) 30|pub. 30625 Mz.18-v.my.6.

ROCHA

PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Rodríguez Margarita c| SUCESORES de CASTO GRAÑA EIZMENDI. "Inv. de patern. y petición de herencia" (Ficha 1178|75) se cita, llama y emplaza a los herederos María Arístides, Rafael Armengol, Nelis, Celia, René, Sergio Joaquina y Walter Graña Eizmendi y a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rocha, febrero 12 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 4528 Mz.24-v.my.12

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66

se ha presentado a este Registro el Esc. ENRIQUE A. URCHOEGUIA en nombre de la "Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay Diócesis de Salto" solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un vehículo camioneta doble cabina marca Citroen padrón 13 034 matrícula 13-034 motor A.482001085 de 2 cilindros de 7 HP modelo Mehari año 1971 empadronado en Salto a nombre de "Diócesis de Salto".

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina Director.

27) N$ 203.00 10|pub. 5040 Mz.30 v.ab.20.

SAN JOSE

REGISTRO AUTOMOTORES DE SAN JOSE

EMPLAZAMIENTO

El señor JUAN CARLOS MARTINEZ DEL VALLE solicita duplicado del título de propiedad del vehículo GMC tipo camioneta modelo 1954 padrón 32.321 matrícula M-32.149 motor N.o E 248217883 por extravío del original.

Se emplaza por 20 días a los interesados para que comparezcan ante este Registro.
Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti. Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 4926 Mz.29-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ORDOÑEZ BURGOS PIÑEIRO y MARIA MERCEDES TAÑO LOPEZ ante este Juzgado solicitando que se declare Bien de Familia el inmueble de su propiedad padrón N.o 5963 situado en el huerto N.o 73 de la ciudad de San José. A efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) Ley 9.770 30|pub. 30662 Mz.22-v.ab.9.
Ab.22-v.my.12.

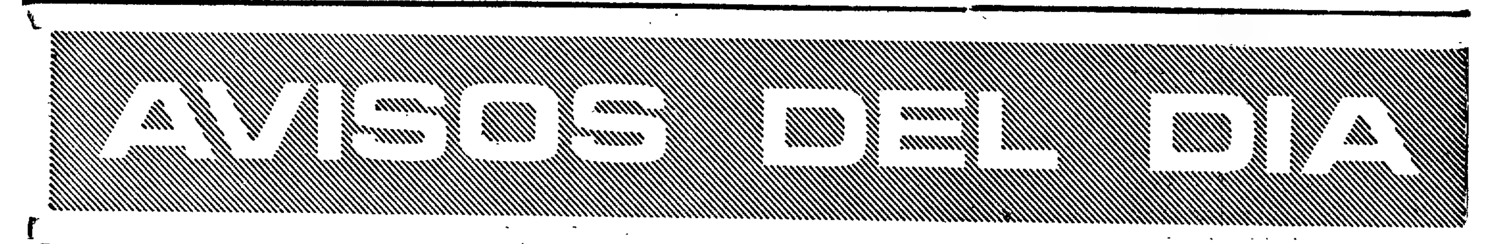
SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución N.o 3.545 de fecha 23 de diciembre de 1975 recaída en los autos caratulados: Sixto Marcelino Esquivel y Elida Sobre c| OVIDIO OSCAR BERNIGAUD y RAMONA NILDA RODRIGUEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 263 año 1975) se cita y emplaza a los demandados a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 2943 Mz.3-v ab.21.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 29 de Marzo de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,1525	N$ 1,1730	U$S 0,3925
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0752	" 0,0767	" 0,0256
Canadá	1	Cor. Dinamarque.	" 2,9840	" 3,0340	" 1,0155
Dinamarca	1	Dólar Canadien.	" 0,4835	" 0,4935	" 0,1655
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,9400	" 2,9700	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,6280	" 0,6375	" 0,2140
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,0910	" 1,1095	" 0,3715
Inglaterra	1	Libra	" 5,5680	" 5,7280	" 1,9170
Italia	1	Lira	" 0,00343	" 0,00350	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6665	" 0,6785	" 0,2270
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,1525	" 1,1725	" 0,3925
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	—	—	—
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austria	—	—	" 0,0547
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,1041
España	1	Peseta	—	—	" 0,0149
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1806
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0 0346
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ S/Cot.	N$ S/Cot.	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,3000	" 0,3050	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,8400	" 3,8500	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,8200	" 3,8300	—

EURO - DOLAR

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses		—	6 1/8 o/o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones

(C.C.) 1 pub 30823 Ab.5-v.5.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 31 de Marzo de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,1570	N$ 1,1755	U$S 0,3940
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0753	" 0,0765	" 0,0256
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 2,9870	" 3,0330	" 1,0165
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,4840	" 0,4925	" 0,1650
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,9400	" 2,9700	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,6275	" 0,6410	" 0,2140
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,0930	" 1,1110	" 0,3725
Inglaterra	1	Libra	" 5,5710	" 5,7200	" 1,9170
Italia	1	Lira	" 0,00349	" 0,00357	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6680	" 0,6795	" 0,2275
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,1575	" 1.1755	" 0,3940
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	—
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austria	—	—	" 0,0547
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,1006
España	1	Peseta	—	—	" 0,0149
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1806
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0346
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ S/Cot.	N$ S/Cot.	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,3000	" 0,3050	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,7600	" 3,7700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,7400	" 3,7500	—

EURO - DOLAR

Londres (Libo) .... Cierre — 6 meses .... 63/16 o|o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C.C.) 1|pub. 30822 Ab.5-v.ab.5.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19716 del 4 de marzo de 1976 en la página 2078 se publicaron los Estatutos SAPRIZA ARUNDEL S. A. Aviso N.o 2251. Donde dice: "Lidia"; debe decir: "Lida". Donde dice: "Incien"; debe decir "Inicien". Donde dice: "Artículo 40"; debe decir "Art. 4.o". Donde dice: "Reinusso"; debe decir: "Rainusso". Donde dice: "cuenta"; debe decir: "cuente".

En el "Diario Oficial" N.o 19721 del 11 de marzo de 976 en la página 2328—C se publicó Balance LA PLATA HILOS S.A. Aviso No 27519 padeciéndose el siguiente error: donde dice: "272:997.952"; debe decir: "272:775 700".

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMMAZZAGATTI o GIUSEPPE AMMAZZAGATTI GALLO, (E. 632|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 5357 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORREIA NUNES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5362 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA GUTIERREZ o GUTIERREZ JAUREGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 5124 Ab.5.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA TERESA IVALDI BRUNO y ROQUE HIPOLITO IVALDI BRUNO (A. 56|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 5355 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZO. (Ficha A. 66|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 9 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 5358 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA D AMICO de PEREZ. (F. A. 34|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5073 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGUEZ GONZALEZ, (E. 2755|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5060 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIA PALLEIRO. (S. 23|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5356 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUSSOMANO o RUSSOMANNO MEROLA, (S. 83,76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5376 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CAMARDA de ROMANO, (S 49|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5443 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID BINDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5361 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA DE ARMAS VIERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5360 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA NOEMI CENTURION ARJONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5442 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL CASSOLI DEZA, (S. 15|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5353 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SADI FLOUS FERNANDEZ (S. 51|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5354 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FERNANDEZ NOVELLE (A. 117|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5359 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA COSENTINO FERRARA. (A. 65'76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5382 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LESCARBOURA COUDET, (A. 79|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5494 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA DE CALVO (Ficha F. 103|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5437 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE SIXTO PEREZ SCREMINI (F. 63|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5441 Ab.5-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BALAY GARCIA (F. A. 43|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5383 Ab 5-v ab 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS IGLESIAS AMORIN (F. A. 89|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Raúl A. Abondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5416 Ab 5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NOVAS COSTA (F. A. 47|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5444 Ab 5-v.ab 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO FERNANDEZ GUADALUPE (F. A. 9|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5491 Ab 5-v.ab.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ROMAN ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de marzo de 1976. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5374 Ab.5-v ab.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAN JUAN TAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 27 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub 26283 Dic.11-v dic.24 Ab 1.o-v.ab 22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de DELGADO, CUPERTINO (B. 11|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3385 Ab.5-v ab.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANA PIRIZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de marzo de 1976. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5430 Ab 5-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1976. — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5431 Ab 5-v ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOLFIN GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5432 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA TOSSETI de NICLESON o NICKESON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 10 de febrero de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5433 Ab.5-v.ab 26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se

hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BACINO o BACCINO o BASINO GABITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 25 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5450 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 18 de marzo de 1976 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 5451 Ab.5-v ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ANASTASIO GUTIERREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de marzo de 1976 — Juan José Garmendia: Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub 5452 Ab.5-v.ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CORREA o CORREA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5453 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NICASIO MENENDEZ TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret: Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 5454 Ab.5-v.ab.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO CASTIGLIA HASTERT citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5455 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DONATO HERNANDEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 9 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5456 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ de GANDINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 5457 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE ITHURRALDE CARRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5458 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ZAMANIEGO o SAMANIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5459 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DAMIAN LESPADA GAMBETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 5460 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BUSTOS de PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5461 Ab.5-v.ab.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO SUAREZ COELHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de setiembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5417 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBERTO ROVIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó: marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 5418 Ab.5-v.ab.26.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

YRIART S. A.

De acuerdo con los artículos 19, 21, 23 y 32 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día viernes 30 de abril de 1976 en Río Branco 1287 a las 20 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio y balances de los ejercicios del 1|9|72 al 31|8|75; 2) Nombramiento de dos accionistas o mandatarios para firmar el acta.

Asimismo se convoca a asamblea general extraordinaria praa las 20.30 horas en el mismo día y lugar a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de comisión liquidadora y 2) Nombrar dos accionistas o mandatarios para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o certificado de depósito bancario dos días antes del fijado para las asambleas. — Montevideo marzo 19 de 1976. — El Directorio.

3) N$ 23.20 1|pub. 5501 Ab.5-v.ab.5.

CARLEX S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8 de abril de 1976 a las 14 horas en el local de la calle Soriano 887, Piso 4, Escritorio 10 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1973, 30 de abril de 1974 y 30 de baril de 1975.

2.o) Destino de Utilidades.

3.o) Elección de Directorio

Registro de Acciones en dicho local hasta la iniciación de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 5499 Ab.5-v.ab.5.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día lunes 3 de mayo de 1976 a la hora 19:00 en la sede del Círculo Militar "Gral Artigas". Avda. 18 de Julio 2143, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2.o) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación, Estado de Aumentos y Disminuciones, Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al Ejercicio 1.o de julio de 1974, 30 de junio de 1975.

3.o) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea, para firmar el acta. — Coronel Mario O. Machado, Presidente. — Coronel Mario E. Latorre, Secretario.

Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituída como lo establecen el artículo 17 y la primera parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

3) N$ 116.00 5|pub 5486 Ab.5-v.ab 9

NELA S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 14 de abril de 1976 a las 8 horas en el local de la calle Juncal 1335, Piso 5, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975

2) Informe del Síndico

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco quedando cerrado dicho registro 48 horas antes de la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio

3) N$ 60.90 1|pub. 5470 Ab.5-v.ab.5.

RODANCO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de abril de 1976 a las 17 horas, en el local social, sito en la calle Nueva York 1201, para considerar el siguiente orden del día

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio 1975.

2) Proyecto de Distribución de Utilidades

3) Elección de nuevas autoridades

4) Designación de un accionista para firmar el Acta

NOTAS:

1. Se previene a los accionistas que tal como lo dispone el artículo 16 de los Estatutos Sociales, el Registro de Accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

2. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum, y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Solo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen la totalidad del capital integrado (artículo 17). — El Directorio.

3) N$ 29.00 1|pub. 5465 Ab.5-v ab.5

MINERALIA S. A.

Convócase a los Accionistas para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 12 de abril de 1976 a las 12 y 12:30 horas respectivamente en Blanes Viale 5808, para considerar el siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

Memoria, Balance Anual al 31 de diciembre de 1975, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades. Informe del Síndico.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación (artículo 153, ley 14.100).

Cierre de inscripción de accionistas [illegible] días antes.

Transcurridos 30 minutos, la Asamblea quedará válidamente consittuída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — El Directorio

3) N$ 43.50 3|pub 5440 Ab.5-v ab.7.

RESIDENCIAL DIAGONAL S. A.

El Directorio de Residencial Diagonal S. A. convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1976 a las 18 y 30 horas en el Escritorio 1 del entrepiso del Edificio Diagonal ubicado en la Avda. Agraciada N.o 1442, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance eGneral, Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 1975 y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos para el año 1976.

2.o) Elección de Directorio

3.o) Informe del Directorio sobre el estado de las gestiones para la transformación del Edificio en Propiedad Horizontal

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea, debe-

rán depositar sus acciones e inscribirse previamente con cinco días de anticipación en el Escritorio N.o 4 del Entrepiso del Edificio Diagonal, Avda Agraciada 1442, de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas

Las acciones les serán reintegradas al finalizar la Asamblea, contra devolución del recibo de depósito correspondiente.

De no registrarse el quórum, reglamentario a la hora antes indicada, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, a las 19 horas — El Directorio.

3) N$ 31.90 1|pub. 5410 Ab.5-v.ab.5.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S A

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 8 de abril de 1976, a las 9 horas en Buenos Aires 484, Esc 28 para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informa del Síndico por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973.

2) Fijación de retribución a Directores y Síndico

3) Consideración de Estado de Situación al 31 de agosto de 1974

4) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

5) Designación de liquidadores

6) Consideración de la Memoria y Estados de Situación al 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975.

7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones mediante depósito de las mismas o certificado bancario en Buenos Aires 484 Escritorio 28 con 3 días anticipación al de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 23.20 1|pub 5372 Ab.5-v.ab 5 .

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales y la resolución del Directorio del 26 de marzo de 1976, se convoca a los señores accionistas de "Residencial San Martín S. A.", a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1976 en el local social, Florida 1128 a las 15 horas. — Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de asamblea anterior y aprobación;

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea;

3.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1975 y estado de pérdidas y ganancias;

4.o) Consideración del presupuesto de gastos comunes;

5.o) Consideración de la venta en block del edificio;

6.o) Definición sobre la incorporación de los bienes del conjunto a la sociedad.

Nota 1. — Los accionistas que deseen participar deberán registrar sus acciones en el local social antes de las 20 horas del día anterior. En defecto de las acciones se aceptará un certificado bancario con constancia del nombre del titular y número de acciones (artículo 27).

Nota 2. — Presentarán también el título de Propiedad Unitaria.

Nota 3. — El derecho de asistencia a las asambleas podrá ser ejercido personalmente o por delegación en otra persona que no sea Director, Síndico o funcionario de la sociedad por poder o simple carta.

Nota 4. — En caso de falta de quórum a la primera citación se realizará la asamblea con cualquier número de asistentes en segunda citación, transcurridos treinta minutos, (artículo 31).

3) N$ 37.70 1|pub. 5446 Ab.5-v.ab.5.

RESIDENCIAL DIAGONAL S. A

El Directorio de "Residencial Diagonal S. A." convoca a sus accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día lunes 24 de mayo de 1976, de acuerdo a los términos de los artículos 22 y 25 de sus estatutos a la hora 18.30 en primera convocatoria y 19 horas en segunda en el escritorio 1 del entrepiso del Edificio Diagonal ubicado en Avenida Agraciada 1442, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

Punto único. — Resolver la incorporación del edificio al régimen de Propiedad Horizontal (ley 10.751, de 25|6|46). — Aprobar la designación de profesional efectuada por el Directorio para ocuparse de los trámites concernientes a la referida incorporación, así como de su presupuesto

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones e inscribirse previamente con cinco días de anticipación, en el escritorio 4 del entrepiso del edificio Diagonal, Avda. Agraciada 1442, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Las acciones les serán reintegradas al finalizar la asamblea, contra devolución del recibo de depósito correspondiente. — El Directorio

3) N$ 26.10 1|pub. 5411 Ab.5-v.ab.5.

LA FORESTAL URUGUAYA S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en Cerrito 461 (tercer piso) el día 23 de abril de 1976 a las 9 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, con el mismo carácter, lugar y día a las 9.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y destino de utilidades del ejercicio cerrado al 31|12|1975; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones y|o certificados bancarios de depósito de las mismas, deberán depositarse tres días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo abril de 1976. — El Directorio.

3) N$ 40.60 2|pub. 5495 Ab.5-v.ab.6.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13 842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron BLANCA VILLAGRAN DE VELAZQUEZ y ELVIRA VILLAGRAN, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho, sito en el Segundo Cuerpo del Cementerio Central señalado con el N.o 699, cuyo primitivo titular era María Gregoria Villagrán.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.

4) N$ 43.50 3|pub. 5463 Ab.5-v.ab.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO GALINDOS MIZRAJI y SARA LEONOR LIPKOVICH BRONSTEIN (Ficha 228|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25, de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 5351 Ab.5-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges RAUL ANGEL TERAN AUCHADA y MYRIAM SEGUNDA MORALES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 5352 Ab.5-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CARLOS ABELLA y MARIA CRISTINA NOEL ACHE, (Ficha C. 24|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 5350 Ab.5.v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM GREGORIO BRANDE y ROSITA LIN KEGER, (Ficha 89|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 5349 Ab.5-v.my.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: TRINDADE HIDA SUZY con SOSA HECTOR HUGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.a A. F.a 29 76), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Hida Suzy Trindade y don Héctor Hugo Sosa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de marzo de 1976. — Esc Angel María Malvasio Actuario Adjunto

5) N$ 120.00 20|pub. 5435 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges RAUL MARIA BARLA y MARIA INES TEIXEIRA, (A. 656|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 c de la ley N o 10.783. — Salto 11 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto

5) N$ 120.00 20|pub. 5434 Ab.5-v.my.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos OLGA GLADYS MILANO DE GOMEZ contra RAMON GOMEZ". Divorcio y Auxiliatoria de pobreza (D. 696|1975 y 698|1975) se cita llama y emplaza a RAMON GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 22 de 1975 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 30688 Ab 5-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "MARTINS DELGADO, SUSANA contra MARIO DE NEGRI PUGA Divorcio" (Ficha E. 305|974), se cita, llama y emplaza a don Mario De Negri Puga para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.

7) N$ 144.00 30|pub 5373 Ab 5-v.my.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS TELEGRAFICOS

Emplázase al funcionario de este Departamento señor EDUARDO ROCA a comparecer, dentro del tercer día a contar de la fecha, ante la Secretaría General (A) de este Organismo para notificarse de que, por resolución N.o 35|976, del 13 de enero de 1976 del Directorio de ANTEL, ha sido declarado cesante

del cargo que ocupaba en este Departamento, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se le considerará como notificado.
8) N$ 14.40 3|pub 5384 Ab.5-v ab 7.

CORTE ELECTORAL
Por disposición de la Corte Electoral, emplázase al Oficial Cuarto del Departamento de Servicios Generales señor DORIVAL SOTO para que se presente a desempeñar las funciones de su cargo dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 15 de octubre de 1929 — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Oficina Jurídica de la Corte Electoral
8) (C. C.) 3|pub. 30812 Ab 5-v.ab 7.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 11 de marzo de 1976, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien Fracción de terreno propiedad del señor LEONARDO FAILACHE, sita en la 13 a Sección Judicial del Departamento de Florida, (Cardal), empadronada en mayor área con el número 124 con una superficie de 327 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados, necesaria para la instalación de un depósito de distribución y ejecución de la Perforación número 942 que abastecerá de agua potable a Pueblo Cardal. — Expediente N.o 56690|975.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 29 de marzo de 1976.
9) (C. C.) 8|pub 30828 Ab 5-v.ab 22

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ELENBERG, JACOBO, incapacidad" (Ficha F. 1021| 1975), se hace saber que por resolución número 15.151 de fecha 30 de diciembre de 1975, se declaró a Jacobo Elenberg en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su madre, doña Frajda Hersztajn de Elenberg. — Montevideo, 12 de febrero de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 5378 Ab 5-v.ab.26.

12—Licitauciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1262
Segundo Llamado
PLAZA
Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Máquinas de Escribir" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo N.o 1275, Piso 3, Teléfono 4º 62 78 al precio de N$ 10.00
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 6 de mayo de 1976 a las 15 y 30 horas y se realizará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 2|pub. 30829 Ab.5-v.ab.6

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de Baterías Secas destinadas a los vehículos de la Armada durante el año 1976.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15 primer piso el día 12 de mayo de 1976 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo llamado se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el mismo Servicio todose los días hábiles de 8 horas a 13 horas.
El valor del pliego es de N$ 5 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 30818 Ab.5-v.ab.26.

COMISION MIXTA DEL PALMAR
EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resolución de fecha 18 de marzo de 1976 adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles:
I) Fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Flores (Paso del Puerto) empadronada en mayor área con el N.o 2183 con una superficie de 6 Hás. 0893 m.c. de propiedad del señor Juan Bautista Hiriart.
II) Dos fracciones de campo ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Río Negro (Paso del Puerto) empadronadas en mayor área con el N.o 3144 con superficies de 6.149 m.c. y de 3 Hás. 6441 m.c. 60 dm.c. respectivamente, área total expropiada: 4 Hás. 2590 m.c. 60 dm.c., ambas propiedad del señor León V. Mailhos Pujadas.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en los Juzgados de Paz de la 3.a Sección Judicial de Flores y de la 7.a Sección Judicial de Río Negro respectivamente y en el Departamento Jurídico de COMIPAL Avda. Gral. Flores 2381 en Montevideo.
12) (C.C.) 8|pub. 30811 Ab.5-v.ab.22

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976
Lic. 31|76. Acarreos de mercaderías.
Apertura: 19 de mayo de 1976 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 19 de mayo de 1976 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30820 Ab.5-v.ab.22.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976
Lic. 30|76. Azúcar molido.
Apertura: 17 de mayo de 1976 a las 15 horas
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de mayo de 1976 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30821 Ab.5-v.ab.22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para los trabajos de "Refacciones a realizar en el Hotel del Lago ubicado en el Parque Gral. Fructuoso Rivera" de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:

Primer llamado: 28 de abril de 1976 hora 11.
Segundo llamado: 28 de abril de 1976 hora 12.
Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer llamado.
El valor de los recaudos es de N$ 10 (nuevos pesos diez).
12) (C.C.) 1|pub. 30816 Ab.5-v.ab.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4-976
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 65-Tramo Ruta 6-Ruta 7- Recargo de Base e Imprimación Reforzada".
Pliegos de condiciones en Secretaría General piso 4.o.
Apertura de propuestas día 10 de mayo de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 13 de mayo de 1976 a las 10 horas.
Precio del pliego N$ 65 (nuevos pesos sesenta y cinco). — Montevideo 1.o de abril de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30830 Ab.5-v ab.26.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(En Liquidación)
Llamado a Ofertas N.o 17
Venta de inmueble en la ciudad de Montevideo y sus instalaciones.
Local para oficinas (ex sede de la Agencia Goes) ubicado con frente a la Avenida General Flores 2381 y Marcelino Sosa N o 2384 entre Blandengues y Marcelino Berthelot.
Padrón N o 11.307
Superficie terreno: 1.139.57 metros cuadrados.
Superficie edificada: 1.500 metros cuadrados
Se darán informes, se entregará inventario de las instalaciones y se recibirán ofertas en sobres separados, cerrados y lacrados (uno por el inmueble y otro por las instalaciones) en Zabala 1532, Escritorio 25, Departamento de Administración, hasta el día 8 de abril de 1976 y durante el horario de 13 a 17 horas
Forma de pago del inmueble:
20 olo dentro de los tres (3) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta;
40 olo a los treinta (30) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de ofertas: con la firma del compromiso de compraventa y toma de posesión del inmueble;
20 olo a los ciento ochenta (180) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de ofertas y
20 olo a los ciento ocehnta (180) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta.
Forma de pago de las instalaciones:
Al contado en el momento de firma del compromiso de compra-venta y toma de posesión del inmueble, más el 20 olo de Impuesto al Valor Agregado
Apertura de Ofertas: el día 9 de abril de 1976, hora 14.
Se escriturará con el precio totalmente integrado:
Intereses sobre saldos: 24 olo anual a partir de la fecha de pago de la seña.
Impuestos: En la forma que la Ley determina.
Gastos honorarios de promesa y escritura: A cargo del Comprador
Títulos: En el Departamento de Administración del Banco.
Será de aplicación el artículo 6 o de la ley N.o 14.332, que establece lo siguiente:
"En todos los casos el Liquidador dará preferencia a los Organos del Estado si estos ofrecieren un precio y condiciones no inferiores a los ofertados por los particulares
En caso de que dos o más Organos del Estado se interesen por un mismo bien y están dispuestos a igualar la mejor oferta recibida, el Poder Ejecutivo, considerando razones de interés general: efectuará la adjudicación a pedido del Banco Central del Uruguay"
El Banco Central del Uruguay, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas totalmente. — Banco Central del Uruguay, Liquidador
12) N$ 116.00 2|pub. 5464 Ab 5-v.ab 6.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de abril de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse

muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO ALONSO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 4234 y ROSA TAPIE, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanfuentes 4230.

JESUS ARES, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Francisco Goyen 3732 y MARIANELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Goyen 3716.

LUIS WASHINGTON AZCURRAIN, 50 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Michigan 1357 y NELDA CORINA MIRABAL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gallinal 1224.

ADAN FRANCISCO ANTUNEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 6039 y ELIDA PINTOS, 23 años soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 6039.

ALCIDES AMARAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 número 2319 y NORITA BEATRIZ VALDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 número 2319.

OFICINA N.o 2

HUGO RICHARD BEROT, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 980 Apto. 6 y ESTELA LIRIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1941.

JOSE PEDRO BLANCO, 46 fios divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2320 Apto. 3 y ANITA MORRILLO, 43 años, viuda, comerciante, italiana, domiciliada Alejandro Gallinal 2317.

OFICINA N.o 3

JOSE PEDRO COSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1620 y ANAHIR BERNARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4175.

AVELINO CURRAIS, 66 años, viudo, empleado, español, domiciliado Juan Acosta 4778 y ELIDA OLIVERA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Laguna Merín 4539 bis.

JUAN PEDRO CERBASI, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Solís Grande 912 y VIRGINIA LOURDES MOLLER, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia kilómetro 18.

HEBER NELSON CARRO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gaboto 927 e HILDA MARGOT MATTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 927.

OFICINA N.o 4

JUAN BAUTISTA FALCON, 17 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Inclusa 1040 y MARTA ELENA LEMES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 1040.

NICOLAS LASH, 72 años, viudo, jubilado, austriaco, domiciliado Guaraní 1475 Apto. 5 y AMADA LOPEZ, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Guaraní 1475 Apto. 5

OFICINA N.o 5

ROBERTO DIEGO GARCIA, 18 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Camanbú 4284 Apto. 2 y JENNY ALICIA MUÑIZ, 17 años, soltera, estudiante, domiciliada Caleras de las Huérfanas 4171.

VICTOR HUGO GUERRERO, 28 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Urano 3632 y ESTELA JUDITH LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1773.

OFICINA N.o 6

OSVALDO MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1949 y GLADYS ESTELA RITA ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domicilida Miravalles 4419.

LUIS MARIA MICHELINI, 67 años, viudo empleado, argentino, domiciliado La Plata (Provincia de Buenos Aires República Argentina) e INES OLGA TURISSINI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1261.

BISMARCK ADEMAR MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3561 y ALICIA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3903.

OFICINA N.o 7

DOMINGO ANTONIO PENA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 1689 Apto. 2 y DINA MARY GAZZANEO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 880 Apto. 1.

RAUL PLEVAK, 20 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7612 y LILIA SILVANA MORETTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Kilómetro 20.700, Pasaje A número 3371.

LIBER DANIEL PALLARES, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3861 y LIRIA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bolso Lanza 4366.

WALTER DANIEL PRESA, 27 años soltero, escribano, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 135 y MARIA LAURA SAN MARTIN, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García 135.

OFICINA N.o 8

ROMAN RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3686 y ESTELA NURY CANCELA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2938 Apto. 8.

OFICINA N.o 9

DANIEL SOUZA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4125 y MIRTAM ESTELA MONTERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada República 3469

OFICINA N.o 10

WASHINGTON OLIVERA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Puerto Rico 4047 y EMILIA RUTH RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4047.

ENRIQUE RAUL TOLEDO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1722 y NELLY ALVARIZA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1579.

WILLIAM MAYO RICARDO VALLEJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Turini 926 bis Apto. 3 y GRACIELA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Turini 941.

JOSE CARLOS DANTE TORELLI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Clara 4527 y MARIA SELVA ETCHEVERRIGARAY, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Berro 606.

ALBERTO JACINTO VERA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1746 y MARIA TERESA OLIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Méliton González SN.

HUGO TABARE NUÑEZ 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1317 y EDITH MARUJA CRISTINA FLORES, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Enrique Arrascaeta 1363 Apto. 004.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.7.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDUSTRIAS HARINERAS S. A. MOLINO SAN SALVADOR

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 de abril de 1976 se pagarán en nuestras oficinas centrales de Dolores Av. Asencio y Paseyro y en Av. Agraciada 1633 de la ciudad de Montevideo los dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1975. — Dolores, 27 de marzo de 1976.

15) N$ 43.50 5|pub. 5371 Ab.5-v.ab.9

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "PEÑALVA, VITERBO. Prescripción" (F. 571|C|1975) se hace saber que se presentó Viterbo Peñalva iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 203 de la Ciudad de Toledo, Departamento de Canelones con frente a la calle Solís en su esquina con Avda. de la Estación, manzana 15 solar 1.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) (C.C.) 30|pub. 34910 Ab.5-v.my.28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: LOMBARDI VICTORIO MANUEL. "Prescripción adquisitiva". (Ficha B. 35|976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores a cualquier título de Beatriz O. Lluberas, señores José Ignacio Eduardo G. Enrique Luis, Rosa, María Carmen y Beatriz Lluberas sus herederos o causahabientes a todos los linderos y a cualquier otro interesado del bien: padrón 83, chacra N.o 35, manzana N.o 6 ubicada en "Franquía", Séptima Sección Artigas, teniendo una superficie de

31 hectáreas 8060 metros cuadrados y que linda: al Norte 343 metros 60 centímetros con calle pública de 30 metros; al Sur igual medida con padrón rural N.o 100 al Este 343 metros 60 centímetros con padrón rural número 39 y al Oeste, igual medida con calle pública.
Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 12 de marzo de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30810 Ab.5-v.my.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARICHAL HERNANDEZ, ESTEBAN HECTOR y ABALO BLANCA. "Prescripción" (F. A. 1172|1975), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 5.307, de la Primera Sección Judicial de San José, ciudad de San José, que se compone de 695 metros 7.541 centímetros cuadrados, y linda: por el Sur en 34 metros 90 y por el Oeste en 19 metros 51, con las calles: Avda. Brasil y Colón, respectivamente, y por el Norte y Este, con raíces de Jacinto González y de Juan L. Urruty; y en especial a los nombrados linderos, a Petrona Ferreira de Santivañez y|o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, que les represente en este juicio.
Y a los efectos de su publicación se habilita la próxima feria judicial mayor. — San José, 30 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 5462 Ab.5-v.my.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARTINEZ NAUNCIACENO y UNIVERSINO FERREIRA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 1075|73), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:
Solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón número 8 con una superficie de 2.500 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña María Teresa González de Legazcue, y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó marzo 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 288.00 30|pub. 5420 Ab.5-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ARCELIO CARDOZO DUARTE. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de campo con mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó padrón N.o 824, con una superficie de 32 hectáreas 2856 metros cuadrados, fracción número 7.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Ildefonso Duarte y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 5419 Ab.5-v.my.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: LUIS ALBERTO BONANNO BLANCO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 334|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Bonnanno", debe decir: "Bonanno", por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 5368 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BRUNO LOPEZ y DELMA ELSA de LIMA de LOPEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Bruno López... hijo de... y de María Leiro", debe decir: "y de María Oportuna Leiro"; donde dice: "Del. ma de Lima" en el texto y margen, —por rectificación anterior— debe decir: "Delma Elsa de Lima"; donde dice: "...hija de Miguel de Lima", debe decir: "hija de Miguel Ignacio de Lima"; donde dice: "y de Juana Seguí" debe decir: "y de Juana Nery Seguí".
B) de nacimiento de sus menores hijos Lucía y Bernardo López de Lima, donde dice: "del declarante y Delma de Lima", debe decir: "Delma Elsa de Lima", donde dice: "por línea paterna y de María Leiro", debe decir: "María Oportuna Leiro" y donde dice: "por línea materna de Miguel de Lima y de Juana Seguí" debe decir: "Miguel Ignacio de Lima y de Juana Nery Seguí", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30814 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUAN JOSE RAMOS y NEIDA SILVEIRA de RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Eduardo Ramos, en el sentido de que donde dice: "Ramo", debe decir: "Ramos" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30824 Ab.5-v.my.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: VICTORIANO SUSALLA, "Rectificación de partida" (Ficha N.o 422, letra A. año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: al margen, donde dice: "Galeano Victoriano", debe decir: "Susalla Victoriano"; donde dice: "comparece don Victoriano Galeano", debe decir: "comparece don Victoriano Susalla;, donde dice: "que es nieto por línea paterna de desconocido", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Gil Susalla" por así corresponder. — Artigas, 24 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 5375 Ab.5-v.my.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Amanda Curi contra PEDRO KOMARONI", (F. 170|76), el 26 de abril de 1976 desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sin base, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 5466 Ab.5.v.ab.26.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de Paysandú contra ELBIO MANFREDI MORALES y otro. Embargo", (Ficha B. N.o 287|1974), se hace saber que el día 6 de mayo de 1976 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186 (altos), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 4:626.00 del siguiente bien:
Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial manzana 261 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 4908, con una superficie de 432 metros 108 centímetros y tiene 10 metros de frente al Norte sobre la calle Ayacucho.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el 20% en garantía de la misma, así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3 60% de comisión e I.V.A. del rematador; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, marzo 24 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
20) N$ 162.00 15|pub. 5369 Ab.5-v.my.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TOTY LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1976.
Socios: J. A. MERLINO y L. D. A. REY.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos diez mil).
Giro: Industrialización y comercialización de artículos textiles.
Administración: J. A. Merlino.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 140 al folio 497 del libro número 1 de Contratos el 4 de marzo de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 5500 Ab.5.v.ab.26.

KIMITEST S.R.L.

Contrato del 17 de marzo de 1976. Inscripción Reg. Púb. de Comercio N.o 124. F.o 421 L.o 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL CASTELLANO, DANIEL UCAR, NEWTON ROSS.
Objeto: Laboratorio para la preparación de reactivos para laboratorio de análisis clínicos.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 5363 Ab.5-v.ab.26

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.568. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Erna Siegmund por Plastisur S. A. (Uruguay) solicita marca PROPYTUBO clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5379 Ab.5-v.ab.26

ACTA N.o 150.567. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Erna Siegmund por Plastisur S. A. (Uruguay) solicita marca POLYTUBO clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5380 Ab.5-v.ab.26

ACTA N.o 150.566. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Erna Siegmund por Plastisur S. A. (Uruguay) solicita marca CAÑOLENO clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5381 Ab.5-v.ab.26

ACTA N.o 150.528. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Oscar Bacot por Metropolitana S. A. (Montevideo) solicita marca MOKETLANA clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5425 Ab.5-v.ab.26

ACTA N.o 150.529. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Billy Fox por Shure Brothers Incorporated (USA) solicita marca SHURE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5426 Ab.5v.ab.26

ACTA N.o 150.551. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca TENORMIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5427 Ab.5-v.ab.26

ACTA N.o 150.560. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca COMPUDOSE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5428 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 150.561. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Oscar Bacot por Robertsham-Fulton Controls Company (USA) solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5429 Ab.5-v.ab.26

25—Ventas de Comercios

Prometemos vender a Dora Rodríguez de Perdomo el comercio de José Serrato 3206 Acreedores en el mismo — GREGORIO JUNCAL. VIRGINIA NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5079 Ab.5-v.my.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARTA SPILLER FRENCH solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil motor N.o 205.137 matrícula número 240.854 empadronado en Montevideo número 118.333 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, escribana.
27) N$ 27.00 10|pub. 5490 Ab.5-v.ab.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANGEL ACOSTA ROMERO solicita un duplicado del título de propiedad del señor ERNESTO LUZARDO correspondiente al vehículo motor C.485918 matrícula 109302 padrón 132243 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 5485 Ab.5-v.ab.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CIRCULAR N.o 64|76
Exp. 2164-76-SECR.

Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 22 de marzo de 1976.

Visto: la necesidad de reglamentar los gastos de la División Servicios del Interior.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve:

1) Apruébase el Reglamento de Gastos de la División Servicios del Interior que luce a continuación:

Artículo 1.o Se establece como norma general que todos los gastos relativos al funcionamiento de los cursos de la Universidad de la República en la ciudad de Salto serán abonados con cargo al item 12.01 "Servicios del Interior".
Art. 2.o Autorízase a la División Suministros y Servicios a disponer de un Fondo Permanente con cargo al item 12.01 por el importe que el señor Rector determine por resolución fundada para atender a las obligaciones emergentes de la presente reglamentación.

Art. 3.o Los Docentes de las distintas Facultades que dictan cursos en la ciudad de Salto, tendrán derecho al reintegro de gastos de pasajes en caso de que incurran en él, como asimismo a un viático diario.

Art. 4.o Para la obtención de los mismos, deberá presentarse ante la División Suministros y Servicios o ante el Jefe del Servicio de Contaduría de la División Servicios del Interior por duplicado, un formulario en el que deberá constar además del nombre del profesor autorizado, sello y firma del señor Decano o quien haga sus veces, señalando el número de días hábiles que permanecerá en dicha ciudad.

Art. 5.o Establécese que para los Docentes del artículo 3.o el viático diario será el establecido por el Decreto 8|19|75 y sus modificativos, correspondiendo al monto asignado a la categoría B, incrementado en un 20 o|o. No corresponderá su percepción a ningún título en días feriados.

Art. 6.o Los funcionarios No Docentes de las Facultades que dictan cursos en la ciudad de Salto, que deban viajar por razones de servicio se ajustarán en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 5.o in fine de la presente reglamentación, sin el incremento del 20 o|o.

Art. 7.o Establécese que, para los funcionarios no docentes, dependientes de los Servicios del Interior, la autorización para viajes a la ciudad de Montevideo será concedida por la Direccóin del Servicio. Se aplicará asimismo en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 5.o in fine de la presente reglamentación.

Art. 8.o Exceptúase de la presente reglamentación el régimen a que estarán sujetos los funcionarios de "Gobierno" y de Oficinas Centrales, que deban viajar por razones de servicio cuyos gastos no se abonan con cargo al item 12.01.

Art. 9.o A partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, ninguna Facultad podrá hacer efectivo gasto alguno por estos conceptos.

Art. 10. Derógase la Reglamentación de Gastos de Traslado y otros de funcionamiento de Servicios del Interior de fecha 14 de octubre de 1975 (Exp.te. 7576|MEC|75).

2) Comuníquese publíquese en el "Diario Oficial" etc. — Fdo. Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".
Saludo a Ud. atentamente: Esc. Juan Antonio Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30819 Ab.5-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Escuela de Administración
Provisión interina de cargos docentes

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los cargos de Encargado Interino de Curso de Finanzas de Empresas (Exp. 752|76).
Encargado Interino de Curso de Nociones de Derecho Comercial (Exp. 753|76).
Se llama a aspirantes para la provisión interina de los cargos de Adjunto Interno de Finanzas de Empresas (Exp. 754|76).
Adjunto Intrno de Nociones de Derecho Comercial (Exp. 755|76).
Adjunto Interno de Relaciones Humanas y Supervisión (Exp. 756|76).
Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de esta Facultad todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 hasta el día 9 de abril de 1976.
Nota importante: Se deberá adjuntar el Certificado de Escolaridad.
Las solicitudes deberán presentarse personalmente en papel simple con copia. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30831 Ab.5-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión interina de cargos docentes
Cursos Superiores

Profesores —
Se llama a aspirantes para la provisión interina de los cargos de:
Profesor de Matemáticas I (Exp. 757|76).
Profesor de Administración y Contabilidad Comercial y de Servicios (Exp. 758|76).
Profesor Adjunto de Auditoría y Análisis de Estados Contables (Exp. 759|76).

Instituto de Economía

Jefes de Sección y Asistentes —
Se llama a aspirantes para la provisión interna de cargos de Jefes de Sección (Exp. 760|76) y Asistentes (Exp. 761|76).
Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de esta Facultad todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 hasta el día 9 de abril de 1976.
Nota importante: Se deberá adjuntar el Certificado de Escolaridad.
Las solicitudes deberán presentarse personalmente en papel simple con copia. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30832 Ab.5-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Llamado a Aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor, se llama a aspirantes para proveer los siguientes cargos:
Provisión interina hasta el 31 de diciembre de 1976.
1 Asistente de Técnica Operatoria Dental, Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 6, número 308
Provisión por contrato hasta el 31 de diciembre de 1976.
1 Adjunto de Odontopediatría, Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 12
Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas en papel florete, debiendo especificar nombres completos, dirección, teléfono y adjuntar la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, certificados de Jura a la Bandera, enrolamiento de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.
Firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática en el momento de la misma.
10 copia de una relación de méritos, documentados.
Previa a la designación de Comisión o Tribunal, se procederá al estudio de los antecedentes personales de los aspirantes, a fin de probar su filiación democrática
Inscripciones hasta el día: abril 20 del corrinete año, hora 11.
Facultad de Odontología, General Las Heras 1925, entre Av. Italia y Dr. Manuel Quintela. — Montevideo, marzo 29 de 1976.
27) (C. C.) 1|pub. 30817 Ab.5-v.ab 5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

"Se notifica a CAROLINA SEADE FOURNIE de las resultancias del sumario que se le instruye en aplicación de la ley 14.248, en virtud de la cual, de acuerdo a lo actuado por la División Sumarios y a lo informado por el señor Director General de los Servicios Jurídicos, se recomienda la "destitución sin que esta resolución implique pérdida de los derechos jubilatorios ni devolución de los haberes retenidos"
Se le comunica asimismo que las actuaciones sumariales respectivas estarán de manifiesto en la División Sumarios de la Universidad (18 de Julio 1824, Primer Piso) por el plazo de diez días a partir de la fecha". — Montevideo, 5 de abril de 1976 — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C. C.) 3|pub. 30815 Ab.5-v.ab 7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES

Provisión de cargos Docentes.
Provisión interina y Provisión por Concurso de Méritos y Pruebas.
CURSOS SUPERIORES
Se convoca a los aspirantes interesados a presentarse para la provisión interina y para la provisión por Concurso de Méritos y Pruebas del siguiente cargo docente:
Ayudante de cursos prácticos de Catalogación y Clasificación 1 o, Cargo N.o 355 (Expediente N.o 1459|976), a efectos de cumplir con los requisitos dispuestos por la circular número 69 de la Universidad de la República.
La presentación se hará en la Secretaría de la Escuela Tristán Narvaja 1427, desde el 5 al 22 de abril de lunes a sábados de 8 a 12 horas. — La Dirección
27) (C. C.) 1|pub. 30813 Ab 5-v ab.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a JOSE FRANCISCO RIVERO DIAZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub. 5408 Ab.5-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Nelson Laurino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roldán Nélida c| LAURINO NELSON. "P.P.P." (B|700|1976) bajo aperci-

bimiento de nombrársele defensor de oficio y dentro del término de noventa días.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 26 días del mes de marzo de 1976. — Esc. Hugo W. Wallusche. Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30809 Ab.5.v.my.25

COOPERATIVA DE P. Y C. DEL PERSONAL DE A.F.E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Contando con la debida autorización de la nómina de candidatos que se postulan en lista única, por parte de la Jefatura de Policía de Montevideo, según expediente N.o 344 del 5 de febrero de 1976, y habiéndose comunicado asimismo la fecha de realización; el Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el artículo 44 inciso d) del Estatuto Social de la Institución, convoca a Elecciones para el día 5 de mayo de 1976 entre las 8 y las 17 y 30 horas.

Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los seis distritos electorales, a saber; Distrito N.o 1; Peñarol 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Monterroso N.o 1570, Montevideo, Distrito N.o 2; Central, 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Paraguay número 1777, Montevideo; Distrito N.o 3, Paso de los Toros: 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Treinta y Tres, esquina Río Negro, ciudad de Paso de los Toros, Distrito número 4, Paysandú; 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Pastor N.o 1391, ciudad de Paysandú, Distrito N.o 5, Nico Pérez; 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Río de la Plata esquina Queguay, localidad de Nico Pérez, Distrito N.o 6, Salto; 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Artigas, esquina Yatay, ciudad de Salto

Ante las mesas receptoras de votos sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el Padrón Electoral. Los afiliados que se encuentren radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen mesas receptoras, o que por razones de servicio en A.F.E., no puedan votar ante las mismas, podrán ejercer el voto por correspondencia ante las estaciones ferroviarias acreditando su identidad ante el Jefe de Estación.

Para el ejercicio del voto por correspondencia, se habilitan las 48 horas de los días 5 y 6 de mayo de 1976, desde la hora 0 y 1 minuto del día 5 hasta la hora 24 del día 6.

El Tribunal Electoral publicará la reglamentación e instrucciones que regirán la Elección en concordancia con el Estatuto Social y las leyes vigentes en la materia. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — El Tribunal Electoral.

27) N$ 55.10 1|pub 5436 Ab.5-v ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se advierte y hace constar que han sido extraviados y|o hurtados varios recaudos y documentos contables y administrativos entre los que se cuentan recibos varios y de remuneraciones, talonarios de cheques y facturas numeradas del 18.851 al 19.000, todo lo que se ha sustituído —previa denuncia a las autoridades competentes— y anulado, por lo que quedan sin ningún valor. — Ríos y Silveira, (Servicentro Corrales).

27) N$ 8.70 1|pub. 5377 Ab.5-v ab.5.

PALACIO SALVO S. A.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Se extraviaron Acciones de Palacio Salvo Sociedad Anónima, del N.o 10.219 al 10.261. Se hace la presente salvedad

27) N$ 14.50 5|pub. 5498 Ab.5-v.ab 9.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

JUAN JOSE FORTUNATTO solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Chevrolet modelo 1928 matrícula N.o 24.219 motor N.o R.4811887 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo M. Molinelli Escribano Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 5387 Ab.5-v.ab.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

MIGUEL CORREA ODELLA solicita duplicado del título de propiedad de una camioneta rural marca Commer modelo 1954 motor N.o 442552 LXO matrícula Paysandú número 20.889 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo M. Molinelli Escribano Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 5386 Ab.5-v.ab.26.

SAN JOSE

EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROMBYS, MIGUEL HORACIO y MERELLO de ROMBYS OFELIA VICTORIA. Solicitan la Emancipación para ejercer el comercio a su hijo Miguel Horacio Rombys Merello" (Ficha B. N o 54|975), y por escritura que autorizó el Escribano Dr. Raúl Beceiro el 9 de febrero último, los cónyuges Miguel Horacio Rombys y Ofelia Victoria Merello emanciparon a su hijo Miguel Horacio Rombys Merello, autorizándolo para ejercer el comercio.

Se hizo la inscripción en los Registro pertinentes. — Paysandú, marzo 22 de 1976.

27) N$ 9.60 1|pub. 5388 Ab.5-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ANGEL MARIA CLARA BARRERA y doña MARIA LAURA FIERRO PEREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 5155 ubicado en la manzana catastral número 60 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José, 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9770) 15|pub. 30827 Ab.5-v.my.3. My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don BRAULIO SATURNINO PEREZ ACOSTA y VICENTA ELVIRA CEDRES GARCIA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 3304 situado en el huerto 140 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José, 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9770) 15|pub. 30826 Ab.5-v.my.3. My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FAUSTINO MARTINEZ MONTELONGO y doña CLOTILDE MARIA ANGELICA TEHALDO SOSA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 1391 ubicado en la manzana catastral N.o 91 de esta ciudad. A los efectos de la ley N.o 9770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9770) 15|pub. 30825 Ab.5-v.my.3. My.5-v.my.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LA CUMBRE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Cancelación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LA CUMBRE S. A., solicitando la Cancelación de Personería Jurídica, que se trascribe a continuación:

El suscrito Escribano José Pedro Battagliotti, certifica que: I) Según asamblea general extraordinaria de fecha 2 de julio de 1971, celebrada por la Sociedad LA CUMBRE SOCIEDAD ANONIMA, se resolvió disolver totalmente la Sociedad por anticipado y proceder a su liquidación; II) Concurrieron a dicha asamblea, la totalidad de los accionistas, los que se detallan a continuación: Patricio Burastero con un capital de $ 114.700.00 valor nominal (ciento catorce mil setecientos pesos) con derecho a seis votos; José María Burastero con un capital de $ 121.000.00 (ciento veintiún mil pesos) con derecho a seis votos; Cayetano Remigio Burastero con un capital de $ 90.000.00 (noventa mil pesos) con derecho a seis votos; Rolando Gordillo integrante de la sucesión de don Eulogio M. Gordillo con un capital de $ 41.000.00 (cuarenta y un mil pesos) con derecho a cinco votos; Juan José Burastero con un capital de $ 10.000.00 (diez mil pesos) con derecho a un voto; Luis Alberto Burastero con un capital de diez mil pesos ($ 10.000.00) con derecho a un voto; Wáshington B. Burastero con un capital de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) con derecho a un voto; Justo G. Burastero (h.) con un capital de cinco mil pesos ($ 5.000.00) con derecho a un voto; Juan Carlos Burastero con un capital de cinco mil pesos ($ 5.000.00) con derecho a un voto; Carmen C. Burastero de Vignotti con un capital de $ 2.000.00 (dos mil pesos) con derecho a un voto y Roberto Redin Bula con un capital de $ 500.00 (quinientos pesos) sin derecho a voto. Concurren además, los integrantes de la sucesión de don Justo G. Burastero Franco, ó sea su esposa doña Natividad Binaguy de Burastero, sus cuatro hijos legítimos, Wáshington Beltrán, Justo Germán, Juan Carlos y Carmen Catalina Burastero Binaguy con un capital total de ciento setenta mil pesos ($ 170.000.00) valor nominal con derecho a seis votos.

Se deja establecido que lo expresado precedentemente, surge del acta de la asamblea general extendida al folio cuarenta y dos del Libro de Asambleas de la mencionada Sociedad.

En fe de ello, a pedido de la parte interesada y a los efectos de su presentación ante las Dependencias de la Inspección de Hacienda, expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones, a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — José Pedro Battagliotti, Escribano.

Testimonio: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: — Wáshington Burastero en representación de LA CUMBRE S. A., según poder que se adjunta, constituyendo domicilio en Rincón 658, al señor Juez me presento y digo: 1) Que el 1.o de enero de 1948, se constituyó LA CUMBRE S. A. con domicilio en la localidad de Progreso, Cuarta Sección del Departamento de Canelones, por un plazo de 97 años, estatutos artículos 1, 2, 3 cuyos estatutos no fueron reformados con respecto a la constitución inicial que se adjunta (letra A); 2) En función de lo dispuesto por el artículo 46 de los estatutos inciso 3, se resolvió en asamblea general del 2 de julio de 1971, por unanimidad, disolver totalmente por anticipado la Sociedad y proceder a la liquidación y clausura de sus actividades comerciales e industriales con fecha 30 de setiembre de 1971, según surge del certificado notarial que se adjunta; 3) Por lo que antecede se solicita que previo los trámites pertinentes, se proceda a la cancelación de la personería jurídica de dicha Sociedad. Por lo expuesto, del señor Juez solicito: 1.o) Me tenga por presentado, constituído el domicilio y por acreditada la personería jurídica; 2.o) Se realicen las publicaciones legales correspondientes; 3.o) Previa vista al Ministerio Público e Inspección de Hacienda, se proceda a la cancelación de la personería jurídica de la Sociedad que representa LA

CUMBRE S. A.; 4.o) Se efectúe la comunicación correspondiente al Registro de Comercio.

Otrosí digo: Se adjuntan los certificados que acreditan que la Sociedad se encuentra al día en el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes a su giro. Se detallan: Certificados; Banco de Previsión Social (letra B y C); Asignaciones Familiares (letra D); Dirección General Impositiva (letra E) y autorizo a la Letrado firmante, según artículo 6.o ley 13.355.

Otrosí pido: Previo al trámite líbrese oficio al M. de Hacienda a los efectos de remitir los originales de los estatutos de LA CUMBRE S. A. y ser agregado a estos autos, oficio que podrá ser entregado a la Letrado firmante. — W. Burastero — Betharran V. de Brandes, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 469. — Fecha: 29 de agosto de 1975. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 18 de noviembre de 1975. — Pase a informe del Inspector Dr. Carrasco. El Director de División Sociedades Anónimas. — Asesor. — Firma: José P. Bustos División Sociedades Anónimas.

Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Señor Director de División: Don José Pedro Bustos. — De acuerdo a los informes procedentes y a los recaudos presentados, LA CUMBRE S. A. se liquidó definitivamente. Correspondería al parecer del suscrito, cancelar la personería jurídica e inscribir la misma en los registros correspondientes. — Inspector: Dr. Carlos Carrasco.

Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 6.575. — Entrada: 9 de diciembre de 1975. — Salida: 15 de diciembre de 1975. — Señor Juez: Atento a lo que resulta de autos, corresponde decretar la cancelación de la personería jurídica y autorización para funcionar de la Sociedad de autos ordenando la inscripción respectiva. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Federico Capurro Calamet. — Firma ilegible.

Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Vistos. — 12.946. — La información de la Inspección General de Hacienda (Fs. 32 vuelta y siguientes) lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por los artículos 208, inciso 2 y 212, inciso 4, ley 13.318 y 3 del decreto 123|967 revócase la autorización otorgada para funcionar a la CUMBRE S. A. y declárase a la misma en estado de liquidez. Comuníquese a la Dirección General Impositiva de Hacienda y publíquese en el "Diario Oficial" con cargo de tributos por los fundadores (honorarios N$ 100) en cuya liquidación se incluirá el impuesto a las publicaciones, archívese. — Firma ilegible. — B. Pérez Santana.

13.128. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Atento a las resultancias de autos, modifícase el decreto que antecede en cuanto dispone la comunicación a la Dirección General Impositiva y la publicación con cargo de costas que deberá ser hecha por los interesados. Justificadas las publicaciones y abonados los honorarios, hágase los desgloses que corresponda y archívese. Estando en todo lo demás a lo ya proveído. — Firma ilegible. — B. Pérez Fontana. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, a las 10 horas e inscripto en el Registro con el N.o 61 al F.o 327 del L.o N.o 3 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 255.00 — 4524 — 1 pub.

RIMER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que fueron aprobados los estatutos de RIMER S. A. (Ficha F. 918|975) los que a continuación se transcriben:

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese RIMER S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta joyería, juguetería, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más mimebros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Prover sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberá representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del

mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Martha Domínguez y|o Teresa Krymalowski. Los firmantes solicitan a la escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Miguel Rozemblum. — Eva Cukierman. — Bernardo Bomsztein:

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Miguel Rozemblum y Eva Cukierman, casados entre sí y Bernardo Bomztein, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Misiones 1361 Escritorio 42, personas de mi conocimiento, a quienes leí lo que antecede, lo ratificaron y firmaron. En fe de ello a solicitud de Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Bernardo Bomsztein y para ser presentado ante Oficinas Públicas, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Jorge Castagnola, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — 7 de noviembre de 1975. — Carpeta número 1510. Antecedente número....... Pase a la División Sociedad Anónima. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedad Anónima. Asunto número 681. — Fecha 10 de noviembre de 1975. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. Pase a informe del Inspector Doctor Carrasco. — Asesor. Osimani. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — Señor Subdirector, Contador Héctor Osimani: El suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de RIMER S. A. Se agrega certificado expedido por esta Oficina donde se comprueba la suscripción e integración de capital. — Inspector Doctor Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. De acuerdo con el informe precedente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, Contador Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. — Montevideo 6 de febrero de 1976. Con esta fecha el Señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al Señor Fiscal de lo Civil. Conste. — Hay una firma. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno bajo conocimiento. — Hay una firma. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 12 de febrero de 1976. — Salida 13 de febrero de 1976. Vista número 382. Señor Juez: Las Fiscalía comparte lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fojas 9. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Federico Capurro Calamet. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. Recibido hoy, conste — Hay una firma.

628. — Montevideo, febrero 17 de 1976. Apruébanse los estatutos de RIMER S. A., autorizando su funcionamiento y la inscripción en la Matrícula. Inscríbase y publíquese, expidiéndose testimonio para la inscripción. Justificadas las publicaciones ofíciese (artículo 405 Código de Comercio). Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: N$ 200. Devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Blanca Pereda de Ruiz.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 9 a 10 vuelta del expediente caratulado: RIMER S. A. — "Estatutos y Matrícula (Ficha F|918|975)".

Se hace constar que la providencia número 628 de fecha 17 de febrero de 1976, fue notificada con fecha 26 de febrero de 1976.

En fe de ello, de mandato judicial, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Hay un sello. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, diez de marzo de mil novecientos setenta y seis a las 11 y 35 horas e inscripta en este Registro con el número 3 al folio 13 del Libro Número 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo número 755.381 de fecha 10 de marzo de 1976, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 284.45 — 4423 — 1 pub.

DORYLKA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Aprobación de sus Estatutos

EDICTO: por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno (Ficha F|920|975), se hace saber que ante este Juzgado se tramitó y autorizó la aprobación de los Estatutos de DORYLKA SOCIEDAD ANONIMA, los que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DORYLKA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Artículo 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efec-

o, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea; podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficina públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Martha Domínguez y|o Teresa Krymalowski. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Bernardo Bomsztein Fanny Chiveidansky. — Vulfas Chveidanskis Skolnik.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo todos mayores de edad, domiciliados en Misiones 1361, Esc .42, personas de mi conocimiento, a quienes leí lo que antecede, lo ratificaron y firmaron. En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Jorge Castagnola, Escribano.

Testimonio: Inspección General de Hacienda. — 7 de noviembre de 1975. — Carpeta N.o 1.509. — Asunto N.o.... — Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría: Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 683. — Fecha: 10 de noviembre de 1975. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — Señor Subdirector, Cr Héctor Osimani: El suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de DORYLKA S. A. A Fs. 7 se agrega certificado de suscripción e integración de capital. — Inspector: Dr. Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 4 de febrero de 1976. — De acuerdo con el informe precedente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda: Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Héctor E. Osimani.

Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Recibido hoy. — Conste. — Hay una firma.

Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Recibido hoy. — Conste. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente, que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — Conste. — Hay una firma.

Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Con esta fecha, pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Hay una firma.

Señor Juez: Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 11 de febrero de 1976. — Salida: 12 de febrero de 1976.

Vista N.o 368. — Puede Ud. aprobar el proyecto de estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Federico Capurro Calamet.

Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Recibido hoy. — Conste .— Montevideo, 15 de febrero de 1976. — Hay una firma.

626. — Montevideo, febrero 17 de 1976. — Apruébanse los estatutos de DORYLKA S. A. autorizando su funcionamiento y la inscripción en la Matrícula. Inscríbase y publíquese, expidiéndose testimonio a los efectos de la inscripción. Justificadas las publicaciones, ofíciese, (artículo 405. Código de Comercio). Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: N$ 200. Devuélvanse recaudos y archívese. — Fernandez Rey. — B. Pereda de Ruiz.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 9 a 10 v. del expediente caratulado: DORYLKA S. A. "Estatutos y Matrícula", (Ficha F 920|975).

Se hace constar que la providencia número 926 de fecha 17 de febrero de 1976. fue notificada en Montevideo. el día 26 de febrero de 1976.

En fe de ello, expido el presente, de mandato judicial, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su isscripción en el Registro Público y General de Comercio, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Alba Derrígibus de Silva, Actuaria Adjunta. — Hay un sello.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diez de marzo de mil novecientos setenta y seis, a las 11 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 4 al F.o 17 del L.o N.o 2 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes 12.804 y 14.100 respectivamente, según recibo N.o 755.382 de fecha 10 de marzo de 1976, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Brugnoni.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de marzo de 1976. — Alba Derrígibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 284.45 — 4422 — 1 pub.

CURTIEMBRE PARIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma estatutaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Nicoliello se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CURTIEMBRE PARIS S. A solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcribe: Certifico que en el libro Actas de Asambleas de CURTIEMBRE PARIS S. A., certificado por el Registro de Comercio el 21 de octubre de 1969. a Fs. 8, figura el acta de la Asamblea de 20 de marzo de 1975, convocada por "Diario Oficial" de 17 de marzo de 1975. la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 90 o|o del capital integrado que asciende a $ 15:000.000, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 3.o. 4.o, 5.o 7.o, 8.o y 10 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3.o El capital formado de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobacion judicial hasta $ 200:000.000 (doscientos millones de pesos).

Artículo 4.o Se modifica el primer inciso que quedará redactado así: Tendra de tres a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no.

Artículo 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con la totalidad de sus integrantes pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta o telegrama colacionado. Podrá: A) Designar más miembros hasta siete; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Todas las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Artículo 7.o Tres directores cualesquiera firmando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Artículo 8.o Se modifica la segunda cláusula que queda redactada así: La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 70 o|o del capital integrado.

Artículo 10. Sesionará con asistencia que represente el 70 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado. dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 70 o|o del capital integrado. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 12 de agosto de 1975. — Ana María Labanca, Escribana."

Acta

En Montevideo, el día 21 de agosto de 1975, el suscrito en su calidad de autorizado por la Asamblea Extraordinaria de CURTIEMBRE PARIS S. A. resuelve en cumplimiento del decreto 530|975, adecuar el artículo 3.o del estatuto a la ley 14.316, el que quedará redactado así: "El capital formado de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una. será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil)." Para constancia firma la presente en el lugar y fecha ut-supra, solicitando a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman la certificación de su firma. — Miguel Rozenblum.

Certifico que la firma que antecede fue puesta en mi presencia por el Contador Miguel Rozenblum oriental, casado con doña Eva Cukierman domiciliado en Soriano 887 Esc. 10. mayor de edad y persona de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud del firmante, Contador Miguel Rozenblum, quien previa lectura así la otorga y firma, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de agosto de 1975. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Señor Director de División: don José Pedro Bus-

tos: el suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de CURTIEMBRE PARIS S. A., sancionado en Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 1975, documentada en el certificado notarial agregado a Fs. 16. Se han adecuado los estatutos sociales a la nueva unidad monetaria creada por ley 14.316 de 16 de diciembre de 1974, como resulta del acta a Fs. 17. — Inspector: Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 9533. Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos solicitada y ordenar su inscripción en la matrícula. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Alejandro J. Baccino.

12.856. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Vistos: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo preceptuado por el artículo 207 de la ley 13.318: autorízase la modificación de estatutos solicitada por CURTIEMBRE PARIS S. A., tendiente a actualizar su capital social y se disponen las publicaciones legales y la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio. Expídanse edictos; pasen para su inscripción al Registro Público de Comercio. habilitándose la feria a esos efectos y los de las publicaciones. Acreditadas dichas publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 100 los honorarios, archívese. — Nicoliello. — B. Pérez Santana.

La resolución fue notificada con fecha 2 de febrero de 1976. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de febrero de 1976 con el N.o 45 al Folio 245 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, 15 de marzo de 1976. —

N$ 48.15. — 4496. — 1 pub.

NORTH LAKE S. A.

(Inscripción N.o 270.273)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	14.966.79
Deudores	105.782.48
Títulos y acciones	141.432.76
Gastos de constitución	1.200.00
Pérdidas y ganancias	30.946.96
	294.328.99

Pasivo —

Strauss Tunbull	4.328.99
Capital integrado	150.000.00
Fondo reserva especial	140.000.00
	294.328.99

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	989.00
Gastos administración	148.729.21
Amort. Gtos. constitución	600.00
	150.318.21

Ganancias —

Intereses y dividendos	34.972.54
Pérdidas del ejercicio	115.345.67
	150.318.21

Aprobados por la asamblea ordinaria del 30 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1970 y anotado con el N.o 5523 a F.o 281 del libro 20.

N$ 86.40 — 2057 — 1 pub.

ROBDITH S. A.

(Inscripción N.o 128.518)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo —

	$
Caja	34.853.34
Inmuebles	196.375.56
Muebles y útiles	38.160.00
Gastos comunes a vencer	32.226.00
Acciones a emitir	190.000.00
Pérdidas y ganancias	8.385.10
	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	190.000.00
Capital integrado	310.000.00
	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos comunes	99.621.66
Gastos generales	1.070.00
Impuestos	65.012.00
Amortización	9.953.52
Utilidad del ejercicio	4.342.82
	180.000.00

Ganancias —

Alquileres	180.000.00
	180.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Que las utilidades del ejercicio que ascienden a $ 4.342.82 (cuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos m|n. con 82|100) se pasen a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 7 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 29 de diciembre de 1966 al F.o N.o 20.

N$ 115.20 — 2191 — 1 pub.

YELMO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 240.173)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de mayo de 1971

Activo —

	$
Caja	103.994.10
Gastos de constitución	22.141.00
Accionistas	70.000.00
Acciones a emitir	250.000.00
Pérdidas y ganancias	53.864.90
	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	180.000.00
Capital suscripto	70.000.00
Capital autorizado	250.000.00
	500.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos generales	11.795.00
Impuestos	42.313.00
Amortización	11.070.00
Utilidad del ejercicio	34.822.00
	100.000.00

Ganancias —

Comisiones	100.000.00
	100.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Que las utilidades que ascienden a pesos 34.822.00 (treinta y cuatro mil ochocientos veintidós pesos m|n) pasen a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 11 de setiembre de 1969 a folio N.o 7.

N$ 110.40 — 2192 — 1 pub.

HIGHLANDS S. A.

(Inscripción N.o 48.693)

Av. Veracierto 3086

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Disponible	2:399.791
Deudores varios	90:671.281
Documentos a cobrar	175:251.026
Acciones	205.000
Materias primas, productos químicos y mercaderías	214:915.623
Maquinarias, herramientas e instalaciones	194:758.023
Gastos de constitución	173.397
Intereses y seguros a vencer	18:201.711
Acciones a emitir	4:590.000
Suscriptores de acciones	1:430.000
Pérdida del ejercicio	34:915.709
	737:511.561

Pasivo —

Acreedores comerciales	315:337.891
Vales bancarios	39:593.179
Acreedores fiscales	174:051.391
Capital integrado	3:980.000
Capital suscripto	1:430.000
Capital autorizado	4:590.000
Fondo de reserva	169:522.221
Beneficio a distribuir	29:006.879
	737:511.561

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o julio 1973 al 30 junio 1974

Pérdidas —

	$
Materias primas	258:169.599
Retribuciones personales	164:921.330
Impuestos y cargas sociales	54:482.161
Gastos de fábrica	47:049.024
Façon	93:046.024
Gastos de administración	17:121.471
Gastos de ventas	33:229.104
Gastos financieros	16:025.221
	711:044.196

Ganancias —

Ventas	675:916.850
Bonificaciones	211.637
	676:128.487
Pérdida del ejercicio	34:915.709
	711:044.196

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 23 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 91 y 92 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.344 al folio 65 del libro respectivo N.o 12, el 7 de junio de 1962.

N$ 84.00 — 1093 — 1 pub.

EASTERN CORPORATION S.A.

(Inscripción N.o 256.796)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	U$S
Banco	1.172.14
Deudores	22.000.00
Documentos a cobrar	4.021.36
Acciones y valores	13.159.50
Inversiones en otras Empr.	34.000.00
Gastos de constitución	240.00
	74.593.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	46.000.00
Capital integrado	20.000.00
Resultados	8.593.00
	74.593.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Servicios prestados	1.050.00

Pérdidas —

Impuestos	50.00
Amort. gastos constitución	240.00
Gastos de administración	248.00
Utilidad del ejercicio	512.00
	1.050.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 24 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1975 y anotado con el N.o 3.307 a folio 214 del libro N.o 20.

N$ 93.60 — 1928 — 1 pub.

HIGHLANDS S. A.

(Inscripción N.o 48.693)

Av. Veracierto 3086

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Disponible	3:742.259
Deudores varios	111:242.688
Documentos a cobrar	126:024.742
Acciones	205.000
Materia prima, productos químicos y mercaderías	281:023.415
Maquinaria, herramientas, instalaciones	272:240.817
Gastos de constitución	173.397
Intereses, seguros y gastos a vencer	105:106.929
Suscriptores de acciones	1:430.000
Acciones a emitir	4:590.000
Pérdida del ejercicio	58:758.267
	964:537.514

Pasivo —

Acreedores comerciales	289:256.188
Vales bancarios	38:058.000
Acreedores fiscales	391:784.001
Capital integrado	3:980.000
Capital suscripto	1:430.000
Capital autorizado	4:590.000
Fondo de reserva	235:439.325
	964:537.514

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o julio 1974 al 30 junio 1975

Pérdidas —

	$
Materias primas	208:742.435
Retribuciones personales	276:213.485
Impuestos y cargas sociales	91:288.975
Gastos de fábrica	62:705.717
Gastos de ventas	46:024.578
Gastos financieros	79:448.227
Gastos de administración	24:197.656
Façon	142:539.533
Amortizaciones	480.000
	931:640.606

Ganancias —

Ventas	871:418.464
Bonificaciones	1:463.875
	872:882.339
Pérdida del ejercicio	58:758.267
	931:640.606

V. B. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 86.80 — 1094 — 1 pub.

JOHANNESBURG INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 47.426)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	U$S
Caja Dólares	18.402
Depósitos en garantía	89.592
	107.994

Pasivo —

Capital integrado	50.000
Pérdidas y ganancias	57.994
	107.994

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Comisiones	41.500

Pérdidas —

Comisiones	37.000
Impuestos	203
Gastos de administración	205
Utilidad del ejercicio	4.092
	41.500

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidad líquida al 30/6/75	4.092
Saldo anterior	53.902
	57.994
Dividendos	55.000
Saldo a nuevo ejercicio	2.994

Aprobados por la asamblea ordinaria del 7 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 4.497 a folio 478 del libro N.o 10.

N$ 88.80 — 1930 — 1 pub.

FELCA S. A.

(Inscripción N.o 274.919)

Cerrito 420 (Of. 514)

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja	521.12
Deudores	51.02
Accionistas	1.500.00
Matrices	986.65
Inmuebles	2.860.65
Acciones a emitir	2.500.00
	8.419.44

Pasivo —

Capital autorizado	2.500.00
Capital suscrito	1.500.00
Capital integrado	1.000.00
Pérdidas y ganancias	313.34
Reserva revalúo Ley 13.420.	3.106.10
	8.419.44

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	59.89
Amortizaciones	493.25
Pérdidas y ganancias	313.34
	866.48

Haber —

Saldo anterior	316.48
Arrendamientos	550.00
	866.48

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1971 y anotado con el N.o 4.177 al folio 28 del libro N.o 22.

N$ 112.80 — 1956 — 1 pub.

ALTA GRACIA S. A.

(Inscripción N.o 257.849)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	63.218.05
Cuentas corrientes	43.981.79
Inversiones	139.949.88
	247.149,72

Pasivo —

Cuentas corrientes	131.494.80
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	15.654.92
	247.149.72

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses ganados	6.274.17

Pérdidas —

Impuestos	171.13
Gastos generales	531.87
Utilidad del ejercicio	5.571.17
	6.274.17

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 24 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1970 y anotado con el N.o 2049 a F.o 184 del libro 20.

N$ 81.60 — 1927 — 1 pub.

HYCMI S. A.

(Inscripción N.o 43.419)

Cerrito 420 (Of. 514)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
First National City Bank	61.99
Inmuebles	23.985.98
Pérdidas y ganancias	2.619.96
Acciones a emitir	70.00
	26.737.93

Pasivo —

Capital autorizado	70.00
Capital integrado	30.00
Reserva revalúo ley 13.420	18.974.29
Amortización inmuebles	5.579.51
Acreedores varios	2.084.13
	26.737.93

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Saldo anterior	1.700.51
Impuestos	545.07
Gastos generales	3.549.83
	5.795.41

Haber —

Arrendamientos	3.175.45
Pérdidas y ganancias	2.619.96
	5.795.41

Aprobados por la asamblea de accionistas. realizada el 9 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 33 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1960 y anotado con el N.o 5888 al F.o 297 del libro 10.

N$ 110.40 — 1954 — 1 pub.

DISCOR S. A.

(Inscripción N.o 141.674)

Cerrito 420 (Esc. 514)

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	129.618
Deudores por venta de inmuebles	266.296
Vehículos	876.719
Inmuebles	13:589.778
Pérdidas y ganancias	1:668.754
Acciones a emitir	230.000
	16:761.165

Pasivo —

Capital autorizado	230.000
Capital integrado	770.000
Reserva revalúo Ley 13.420	13:227.404
Utilidad diferida	250.418
Cuentas corrientes	2:283.343
	16:761.165

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Saldo anterior	1:044.391
Amortizaciones	2:145.127
Gastos generales	575.085
Impuestos y seguros	1:336.266
	5:100.869

Haber —

Bonificaciones impositivas	15.713
Utilidad sobre la venta de inmuebles	3:116.402
Arrendamientos	300.000
Pérdidas y ganancias	1:668.754
	5:100.869

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1964 y anotado con el número 4.841 al folio 254 del Libro N.o 14.

N$ 115.20 — 1955 — 1 pub.

St. GALLEN CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 239.576)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	U$S
Caja	3.062.98
Inmuebles	41.347.33
Pérdidas y ganancias	589.69
	45.000.00

Pasivo —

Capital integrado	45.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos inmuebles	1.933.23
Impuestos	154.56
Amortización gastos de constitución e inmuebles	540.00
	2.627.79

Ganancias —

Alquileres	2.362.14
Pérdidas del ejercicio	265.85
	2.627.79

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 22 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1969 y anotado con el N.o 1.175 a folio 369 del Libro N.o 18.

N$ 79.20 — 1929 — 1 pub.

SILDIE S. A.

(Inscripción N.o 47.032)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	50:218.098
Pérdidas y ganancias	2:879.773
	53:097.871

Pasivo —

Ctas. Ctes.	2:815.033
Capital integrado	735.000
Fondo de reserva	16.389
Res. Rev. inmuebles	49:531.449
	53:097.871

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos comunes	1:402.860
Gastos de administración	54.685
Impuestos	794.062
Comisiones	8.000
Gtos. inmuebles	4:588.254
	6:847.861

Ganancias —

Arrendamientos	4:350.980
Bonif. s/impuestos	46.557
Pérdidas del ejercicio	2:450.324
	6:847.861

Aprobados por la asamblea ordinaria del 14 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9399 a F.o 590 del libro 11.

N$ 88.80 — 1931 — 1 pub.

CONFIRU S. A.

(Inscripción N.o 885)

Cerrito 420 (Oficina 514)

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo —

	$
Caja	354
Muebles y útiles	20.550
Inmuebles	115.688
Accionistas	126.100
Inmobiliaria Gattás S.A.I.	326
Pérdidas y ganancias	107.613
	370.631

Pasivo —

Capital realizado	173.900
Capital autorizado	126.100
Reservas estatutarias	2.848
Reservas amortización activo fijo	15.058
Pérdidas y ganancias	52.725
	370.631

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos chalet Kia-Ora	345.763
Gastos generales	81.850
	427.613

Haber —

Alquiler	320.000
Pérdidas y ganancias	107.613
	427.613

Aprobados por la asamblea de accionistas, del día 19 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 33 del libro Copiador, certificado en el Juzgado Letrado de 6.o Turno el 9 de abril de 1945 y anotado con el N.o 1024 al F.o 146 del libro respectivo.

N$ 103.20 — 1957 — 1 pub.

QUELONEA S. A.

(Inscripción N.o 152.327)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	33.423
Inmuebles	2:082.713
Pérdidas y ganancias	53.864
	2:170.000

Pasivo —

Capital integrado	2:170.000

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Honorarios	140.000
Gastos de administración	48.100
Impuestos	1:843.920
	2:032.020

Ganancias —

Alquileres	1:920.000
Bonif. s/impuestos	67.029
Pérdidas del ejercicio	44.991
	2:032.020

Aprobados por la asamblea ordinaria del 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs.

13 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1963 y anotado con el N.o 5941 a F.o 394 del Libro 13.

N$ 76.80 — 1934 — 1 pub.

REPRES S. A.

(Inscripción N.o 48.046)

Yaguarón 1706

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	2:235.601
Cuentas a cobrar	24:650.995
Mercaderías	58:300.300
Activo fijo	5:912.995
Varias cuentas deudoras	5:211.104
	96:310.995

Pasivo —

Cuentas por pagar	28:726.457
Capital integrado	500.000
Reservas utilidades	67:084.538
	96:310.995

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Mercaderías	74:943.330
Ingresos varios	1:482.737
	76:426.067

Pérdidas —

Retribuciones personales	15:063.903
Gravámenes legales	13:346.614
Gastos de explotación	14:660.346
Egresos varios	2:707.973
	45:778.836
Utilidad del ejercicio	30:647.231
	76:426.067

Distribución de utilidades

	N$
Dividendos	10.000.00
Res. Cap. Circul.	5.454.20
Res. generales	15.193.03
	30.647.23

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 31 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 24 y 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1962 anotado con el N.o 1122, F.o 704 del libro N.o 10.

N$ 129.60 — 1964 — 1 pub.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

(Inscripción N.o 23.479)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Suc. Aaron de Anchorena	706.307
Inmuebles	175.328
Cuentas de orden	6.000
	887.635

Pasivo —

Capital integrado	235.000
Fondo de reserva	23.740
Resultados	622.895
Cuentas de orden	6.000
	887.635

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Explotación agropecuaria	1:759.926

Pérdidas —

Honorarios	170.000
Impuestos	643.522
Gastos generales	792.926
Utilidad del ejercicio	153.478
	1:759.926

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 29 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 45 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1946 y anotado con el N.o 6.114 a folio 66.

N$ 83.80 — 1932 — 1 pub.

CONFIRU S. A.

(Inscripción N.o 885)

Cerrito 420 (Of. 514)

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

	$
Caja	354
Muebles y útiles	20.550
Inmuebles	115.688
Accionistas	126.100
Deudores varios	171.726
Inmobiliaria Gattás S.A.I.	34.585
	469.003

Pasivo —

Capital realizado	173.900
Capital autorizado	126.100
Reservas estatutarias	2.848
Reserva amortización capital fijo	15.058
Impuestos a pagar	151.097
	469.003

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Impuestos	216.838
	216.838

Haber —

Alquileres	100.000
Pérdidas y ganancias	116.838
	216.838

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 19 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Copiador, certificado en el Juzgado Letrado de 6.o Turno el 9 de abril de 1945 y anotado con el N.o 1.024 al folio 146 del libro respectivo.

N$ 98.40 — 1958 — 1 pub.

INVERSORA MADEIRA S.A.

(Inscripción N.o 289.601)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —

	U$S
Acciones y valores	11.041.67
Gastos de constitución	400.00
Pérdidas y ganancias	1.190.83
	12.632.50

Pasivo —

Cuentas corrientes	7.632.50
Capital integrado	5.000.00
	12.632.50

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	231.00
Amortización gastos de Cons.	200.00
	431.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 16 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Ba-

lances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1971 y anotado con el N.o 2041 a folio 375 del libro N.o 20.

N$ 69.60 — 1933 — 1 pub.

URIMPEX S. A.

(Inscripción N.o 14.269)

Gral. Pacheco 1123|25

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	10.165.472
Depósitos en garantía	478.666
Clientes	38:895.004
Anilinas	571.142
Exportación	19.222.382
Artículos de almacén	36:901.792
I.V.A. (Ley 14.100)	2:443.450
Vehículos	37:070.000
Muebles y útiles	645.001
	146:392.909
Cuentas de orden	181:673.937
	328:066.846

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
Reservas varias	56:168.146
Obligaciones a pagar	58:000.000
Cuentas a pagar	5:569.408
Cuentas corrientes	9.982
Efectos a pagar	7:500.000
Utilidad del ejercicio	9:145.373
	146:392.909
Cuentas de orden	181.673.937
	328:066.846

Estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Intereses y descuentos	22:269.746
Amortizaciones contables	1:285 000
Pérdidas y ganancias s|Deu.	3:736.365
Cuentas de gastos	45:905.115
Utilidad del ejercicio	9:145.373
	82:341.599

Haber —

Mercaderías	81:195.968
Bonificaciones sobre impuestos fiscales	1:145.631
	82:341.599

Utilidad a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Asambleas a folios Nos. 90 al 93 inclusive.

N$ 132.00 — 1969 — 1 pub.

GREELEY INVESTMENT S.A.

(Inscripción N.o 239.577)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 31 de enero de 1975

Activo —

	U$S
Banco	59.723.00
Pérdidas y ganancias	277.00
	60.000.00

Pasivo —

Acreedores	40.000.00
Capital integrado	20.000.00
	60.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	54.00
Amortiz. gastos constitución	200.00
Gastos de administración	270.00
	524.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 27 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Balances. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1968 y anotado con el N.o 5.984 a folio 253 del libro 19.

N$ 72.00 — 1923 — 1 pub.

URIMPEX S.A.

(Inscripción N.o 14.269)

General Pacheco 1123-25

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	20:051.527
Depósitos en garantía	2:142.689
Clientes	51:681.432
Cuentas a cobrar	14:964.573
Exportación	115:833.934
Anilinas	2:691.956
Artículos de almacén	90:142.346
Vehículos	45:000.000
Muebles y útiles	560.001
	343:338.458
Cuentas de orden	93:512.000
	436:850.458

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
Reservas varias	64:709.304
Cuentas a pagar	91:908.882
Efectos a pagar	3:075.000
Obligaciones a pagar	134:500.000
Cuentas corrientes	9.982
I. V. A. (ley 14.100)	5:002.855
Utilidades del ejercicio	34:132.435
	343:338.458
Cuentas de orden	93:512.000
	436:850.458

Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Intereses y descuentos	42:402.351
Amortizaciones contables	1:980.000
Cuentas de gastos	70:629.141
Utilidad del ejercicio	34:132.435
	149:143.927

Haber —

Mercaderías	147:185.550
Bonificaciones sobre impuestos fiscales	1:958.377
	149:143.927

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
A título dividendo a las acciones	10:000.000
A reservas	24:132.435
	34:132.435

Aprobados por la asamblea ordinaria del 7 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Asambleas a folios N.o 94 al 97 inclusive.

N$ 144.00 — 1968 — 1 pub.

FOREING INVESTMENT S.A.

(Inscripción N.o 27.454)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 31 de octubre de 1975

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	24.323.00
Pérdidas y ganancias	5.677.00
	30.000.00

Pasivo —

Capital integrado	30.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	67.00
Gastos de administración	429.00
	496.00

Aprobado por la asamblea ordinaria del 30 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1952 y anotado con el N.o 4.648 a folio 143 del L.o 5.

N$ 62.40 — 2062 — 1 pub.

OROSUL S. A.

(Inscripción N.o 167.166)

Tristán Narvaja 1815

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:242.734
Deudores en Cta. Cte.	38:853.229
Documentos a cobrar	3:683.290
Adelantos a empleados	526.576
Depósitos en garantía	54.996
Inventario	54:965.820
Mercaderías en tránsito	3:882.950
Acciones a emitir	10.000
Maquinarias	1:568.104
Muebles y útiles	976.935
Vehículos	360.000
Inversiones en otras empresas	19:712.500
	127:837.134

Pasivo —

Proveedores	11:036.705
Crédito industrial	4:000.000
Leyes sociales	9:675.929
Acreedores documentados	2:000.000
Documentos a pagar bancarios	6:000.000
Acreedores varios	1:466.198
Deudas fiscales	9:648.861
Abonos a vencer (previsión)	20:028.382
Anticipos de clientes	34:299.848
Gastos financieros a vencer	423.993
Capital autorizado	10.000
Capital integrado	990.000
Reserva Mant. capital circulante	2:409.485
Reserva para reinversiones	1:900.000
Reserva para despidos	4:324.657
Reserva para revaluaciones	1:780.882
Reservas varias y|o acumuladas	11:447.464
Utilidad del ejercicio	6:394.725
	127:837.134

Resumen de la cuenta ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1974

Ganancias —

	$
Resultado de la explotación sobre los rubros de abonos, reparaciones, repuestos y ventas de instalaciones	104:854.892

Pérdidas —

Repuestos Refrig. particular	20.041
Repuestos Refrig. comercial	5:084.239
Refrigeración particular	22.500
Impuestos	6:512.004
Intereses y descuentos	2:909.452
Gastos generales	8:272.143
Gastos rodados	13:324.642
Sueldos	37:155.081
Gastos jubilaciones	5:605.756
Gastos asignaciones	2:429.728
Gastos hogar constituido	1:644.730
Gastos propaganda	314.400
Donaciones	41.720
Gastos instalaciones	5:158.071
Gastos Fondo Nacional de Vivienda	456.033
Seguros	2:776.752
Amortizaciones	526.602
Gastos Salario Familiar	1:308.308
Gastos licencia anual	4:564.032
Gastos prima por antigüedad	225.200
Varios (por incobrables)	108.733
Utilidad del ejercicio	6:394.725
	104:854.892

Distribución de utilidades:

Según libro de actas folio 73 se realizan de la siguiente manera:

Reserva para despidos	1:500.000
Reserva varias y|o Acum.	4:894.725
	6:394.725

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas a folios 84 y 85.

N$ 228.00 — 1995 — 1 pub.

CASLER S. A.

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

	$
Suscriptores por acciones	200.000.00
Inmuebles	3:170.490.66
Caja	629.509.34
	4:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	3:800.000.00
Capital suscripto	200.000.00
	4:000.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, llevada a cabo el día 29 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro Inventarios, certificado el día 2 de enero de 1968.

N$ 60.00 — 2003 — 1 pub.

SUPYL S. A.

(Inscripción N.o 26.800)

Palomeque 490

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.782.85
Cuentas deudoras	24.876.73
Mercaderías varias	21.340.82
Material rodante y equipo	1.900.82
Inmuebles	4.858.27
Varios	24.542.00
	57.784.03

Pasivo —

Deudas Conf.	1.728.22
Varias cuentas acreedoras	25.818.70
Capital y reservas	30.237.00
	57.784.03

Ganancias —

	N$
Ventas	80.007.01

Pérdidas —

Costo producción	49.753.94
Costo administración	12.728.56
Costo ventas	8.497.52
Varios	1.748.63
Utilidades	7.278.36
	80.007.01

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general, realizada el 12 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folio 500.

N$ 91.20 — 2001 — 1 pub.

CASLER S. A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

	$
Inmuebles	3:170.490.66
Caja	119.125.48
Gastos de instalación	2:156.760.66
Caja de Jubilaciones	1.260.00
Pérdidas y ganancias	659.102.07
	6:142.738.87

Pasivo —

Acreedores varios	2:142.738.87
Capital integrado	4:000.000.00
	6:142.738.87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

	$
Impuestos	117.447.00
Gastos generales	23.137.02
Gastos de conservación	926.467.05
Seguros	68.051.00
	1:135.102.07

Ganancias —

Alquiler	440.000.00
Pérdidas del ejercicio	695.102.07
	1:135.102.07

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 29 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Inventarios, certificado el día 2 de enero de 1968.

N$ 91.20 — 2004 — 1 pub.

CASLER S.A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

	$
Caja	816.585.48
Inmuebles	3:170.490.66
Gastos de instalación	1:941.084.66
Pérdidas y ganancias	328.429.07
	6:256.589.87

Pasivo —

Cuentas a pagar	112.801.00
Caja de Jubilaciones	1.050.00
Acreedores varios	2:142.738.87
Capital	4:000.000-
	6:256.589.87

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1969

Ganancias —

	$
Alquileres	700.000

Pérdidas —

Gastos generales	20
Cargas sociales	4.830
Gastos instalación	215.676
Impuestos	112.801
Utilidad del ejercicio	366.673
	700.000

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinareia de accionistas llevada a cabo el día 29 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Inventarios. certificado el día 2 de enero de 1968.

N$ 91.20 — 2005 — 1 pub.

O R O S U L S. A.

(Inscripción N.o 167:166)

Tristán Narvaja 1815

Balance General al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	6:519.335
Deudores en Cta. Ctes.	50:811.695
Documentos a cobrar	18:422.800
Adelantos a empleados	526.576
Depósitos en garantía	93.566
Inventario	122:782.430
Acciones a emitir	10.000
Mercaderías en tránsito	1:096.992
Maquinarias	3:310.246
Muebles y útiles	1:576.687
Rodados	504.000
Inversiones en otras Emp.	26:069.500
	231:723.827

Pasivo —

Proveedores	13:738.518
Crédito industrial	4:000.000
Leyes sociales	19:170.084
Leyes fiscales	30:843.279
Documentos a pagar Banc.	3:000.000
Acreedores varios	10:024.076
Acreedores documentos	5:292.000
Deudas sociales a pagar	5:962.393
Deudas fiscales a pagar	2:594.830
Abonos a vencer (previsión)	27:877.269
Anticipos de clientes	66:333.340
Gastos financieros a vencer.	2:574.864
Capital autorizado	10.000
Capital integrado	990.000
Reserva Mant. Cap. Circ.	5:261.098
Reserva por reinversiones	2:059.000
Reserva para despidos	5:824.657
Reserva por revaluación	5:710.447
Reserva varios y|o Acumul.	13:331.576
Utilidad del ejercicio	7:126.396
	231:723.827

Resumen de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de abril de 1975

Ganancias —

	$
Resultado de la explotación sobre lo rubros de Abonos, Reparaciones, Repuestos y Refrigeración Comercial	157:277.091

Pérdidas —

Impuestos	6:699.351
Intereses y descuentos	6:766.878
Gastos generales	10:822.048
Gastos rodados	22:732.646
Sueldos	64:431.257
Gastos jubilaciones	10:048.874
Gastos asignaciones	4:188.033
Gastos Hogar Constituído	2:834.977
Gastos propaganda	348.900
Donaciones	42.000
Gastos instalación y ventas	4:487.345
Gastos Fondo Nal de Viv.	724.055
Seguros	5:739.845
Gastos salario familiar	887.399
Gastos licencia anual 1975	4:525.000
Gastos licencia anual 1974	2:675.910
Refrigeración particular	4.200
Retribuciones al personal	748.106
Amortizaciones	1:443.671
Utilidades del jercicio	7:126.396
	157:277.091

Las Utilidades del ejercicio $ 7:126.396 quedarán en la cuenta Reservas varias y|o Acumuladas según Libro de Actas folio 94.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas a folios 95 y 96.

N$ 208.80 — 1994 — 1 pub.

CASLER S. A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

	$
Caja	2:003.657.48
Inmuebles	3:170.490.66
Gastos de instalación	1:725.408.66
	6:899.556.80

Pasivo —

Cuentas a pagar	540.106.00
Caja de Jubilaciones	1.294.00
Acreedores varios	1:292.738.87
Capital	4:000.000.00
Pérdidas y ganancias	1:065.417.93
	6:899.556.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1970

Ganancias —

	$
Alquileres	2:040.000.00

Pérdidas —

Cargas sociales	3.172.00
Seguros	265.769.00
Impuestos	161.536.00
Gastos instalación	215.676.00
Utilidad del ejercicio	1:393.847.00
	2:040.000.00

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 29 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Inventarios, certificado el día 2 de enero de 1968.

N$ 87.20 — 2006 — 1 pub.

SALVADOR LIVIO S. A.

(Inscripción N.o 48.495)

Yaguarón 1591

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	94:665 376
Bco. República (Consignaciones)	951:110.683
Deudores	808:435.745
Mercaderías	1.498:830.428
Muebles y útiles	66:964.470
Material rodante	20:652.443
Inmuebles	239:394.204
Gastos de constitución	2:366.988
Acciones a emitir	90:000.000
	3.772:420.337

Pasivo —

Cuentas a pagar	244:467.506
Previsiones varias	593:658.023
Capital integrado	110:000.000
Fondos de reserva	1.528:512.508
Reserva mantenimiento activo circulante	94:341.959
Utilidades	1.111:440.341
Capital autorizado	90:000.000
	3.772:420.337

Estado de Pérdidas y Ganancias
Período: 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Sueldos y leyes sociales	355:058.002
Impuestos	368:602.824
Gastos generales	31:405.192
Amortizaciones	11:359.652
Gastos de locomoción y ventas	10:296.230
Gastos financieros	102:798.906
Utilidades	1.111:440.341
	1.990:961.147

Ganancias —

Mercaderías	1.909:311.204
Bonificaciones fiscales	78:741.072
Ingresos varios	2:908.871
	1.990:961.147

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
A fondo reserva	764:965.240
A fondo mantenimiento activo circulante	124:187.032
A fondo Art. 77 T.O. Ley 14.100	222:288.069
	1.111:440.341

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 2 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 34 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de noviembre de 1961.

N$ 175.20 — 1993 — 1 pub.

MARIO M. DORREGO S.A.

(Inscripción N.o 33.034)

José Batlle y Ordóñez 449

(Minas - Lavalleja)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	5:286.708
Deudores varios	70:341.155
Mercaderías y títulos	90:094.342
Marcas y gastos	823.690
Inmuebles	23:846.583
Muebles e instalaciones	1:130.030
Rodados	1:461.824
	192:984.332

Pasivo —

Varios acreedores	89:564.722
Bancos	879.514
Capital integrado	13:259.000
Capital a integrar	13:259.000
Fondo de reserva	51:074.464
Utilidad a distribuir	24:947.632
	192:984.332

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1974|75

Cuentas de utilidad —

	$
Mercaderías	92:727.452
Intereses	4:169.628
Ingresos varios	5:000.000
	101:897.080

Cuentas de pérdidas —

Gastos generales	27:838.620
Impuestos	15:345.622
Sueldos y comisiones	32:624.325
Amortizaciones	1:140.881
Utilidad	24:947.632
	101:897.080

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Directorio	2:700.000
Reserva Capital circulante	8:728.923
Fondo de reserva	13:518.709
	24:947.632

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 25 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados obran a folios 49 a 51 en Resumen de Inventario, certificado el 16 de setiembre de 1955

N$ 127.20 — 1992 — 1 pub.

ISAAC TRAPUNSKY S.A.

(Inscripción N.o 39.416)

Soriano 800

Balance de Situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	14.689.01
Deudores varios	12.005.91
Obligaciones a cobrar	1.177.76
Adelanto sobre impuestos	8.735.16
Rodados	8.908.13
Muebles y útiles	125.61
Importaciones a recibir	38.660.94
Mercaderías	74.830.94
Depósitos en garantía Imp.	6.450.49
Documentos descontados	2.719.01
	168.302.96

Pasivo —

Acreedores por leyes sociales	329.28
O.I.R. impuestos a pagar	54.380.86
Acreedores varios	191.30
Vales a pagar	4.200.00
Gastos a pagar	2.141.56
A. Trapunsky	1.400.00
Banco República D.D.	2.719.01
	65.362.01
Capital integrado	3.000.00
Fondo futura integración	70.214.14
Reserva Man Cap. Circulante	10.946.91
Reserva para impuestos	242.84
Utilidad del ejercicio	18.537.06
	168.302.96

Balance de Resultados del 1.o de agosto de 1974 al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos nacionales	56.715.01
Seguros	797.00
Recargos fiscales	2.305.58
Gastos generales	24.801.64
Sueldos y jornales	17.211.66
Gravámenes legales	4.954.71
Intereses y comisiones	3.064.03
Amortizaciones	3.166.60
Deudores incobrables	264.28
	113.280.51
Utilidad del ejercicio	18.537.06
	131.817.57

Ganancias —

Mercaderías	130.160.53
Bonificaciones fiscales	1.657.04
	131.817.57

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	18.537.06
A fondo futura integración	7.707.51
A reserva Mant. Cap. Circ.	10.829.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 286, 287 y 288 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de agosto de 1958 con el N.o 4.184 al folio 338.

N$ 163.20 — 2034 — 1 pub.

CUFE S.A.

(Inscripción N.o 19.402)

Colonia 1169

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	1:244.517
Mercaderías	44:632.713
Activo fijo	2:148.065
Inversiones en otras Empr.	796.900
Cuentas corrientes	8:388.006
Gastos de instalación	2:637.576
Gastos diferidos	3:303.124
Películas en administración	6.650
Resultado del presente Ejer.	6:391.478
	69:649.029

Pasivo —

Acreedores varios	41:140.190
Cuentas a pagar	20:158.426
Capital integrado	566.600
Reservas	7:089.536
Fondo de amortizaciones	587.625
Depositantes de bienes	6.652
	69:649.029

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1975

Ganancias —

	$
Mercaderías	76:958.384
Utilidades varias	366.371
Resultado del presente Ejer.	6:391.478
	83:716.233

Pérdidas —

Gastos generales	15:774.687
Sueldos	37:128.639
Imposiciones fiscales	17:104.401
Intereses y descuentos	2:719.379
Costo de ventas	10:989.127
	83:716.233

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea realizada el 3 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 53 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.018 al folio 263 del libro N.o 3 el 29 de setiembre de 1955.

N$ 134.40 — 2023 — 1 pub.

CIBANA S. A.

(Inscripción N.o 54.716)

Copérnico 6009

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	9:563.430
Créditos exigibles	471:908.382
Materias primas	39:413.711
Productos terminados	228:090.915
Prod. en proceso de elaboración	175:036.554
Maquinarias y accesorios	9:354.609
Muebles, útiles e instalaciones	8:087.410
Matrices y herramientas	5:416.969
Inmuebles y mejoras	12:168.384
Vehículos	21:115.580
Bienes de cambio en importación	13:586.260
Gastos Ampliac. capital	11.680
Acciones y títulos	10:480.695
Anticipos de impuestos	8:842.776
Intereses adelantados	2:599.535
Acciones a emitir	1:778.000
	1.017:454.890

Pasivo —

Varios acreedores	354:715.883
Previsiones varias	18:884.813
O.I.R. consolidaciones	34:765.424
Capital integrado	8:222.000
Fondo de reserva	233:769.586
Cuenta nueva	94:963.632
Utilidad del ejercicio	270:355.546
Capital autorizado a integrar	1:778.000
	1.017:454.890

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Ganancias —

	$
Utilidad bruta sobre ventas	752:317.395
Intereses	56:874.553
Bonificaciones fiscales	11:801.748
Descuentos financieros obtenidos	3:038.163
Resultados varios	1:120.637
	825:352.501

Pérdidas —

Sueldos, jornales y cargas sociales	221:633.070
Gastos generales	84:921.390
Gastos de fabricación	147:259.172
Tasas e impuestos	57:965.916
Amortizaciones	32:814.068
Gastos exportación	10:403.339
Utilidad líquida del ejercicio	270:355.546
	825:352.501

Utilidades a distribuir

	$
Utilidades a distribuir del ejercicio 1973 y 1974	270:355.546
Utilidades pendientes de distribuir	94:963.632
	365:319.178

Distribución de utilidades

	$
Dividendos en efectivo	82:220.000
Reserva Manten. Cap. Circul.	45:608.744
Reserva por reinversiones	33:957.325
Reservas facultativas	203:533.109
	365:319.178

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el día 12 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Fos. 17 y 18 del libro Copiador de Balances.

N$ 201.60 — 2024 — 1 pub.

CASLER S.A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Caja	2:240.488.61
Inmuebles	3:170.490.66
Deudores varios	330.000.00
Gastos de instalación	1:509.732.66
	7:250.711.93

Pasivo —

Cuentas a pagar	396.091.00
Capital integrado	4:000.000.00
Pérdidas y ganancias	2:854.620.93
	7:250.711.93

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Ganancias —

	$
Alquileres	2:490.000

Pérdidas —

Impuestos	403.707
Seguros	76.095
Intereses	1.256
Gastos generales	2.387
Cargas sociales	3.676
Amort. gastos instalación	215.676
Utilidad del ejercicio	1:780.203
	2:490.000

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas llevada a cabo el día 29 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del libro Inventarios, certificado el día 2 de enero de 1968.

N$ 93.60 — 2007 — 1 pub.

CASLER S. A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Caja	5:452.000.61
Inmuebles	3:170.490.66
Gastos instalación	1:294.056.66
Deudores varios	330.000.00
Alquileres a cobrar	700.000.00
	10:946.547.93

Pasivo —

Cuentas a pagar	10.584.00
Capital integrado	4:000.000.00
Pérdidas y ganancias	6:935.963.93
	10:946.547.93

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Ganancias —

	$
Alquileres	4:390.000.00

Pérdidas —

Impuestos	92.981.00
Amortización gastos instalación	215.676.00
Utilidad del ejercicio	4:081.343.00
	4:390.000.00

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas llevada a cabo el día 29 de diciembre de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Inventario. certificado el día 2 de enero de 1968.

N$ 86.40 — 2008 — 1 pub.

CASLER S.A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	9:585.131.61
Inmuebles	3:170.490.66
Gastos instalación	1:078.380.66
Deudores varios	330.000.00
Alquileres a cobrar	450.000.00
	14:614.002.93

Pasivo —

Cuentas a pagar	10.584.00
Caja de Jubilaciones	29.000.00
Capital integrado	4:000.000.00
Pérdidas y ganancias	10:574.418.93
	14:614.002.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 30 de noviembre de 1973

Ganancias —

	$
Alquileres	5:300.000.00

Pérdidas —

Impuestos	1:063.486.00
Cargas sociales	45.000.00
Seguros	337.383.00
Amortiz. gastos instalación	215.676.00
Utilidad del ejercicio	3:638.455.00
	5:300.000.00

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas llevada a cabo el día 29 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Inventario, certificado el día 2 de enero de 1968.

N$ 23.60 — 2009 — 1 pub.

C.I.F.A. S. A.

(Inscripción N.o 110.198)

Gorlero 961

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	31.225
Inmuebles	588.868
Cuentas a cobrar	950.000
Instalaciones	—.—
Pérdidas y ganancias	230.433
	1:800.344

Pasivo —

Inmobiliaria Gattas S. A.	7.716
Cuentas a pagar	460.000
Acreedores varios	832.628
Capital integrado	500.000
	1:800.344

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	950.000
Pérdidas del ejercicio	17.946
	967.946

Pérdidas —

Leyes sociales	471.580
Gastos generales	22.030
Honorarios	460.000
Amortizaciones	14.336
	967.946

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 3 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 10.688 a folio 237 del Libro N.o 12.

N$ 93.60 — 2036 — 1 pub.

CASLER S. A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	13:691.472.61
Inmuebles	3:170.490.66
Gastos de instalación	862.704.66
Deudores varios	330.000.00
Alquileres a cobrar	1:350.000.00
	19:404.667.93

Pasivo —

Cuentas a pagar	10.584.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	19.000.00
Capital integrado	4:000.000.00
Pérdidas y ganancias	15:375.083.93
	19:404.667.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	$
Alquileres	5:400.000.00

Pérdidas —

Impuestos	383.659.00
Amortizaciones	215.676.00
Utilidad del ejercicio	4:800.665.00
	5:400.000.00

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 29 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro de Inventarios, certificado el día 2 de enero de 1968.

N$ 88.80 — 2010 — 1 pub.

COMPAÑIA FINANCIERA DE OBRAS S. A. "CONFINO"

(Inscripción N.o 635)

Rincón 432, Esc. 24

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Patentes y marcas	28.70
Caja y bancos	78.54
Títulos y acciones	181.30
Varias cuentas deudoras	96.48
	385.02

Pasivo —

Capital	180.00
Reservas	166.56
Ganancias y pérdidas	9.71
Asignaciones a pagar	28.75
	385.02

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos, C. Sociales e impuestos	5.110.60
Ganancias y pérdidas	9.71
	5.120.31

Ganancias —

Saldo anterior	1.836.60
Intereses y dividendos	360.36
Diferencia de cambio	2.923.35
	5.120.31

Distribución de utilidades

A nuevo ejercicio N$ 9.71.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 22 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 40 del libro certificado Copiador de Balances.

N$ 98.40 — 2035 — 1 pub.

RAFIX S. A.

(Inscripción N.o 138.874)

Avda. Agraciada 1850

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

Caja y bancos	5:492.730
Deudores varios	4:429.808
Impuestos anticipados	54.696
Muebles, útiles e Instalac.	3:063.399
Máquinas, vehículos y Herram.	7:882.297
Marcas y patentes	11.000
Mercaderías	8:315.140
Pérdidas y ganancias	324.153
	29:573.623

Pasivo —

Acreedores	2:679.042
Cuentas corrientes	5:652.595
Cuentas a pagar	3:630.510
Capital integrado	200.000
Capital integrado a Aut.	1:128.000
Reservas	8:823.228
Pérdidas y ganancias Ej. Ant.	3:947.943
Pérdidas y ganancias del Ej.	3:512.305
	29:573.623

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	41:195.387
Bonificaciones e Int.	817.396
	42:012.783

Pérdidas —

Amortizaciones	1:631.619
Sueldos, honorarios y C. Sociales	14:542.195
Gastos generales	21:095.341
Gravámenes e impuestos	1:231.323
Utilidad del ejercicio	3:512.305
	42:012.783

El beneficio pasa a fondo de reserva.

No ha sido tratado aún por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, bajo número 2251 al Fol. 394 del libro 15.

N$ 129.60 — 2041 — 1 pub.

BERAMAN S. A.

(Inscripción N.o 164.764)

Misiones 1486

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

Caja	114.906.00
Inmuebles	186.603.75
Acciones a emitir	250.000.00
Pérdidas y ganancias	83.725.25
	635.235.00

Pasivo —

Inmobiliaria Gattás S.A.	43.339.00
Acreedores	61.710.00
Capital integrado	250.000.00
Capital autorizado	250.000.00
Amortización inmuebles	30.186.00
	635.235.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1975

Pérdidas —

Impuestos	186.336.00
Gastos generales	502.945.00
Amortizaciones	3.354.00
	692.635.00

Ganancias —

Alquileres	600.000.00
Pérdidas del ejercicio	92.635.00
	692.635.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 9 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo.

N$ 96.00 — 2038 — 1 pub.

CIFA S. A.

(Inscripción N.o 110.198)

Avda. Gorlero 961

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	13.83
Inmobiliaria Gattás S. A.	12.09
Inmuebles	588.69
Cuentas a cobrar	950.00
Pérdidas y ganancias	228.02
	1.792.63

Pasivo —

Acreedores varios	832.63
Cuentas a pagar	460.00
Capital integrado	500.00
	1.792.63

Ganancias —

Arrendamientos	3.380.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	15.54
	3.395.54

Pérdidas —

Leyes sociales	471.58
Gastos generales	172.48
Impuestos	1.381.14
Honorarios	1.356.00
Amortizaciones	14.34
	3.395.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 24 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de diciembre de 1962 y anotado con el número 10.688 a folio 237 del libro número 12.

N$ 96.00 — 2037 — 1 pub.

CRUSA S.A.

(Inscripción N.o 90.823)

25 de Mayo 617

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Deudores	4.950.00
Campos	348.022.92
Obra civil	2:125.224.07
Maquinaria y equipo	3:275.443.09
Vehículos	99.915.25
	5:853.555.33

Activo —

Varios Acreed. a corto Pl.	1:852.934.79
Varios Acreed. a largo Pl.	18.985.20
Capital integrado	1.000.00
Reserva revaluación activo fijo	3:980.635.34
	5:853.555.33

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

Amortizaciones	263.865.51
Leyes sociales	1.141.24
Intereses	5.559.64
	270.566.39

Ganancias —

Ingresos varios	270.566.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.352, al folio N.o 91 del libro 11 y 12 el 28 de junio de 1962.

N$ 88.80 — 2039 — 1 pub.

VEREDAS AL DIA S.A. (VERSA)

(Inscripción N.o 27.575)

Soriano 968

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Deudores por ventas a plazo	22.187.00
Mobiliario y equipo de Ofic.	1.00
Diferencia cotización de títulos	5.871.44
Alquileres a cobrar	231.712.72
Deudores varios	1.266.44
Caja	18.025.01
Inmueble Calle Propios	46.353.91
Inmueble M. C. Martínez	100.051.21
Inmueble Juan Acosta	374.891.37
Déficit Ejerc. 1968/69	308.106.21
	1:108.466.51

Pasivo —

Banco de Cobranzas	41.580.81
Banco Hipotecario	49.271.26
Fondo de reserva	8.756.15
Intereses a pagar	2.134.45
Cuentas a pagar	347.337.00
Utilidades a distribuir	181.597.57
Depósito en garantía	53.552.00
Caja de Asignaciones Fam.	181.597.57
Caja de Jubilaciones	219.154.78
Capital integrado	100.000.00
	1:108.466.51

Estado de resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1:180.968.46
Intereses	5.387.17
Sueldos	230.275.00
Gravámenes legales	297.728.77
	1:714.359.40

Ganancias —

Diversos	193.109.30
Alqs. Juan Acosta y Of.	705.016.61
Alqs. M. C. Martínez	447.085.28
Alqs. Propios	61.042.00
	1:406.253.19
Déficit del ejercicio	308.106.21
	1:714.359.40

Aprobados por la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a fojas 40 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 2 de febrero de 1953.

N$ 141.60 — 2042 — 1 pub.

PREGON S.A.

(Inscripción N.o 40.775)

Corumbé 4375 bis

Balance General al 31 de enero de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	753.858
Deudores y efectos a cobrar	19:864.330
Mercaderías	803.240
Máquinas, muebles e Instal.	151.287
Inmuebles	82.927
	21:655.642

Pasivo —

Acreedores	2:914.005
Capital integrado	400.000
Utilidad ejercicios anteriores	14:399.951
Utilidad del ejercicio	3:941.686
	21:655.642

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Ventas y aserrajes	26:403.310

Pérdidas —

Compras en plaza	2:327.145
Amortizaciones	31.425
Sueldos y aportes	10:434.266
Impuestos	1:746.814
Repuestos y combustibles	4:521.932
Gastos varios	3:405.042
Utilidad del ejercicio	3:941.686
	26:403.310

Distribución de Utilidades

	$
Utilidades	3:941.686
Reservas	1:722.072
Dividendos	5:663.758

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 12 de noviembre de 1974 y 28 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio N.o 30 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de junio de 1959 con el N.o 3.982.

N$ 115.20 — 2043 — 1 pub.

TRINIDAD S.A.

(Inscripción N.o 32.552)

25 de Mayo 444. (Piso 2)

Balance General al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
ACSA alquileres	2.137.91
Propiedades	135.12
	2.273.03

Pasivo —

Cuentas corrientes	718.20
Capital integrado	60.00
Fondo de reserva	71.70
Pérdidas y ganancias	1.423.13
	2.273.03

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	9.664.03
Gastos recuperados	2.578.36
	12.242.39

Pérdidas —

Amortización, propiedades	[illegible]
Gastos de administración	6.271.30
Impuestos	4.620.66
Utilidad del ejercicio	1.348.31
	12.242.39

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 127 del libro Actas de Asambleas y Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 195[illegible] y anotado con el N.o 5.817 a folio 285 del libro 3.

N$ 88.80 — 2048 — 1 pub.

DORCY S. A.

(Inscripción N.o 174.074)

Av. 18 de Julio 2259

Balance al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.314.05
Deudores varios	23.116.46
Mercaderías	10.170.27
Impuesto al valor agregado	1.117.00
Caja de Jubilaciones	69.06
Accionistas	150.00
Acciones a emitir	250.00
Muebles y útiles	40.00
Mercaderías recibidas en consignación	5.446.50
	41.673.31

Pasivo —

Acreedores varios	13.750.62
Caja de Asignaciones	61.41
Capital integrado	100.00
Capital suscripto	150.00
Capital autorizado	250.00
Utilidad del ejercicio anterior	7.596.35
Utilidad ejercicio 1974/75	14.318.45
Acreedores por mercaderías en consignación	5.446.50
	41.673.31

Cuentas de Resultados

Pérdidas —

	N$
Sueldos	9.125.96
Leyes sociales	2.505.87
Gastos generales	9.109.34
Impuestos	848.24
Pérdidas y ganancias	0.40
Utilidad del ejercicio	14.318.45
	35.908.[illegible]

Ganancias —

Mercaderías	35.045.80
Bonificaciones	862.43
	35.908.23

Las utilidades no se distribuyen, quedando en cuenta.

No se ha convocado asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.380 al folio 51 del Libro 17, de fecha 18 de agosto de 1965 en folio 72.

N$ 124.80 — 2046 — 1 pub.

ROSWELL S. A.

(Inscripción N.o 261.060)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	U$S
Banco	14.874.12
Cuentas corrientes	41.834.13
Gastos de constitución	360.00
	57.068.25

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	17.068.25
	57.068.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	2.396.91
Amortización gastos de constitución	180.00
Gastos de administración	4.212.87
Comisiones	2.571.08
	9.360.86

Ganancias —

Intereses	1.357.26
Pérdidas del ejercicio	8.003.60
	9.360.86

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 9 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1970 y anotado con el N.o 5.483 a fojas 280 del Libro 20.

N$ 81.60 — 2051 — 1 pub.

SELIMA S. A.

(Inscripción N.o 44.474)

Paysandú 1240

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	12.326.39
Deudores	6.303.55
Mercaderías	41.637.58
Cuentas corrientes	3.326.64
Instalaciones:	
Vehículos	600.00
Muebles y útiles	361.00
Gastos constitución	0.01
Acciones a emitir	243.00
	64.798.17
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones	40.00
	64.838.17

Pasivo —

Acreedores	6.504.24
Acreedores transitorios	566.17
Hipotecas	10.080.00
Impuesto valor agregado	358.77
Capital autorizado	243.00
Reserva legal	38.66
Capital realizado	1.757.00
Resultados:	
Ejercicio anterior	25.180.48
Del ejercicio	20.069.85
	64.798.17
Cuentas de orden:	
Acciones depositadas en garantía	40.00
	64.838.17

Pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1974 al 30 de abril de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías	42.067.25
	42.067.25

Pérdidas —

Sueldos	8.951.07
Honorarios	1.386.70
Contribuciones sociales	2.199.02
Impuestos	1.415.34
Viáticos y fletes	2.246.27
Seguros	173.27
Gastos generales	2.207.07
Intereses y gastos créditos	1.680.00
Alquiler	829.82
UTE y OSE	439.58
Deudores morosos	469.26
Ganancia neta	20.069.85
	42.067.25

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 8 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 59 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5760 al F.o 301 del libro respectivo número 11 el 10 de octubre de 1960.

N$ 199.20 — 2087 — 1 pub.

DIESTE Y MONTAÑEZ S. A.

(Inscripción N.o 229.426)

18 de Julio 2257

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	36:504.884.73
Cuentas a cobrar	77:384.598.00
Equipos	3:684.912.87
Vehículos	25:300.000.00
Inmuebles	766.809.99
Muebles y útiles	10:748.236.20
Herramientas	33.519.67
	154:422.961.46

Pasivo —

Ing. Montañez	32:576.057.00
Ing. Dieste	51:349.300.00
Caja de Jubilaciones	10:751.377.00
Acreedores varios	32:381.007.00
I. V. A.	9:801.604.00
Capital integrado	2:000.000.00
Fondos de reserva	6:030.347.12
Utilidad del ejercicio (A F. de R.)	9:531.269.32
	154:422.961.46

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Obras en proceso	222:060.552.33
Utilidad Vta. vehículos	5:271.948.00
	227:332.500.32

Pérdidas —

Sueldos y jornales	185:177.501.00
Honorarios	8:040.348.00
Reparación equipos	3:642.410.00
Impuestos	4:741.535.00
Gastos generales	15:757.464.00
Intereses y descuentos	323.665.00
Utilidad del ejercicio (A F. de R.)	9:531.269.33
	227:332,500.33

Utilidad del ejercicio: A fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea del 17 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el F.o 9.o del libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1968.

N$ 127.20 — 2093 — 1 pub.

LEIPZIG S. A.

(Inscripción N.o 36.095)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Propiedades	1:375.421
Pérdidas y ganancias	442.820
	1:818.241

Pasivo —

Cuentas corrientes	218.241
Capital integrado	300.000
Reserva revaluación inmuebles	1:300.000
	1:818.241

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Alquileres	824.292

Pérdidas —

Impuestos	140.681
Gastos de administración	457.719
Utilidades del ejercicio	225.892
	824.292

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 17 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1957 y anotado con el N.o 2452 a F.o 29 del libro 6.

N$ 79.20 — 2049 — 1 pub.

LA BASKA
LAS HNOS. S. A.

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Mercaderías generales	8.973.18
Muebles y útiles	105.60
Gastos de constitución	6.51
Caja	307.28
Banco Comercial	7.36
	9.399.93

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Amortizaciones	37.06
Fondo de reserva	63.22
Reserva activo circulante	575.00
Fondo de aumento de capital	4.219.16
Varios acreedores	1.993.79
Utilidades Ejerc. 1974-1975	1.511.70
	9.399.93

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	8.31
Gastos generales	3.354.70
Impuestos	556.67
Seguros	257.56
Sueldos	5.623.75
Utilidades Ejerc. 1974-75	1.511.70
	11.312.89

Ganancias —

Intereses y descuentos	316.15
Mercaderías generales	10.996.74
	11.312.89

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 22 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están escriturados en el libro Balance y Distribución de Utilidades en los folios 28 y 29.

N$ 115.20 — 2074 — 1 pub.

CIA. DE INVERSIONES SHELBURNE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 52.393)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 28 de febrero de 1975

Activo —

	U$S
Caja y bancos	3.317
Compradores	2.523
Inversiones	42.230
	48.070

Pasivo —

Cuentas corrientes	20.000
Capital integrado	10.000
Pérdidas y ganancias	18.070
	48.070

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	740
Resultados de ventas	1.186
Alquileres	4.322
	6.248

Pérdidas —

Impuestos	146
Gastos de administración	4.493
Utilidad del ejercicio	1.609
	6.248

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 24 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.880 al folio 649 del libro N.o 10.

N$ 88.80 — 2050 — 1 pub.

DON JOSE S. A.

(Inscripción N.o 239.578)

25 de Mayo 444 (Piso) 2)

Balance general al 30 de abril de 19[illegible]

Activo —

	$
Inmuebles	5:781.701
Pérdidas y ganancias	2:758.093
	8:539.794

Pasivo —

Cuentas corrientes	2:539.794
Capital integrado	1:000.000
Reserva para inmuebles	5:000.000
	8:539.794

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos de administración e inmuebles	2:701.028
Impuestos	791.895
	3:492.923

Ganancias —

Alquileres	1:200.000
Pérdidas del ejercicio	2:292.923
	3:492.923

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 1.o de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1969 y anotado con el N.o 1.847 a fojas 387 del Libro 18.

N$ 76.80 — 2053 — 1 pub.

LIORNA S. A.

(Inscripción N.o 8.837)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Cuentas corrientes	289.620
Deudores	117.576
Inmuebles	5:748.907
	6:156.103

Pasivo —

Administración de propiedades	895.501
Capital integrado	200.000
Fondo de reserva	56.548
Accionistas a Cta. Int. Capital	4:950.000
Pérdidas y ganancias	54.054
	6:156.103

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Alquileres	24:914.205

Pérdidas —

Impuestos y recargos	5:631.417
Gastos edificio y administración	19:078.182
Utilidad del ejercicio	204.606
	24:914.205

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 18 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1953 y anotado con el N.o 653 a folio 17 del Libro 2.

N$ 86.40 — 2054 — 1 pub.

LAVORERIO Y ROSAS S.A.

Millán 4383

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	1:238.460
Bancos	5:757.434
Deudores varios	5:275.516
Pagos adelantados	130.180
Edificio	144.852
Instalaciones	4.699
Máquinas y equipos	2.187
Muebles y útiles	3.621
Automotrices	1:140.393
	13:697.342

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	2:400.000
Total del activo	16:097.342

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	11.607
Capital integrado	600.000
Fondo de reserva	5:873.241
Reservas activo fijo	1:140.393
Pérdidas y ganancias	6:072.101

Cuentas de orden:

Capital autorizado	2:400.000
Total del pasivo	16:097.342

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Rubros de ganancias —

	$
Arrendamientos	11:072.593
Intereses recibidos (de Bcos.)	50.174
Varias ganancias y Pérd.	263.158
	11:385.925

Rubros de pérdidas —

Gastos generales y Adminis.	5:313.824
Utilidad	6:072.101
	11:385.925

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 30 de junio de 1975

	N$
Utilidad comercial	6.072.10
Menos:	
Impuesto al patrimonio	720.56
	5.351.54
Mas:	
Fondo estabilización de dividendos	5.786.73
	11.138.27
Menos:	
5 o|o fondo de reserva (Art. 40 - nc. C).	556.91
	10.581.36
Dividendos a distribuir	10.200.00
A cuenta nueva	381.36

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Asambleas a los folios 39 al 42 y en el de Inventarios, al folio 629, rubricándose con fecha 21 de diciembre de 1961, anotado con el N.o 11.557, folio 644, libro 11.

N$ 194.40 — 2094 — 1 pub.

SAGRUZA S. A.

(Inscripción N.o 17.795)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	11:054.196
Muebles y útiles	1:788.800
	12:842.996

Pasivo —

Cuentas corrientes	8:124.29[illegible]
Capital integrado	380.000
Pérdidas y ganancias	4:338.75[illegible]
	12:842.9[illegible]

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Alquileres	3:288.0[illegible]

Pérdidas —

Amortización muebles y útiles	205.000
Gastos de administración	2:068.707
Impuestos, bonificación	691.63[illegible]
Utilidad del ejercicio	322.65[illegible]
	3:288.000

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 28 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 290 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 19[illegible] y anotado con el N.o 7.100 a fojas 454.

N$ 81.60 — 2055 — 1 pub.

ANDSU S. A.

(Inscripción N.o 241.723)

25 de Mayo 444, (Piso 2)

Balance General al 30 de junio de [illegible]

Activo —

	$
Banco República	3.70[illegible]
Cuentas corrientes	9:947.1[illegible]
Inmuebles	5:597.0[illegible]
Muebles, útiles y maquinaria	907.26[illegible]
Hacienda	27:960.000
	44.415.7[illegible]

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Pérdidas y ganancias	43:415.74[illegible]
	44.415.74[illegible]

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Utilidad por ventas	8:271.799
Aum. y Dism. de hacienda	19:174.500
	27:446.299

Pérdidas —

Amortización Gtos. de Const.	22.000
Gtos. Adminis. y Est.	9:476.239
Impuestos	4:694.078
Utilidad del ejercicio	13:253.982
	27:446.299

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 28 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1969 y anotado con el N.o 6.087 a folio 39 del libro 21.

N$ 91.20 — 2052 — 1 pub.

SAN CARLOS S. A.

(Inscripción N.o 36.118)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Banco	41.002
Inmuebles	2:006.587
Pérdidas y ganancias	974.136
	3:021.725

Pasivo —

Cuentas corrientes	876.952
Capital integrado	250.000
Fondo revaluación inmueble	1:889.362
Fondo de reserva	5.411
	3:021.725

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Amort. inmuebles	45.926
Gastos de administración	219.928
Impuestos, bonificación	512.654
	778.508

Ganancias —

Arrendamientos	720.000
Pérdidas del ejercicio	58.508
	778.508

Aprobados por la asamblea ordinaria del 24 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1957 y anotado con el N.o 3095 a F.o 50 del libro 6.

N$ 84.00 — 2056 — 1 pub.

LANZA & CIA. S.A.

(Inscripción N.o 18.536)

José Llupes 4951

Estado de Situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	39:551.745
Mat. Prim. y Merc. varias	1.320:111.852
Máquin. instalaciones muebles y útiles	329:556.065
Conformes	39:443.702
Conformes descontados	127:683.601
Cuentas corrientes	561:467.603
Depósitos en garantía	20:105.020
	2.437:919.588

Pasivo —

Acreedores varios	1.837:233.643
Capital integrado	5:000.000
Fondo de reservas	201:410.402
Capital integrado a Autor.	8:325.000
Depositantes en garantía	20:105.020
Bancos: Doc. descontados	127:683.601
Utilidad del ejercicio	238:161.922
	2.437:919.588

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

	$
Ventas	3.773:275.734
Beneficios diversos	481:751.661
	4.255:027.395

Pérdidas —

Retribuciones personales	406:840.192
Cargas sociales sobre retribuciones Person.	248:872.386
Intereses e impuestos	433:098.479
Gastos generales	244:398.036
Consumos del ejercicio	2.683:656.380
	4.255:027.395

Resumen

	$
Ganancias	4.255:027.395
Pérdidas	4.016:865.473
Utilidad del ejercicio	238:161.922

Las Utilidades del ejercicio fueron volcadas a Reservas generales.

Aprobados por la asamblea de accionistas efectuada el 21 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de agosto de 1952, anotado con el N.o 85, a folio 29 del libro 25.

N$ 170.40 — 2097 — 1 pub.

STILER S. A.

(Inscripción N.o 43.470)

Misiones 1466

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	186.985.53
Cuentas a cobrar	258.123.27
Maq. y herramientas	73.187.66
Inmuebles	122.209.53
Muebles y útiles	2.634.62
Materiales en stock	81.990.00
Adelanto impuestos	1.433.62
	726.564.23

Pasivo —

Acreedores varios	424.956.80
Documentos a pagar	146.132.31
OIR - Valor Agregado	12.063.07
OIR - Fac. N.o 38949	1.131.60
Capital integrado	500.00
Fondo Fut. Int. capital	8.800.00
Reserva reinversiones	14.461.87
Fondo de reserva	15.733.52
Utilidad del ejercicio	102.785.06
	726.564.23

Cuenta de pérdidas y ganancias

Haber —

	N$
Construcciones	975.727.18

Debe —

Sueldos y honorarios	727.737.30
Impuestos varios	33.238.39
Timbres, UTE, OSE, Locom.	62.905.76
Intereses y descuentos	20.124.28
Gastos, equipos, papelería y generales	28.936.19
Utilidad del ejercicio	102.785.06
	975.727.18

Distribución de utilidades al 31 de agosto de 1975

Reserva mantenimiento capital circulante	5.986.65
Reserva para reinversiones	55.038.13
Dividendos	40.000.00
Fondo de reserva	1.760.28
	102.785.06

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 6 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de diciembre de 1959.

N$ 141.60 — 2123 — 1 pub.

RIVIERA URUGUAYA S.A.

(Inscripción N.o 232.250)

25 de Mayo 444, (Piso 2)

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	59:259.728
Acciones y valores	1:650.500
Gastos de constitución	267.088
	61:177.316

Pasivo —

Acreedores	1:120.935
Capital integrado	41:885.000
Pérdidas y ganancias	18:171.381
	61:177.316

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Result. venta inmuebles	24:549.281
Dividendos	520.000
	25:069.281

Pérdidas —

Amortizaciones gastos Const.	374.183
Impuesto, bonificación	2:052.096
Gastos de administración	5:270.702
Utilidad del ejercicio	17:372.300
	25:069.281

Las Utilidades quedan a Cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 30 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1968 y anotado con el N.o 18 a f.o 64 del libro 2.

N$ 88.80 — 2058 — 1 pub.

BAKESFIELD S A.

(Inscripción N.o 259.440)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	U$S
Deudores	436.38
Anticipo derechos s/películas	23.051.54
Gastos de constitución	200.00
	23.687.92

Pasivo —

Cuentas corrientes	2.000.00
Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y ganancias	11.687.92
	23.687.92

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Anticipo por cesión de derechos	23.579.54

Pérdidas —

Amort. Gtos. constitución	200.00
Impuestos	28.00
Gastos de administración	500.00
Explotación películas	11.545.85
Utilidad del ejercicio	11.305.69
	23.579.54

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 30 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1970 y anotado con el N.o 4071 a F.o 170 del libro 21.

N$ 86.40 — 2059 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA STACHELBERG

(Inscripción N.o 41.632)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Cuentas corrientes	674.33
Acciones	650.00
Inmuebles	1.056.81
	2.381.14

Pasivo —

Capital integrado	150.00
Reserva Rev. inmuebles	900.00
Pérdidas y ganancias	1.331.14
	2.381.14

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	5.170.00
Bonif. s/impuestos	17.19
	5.187.19

Pérdidas —

Gastos inmuebles	2.879.02
Impuestos	292.04
Honorarios	300.00
Utilidad del ejercicio	1.716.13
	5.187.19

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 30 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 34 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6505 a F.o 65 del libro 11.

N$ 88.80 — 2060 — 1 pub.

KENAI INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 45.007)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	U$S
Acciones y valores	164.290.00
Pérdidas y ganancias	9.337.28
	173.627.28

Pasivo —

Cuentas corrientes	2.627.28
Capital integrado	171.000.00
	173.627.28

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	25.[illegible]
Gastos de administración	135.00
	160.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 30 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 5389 a F.o 33 del libro 11.

N$ 67.20 — 2061 — 1 pub.

FAISAN S.A.

(Inscripción N.o 48.271)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Compradores	10:405.000
Apartamentos en venta	21:856.147
	32:261.147

Pasivo —

Cuentas corrientes	31:425.804
Capital integrado	400.000
Pérdidas y ganancias	435.343
	32:261.147

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Ventas	16:405.000
Desc. y bonificaciones	290.143
Intereses	745.566
	17:440.709

Pérdidas —

Costo de Aptos. vendidos	14:177.037
Gastos de administración y ventas	1:885.466
Impuestos y leyes sociales	524.654
Utilidad del ejercicio	853.552
	17:440.709

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 14 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1.075 a folio 665 del libro N.o 11.

N$ 88.80 — 2063 — 1 pub.

CARDO INMOBILIARIA S.A.

(Inscripción N.o 34.542)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	735.00
Pérdidas y ganancias	271.83
	1.006.83

Pasivo —

Cuentas corrientes	306.83
Capital integrado	100.00
Reserva Rev. inmuebles	600.00
	1.006.83

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	243.25
Impuestos - bonificación	308.83
	552.08

Ganancias —

Alquileres	500.00
Pérdidas del ejercicio	52.08
	552.08

Aprobados por la asamblea ordinaria del 23 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1956 y anotado con el N.o 4.940 a folio 447 del libro N.o 3.

N$ 76.80 — 2064 — 1 pub.

PEBBLES S.A.

(Inscripción N.o 206.326)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	11.241.87
Mobiliario	1.346.00
	12.587.87

Pasivo —

Cuentas corrientes	10.306.88
Capital integrado	500.00
Pérdidas y ganancias	1.780.99
	12.587.87

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	4.230.00

Pérdidas —

Gastos administración	2.403.53
Impuestos - bonificación	523.85
Utilidad del ejercicio	1.302.62
	4.230.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 23 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1966 y anotado con el N.o 6.668 a folio 333 del libro 16.

N$ 79.20 — 2065 — 1 pub.

NOVARA S. A.

(Inscripción N.o 32.617)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Cuentas corrientes	320.88
Propiedades	111.66
	432.54

Pasivo —

Capital integrado	50.00
Pérdidacs y ganancias	382.54
	432.54

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	650.00

Pérdidas —

Impuestos, bonificación	218.29
Gastos de administración	168.80
Amortizaciones	1.97
Utilidad del ejercicio	260.94
	650.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 15 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 128 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1955 y anotado con el N.o 5201 a F.o 181 del libro 4.

N$ 79.20 — 2066 — 1 pub.

INTERNATIONAL HOLDING COMPANY AUTOBANK S. A.

(Inscripción N.o 232.895)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Bancos	161.661.02
Documentos a cobrar	122.206.61
Muebles y útiles	81.55
Gastos de constitución	800.00
Pérdidas y ganancias	9.098.42
	293.847.60

Pasivo —

Ctas. Ctes.	8.847.60
Capital integrado	285.000.00
	293.847.60

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	25.946.54
Pérdidas del ejercicio	11.110.76
	37.057.30

Pérdidas —

Gastos administración	35.588.30
Impuestos	769.00
Honorarios	500.00
Amort. gastos constitución	200.00
	37.057.30

La asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1968 y anotado con el N.o 1817 a F.o 142 del libro 19.

N$ 80.40 — 2068 — 1 pub.